



# Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de San Antonio Palopó Sololá

2020 - 2023  
Región turística



Altiplano  
Cultura Maya Viva

Guatemala, diciembre 2019

# **PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL**

## **MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ**

**2020-2023**

**INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO**

**-INGUAT-**

**DIRECCION DE DESARROLLO DEL PRODUCTO TURÍSTICO  
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO TURÍSTICO**

**PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL DE  
SAN ANTONIO PALOPÓ, 2020-2023**

**Guatemala, Centroamérica**

**Diciembre, 2019**

**Instituto Guatemalteco de Turismo**

**Autoridades Superiores**

Lic. MBA. Jorge Mario Chajón

Director General.

INGUAT

Lic. Juan Pablo Nieto Cotera

Subdirector General

INGUAT

Licda. Ericka Guillermo

Directora de Desarrollo del Producto Turístico

INGUAT

Ing. Pablo Jiménez Chang

Jefe, Departamento de Planeamiento Turístico

INGUAT



**Instituto Guatemalteco de Turismo**

**Coordinación Técnica**

Dr. Julio Antonio Girón Beteta

Arq. Ana Lucrecia Gordillo Sandoval

INGUAT

**Con la colaboración de:**

Ing. Silvia Villamar

Jefe, Oficinas Regionales

INGUAT

Licda. Zoila Ruiz

Delegada para Sololá

INGUAT

**Elaborado por:**

Licda. Carmen Rosa Pérez Aguilera

Consultora en Turismo y Desarrollo Sostenible

## Contenido

Índice de tablas.....	9
Índice de gráficos e ilustraciones .....	11
Abreviaturas, acrónimos y siglas.....	12
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>II. ANTECEDENTES .....</b>	<b>17</b>
<b>III. FASE TRANSVERSAL: PARTICIPACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOCIAL .....</b>	<b>18</b>
<b>IV. FASE 1: SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PALOPÓ .....</b>	<b>20</b>
<b>V. FASE 2: ANÁLISIS PREVIO DEL TERRITORIO.....</b>	<b>20</b>
A. Delimitación de los objetivos de la iniciativa de preparación del PDTM.....	20
1. Objetivo general .....	20
2. Objetivos específicos .....	20
3. Alcance .....	21
(1) Geográfico.....	21
(2) Temporal.....	21
(3) Conceptual .....	21
B. Radiografía del territorio .....	21
1. Análisis multisectorial y mapeo de actores.....	21
2. Descripción del municipio .....	22
3. División político-administrativa.....	23
4. Geografía.....	23
5. Acceso y carreteras.....	24
6. Clima .....	26
7. Perfil demográfico .....	26
(4) Población urbana y rural.....	26
(5) Género .....	26
(6) Edad .....	26
(7) Pertenencia étnica.....	27
8. Recursos naturales.....	27
9. Perfil socioeconómico.....	28

(1)	Vivienda .....	28
(2)	Educación .....	29
(3)	Energía .....	30
(4)	Salud y saneamiento ambiental .....	30
(5)	Acceso a agua potable .....	31
(6)	Saneamiento .....	31
(7)	Manejo de desechos sólidos .....	31
(8)	Actividades económicas.....	32
(9)	Población económicamente activa (PEA) .....	33
C.	Marco legal, de promoción y de gestión .....	34
1.	Constitución Política de la República de Guatemala: .....	35
2.	Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo (Decreto 1701 del Congreso de la República y sus reformas. ....	35
3.	Código Municipal (Decreto 12-2002).....	36
4.	Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K’atún 2032.....	37
5.	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala (PNDTS) 2012-2022	37
D.	Situación turística .....	38
1.	Recursos y atractivos turísticos .....	38
(1)	Feria titular.....	39
(2)	Iglesia colonial, campanario y cruz atrial .....	40
(3)	La catarata.....	41
(4)	Talleres de cerámica .....	42
(5)	Talleres de tejido y traje tradicional .....	43
(6)	Cuevas ceremoniales .....	43
(7)	Miradores.....	44
(8)	Agricultura ancestral.....	44
(9)	Fincas de producción de café .....	45
(10)	Edificación del “Ecomuseo” .....	45
2.	Rutas y circuitos.....	46
(1)	Tour de Café (D’Arturo y Cooperativa agrícola Integral San Miguel R.L.): .....	46

(2)    Circuito Atitlán por el Lago ( <i>Atitlán by the Lake</i> ).....	47
<b>VI. FASE 3: DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PALOPÓ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ .....</b>	<b>54</b>
A.    Fase 3.a: Diagnóstico turístico del territorio.....	54
1.    Oferta turística del municipio de San Antonio Palopó .....	54
A.    Recursos turísticos .....	54
(1)    Planta de servicios turísticos.....	55
(2)    Infraestructura turística.....	56
(3)    Servicios básicos.....	57
2.    Gestión turística del municipio.....	57
A.    Demanda turística, actual y potencial del municipio de san antonio palopó.....	59
B.    Análisis de la competencia turística del municipio de San Antonio Palopó .....	64
C.    Análisis de tendencias turísticas mundiales que podría aprovechar el municipio de San Antonio Palopó.....	67
B.    Fase 3.b: Diagnóstico parte evaluativa .....	68
1.    Análisis FODA .....	68
<b>FACTORES INTERNOS.....</b>	<b>69</b>
<b>FACTORES EXTERNOS .....</b>	<b>71</b>
2.    Priorización de problemas .....	73
3.    Inventario de atractivos turísticos y jerarquización .....	75
4.    Inventario de servicios turísticos.....	79
<b>VII. FASE 4: FORMULACIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PALOPÓ ..</b>	<b>80</b>
A.    Árbol de problemas del Municipio de San Antonio Palopó .....	80
B.    Formulación de marco estratégico.....	82
1.    Visión .....	82
2.    Misión .....	82
3.    Objetivo General .....	82
4.    Objetivos Específicos .....	83
5.    Líneas Estratégicas.....	83
A.    Institucionalización.....	84
B.    Desarrollo turístico sostenible .....	84

C.	Consolidación y diversificación de la oferta turística .....	84
D.	Competitividad turística .....	85
E.	Sistema de información turística .....	85
F.	Mercadeo turístico .....	85
G.	Programa Nacional de Seguridad Turística .....	86
<b>VIII.</b>	<b>FASE 5. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN .....</b>	<b>87</b>
A.	Relación de la problemática definida, el catálogo de proyectos y las líneas estratégicas del PDTM .....	88
B.	Fichas de proyectos priorizados participativamente .....	92
C.	Presupuesto multianual por 4 años .....	129
D.	Inversiones requeridas por tipo de proyecto: de Infraestructura, Capacitación y/o Asistencias Técnicas, de Gestión .....	134
E.	Plan de Acción .....	144
F.	Cronograma DE actividades .....	162
<b>IX.</b>	<b>FASE 6: PROPUESTA DE GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TURÍSTICA .....</b>	<b>176</b>
A.	Órganos gestores del PDTM .....	177
1.	A.1. Concejo Municipal -Comisión de Fomento Económico, turismo, Ambiente y Recursos Naturales- (COFETARN) .....	178
2.	A.2. Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) .....	183
3.	A.3. Oficina o Dirección Municipal de Turismo Sostenible .....	187
4.	A.4. La Mesa técnica o Comisión Municipal de Turismo .....	190
A.	Propósito: .....	192
B.	Funciones principales: .....	193
C.	Perfil de los integrantes .....	194
D.	Valores .....	194
E.	Principios .....	195
F.	Integración y conformación .....	196
G.	Estructura Organizativa .....	197
B.	Alianzas Estratégicas .....	198
<b>X.</b>	<b>FASE 7: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL (PDTM)</b>	
	200	

A.	Procedimiento y/o mecanismo general de seguimiento y evaluación del PDTM.....	200
B.	Procedimiento y mecanismo específico del avance financiero y físico de proyectos y actividades .....	205
C.	Indicadores de éxito (desempeño e impacto) sobre la implementación del PDTM .....	208
D.	Plan de Acción de la Comisión Municipal de Turismo .....	211
E.	Cronograma de implementación del plan de acción por corto, mediano y largo plazo.....	230
<b>XI.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>233</b>
A.	Referencias.....	233
B.	Bibliografía .....	235
C.	Páginas Web consultadas .....	237
<b>XII.</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>239</b>
A.	ANEXO 1: Fotografías del proceso.....	239

## Índice de tablas

Tabla 1:	División político-administrativa de San Antonio Palopó .....	24
Tabla 2:	Población de San Antonio Palopó por rango de edades, 2018.....	27
Tabla 3:	Comunidades lingüísticas mayas de San Antonio Palopó, 2018 .....	28
Tabla 4:	Número de cuartos y número de dormitorios en viviendas de Santa Catarina Palopó, Sololá (2018).....	29
Tabla 5:	Establecimientos educativos por nivel y por sector de San Antonio Palopó .....	30
Tabla 6:	Población escolar de 7 años o más de San Antonio Palopó, 2018 .....	30
Tabla 7:	Población por nivel educativo de San Antonio Palopó, 2018.....	30
Tabla 8:	Fuente de energía para cocinar, San Antonio Palopó, 2018.....	31
Tabla 9:	Fuente principal de agua para consumo, San Antonio Palopó 2018.....	32
Tabla 10:	Forma principal de eliminación de la basura, San Antonio Palopó 2018.....	33
Tabla 11:	Población económicamente activa, San Antonio Palopó 2018 .....	34



Tabla 12: Población económicamente inactiva, San Antonio Palopó 2018 .....	34
Tabla 13: Lugar de trabajo, San Antonio Palopó 2018.....	35
Tabla 14: Recursos turísticos de San Antonio Palopó.....	40
Tabla 15: Recursos turísticos de San Antonio Palopó.....	55
Tabla 16: Inventario gastronómico del departamento de Sololá .....	56
Tabla 17: Número de llegadas de visitantes no residentes a Guatemala por tipo de viajero de enero a diciembre 2018 .....	1311
Tabla 18: Descripción y comparación de los destinos turísticos competencia de San Antonio Palopó ...	65
Tabla 19: Análisis FODA de San Antonio Palopó.....	70
Tabla 20: Priorización de problemas según análisis FODA de San Antonio Palopó .....	74
Tabla 21: Jerarquía de los recursos y atractivos turísticos (CICATUR-OEA) .....	77
Tabla 22: Inventario jerarquizado de los atractivos turísticos de San Antonio Palopó, registrado en INGUAT.....	77
Tabla 23: Servicios turísticos de San Antonio Palopó inscritos en INGUAT, agosto 2019 .....	80
Tabla 24. Problemática municipal definida y proyectos propuestos, seleccionados y priorizados de San Antonio Palopó.....	89
Tabla 25. Proyectos priorizados del PDTM de San Antonio Palopó.....	91
Tabla 26. Presupuesto PDTM de San Antonio Palopó 2020 - 2023.....	132
Tabla 27. Descripción de las inversiones por tipo de proyecto .....	136
Tabla 28. Descripción de los proyectos por clasificación de la inversión .....	137
Tabla 29. Matriz de proyectos priorizados y otros importantes para el PDTM de San Antonio Palopó ..	146
Tabla 30. Cronograma y actividades (plan de acción) Año 1 .....	164
Tabla 31. Cronograma y actividades (plan de acción) Año 2 .....	169
Tabla 32. Cronograma y actividades (plan de acción) Año 3 .....	173
Tabla 33: Cronograma y actividades (plan de acción) Año 4. ....	175

Tabla 34. Órganos gestores del PDTM.....	178
Tabla 35. Síntesis de objetivos y proyectos que posee el PDM de San Antonio Palopó.....	184
Tabla 36. Indicadores de impacto y sus condiciones de éxito .....	202
Tabla 37. Plan de Acción de la Comisión Municipal de Turismo con indicadores de impacto y desempeño, y el papel del INGUAT .....	205
Tabla 38. Cronograma de implementación a corto, mediano y largo plazo.....	223

## Índice de gráficos e ilustraciones

Gráfico 1. Etapas del proceso presupuestario. ....	130
Gráfico 2. Pasos del proceso de gestión .....	176
Gráfico 3. Estructura organizacional sugerida para la Oficina o Departamento de Desarrollo Turístico Municipal. ....	188
Gráfico 4. Proceso de realización de reuniones dentro del Proceso de Seguimiento y Evaluación del PDTM. ....	202
Gráfico 5. Proceso de toma de decisiones dentro del Proceso de Seguimiento y Evaluación del PDTM. ....	203
Gráfico 6 Proceso de seguimiento de actividades por tipo de proyecto.....	204
Gráfico 7. Significado de la simbología utilizada en los flujos de procesos. ....	205
Gráfico 8. Frecuencia de informes según montos de inversión de los proyectos.....	208

## Abreviaturas, acrónimos y siglas

ABTA	<i>Association of British Travel Agents</i> – Asociación del Reino Unido para Agentes de Viaje y Tour Operadores.
ADECCAP	Asociación del Desarrollo Comunitario de Cantón Panabaj.
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo
AMSCLAE	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
APP	Alianza Público Privada
BANGUAT	Banco de Guatemala
CA-1	Carretera asfaltada de 4 carriles (carretera interamericana)
CAMTUR	Cámara de Turismo (de Guatemala)
CAP	Centro de Atención Permanente (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)
CAT	Comité de Autogestión Turística
CGTS	Criterios Globales de Turismo Sostenible
CICATUR	Centro Interamericano de Capacitación Turística d
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COFERTARN	Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales
COGUANOR	Consejo Guatemalteco de Normas
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COVIAL	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
CoP	<i>Conference of Parties</i> -Conferencia de las Partes.
DGM	Dirección General de Migración
DISETUR	División de Seguridad Turística
DPM	Dirección de Planificación Municipal (Oficina de Planificación Municipal)
EPS	Ejercicio Profesional Supervisado (Universidad de San Carlos de Guatemala)
etc.	etcétera
FET	Fomento Económico y Turismo
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FODA	Fortalezas, oportunidades, debilidades y a
FUNDESA	Fundación para el Desarrollo de Guatemala
GEF	<i>Global Environmental Facility</i> - Fondo Mundial para el Ambiente
GSTC	<i>Global Sustainable Tourism Criteria</i> – Criterios Globales de Turismo Sostenible
GSTC	<i>Global Sustainable Tourism Council</i> – Consejo Mundial de Turismo Sostenible

ICL	Índice de Competitividad Local
INE	Instituto Nacional de Estadística
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
ídem	lo mismo
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
km.	Kilómetro, kilómetros
m.m.	milímetros
m.s.n.m	metros sobre el nivel del mar
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MOPSIC	Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NTG	Norma Técnica Guatemalteca
OCRET	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
OEA	Organización de Estados Americanos
OMDEL	Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONG	Organización(es) no gubernamental(es)
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDTM	Plan de Desarrollo Turístico Municipal
PEA	Población económicamente activa
PMTS	Plan Maestro de Turismo Sostenible para la República de Guatemala 2015 – 2025
PNC	Policía Nacional Civil
PNTS	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022
POA	Plan Operativo Anual
RUMCLA	Reserva de Uso Múltiple Cuenca del Lago de Atitlán
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIINSAN	Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNIT	Sistema Nacional de Inversión Turística
URL	Universidad Rafael Landívar



USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
UVG	Universidad del Valle de Guatemala
WEF	<i>World Economic Forum</i> – Foro Económico Mundial

## I. INTRODUCCIÓN

El turismo en Guatemala es un importante motor para la economía, se ha posicionado como el segundo generador de ingresos por divisas, contribuyendo a la generación de empleos directos e indirectos; permite la integración armónica de factores sociales, culturales, ambientales y económicos, generando una importante derrama de beneficios a las comunidades anfitrionas.

Según las estadísticas el Boletín Estadístico del Banco de Guatemala (BANGUAT), los ingresos de divisas por concepto de turismo ascendieron a US\$ 985,593.5<sup>1</sup> lo que representa un 14% más de lo generado en el año 2017.

Conocida como “el país de la eterna primavera”, a pesar de ser un país relativamente pequeño (108,889 Kms<sup>2</sup>), Guatemala posee una vasta biodiversidad, que se refleja en la variedad de flora y fauna, así como en la pluriculturalidad de su gente y también es uno de los 25 países con mayor diversidad de árboles a nivel mundial.<sup>2</sup>

Guatemala posee una cultura viva (maya, xinca y garífuna) diversa, sincretismo religioso, variada gastronomía; así como por su exuberante naturaleza representada en 19 ecosistemas, 300 microclimas, 33 volcanes, cinco de los cuales están aún activos, ríos, valles, montañas, lagos y playas de arena blanca (en la costa atlántica) y negra (en la costa pacífica). Es un país multiétnico, multilingüe y pluricultural, con una ubicación geográfica privilegiada, pues es un puente natural entre América del Norte y Suramérica.

En el año 2010, en la Conferencia de las Partes (*Conference of Parties – CoP*) fue reconocida como uno de los 19 países megadiversos del mundo, también es reconocida como uno de los 25 países con mayor diversidad de árboles a nivel mundial; precisamente el nombre del país proviene de la lengua Náhuatl *Quahlemallan* que significa “lugar de muchos árboles.

El Departamento de Sololá atrae a visitantes locales e internacionales y es uno de los principales destinos turísticos del país. Sus principales atractivos son el Lago de Atitlán, los volcanes Tolimán y Atitlán, la cultura maya viva y las actividades que a su alrededor se desarrollan.

La región del Lago de Atitlán ocupa el cuarto lugar de recepción del turismo nacional, después de la Ciudad de Guatemala, La Antigua Guatemala y la Costa Pacífica. La cuenca del lago de Atitlán es la más representativa de la cultura maya viva, rica en expresiones culturales y tradiciones, aunado a los paisajes naturales y sitios aptos para realizar actividades de aventura y deportes.

---

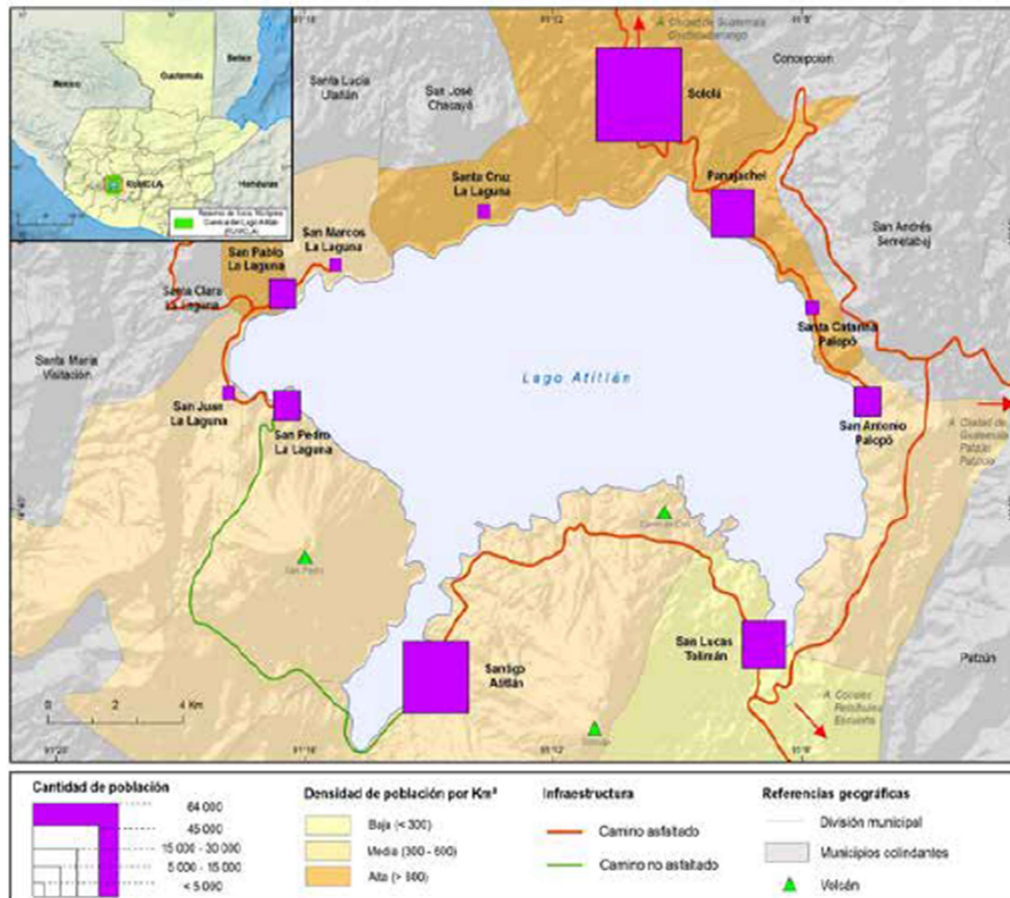
<sup>1</sup> Datos preliminares del Mercado Institucional de Divisas al 19 de abril de 2019. <https://www.banguat.gob.gt/estaeco/boletin/envolver.asp?karchivo=boescu62>. Página recuperada el 4 de octubre de 2019.

<sup>2</sup> CONAP (2017). **Manual de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible en Áreas Protegidas. Documento Técnico No. 23/2016.** Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Denia Eunice Del Valle Barrera, CERTIFICA, S. A. Guatemala.



San Antonio Palopó es uno de los 19 municipios de Sololá y es, además, uno de los 12 municipios alrededor del Lago de Atitlán. Territorialmente, derivado de la falta de conectividad por vía terrestre, la división entre lo urbano y lo rural en este municipio es muy marcada.

**Mapa 1. Municipios del Departamento de Sololá.**



Fuente: Elaborado con base en INE, 2013 y trabajo de campo 2013-2015<sup>3</sup>

Según datos del Departamento de Fomento Turístico de la Dirección de Desarrollo del Producto Turístico del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), están registrados al mes de agosto del año 2019, en San Antonio Palopó, solamente 5 establecimientos de hospedaje (que representan 42 habitaciones y 131 plazas cama), 5 empresas de transporte turístico y 1 guía de turistas. Por su cercanía con Panajachel, que dispone de una oferta más amplia y variada de servicios turísticos, el municipio es más bien considerado como un destino de día.

<sup>3</sup> Sánchez-Crispín, Álvaro, *Propin-Frejomil*, Enrique. Revista Geográfica de América Central. Número Especial. ISSN 1011-484X, I Semestre 2017, Revista Geográfica de América Central N° Especial pp. 15–40

## II. ANTECEDENTES

La gestión local es de suma importancia para el éxito de las iniciativas públicas o privadas puesto que facilita el impulso de la actividad turística desde una perspectiva integral y coherente con la estrategia de crecimiento turístico a nivel nacional.

En los últimos años el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) ha formulado planes de desarrollo turístico municipal (PDTM) en diversos municipios del país que han demostrado su potencialidad turística y que requieren mejorar la gestión del patrimonio cultural y natural para evitar su deterioro y minimizar los impactos negativos que la actividad turística produce; asimismo, acelerar el desarrollo de la actividad de manera ordenada, organizada y participativa.

El gobierno municipal juega un papel preponderante en la construcción de un plan de desarrollo turístico, puesto que tienen injerencia en las decisiones sobre temas de infraestructura, ornato y urbanismo del municipio.

El presente documento, presenta una propuesta de planificación turística municipal, basada en los Criterios Globales de Turismo Sostenible (GSTC, por sus siglas en inglés), donde los actores involucrados en los procesos de transformación social y económica son los partícipes activos en su construcción, buscando elevar la calidad de vida de la comunidad receptora de turismo, a través de un desarrollo turístico sostenible, consolidando los atractivos naturales y culturales que posee el municipio y posicionando al municipio como un destino competitivo de clase mundial.

La realización y presentación del Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó, Sololá, tiene un enfoque municipal con un proceso de investigación técnica y de participación social, en la búsqueda de consensos para establecer metas y resultados alcanzables a corto, mediano y largo plazo con el fin de mejorar el desarrollo turístico sostenible.

Se realizó tanto una investigación documental de los planes, políticas y sistemas de gestión de ordenamiento territorial, mitigación de desastres naturales, creación de regiones de conservación, manejo de áreas protegidas, uso de la tierra, monitoreo y evaluación como de estudios para determinar indicadores de impacto social, económico, ambiental, ecológicos y biológicos.

Se realizaron entrevistas y conversatorios por medio de talleres participativos facilitados por una consultora independiente, con los actores clave del municipio que voluntariamente participaron y que fueron convocados por la Municipalidad del municipio.

### III. FASE TRANSVERSAL: PARTICIPACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOCIAL

Durante todo el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Municipal (PDTM) para San Antonio Palopó se utilizó una metodología participativa donde los actores clave de un plan como este deben y tienen el derecho de participar emitiendo sus opiniones, compartiendo su conocimiento y experiencias.

La metodología permite, en un foro abierto de discusión, que se manejen y aborden los temas que conlleva un PDTM en el que participaron no solo el personal de la municipalidad, sino también de la sociedad civil representada por el Comité de Autogestión Turística (CAT), artesanos, guías de turistas, establecimientos de hospedaje y otros prestadores de servicios turísticos, como también por representantes de otras entidades gubernamentales que apoyan y tienen un rol importante en el desarrollo integral del municipio, que como se conoce, incluye el desarrollo de la actividad turística.

La idea es contribuir, para que la municipalidad obtenga un documento de planificación, que ya está plenamente consensuado para su inmediata implementación, en lugar de tener que iniciar con el hecho de darlo a conocer y obtener consensos que, seguramente, llevarían a: i) cambiar varias cosas del plan originalmente construido de forma participativa, plenamente discutido y consensuado y ii) atrasar su implementación.

La ventaja de utilizar metodologías participativas es que, de una vez, en el momento de la elaboración, se incorporen todas las necesidades y expectativas de los sectores directamente involucrados, así como se incorpore todo tipo de conocimiento y experiencia de otros que contribuya a la mejora y complementariedad del plan de desarrollo. De la misma forma, la metodología es útil para identificar las alianzas interinstitucionales, pero también las público-privadas para lograr el desarrollo en el tema que en este caso es el turístico, con el propósito de no sólo atraer más visitantes, sino manejar la visitación de forma adecuada, produciendo satisfacción al turista, pero también procurando un desarrollo económico, social y ambiental del municipio y sus habitantes.

Para lograr esta participación y concientización social de la importancia del PDTM, se realizó lo siguiente:

**1. Se hizo una presentación general del trabajo a realizar en los 3 municipios de Sololá, que el INGUAT definió como prioritarios, para apoyar en la elaboración de un PDTM.** Esta presentación, que tuvo como objetivo principal el comunicar, informar y conversar sobre qué son los Planes de Desarrollo Turístico, la metodología a seguir, la importancia de la participación ciudadana e institucional, el marco de tiempo para el cual se preparará un Plan de Acción, las fases de elaboración y los cuatro (4) talleres en los que se permitirá la participación de todos los que desean aportar para su desarrollo.

**2. Se llevó a cabo una reunión inicial, previo el inicio de todo el proceso, con la Municipalidad de San Antonio Palopó** donde participó el Alcalde Municipal y los concejales de la corporación municipal. En ésta se designó al señor Fernando García Castro, Síndico II y Encargado de la Comisión de Fomento Económico, Medio Ambiente y Turismo, como representante de la municipalidad para todo lo relacionado con este proceso. En esta reunión se trató, con más en detalle, la metodología a utilizar para la elaboración

participativa del PDTM, las acciones e información requeridas por parte de la municipalidad para que el proceso y el documento sean desarrolladas exitosamente, las fases de la elaboración del PDTM y su contenido. Se determinó en conjunto el mapa de actores clave, así como, que la municipalidad convocaría a dichos actores clave para participar en los 4 talleres de elaboración participativa del PDTM.

A continuación, se presenta un resumen de lo que se trabajó en los 4 talleres públicos en los que se discutieron, analizaron y consensuaron los siguientes temas:

**Taller 1:** Se explicó a los asistentes el propósito fundamental de los talleres, las normas de participación, las fases de la elaboración de los PDTM, los contenidos del PDTM y lo que se trataría en cada taller. En la segunda fase de este Taller se discutió, analizó y consensuó el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del municipio de San Antonio Palopó. También se trabajó en la medición de la vocación turística.

**Taller 2:** Se repasó con los asistentes el FODA del municipio y se hizo una priorización conjunta de los problemas más apremiantes, es decir, los que tienen y ejercen un mayor impacto negativo en el municipio *per sé*, como en la actividad turística; con el propósito de abordarlos y solucionarlos prioritariamente, asignando recursos físicos, financieros, y humanos en ellos, en el corto plazo. En la segunda fase del taller se trabajó, consensuó y validó la planificación estratégica del municipio (visión, misión, objetivos estratégicos y lineamientos estratégicos del PDTM).

**Taller 3:** Se repasó la priorización de problemas y con ello una matriz donde se identifican los principales proyectos a realizar. Se identificó que instituciones son las que se deben hacer cargo de la solución de cada uno de los problemas y las acciones y proyectos a llevar a cabo. En la segunda fase se consensuaron qué proyectos debieran ser abordados a corto plazo y cuáles a mediano y largo plazo. Como el PDTM es para ser implementado por 4 años, corto plazo significa primer año, mediano plazo se refiere para realizarlos en el segundo año y el largo plazo es para llevarse a cabo en el tercer y cuarto año<sup>4</sup>. También se intentó realizar un contraste con los proyectos que la Dirección Municipal de Planificación y Segeplán tienen planificados para el municipio para el próximo año (s), pero no fueron facilitados para esta consultoría. En el caso de Segeplán indicó el personal de la oficina/delegación departamental que aunque se está trabajando para la actualización del PDM, no se trabajará este año (2,019) en catálogo de proyectos.

**Taller 4:** Se dieron a conocer los organismos de ejecución y de monitoreo y seguimiento del PDMT y se validó el equipo de personas que voluntariamente desearon formar la Comisión de Turismo, que es la instancia que realizará el monitoreo a la ejecución del Plan de Acción de desarrollo turístico para el municipio, para cuatro (4) años.

---

<sup>4</sup> Esta clasificación es la dada por el INGUAT en el caso de este documento.

## IV. FASE 1: SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PALOPÓ

En esta fase se inició un proceso de promoción del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Municipal ante la Mesa Departamental de Turismo de Sololá. En el Anexo 1 aparecen las fotografías del evento.

Seguidamente, se realizó una reunión con las autoridades de la Municipalidad de San Antonio Palopó, en sus oficinas para brindar información detallada sobre el alcance y objetivos de la consultoría, así como, la metodología y se coordinaron las fechas para la realización de los talleres participativos.

Adicionalmente, en cada taller participativo, como se menciona arriba, se sensibilizó en toda la duración de los talleres a los participantes (municipalidad, sociedad civil, otras instituciones de gobierno, etc.) sobre la importancia de la planificación y específicamente la importancia de tener un plan específico para el desarrollo turístico de San Antonio Palopó.

## V. FASE 2: ANÁLISIS PREVIO DEL TERRITORIO

### A. DELIMITACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INICIATIVA DE PREPARACIÓN DEL PDTM

#### 1. OBJETIVO GENERAL

Generar el Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó, Sololá para que se convierta en un instrumento de planificación del desarrollo local de corto, mediano y largo plazo, asegurando la participación de actores locales clave de los sectores público, privado y sociedad civil organizada, donde queden plasmados: las características y el potencial del lugar, las estrategias y plan de acción a 4 años plazo.

#### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar, mediante metodología participativa, un instrumento que permita gestionar, ante diferentes instancias de cooperación nacional e internacional, instituciones públicas y privadas, así como autoridades locales, los recursos necesarios para el desarrollo del destino turístico.
- Elaborar un diagnóstico con enfoque territorial, en forma participativa, que permita establecer los ejes temáticos del desarrollo turístico en los ámbitos: económico, sociocultural, ambiental e institucional.
- Constituir una guía para el ordenamiento del territorio urbano y rural en función turística del municipio de San Antonio Palopó.

- Identificar los recursos disponibles, aprovechando las fortalezas y oportunidades y disminuyendo las debilidades.
- Formular un plan con el esquema que permita priorizar, de forma participativa, las necesidades y proyectos a corto, mediano y largo plazo, conforme a las ventajas comparativas del municipio y que permita orientar las inversiones privadas y públicas del municipio en el ámbito turístico.
- Apoyar al destino a prepararse para disminuir las amenazas que se puedan presentar en el corto, mediano y largo plazo.
- Coordinar con las entidades e instituciones públicas y privadas vinculadas al proceso de planificación municipal e intermunicipal y otros actores con el fin de vincular las prioridades del municipio con los planes y programas sectoriales.

---

### 3. ALCANCE

#### (1) GEOGRÁFICO

---

El presente PDTM se circunscribe al municipio de San Antonio Palopó del departamento de Sololá.

#### (2) TEMPORAL

---

Se ha definido un alcance de 4 años plazo para el PDTM del municipio de San Antonio Palopó del departamento de Sololá. Es decir, un plan del 2020 al 2023.

#### (3) CONCEPTUAL

---

Los Criterios Globales de Turismo Sostenible (GSTC, por sus siglas en inglés) representan el marco conceptual en que se desarrolla el PDTM de Panajachel, a fin de aprovechar el patrimonio cultural y natural del municipio para poder priorizar las actividades y proyectos.

## B. RADIOGRAFÍA DEL TERRITORIO

---

### 1. ANÁLISIS MULTISECTORIAL Y MAPEO DE ACTORES

El modelo multisectorial propone la participación de las personas y entidades a quienes van dirigidas la cooperación interdisciplinaria e interinstitucional. La cooperación, coordinación y colaboración entre los sectores permite integrar los recursos para el logro de los objetivos propuestos. Asimismo, el modelo multisectorial señala de forma explícita las responsabilidades propias de cada sector.



En este sentido, los actores claves y estratégicos que asistieron a los talleres de construcción participativa del PDTM incluyeron instituciones gubernamentales nacionales y departamentales, sociedad civil y líderes que tienen relación directa o indirecta con la actividad turística en San Antonio Palopó.

---

## 2. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio de San Antonio Palopó está ubicado en el Departamento de Sololá, en la región VI o región Suroccidental. Se localiza en la latitud 14° 41' 26" y en la longitud 91° 07' 00". Limita al norte con los municipios de San Andrés Semetabaj y Santa Catarina Palopó, al Sur con el municipio de San Lucas Tolimán; al este con los municipios del departamento de Chimaltenango Patzún y Pochuta; al oeste con el Lago de Atitlán y Santa Cruz La Laguna.<sup>5</sup>

Se localiza en el Cerro Cuxtel y tiene una extensión territorial de 34 kilómetros cuadrados. San Antonio Palopó está ubicado a 20.5 kilómetros de la carretera departamental y 159 kilómetros de la Ciudad de Guatemala.

### Mapa 2. Ubicación de San Antonio Palopó en el departamento de Sololá



Fuente: Perfil Socioambiental de los Desechos Sólidos del Departamento de Sololá.

---

<sup>5</sup> Datos de la localización tomados de SEGPLAN (2007). *Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial 2008 – 2022, Municipio de San Antonio Palopó, Departamento de Sololá*. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Consejo Municipal de Desarrollo de San Antonio Palopó. Guatemala

### 3. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La estructura para los diferentes centros poblados que integran el municipio son: pueblos, aldeas cantones y caseríos. Según los datos del INE<sup>6</sup> San Antonio Palopó cuenta con 1 aldea y 6 caseríos; y en el XI Censo de Población y VI de Habitación de 2002 se registraron 19 centros poblados.

Al 2006, la Municipalidad reconoció 14 centros poblados: la cabecera municipal, y 13 comunidades rulares, agregan la Aldea El Naranjo y no reconoce el paraje Santa Rica y los caseríos Xojolón y Chukemulet porque los consideraba parte del cantón El Porvenir Chipopo, de la misma manera la finca Tzampetey que es parte del caserío del mismo nombre y la finca El Paraíso que pertenece al caserío Chitulul. (Ixtamul, 2008). Con estas fuentes consultadas, se deduce la siguiente tabla de la división político-administrativa del municipio:

**Tabla 1: División político-administrativa de San Antonio Palopó**

Clase de centro de población	Nombre
Pueblo	Cabecera Municipal
Aldea	Agua Escondida y Xequistel
Caserío	Chuiquistel, Xojolón, Cuisajcap, El Porvenir Chipop, Panaranjo, Xiquinabaj, Chukemulet, Chu K'en Ilef
Cantones	Chitulul, Ojo de Agua, Tzampetey, El Naranjo, Tzancorral y San Gabriel.

Fuente: elaboración propia

### 4. GEOGRAFÍA

La altitud del municipio oscila entre 1,570 a 2,228 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), según datos del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH).

Las partes más altas corresponden al Caserío Chuiquistel (2,228 m.s.n.m.) y la parte más baja corresponde a la cabecera municipal (1,570 m.s.n.m.) situada a orillas del Lago de Atitlán. Su geografía es quebrada en un 45% de su territorio, especialmente en las partes montañosas. (Velásquez A., 2011).

<sup>6</sup> INE (2019). <https://www.ine.gob.gt/ine/lugares-poblados/>. Página recuperada el 4 de octubre de 2019.

La topografía es irregular, ya que pertenece a cadena volcánica con montañas. Los suelos van de superficiales a moderadamente profundos, se encuentra textura liviana y mediana de color pardo o café. (Lara G., 2010).

La geografía es quebrada en un 45% del territorio, con terrenos inclinados hasta el un 80% por lo que se considera un lugar con inclinaciones riesgosas en las partes montañosas, que se pueden observar a orillas del Lago de Atitlán, que dividen a la cabecera municipal del área rural.<sup>7</sup>

---

#### 5. ACCESO Y CARRETERAS

Desde la Ciudad de Guatemala, se puede llegar a San Antonio a través de la Carretera Interamericana 1 (CA-1) hasta llegar al entronque conocido como “Los Encuentros” donde se toma la Ruta Nacional 1 que comunica con la cabecera departamental, se pasa por Panajachel y Santa Catarina Palopó. Este último tramo se encuentra en malas condiciones que se agravan en la época lluviosa. Existe un proyecto de inversión para reconstrucción de los 6 kilómetros de dicho tramo, pero debido a problemas de tipo legal con la empresa seleccionada para la ejecución, no se han iniciado los trabajos.

Otro acceso desde la Ciudad de Guatemala es a través del Municipio de San Andrés Semetabaj, vía Patzún en el departamento de Chimaltenango, cuyo trayecto es más corto, pero debido a que no todo el tramo está asfaltado hace difícil el ingreso por esta vía. La vía asfaltada que comunica el área urbana y la rural se hace a través de la carretera que conduce de Godínez hacia Panajachel.

También es posible acceder al municipio por vía Lacustre desde Panajachel y los demás poblados de la cuenca del Lago de Atitlán.

En total, el municipio cuenta con una red vial de aproximadamente 35.5 kilómetros de los cuáles 17 kilómetros (47.88%) corresponden a carretera asfaltada, 14 kilómetros (39.44%) a caminos de terracería y 4.50 kilómetros a calles adoquinadas. (Velásquez, 2011).

Nueve de los 14 centros poblados del municipio cuentan con acceso vehicular, más o menos transitable durante todo el año. Sin embargo, el caserío Patzaj carece de acceso vehicular por falta de apertura de camino, los cantones Ojo de Agua, Tzancorral y Chitulul solo cuentan con acceso vehicular en verano, debido

---

<sup>7</sup> Ixtamul Morales, Mirian Yaneth (2008). *Costos y Rentabilidad de Unidades Agrícolas (Producción de Maíz). Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión del Municipio de San Antonio Palopó, Departamento de Sololá*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

a que la época de lluvias, sus caminos se vuelven intransitables, o en el mejor de los casos, transitables únicamente por camiones o vehículos de doble tracción.<sup>8</sup>

La falta de conectividad vía terrestre entre el “San Antonio Palopó urbano” con el “San Antonio Palopó rural” causa los siguientes problemas:

1. La falta de identidad territorial unificada. “San Antonio Palopó rural” se percibe así mismo, como un pueblo aparte, separado, distinto al centro urbano.
2. La imposibilidad de construir una ruta turística que parta de Panajachel hasta San Lucas Tolimán, por ejemplo, vía terrestre.
3. La imposibilidad de construir una ruta integral que combine los atractivos del área rural con la urbana del mismo municipio, haciendo que ni un área ni la otra sea atractiva por sí sola al turismo.

### Mapa 3: Organización de carreteras, San Antonio Palopó



Fuente: Velásquez Alvarado, German Arnoldo (2011). *Instituto Técnico Vocacional San Antonio Palopó, Sololá. Facultad de Arquitectura, Universidad de San Carlos de Guatemala.*

<sup>8</sup> USAC (2008). Diagnóstico Municipal de San Antonio Palopó, Equipo Multiprofesional USAC.

6. CLIMA

La temperatura media anual es de 18 a 24 grados centígrados. El promedio de exposición solar es de 6.6 horas al día, entre los meses de enero a marzo es de 7.5 horas y en la época lluviosa es de 4 horas diarias. La precipitación oscila entre los 1000 y 2000 milímetros anuales. El clima es de bosque húmedo de montaña bajo subtropical. Sus temperaturas bajas en época lluviosa y en los meses de noviembre a febrero pueden llegar a los 2 grados centígrados, e incluso bajar de 0 grados centígrados. Los vientos alisios de alta presión subtropical son los que corresponde al sitio de dirección noreste. (Lara G., 2010).

7. PERFIL DEMOGRÁFICO

(4) POBLACIÓN URBANA Y RURAL

Según datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE 2019), la población total del municipio de San Antonio Palopó es de 14,437 habitantes. Del total de habitantes del municipio, 7,062 personas (48.91%) viven en el área urbana y 7,375 (51.09%) en el área rural.

(5) GÉNERO

Del total de los habitantes del municipio 6,754 son hombres y 7,683 mujeres. Es decir que la población femenina es mayoritaria (53.22%); sin embargo, es bastante equilibrada.

(6) EDAD

Según datos del INE, la población de San Antonio Palopó es eminentemente joven siendo el 64% de la población menor de 29 años y los niños y adolescentes (0 – 14 años) tienen el porcentaje mayor (34%).

La tabla a continuación muestra a distribución de la población por rango de edades.

**Tabla 2: Población de San Antonio Palopó por rango de edades, 2018**

Rango de edades	0-14 años	15-29 años	30-44 años	45-59 años	60-74 años	75-89 años	< 90 años
Total de población	4,915	4,384	2,71	1 523	774	250	20
%	34%	30%	18%	11%	5%	2%	>1%

Fuente: elaboración propia con datos del XII Censo Nacional de Población 2018 (INE 2019)

## (7) PERTENENCIA ÉTNICA

Según datos del INE al 2018 en San Antonio Palopó de los 14,437 pobladores, 13,680 son de ascendencia maya, 1 xinka, 735 ladinos y 11 extranjeros. Es decir que el 94.82% de la población es indígena.

La tabla a continuación muestra a que comunidad lingüística maya pertenecen los pobladores de San Antonio Palopó, según datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE 2019).

**Tabla 3: Comunidades lingüísticas mayas de San Antonio Palopó, 2018**

Grupo lingüístico	Achi	Akateka	Ch'orti'	Chalchiteka	Ixil	K'iche'	Kaqchikel	Mam	Mopan	Q'eqchi'	Sakapulteka
Cantidad de parlantes	22	1	2	1	1	107	13,514	7	1	7	1

Fuente: INE 2019

Se deduce que San Antonio Palopó es un municipio mayoritariamente kaqchikel, dado que el 98.71% de la población indígena pertenece a dicha comunidad lingüística.

## 8. RECURSOS NATURALES

El principal recurso natural del municipio es el Lago de Atitlán. Dentro de los ríos que atraviesan el municipio están el Madre Vieja que sirve de límite con el municipio de Patzún del departamento de Chimaltenango.

Se encuentran también en el territorio los ríos Chocoyá Topayá, así como las quebradas Parracaná y Parracanamayá.

Existe la zona de vida bosque húmedo montano bajo subtropical cuya vegetación natural típica está representada por rodales de Quercus spp. El Municipio tiene bosques de pino, aliso, ciprés, chalum, tasicobo y gravilea; sin embargo, esta riqueza ha disminuido debido a la tala inmoderada de árboles, así como por el aumento rápido de la frontera agrícola y los incendios. (Ixmatul, 2008).

Respecto al a flora, se pueden mencionar pino cancelillo, triste, llamo o aliso, ciprés común, gravilea, encino, orquídea y crisantemo.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Municipalidad de San Antonio Palopó (2005). *Plan de Desarrollo Integral 2005 – 2014*. Página 22.



En los viajes de campo realizados se pudo observar también la existencia de bromelias.

Entre la fauna presente en el municipio se puede mencionar: cangrejos, peces (mojarra y lubina negra), murciélagos, armadillos, conejos, ardillas grises, ratones, gatos de monte, taltuzas, culebras, mapaches, comadreas, zorrillos, pájaros carpinteros, zanates, gorriones, gavilanes, canarios, golondrinas, buitres, tecolotes, cotuzas, tepezcuintles y tacuacines.

## 9. PERFIL SOCIOECONÓMICO

### (1) VIVIENDA

Según datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, en San Antonio Palopó existen 3,268 hogares. Las tablas a continuación muestran el número de cuartos y dormitorios; así como el equipamiento, tenencia, tipo de vivienda y condición de ocupación y materiales predominantes.

**Tabla 4: Número de cuartos y número de dormitorios en viviendas de Santa Catarina Palopó, Sololá (2018)**

Cantidad	1	2	3	4	5	6	7 o más
No. de cuartos	975	1,078	636	390	111	51	27
No. de dormitorios	1,328	1,093	529	233	59	21	5

Fuente: INE 2019

Del total de viviendas ocupadas en el municipio (3,166), 214 son unipersonales, 2,380 nucleares (familia compuesta por padres e hijos), 631 extendidos (familia nuclear y parientes cercanos como abuelos, tíos), 37 compuestas (familia nuclear o extensa más otros no parientes) y 6 son coresidentes (un jefe de hogar y otros no parientes).

El material predominante en las paredes exteriores es block, seguido por adobe y bajareque, minoritariamente se utilizan también madera, concreto, lámina metálica, ladrillo, material de desecho y lepa. El material predominante, utilizado para la construcción de techos, es de lámina metálica, seguido de concreto; existen minoritariamente la utilización de teja, asbesto o cemento y paja. En los pisos predominan el uso de torta de cemento, seguido de ladrillo cerámico y ladrillo de cemento, 555 hogares tienen piso de tierra, una minoría utiliza materiales como ladrillo de barro, madera y otros (no especificados).

## (2) EDUCACIÓN

Según datos del Anuario Estadístico 2018 del Ministerio de Educación, el municipio de San Antonio Palopó cuenta con 41 establecimientos educativos, de los cuales 36 son gubernamentales, 3 privados y 2 de cooperativa. El mismo anuario indica que 5 de cada 10 niños en edad escolar se encuentran estudiando. La tabla a continuación muestra el tipo de plantel educativo, según nivel.

**Tabla 5: Establecimientos educativos por nivel y por sector de San Antonio Palopó**

Nivel	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	COOPERATIVA
Preprimaria	20	19	1	2
Primaria	16	15	1	
Básico	4	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>36</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Fuente: Anuario Estadístico 2018, Ministerio de Educación.

Según datos del INE, en el año 2018, el municipio de San Antonio Palopó contaba con una población estudiantil de 7 años o más de 12,242 personas, de los cuales 15,687 eran hombres y 6,555 mujeres. La tabla a continuación muestra las personas que pueden leer y escribir, la asistencia escolar y el lugar de estudio

**Tabla 6: Población escolar de 7 años o más de San Antonio Palopó, 2018**

Alfabetismo		Asistencia escolar		Lugar de estudio			
Hombres	Mujeres	Asiste	No Asiste	En el mismo municipio	En otro municipio	En otro país	No declarado
4,685	4,559	3,013	9,229	2,377	559	3	74

Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

Puede deducirse entonces que el índice de alfabetismo total es de 75.51% y de 82% para los hombres y 69% para las mujeres. La tabla a continuación muestra la distribución de estudiantes según nivel del total de 13,208 pobladores de cuatro años en adelante.

**Tabla 7: Población por nivel educativo de San Antonio Palopó, 2018**

Ninguno	Preprimaria	Primaria			Media		Superior	
		1 - 3	4 - 5	6	Básico	Diversificado	Licenciatura	Posgrado <sup>10</sup>
3,443	558	2,755	1,488	2,776	1,200	852	123	13

Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

<sup>10</sup> Maestría o doctorado

### (3) ENERGÍA

Según el Índice de Cobertura Eléctrica 2016 del (MEM, 2017) 2,671 viviendas tienen acceso a energía eléctrica en el municipio de San Antonio Palopó. Las estadísticas del INE para el año 2018 indican que del total de 3,268 hogares en el municipio 3,115 cuentan con servicio de la red de energía eléctrica, es decir un 95.31%, adicionalmente, 130 utilizan velas, 14 energía solar y 9 otras fuentes no especificadas.

1,054 hogares indicaron tener un cuarto exclusivo para la cocina, mientras que 2,214 indicó que no. En cuanto a las fuentes utilizadas para cocinar el 90.17% utiliza leña, se resumen esta y otras fuentes en la tabla a continuación.

**Tabla 8: Fuente de energía para cocinar, San Antonio Palopó, 2018**

Gas propano	Leña	Electricidad	Otra	No cocina
290	2,947	4	1	26

*Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018*

### (4) SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

De acuerdo con el modelo de atención territorial del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), en el municipio existen dos puestos de salud, uno en la cabecera municipal que tiene categoría de centro de atención permanente (CAP), funcionando las 24 horas del día. El otro centro está ubicado en la Aldea Agua Escondida. Ambos son administrados por el Centro de Salud de San Lucas Tolimán. Para atender el puesto de salud de Agua Escondida, se comparte el médico de 8 horas, atendiendo 2 días en la parte alta y 3 días en el CAP. Adicionalmente existen ocho centros de convergencia ubicados en los cantones El Porvenir Chipop, Ojo de Agua, Chitulul, El Naranjo, San Gabriel, Tzampetey y en los caseríos Chuisajcap y Chuiquistel. (SESAN, 2017).

Existe una clínica privada en la cabecera municipal que presta servicio odontológico. Algunos centros de convergencia cuentan con nuevos edificios, pero carecen de dotación de medicamentos y equipo para brindar una atención adecuada.

Las comadronas juegan un papel preponderante en la asistencia de partos a domicilio, ya que la población del área rural prefiere y confía más en este tipo de servicios. El MSPAS constantemente imparte capacitaciones al grupo de mujeres comadronas del municipio para mantenerlas actualizadas en técnicas y

conocimientos de atención de partos seguros. Según la SESAN al 2017, el municipio contaba con 41 comadronas capacitadas.

#### (5) ACCESO A AGUA POTABLE

Según datos el INE, al 2018, el 91.40% de los hogares del municipio contaba con servicio de agua entubada. La tabla a continuación muestra la fuente principal de agua para consumo.

El agua en el municipio no es potable, sino solamente entubada, debido a que el sistema existente no realiza acciones en pro de la potabilidad. Los recursos hídricos son tratados por medio de cloro al momento del consumo.<sup>11</sup>

**Tabla 9: Fuente principal de agua para consumo, San Antonio Palopó 2018**

Tubería en la vivienda	Tubería fuera de la vivienda	Chorro público	Pozo perforado	Agua de lluvia	Río o lago	Manantial o nacimiento	Camión o tonel	Otro
1 513	1 474	57	24	3	6	85	4	102

*Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018*

#### (6) SANEAMIENTO

El municipio de San Antonio Palopó no cuenta con planta de tratamiento para los desechos líquidos por lo que el problema de contaminación de los mantos acuíferos es severo.

AMSCLAE identifica 10 puntos de contaminación en el municipio<sup>12</sup> siendo los principales 4 basureros no autorizados y 4 botaderos de ripio, asimismo, 1 descarga de aguas grises y 1 descarga de agua pluvial.

#### (7) MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS

Según datos del INE, del total de 3,268 hogares del municipio, el 52% hace uso del servicio municipal de tren de aseo para la eliminación de la basura (1,697 hogares). El resto, utiliza diferentes fuentes que se detallan en la tabla a continuación.

<sup>11</sup> ANAM (2015). *Plan de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Mankatitlán*. Asociación Nacional de Municipalidades. Guatemala

<sup>12</sup> AMSCLAE (2018). *Informe de Inspecciones Oculares de Puntos de Contaminación 2018*. Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, Departamento de Investigación y Calidad Ambiental. Guatemala

**Tabla 10: Forma principal de eliminación de la basura, San Antonio Palopó 2018**

Total de hogares	Servicio municipal	Servicio privado	La queman	La entierran	La tiran en río, quebrada lago o mar	La tiran en cualquier lugar	Abonera o reciclaje	Otra
3,268	1,697	12	637	90	10	143	676	3

Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

#### (8) ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Según el Diagnóstico de la Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de San Antonio Palopó (SESAN, 2017), la agricultura es la principal actividad productiva del municipio. El café es el principal cultivo y fuente de generación de ingresos del Caserío El Naranjo y en el Caserío San Gabriel prevalece el cultivo de maíz. También se producen frijol, tomate y cebolla.

Asimismo, la elaboración de artesanías, el comercio y el turismo son otros medios de vida para la población. San Antonio Palopó se caracteriza por ser uno de los municipios que comercializa regularmente a nivel interno la producción de frijol y maíz.

La cooperativa de artesanías de la cabecera municipal comercializa producto y proporciona materia prima al crédito a productores no asociados. Comercializa la producción en Sololá, Ciudad de Guatemala y mercados internacionales a través de exportaciones a Estados Unidos, Italia y Francia, entre otros. También existe otra cooperativa de textiles organizada por mujeres que producen y comercializan textiles. (SESAN 2017)

La actividad turística es otra fuente de ingresos para las familias que se ubican en la cabecera municipal. Se ha establecido el Comité de Autogestión Turística que vela porque la actividad beneficie a la mayor cantidad de prestadores de servicios posibles.

Durante los talleres participativos se identificó que varios pobladores han sido capacitados como Guías de Turismo Comunitario, pero se constató en los registros del Departamento de Fomento Turístico del INGUAT que únicamente una persona de sexo femenino está registrada para ejercer legalmente como tal.

La actividad económica del turismo no es la más importante, pero un grupo bastante representativo de oriundos y residentes del municipio consideran que podría ser la actividad económica que más genere beneficios para el pueblo de San Antonio Palopó.

Según la SESAN, las familias más pobres dependen de la venta de su mano de obra no calificada y migran a otras regiones para cultivar café y azúcar, lo que los hace extremadamente vulnerables a los cambios en los precios internacionales de estos productos.

También un pequeño grupo de la población se dedica a la pesca artesanal. Si bien se reciben remesas familiares del exterior del país, no representan una fuente importante de ingresos para la población.

#### (9) POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

De acuerdo con los datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, en el Municipio de San Antonio Palopó la población apta para el trabajo (15 años y más) asciende a 9,522 personas. Las tablas a continuación detallan la PEA, la población inactiva y el lugar de trabajo.

**Tabla 1: Población económicamente activa, San Antonio Palopó 2018**

Total	Ocupada	Desocupada	
		Cesante	Aspirante
3,891	3,823	30	38

*Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018*

**Tabla 12: Población económicamente inactiva, San Antonio Palopó 2018**

Total	Únicamente estudió	Rentista o jubilado	Quehaceres del hogar	Cuidado de personas	Cargo comunitario	Otra	No declarado
5,631	522	40	3,500	14	17	1,487	51

*Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018*

**Tabla 13: Lugar de trabajo, San Antonio Palopó 2018**

En el mismo municipio	En otro municipio	En otro país	No declarado
2,977	439	4	433

Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

Se puede concluir que únicamente el 40.86% de la población está económicamente activa.

### C. MARCO LEGAL, DE PROMOCIÓN Y DE GESTIÓN

En Guatemala, el marco legal de la actividad turística lo constituyen un conjunto de normas jurídicas de distintas naturalezas, entre ellas se encuentran la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual, es la ley suprema del Estado y de ella emanan el resto de normas jurídicas del ordenamiento jurídico del país, pues determina las normas o principios sobre los cuales deberán versar las demás, las leyes ordinarias y reglamentarias, de las cuales, interesa principalmente en el presente estudio, el Decreto Legislativo Número 1701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo y el Acuerdo Gubernativo Número 33-69, Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, puesto que, en dichos cuerpos normativos, se determina el fundamento, organización y estructura de la actividad turística del país, así como, el desglose de las funciones y atribuciones de la autoridad turística del país.<sup>13</sup>

Cabe señalar, que el turismo en Guatemala, jurídicamente hablando, es vislumbrado como una actividad económica, consistente en una actividad creadora o generadora de riquezas, a través de la prestación de bienes o servicios a un sujeto denominado turista, en un lugar distinto al de su residencia habitual, denominado destino turístico, mismo que ha sido electo por éste o no.

El Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-, como la autoridad superior en materia turística del país, en el año 2015, lideró la elaboración del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015-2025, como un instrumento de planificación que visualiza el desarrollo del sector a 10 años, asimismo permitirá facilitar la gestión de recursos ante el sector público y privado, así como con la cooperación internacional. Este Plan, se formuló con el propósito de desarrollar la actividad turística en Guatemala de forma sostenible, a través de promover el

<sup>13</sup> Morales Del Valle, Ilse Alejandra (2018). *Evaluación del marco legal turístico en los países de América Latina, Norte América y Europa*. Guatemala.

ordenamiento del territorio nacional, en función de su potencial turístico, con la finalidad de conservar y proteger el patrimonio natural y cultural. (INGUAT, 2015)

En la ilustración de la página siguiente se determina el marco legal de la industria turística en Guatemala.

---

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA:

Los artículos 60 (Patrimonio Cultural), 61 (Protección al Patrimonio Cultural), denotan el interés del Estado por la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio cultural de la nación.

El artículo 64 (Patrimonio Natural) se declara el interés por la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural, fomentando la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, así como la protección de la flora y fauna.

En la sección tercera, Comunidades Indígenas, el artículo 66 (protección a los grupos étnicos) se reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, uso del traje indígena, idiomas y dialectos.

Todos ellos conforman los recursos, atractivos y productos turísticos de Guatemala que, a su vez el artículo 118 establece que “es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario, el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada para el logro de los fines expresados”.

En la sección décima, Régimen Económico y Social, el artículo 119 (Obligaciones del Estado), se establece en el inciso a) la obligación del estado de promover el desarrollo económico de la nación, estimulando la iniciativa en actividades turísticas y el inciso c) determina que se podrán adoptar las medidas necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente.

---

2. LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (DECRETO 1701 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y SUS REFORMAS.

Conocida y denominada “Ley del INGUAT”, declara de interés nacional la promoción, desarrollo e incremento del turismo y da vida al Instituto Guatemalteco de Turismo como la entidad estatal que representa la autoridad superior en materia de turismo en Guatemala, cuya misión es regir y controlar la promoción, fomento y desarrollo sostenible de la industria turística, en el marco



de la legislación y planificación sectorial y de su coordinación entre los sectores público, privado y la sociedad civil.

Dicha ley regula el marco legal turístico de Guatemala, determinando disposiciones fundamentales para el efecto de la política turística del país, las finalidades, funciones, organización y funcionamiento y régimen financiero del INGUAT, lo relativo al turista, las empresas y actividades turísticas, el fomento de la actividad hotelera y las sanciones que la entidad puede imponer.

Existen, adicionalmente, reglamentos específicos y complementarios a la Ley Orgánica del INGUAT para el registro e inscripción de prestadores de servicios turísticos: academias de enseñanza del español como segundo idioma, agencias de viaje (Acuerdo 269-93-D), establecimientos de hospedaje (Acuerdo Gubernativo 1144-83), guías de turistas (Acuerdo 187-2007-D), operadores de marinas turísticas (Acuerdo 300-90), servicio público de transporte extraurbano de pasajeros por carretera y servicio especial exclusivo de turismo, agrícola e industrial (Acuerdo Gubernativo 225-2012), empresas comerciales de información turística (Acuerdo 198-95-D), tiempo compartido (Acuerdo 141-90-D).

También, hay dos leyes más relacionadas:

- Decreto 25.75 del Congreso de la República, Ley de Fomento Turístico Nacional que pretende ordenar y planificar de manera integral la promoción, desarrollo e incremento del turismo en el país a través de la utilización responsable de los recursos nacionales de interés turístico, a efecto de obtener los máximos beneficios del sector, asimismo, establece zonas y centros de interés turístico, para crear incentivos en el sector privado, estimulando la inversión de capitales en la industria turística, gestión que corresponde dirigir al INGUAT.
- Decreto 19-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Turismo Interno que tiene por objeto promover el turismo interno como una actividad económica viable a largo plazo, respetando la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, que contribuyan a la reducción de la pobreza.

---

3. CÓDIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)

Tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas. Determina la autonomía del municipio para elegir sus autoridades y administrar sus intereses y recursos.

Con relación al Plan de Desarrollo Turístico Municipal (PDTM) el artículo 35 establece en su inciso b) el ordenamiento territorial y control urbanístico de la

circunscripción municipal y el artículo 36 determina en lo referente a la organización de comisiones lo siguiente: “ En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones.... 4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.” Adicionalmente indica que “El Concejo Municipal podrá organizar otras comisiones además de las ya establecidas.”

---

4. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO NUESTRA GUATEMALA K’ATÚN 2032

Propone una visión común de país para el desarrollo urbano y rural, así como la vinculación al plano regional. Incluye dentro de las prioridades de desarrollo nacional temas en los que la industria turística tiene injerencia tales como la equidad, el reconocimiento que las personas y los pueblos son diferentes y diversos (en esto radica una de sus ventajas competitivas y comparativas como destino turístico), así como la pertinencia cultural y la sostenibilidad.

El desarrollo de la actividad turística se relaciona en cuatro de los cinco ejes del K’atún:

1. Guatemala urbana y rural: enfocado en las dinámicas que establecen las personas a nivel social, cultural, económico, político y ambiental.
2. Bienestar para la gente: prioriza acciones para garantizar el acceso a la protección social universal.
3. Riqueza para todas y todos: generar acceso a fuentes de empleo digno.
4. Recursos naturales hoy y para el futuro: respeto y protección del ambiente y los recursos naturales.

---

5. POLÍTICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE DE GUATEMALA (PNDS) 2012-2022

Tiene como objetivo consolidar al turismo como eje articulador del desarrollo de la nación en el marco de la sostenibilidad a fin de que contribuya en la generación de las condiciones necesarias para mejorar la competitividad del país en el ámbito internacional y a favorecer el acceso de los guatemaltecos a una vida digna, a través de la participación responsable, la toma de decisiones compartidas y la asociación productiva entre los sectores público, privado y las comunidades anfitrionas; asimismo, otorgar un rol protagónico en el desarrollo turístico del país a los gobiernos locales y a las comunidades anfitrionas; fomentar la inversión en infraestructura de acceso, servicios básicos, planta turística (equipamiento e instalaciones) y atractivos; diversificar y enriquecer la oferta turística con destinos, productos y servicios de calidad; además, fomentar la competitividad mediante la integración de clústeres, cadenas productivas y la asociatividad.

## D. SITUACIÓN TURÍSTICA

El Memorial de Sololá, una de las principales fuentes documentales indígenas, hace referencia al municipio de San Antonio Palopó, señalando que el 7 de enero de 1570 los Tzutujiles mataron al Xahil Batzín de Palopó. Lo anterior, permite suponer que esta región fue habitada por los Xahi, uno de los linajes más importantes que integraron el pueblo kaqchikel. Palopó aparece entre los 21 municipios que permanecieron como parte integrante del departamento de Sololá. (Lara G., 2010).

El poblado se llama San Antonio en honor a su santo patrono, Antonio de Padua. Durante la época colonial fue parte de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de los frailes franciscanos y pertenecía específicamente al convento de San Francisco Panajachel.<sup>14</sup> Tras la independencia de Centroamérica estuvo en el distrito de Sololá y entre 1938 y 1940 fue parte del efímero Estado de los Altos hasta que este fue reincorporado al Estado de Guatemala por el General Rafael Carrera. El gobierno de facto de Miguel García Granados creó el departamento de Quiché, tomando para ello la mayor parte del territorio del departamento de Sololá.<sup>15</sup>

En 1892 lo visitaron los esposos Anne y Alfred P. Maudslay quienes describieron sus observaciones del poblado en su libro *A glimpse of Guatemala*<sup>16</sup>.

Actualmente, la actividad turística no es la principal actividad. Existen pocos servicios turísticos según datos del registro del Departamento de Fomento Turístico del INGUAT al mes de agosto 2019 se encontraban debidamente registrados e inscritos solamente 6 hoteles, 5 empresas que proporcionan transporte turístico y 1 guía de turistas.

Por su cercanía con Panajachel, que es el punto de entrada al Lago de Atitlán y centro de distribución turística del área, los visitantes de San Antonio Palopó son mayoritariamente excursionistas o de día (no pernoctan).

---

### 1. RECURSOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Se realizaron recorridos por el municipio para identificar los recursos y atractivos turísticos que se sugirieron durante la realización de los talleres participativos. La tabla a continuación los describe.

---

<sup>14</sup> García Añooveros, Jesús (1989). *Las misiones franciscanas de la Mosquita nicaragüense. Actas del III Congreso Internacional sobre los franciscanos en el nuevo mundo (Siglo XVII)* (Madrid, España: DEIMOS; Universidad Internacional de Andalucía).

<sup>15</sup> Gobierno de Guatemala (1881). *Recopilación: Las Leyes emitidas por el Gobierno democrático de la República de Guatemala, 1871-1881 II*. Guatemala: Tipografía El Progreso.

<sup>16</sup> Maudslay, Alfred Percival; Maudslay, Anne Cary (1899). *A glimpse at Guatemala, and some notes on the ancient monuments of Central America* (en inglés). Londres: John Murray.

Estos recursos, tanto naturales como culturales, deben ser trabajados de tal forma que se conviertan en productos turísticos (atractivos turísticos) listos para la promoción y venta. En San Antonio Palopó el recurso turístico existe, pero no está listo, no tiene la infraestructura básica para atender al turista, o la preparación y coordinación para dar servicios de calidad a los visitantes nacionales e internacionales, así como tampoco están listos para brindarles la debida promoción y mercadeo para que se conozcan masivamente. Los atractivos turísticos requieren de una intervención de expertos, para lograr que los tour operadores, hoteles, transporte turístico, guías turísticos, restaurantes y otros medios y servicios turísticos los recomienden como sitios turísticos, destinos, interesantes de visitar.

**Tabla 14: Recursos turísticos de San Antonio Palopó**

<p><b>(1) FERIA TITULAR</b></p> <p>El Municipio de San Antonio Palopó celebra dos fiestas patronales. La primera y más importante se celebra el 13 de junio en honor a San Antonio de Padua, la segunda en honor a San Nicolás de Tolentino que se celebra el 10 de septiembre, las actividades que se realizan son sociales, culturales, religiosas y deportivas.</p> <p>Además, se presenta la danza de Los Pazcarines, que está reconocida como patrimonio intangible nacional.</p> <p>Otras de las actividades relevantes es la tradicional corrida del niño que se celebra el día de reyes 6 de enero, organizada por la cofradía de San Nicolás de Tolentino. Consiste en llevar la imagen del niño Jesús en procesión.</p> <p>Las cofradías se presentan en la fiesta patronal y conforman patrimonio intangible nacional.</p>	 <p>Foto: Aprende Guate</p>
---	--



Foto: CERTIFICA



Foto: PDTSAP 2016

## (2) IGLESIA COLONIAL, CAMPANARIO Y CRUZ ATRIAL

La Iglesia San Antonio de Padua, está ubicada en el área urbana del municipio. Forma parte del patrimonio tangible nacional. El templo está formado por una sala nave y el área de la sacristía posee un coro de madera y en el presbiterio un magnifico retablo en el Altar Mayor.

La fachada principal está compuesta de dos cuerpos, ambas con un nicho en cada costado flaqueados por pilastra adosadas al muro los cuales tienen una base común, en el primer cuerpo se encuentra una puerta con arco de medio punto y sobre ella en el segundo cuerpo una ventana octagonal que ilumina el coro.


Sobre el segundo cuerpo está el imafrente con un nicho central y a sus costados dos pequeñas torres.

El sistema constructivo consiste en muros de adobe y piedra, con cimentación corrida y contra fuertes para absorber el empuje horizontal. El techo consiste en una estructura de madera con cubierta teja.

Su campanario es una estructura independiente en el cual se encuentra dos campanas, fechadas en 1730, también considerado patrimonio tangible nacional.

El sistema constructivo consiste en muros de cargas hecho de adobe piedra, con cimentación corrida y contrafuertes para absorber el empuje horizontal. El techo consiste en una estructura de madera con cubierta de teja.

La campana grande contiene el nombre del alcalde de ese entonces la cual es: Andrés López, la campana pequeña contiene un nombre de Ana María.

	<p>La iglesia y el campanario no están preparados para ser presentados como productos turísticos. No existe reglamentación de visita pública, interpretación, entre otros.</p>
<p><u>(3) LA CATARATA</u></p> <p>Es un atractivo que está ubicado en la cabecera municipal de San Antonio Palopó, es visitado por turistas extranjeros, la catarata fluye de un nacimiento en una finca privada y que desciende al municipio, es aprovechado por los agricultores para el riego de sus cultivos, utilizando técnicas de riego de nuestros antepasados (los mayas).</p> <p>El atractivo cuenta con una vista panorámica de la cuenca del lago de Atitlán, por las tardes se pueden observar algunas aves de la región y por último apreciar el proceso del cultivo de cebolla ya que el municipio se dedica a la producción y comercialización de esta a nivel local y nacional.</p> <p>El camino no cuenta con señalización y también carece de mantenimiento y limpieza, se recomienda trabajar también en el acceso (facilitando un sendero apropiado con escalones naturales, barandas, etc.). Se debe recordar en manejar recursos obtenidos de manera sostenible.</p>	 <p>Foto: CERTIFICA</p>



#### (4) TALLERES DE CERÁMICA



Fotos: PDT SAP 2016



En San Antonio Palopó existen varios talleres de cerámica artesanal, así como tiendas que las venden. También se exportan.

La cerámica, modelos y diseño gráfico con la que se pintan son considerados patrimonio nacional tangible.

El oficio de trabajar la cerámica en este pueblo fue traído por un norte americano, en donde los pobladores aprendieron la técnica y fueron especializándose en la creación de diseños propios. La pintura que utilizan proviene de Italia, los pinceles son elaborados artesanalmente para crear mejores trazos. Tienden a utilizar de dos a ocho pinceles, dependiendo de la complejidad del diseño con nombres diversos; se puede encontrar el de cola de perro. Desde el inicio del modelado en barro el cual se cose en un horno artesanal, para asegurar su cocción. Se pone a secar el tiempo vario de la época del año, se pinta de blanco posteriormente y es elaborado en los diversos diseños, según la población en el municipio solo existen dos talleres que trabajan la cerámica.

El precio del producto varía dependiendo del tamaño, estos productos son exportados a los estados Unidos

Esta abierto al público de lunes a domingo en los horarios de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

#### (5) TALLERES DE TEJIDO Y TRAJE TRADICIONAL

Estos talleres se dedican a la elaboración de prendas típicas del municipio, los talleres utilizan el telar de pie y de cintura para la elaboración de sus productos, algunos son exportados a Estados Unidos y otros son comercializados a nivel local y nacional.

Algunos propietarios de estos textiles ofrecen tours para conocer el proceso de la elaboración de sus productos con el objetivo que los turistas se involucren en él.

El traje tradicional de este municipio está reconocido como patrimonio tangible local.



Foto: CERTIFICA

#### (6) CUEVAS CEREMONIALES

A 2.5 horas del casco urbano se encuentra la Cueva Blanca ceremonial (Xe' Saqa Swan) y a 1 hora del caso urbano se encuentra la Cueva Ceremonial Nawal Ya'.

En ellas se practican ceremonias mayas, y para llegar a ellas y presenciar una de estas ceremonias se debe preparar en forma de tour y demostración.



Foto: Haydee Maryella Pérez M.





Foto: CERTIFICA



Foto. José Luis Menéndez

## (7) MIRADORES

El municipio de San Antonio Palopó cuenta con la mejor vista alrededor de la cuenca del lago de Atitlán por su ubicación geográfica, el municipio cuenta con 4 miradores, 1 se localiza en la ruta alterna de San Antonio a Aguas escondida, 2 en la aldea Agua Escondida y 1 en la entrada de ojo de agua ubicados en la ruta de las Trampas a Cocales donde se pueden obtener una vista panorámica e inigualable del atardecer donde el sol se oculta entre los volcanes Atitlán, Tolimán y San Pedro, dando un toque mágico al cielo y al lago que no se puede observar desde otro punto.

Los miradores no cuentan con estructura para brindar seguridad, ni infraestructura y equipamiento básico como lo pueden ser catalejos, pasamanos, rampas, bardas, baños públicos en perfecto estado de mantenimiento y provisión de papel, jabón, toallas de papel para secar manos, etc. Presentan una gran falta de mantenimiento y limpieza. Carecen de señalización de su ubicación e interpretación.

## (8) AGRICULTURA ANCESTRAL

En la época prehispánica, en las colinas empinadas, los mayas utilizaron la técnica de terrazas en la agricultura. Esta técnica consiste en cortar una porción de la ladera a 90 grados y sostenerla con muros de contención elaborados con rocas locales. Esto ayuda a disminuir el escurrimiento del agua y la erosión del suelo por lo que aumenta la filtración del agua en el suelo.

En san Antonio Palopó Sololá aún se puede observar esta técnica por gravedad por medio de canales de agua entre las terrazas, donde es

Foto: CERTIFICA



<p>cultivado la cebolla criolla, variedad de hierbas y plantas medicinales.</p>	
<p><u>(9) FINCAS DE PRODUCCIÓN DE CAFÉ</u></p> <p>La Cooperativa San Miguel Tzampetey y la finca de café D´Arturo, que se dedican a la siembra, cosecha, beneficio y empaquetado de café de altura, proporciona opciones de agroturismo, en la parte rural de San Antonio Palopó.</p>	 <p>Foto: CERTIFICA</p>
<p><u>(10) EDIFICACIÓN DEL “ECOMUSEO”</u></p> <p>Esta edificación, se entiende, que construyó con fondos de un Programa de apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional Española (AECID), como la segunda sede de la iniciativa “Ecomuseo del Lago Atitlán”. Las otras dos sedes están en Panajachel y San Andrés Semetabaj.(Pérez, H. 2015) Sin embargo, el museo como tal no está habilitado. El edificio está sin uso y vacío. Se considera importante retomar el proyecto. Como parte de este PDMT, se incluye una ficha denominada: Museo Cultural o Casa de La Cultura, sin embargo, se puede seguir llamando Ecomuseo y complementar el proyecto con lo que ya se tenía planificado anteriormente y que no se llegó a concretar.</p>	  <p>Foto. CERTIFICA</p>

Fuente: elaboración propia

---

## 2. RUTAS Y CIRCUITOS

Se identificaron las siguientes rutas turísticas, donde ya se ofrecen tours turísticos:

### (1) TOUR DE CAFÉ (D'ARTURO Y COOPERATIVA AGRÍCOLA INTEGRAL SAN MIGUEL R.L.):

---

Este se lleva a cabo en el área rural de San Antonio Palopó, donde se da a conocer el proceso del café, desde su plantación hasta su empaquetado del producto ya terminado.



Foto. PDTM-SAP.2016

Según datos proporcionados por el propietario de D'Arturo, el recorrido requiere aproximadamente de 3 a 3 horas y media. El tour se ha realizado de esta manera: la ruta inicia en la parcela vista al lago donde se observarán las plantas de café y la forma de cosecha, luego la selección de granos e ingresarlo al proceso del beneficio donde ellos realizan la despulpación, fermentación, lavado y secado de la semilla, seguidamente se inicia el proceso de tostado, molido y por último el empaque del producto terminado, finalizando con una degustación. Este producto se exportó en pergamino por primera vez a Estados Unidos y Australia en el año 2018.

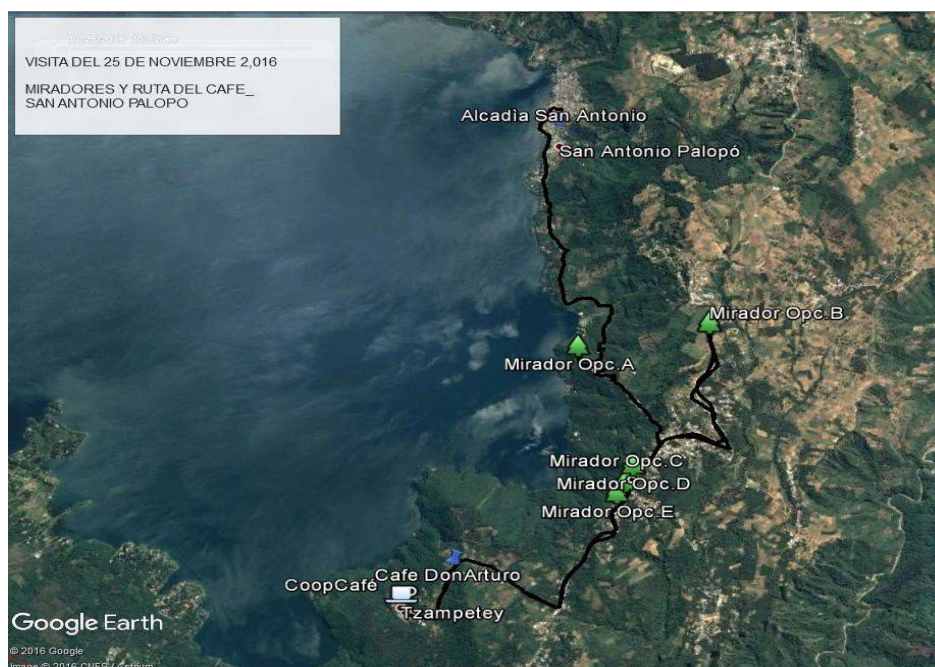
Para tomar estos tours debe ser por la entrada desde la carretera, y no pasando Panajachel, Santa Catarina y San Antonio Palopó urbano.

Este tour del café en SAP se podría beneficiar de la cadena de tours del café promovido por INGUAT.

A continuación, se presenta el mapa de las rutas de miradores y del café, que parte desde el casco urbano, hacia la aldea Agua Escondida,

luego hacia la comunidad Ojo de Agua y luego hacia la aldea Tzampetey, en general ubicadas en el área rural hacia la parte alta de la cuenca del lago de Atitlán, hacia el este, colindando con la cuenca del Madre Vieja. En esta ruta además de las vistas desde los miradores, al final se puede apreciar el cultivo del café, su procesamiento y degustación de un café de altura estrictamente duro que se produce a una altura promedio aproximado de 1,835 m.s.n.m., como se mencionó tanto en los terrenos de la Cooperativa San Miguel Tzampetey o en la finca de café D´ Arturo (PDTM-SAP.2016).

#### Mapa 4. Mapa Tour por miradores y ruta del Café en San Antonio Palopó



Fuente. PDTM-SAP.2016

#### (2) CIRCUITO ATITLÁN POR EL LAGO (ATITLÁN BY THE LAKE)

Circuito Lacustre Palopó que incluye una vista a Santa Catarina Palopó y San Antonio Palopó por vía lacustres, desde Panajachel; la ruta fue creada y es promovida por el INGUAT. El recorrido permite conocer los talleres de telar de cintura, cererías, cerámica y arte pictórico.

Como circuitos o tours potenciales están<sup>17</sup>:

<sup>17</sup> Tours planteados por el Comité de Autogestión Turística (CAT).



a) **Tour ecológico Xe´ Swan Palopó**



Este tour puede estar conformado con una visita a la cascada, luego a la cueva blanca ceremonial Xe´ Saqa Swan” y Nawal Ya´ para presenciar una ceremonia maya, para dirigirse después, pasando por varios puntos como miradores, a la playa pública-muelle, donde se les puede informar a los visitantes sobre los orígenes de creación del lago, cómo está conformada la cuenca (municipios, volcanes, etc.), la fauna del lugar, etc.



Foto. Lilian Caná.

A continuación, se presenta el mapa de ruta hacia la cascada “Xe´ Sewan”, que incluye vista y conocimiento de las prácticas de agricultura ancestral (agroturismo), con un sistema de cultivo diversificado que aplica buenas prácticas de agricultura sostenible, en terrazas sucesivas y un sistema de riego por gravedad, donde

sobresale el cultivo de cebolla criolla. En este punto se explica al visitante sobre el proceso de selección de semillas, reproducción, producción y comercialización de la cebolla, asociado con hierbas comestibles, plantas medicinales, ornamentales y de condimentos. Estas mismas características de agricultura ancestral, también se observa hacia las rutas de cueva ceremonial Nawal Ya', también denominada ruta hacia cascada Nawal Ya' (PDTM-SAP.2016).

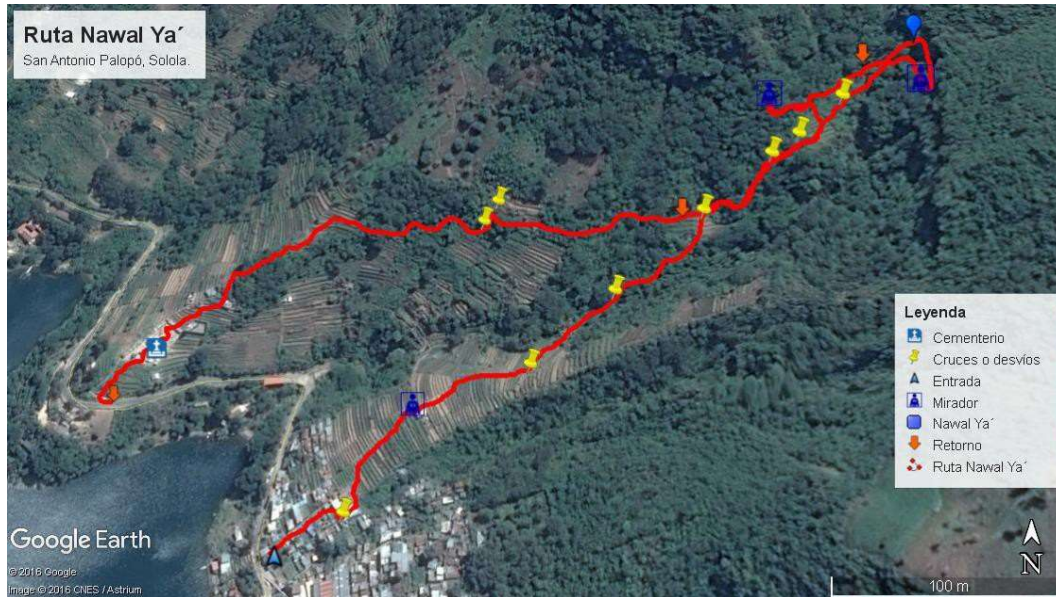
**Mapa 5. Ruta cultura ancestral-cultura viva (agroturismo y cueva ceremonial).**



Fuente. PDTM-SAP.2016



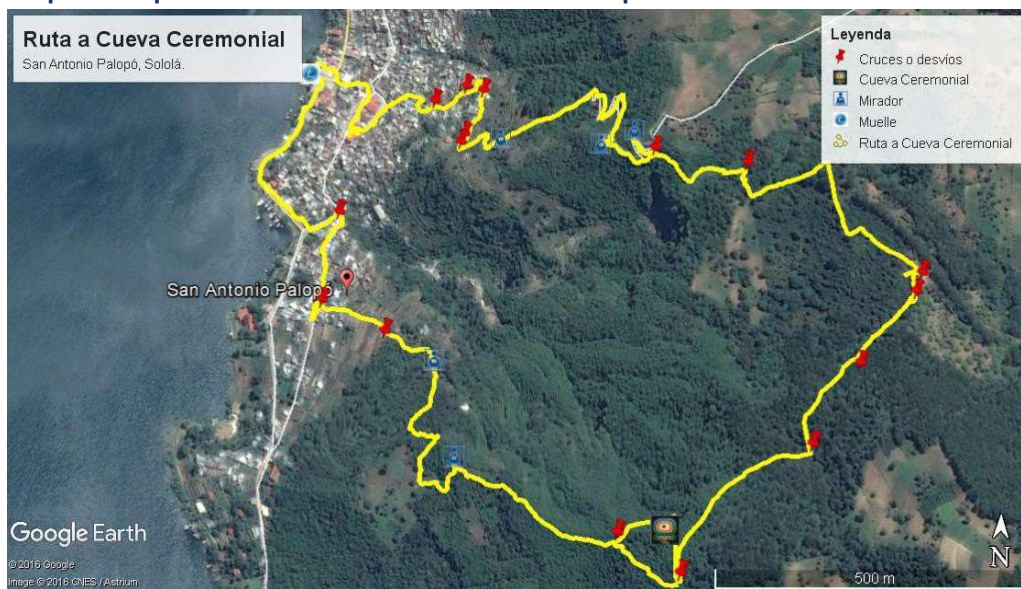
### Mapa 6. Mapa de ruta a cueva ceremonial "Nawal Ya".



Fuente. PDTM-SAP. 2016

Otro tour puede ser la visita a la plantación del café orgánico (para aprender de la siembra, cosecha, tostado y molido) y miradores (Agua Escondida y Ojo de Agua), así como, observación y aprendizaje sobre la agricultura ancestral y ecológica en Xe'Swan.

### Mapa 7. Mapa de ruta a cueva ceremonial "Xe' Saqa Swan".



Fuente. PDTM-SAP. 2016

### b) Tour cultural Maya Palopó



Fuente. PDTM-SAP.2016

Este tour puede tener tres modalidades:

- Uno que visita los talleres de textiles y los talleres de cerámica. También visita la iglesia, el campanario y la cruz, siendo complementado por la galería histórica cultural, que cuenta la historia del Municipio y de la cuenca del lago desde la conquista.



Fotos: CERTIFICA



Foto: José Luis Menéndez



Otra alternativa es la ruta que visita la galería histórica cultural, iglesia, campanario, cruz atrial, mercado, talleres textiles para conocer cómo se teje el traje local, primera turbina eléctrica a la par de la construcción denominada EcoMuseo<sup>18</sup>, observar las danzas típicas y conocer la cofradía, visitar la Cueva Blanca ceremonial y conocer más de las prácticas de agricultura sostenible ancestral.



Foto: José Luis Menéndez



Foto: José Luis Martínez

---

<sup>18</sup> Esta edificación está sin utilizarse por el momento, y más adelante se propone un proyecto para convertirlo en un museo, oficina de información turística y exposición de arte local. A la par de éste se ubica la turbina/motor de la primera planta eléctrica que generó electricidad para el municipio y, que por lo tanto marcó un hito de desarrollo en San Antonio y hoy es considerada por sus habitantes, como un monumento histórico.



Foto: CERTIFICA



Foto: Haydee Maryella Pérez

De ambas alternativas se construye un tour más completo y largo en tiempo, uniendo y coordinando los elementos de ambos tours o rutas turísticas.

## VI. FASE 3: DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PALOPÓ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ

### A. FASE 3.A: DIAGNÓSTICO TURÍSTICO DEL TERRITORIO

#### 1. OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PALOPÓ

La oferta turística comprende el conjunto de bienes, servicios e infraestructura que permiten satisfacer la demanda de los visitantes. Se compone de tres elementos fundamentales: recursos turísticos, infraestructura y empresas turísticas.

#### A. RECURSOS TURÍSTICOS

Son aquellos elementos naturales, culturales y humanos que pueden motivar el desplazamiento de los turistas, es decir, generar demanda. (OMT). Se clasifican en naturales, culturales y socioeconómicos. Tanto en el acápite de descripción del municipio como en el del inventario de atractivos turísticos y sugerencias para registrar como parte de dicho inventario se describen y jerarquizan en detalle. La tabla a continuación resume los recursos turísticos con que cuenta el municipio de San Antonio Palopó:

**Tabla 25: Recursos turísticos de San Antonio Palopó**

Recursos turísticos naturales	Recursos turísticos culturales	Recursos turísticos socioeconómicos
Lago de Atitlán	Feria Titular (San Antonio de Padua), 13 de junio	Talleres de cerámica vidriada (patrimonio nacional tangible)
La Catarata	Iglesia San Antonio de Padua y el Campanario	Talleres de tejido (telar de pie y de cintura)
Miradores: Uno en la Ruta de SAP a Agua Escondida, 2 en la Aldea Agua Escondida, 1 en la entrada de Ojo de Agua (Las Trampas),	Traje tradicional	Agricultura (técnica de terrazas)
	Danza Los Patzcarines	Tour de Café D'Arturo
	Cuevas Ceremoniales: Cueva Blanca y Nawal Ya'	Tour del Café de la Cooperativa Agrícola Integral San Miguel, R. L.
Sendero Ecológico Xe' Swan Palopó	Cofradía de San Antonio	Artesanía de Tul (petates y sopladores)
Cerro Cuxtel	Cofradía de San Nicolás	Mercado (lunes, miércoles y sábado)
	Misa de Acción de Gracias para la Siembra (febrero)	
	Galería Histórica Cultural	

Fuente: elaboración propia, con información de las fuentes consultadas

Como parte de la elaboración de la Política Gastronómica de Guatemala, la División de Desarrollo del Producto Turístico del INGUAT ha identificado los siguientes elementos de la gastronomía del departamento de Sololá, que también constituyen recursos turísticos para preparar y entregar a los visitantes como atractivo turístico gastronómico.

**Tabla 16: Inventario gastronómico del departamento de Sololá**

No.	Tipo	Nombre	Tipo	Nombre	Tipo	Nombre
1	Platillos típicos	Pepián	Bebidas	Atol blanco	Otros productos	Tamalito blanco
2		Estofado de tres carnes		Atol de elote		
3		Caldo de pescado en limón		Atol shuco		
4		Patín		Café		
5		Pulique de res				
6		Cangrejos en patín				
7		Caldo de mariscos				
8		Conejo criollo				
9		Habas verdes con marrano				
10		Cecina				
11		Revolcado de cabeza o de carne				

Fuente: elaboración propia con información de la División de Desarrollo del Producto Turístico del INGUAT (septiembre 2019).

### (1) PLANTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Se compone por las empresas y prestadores de servicios directos al turista tales como establecimientos de hospedaje y alimentación, transporte turístico, guías de turistas, entre otros.

San Antonio Palopó es un destino de mayoritaria visitación de excursionistas, por lo que la planta de servicios turísticos es limitada o viceversa, porque la planta de servicios turísticos es limitada, la mayor visitación al municipio proviene de excursionista, es decir, de personas que no duermen en el lugar, sino solo dan un paseo por algunas horas. Según el registro de servicios turísticos del Departamento de Fomento Turístico del INGUAT, al 16 de agosto de 2019 estaban inscritos:

- 5 establecimientos de hospedaje.
- 1 guía de turistas certificada como guía comunitario.
- 5 empresas que ofrecen transporte turístico.

No existe en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos del INGUAT evidencia que existan Agencias de Viaje y tampoco existen academias de enseñanza del español como segundo idioma o profesores se enseñanza del español como segundo idioma.

Adicionalmente, al 31 de julio de 2019, están inscritos en el registro del Departamento de Fomento Turístico del INGUAT, 5 empresas que brindan servicio de transporte



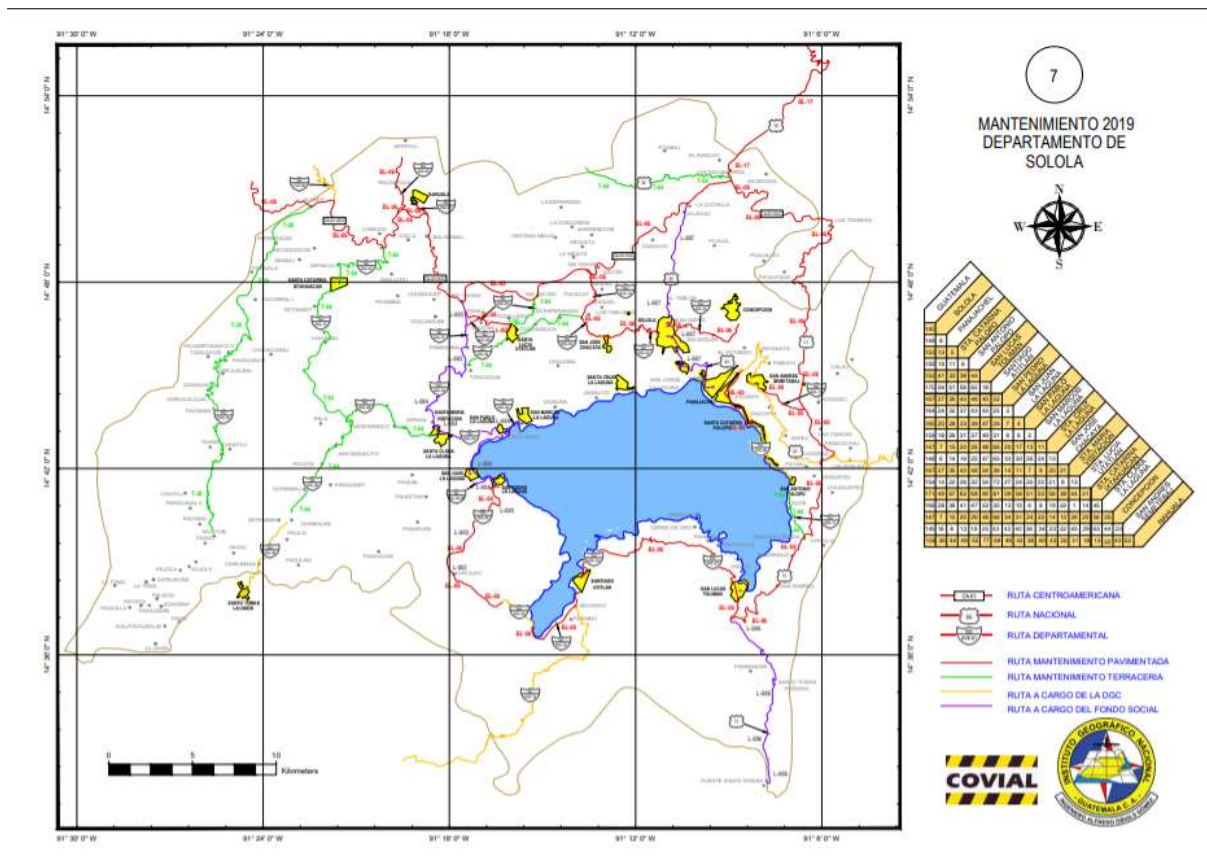
turístico, desde y hacia el municipio. Sin embargo, se pudo constatar que el principal medio de transporte dentro del municipio es en mototaxi (tuc-tuc) y desde/hacia Santa Catarina y Panajachel en pick-up (picoperos).

En la plataforma [www.airbnb.com.gt](http://www.airbnb.com.gt) se identificaron 9 casas / chalets que se ofertan para alquiler y que están ubicadas en San Antonio Palopó. No se identificó ningún otro tipo de servicio de entretenimiento y, adicional a los restaurantes de los hoteles, únicamente se identificó al Café Cacao. Existen en la playa pública diversos comedores.

## (2) INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

Está integrada por los componentes físicos necesarios para el desarrollo de la actividad turística, ya sean públicos o privados, tales como carreteras, muelles, helipuertos, etc. En San Antonio Palopó no existen aeropuerto, pista de aterrizaje o helipuertos privados. Como se explica en el acápite de la descripción del municipio puede accederse al municipio por la vía terrestre en las carreteras de interconexión B1 (Panajachel, Santa Catarina, San Antonio Palopó, San Andrés Semetabaj) y por vía lacustre desde Panajachel.

**Mapa 8: Mapa Vial de Sololá 2019**



Fuente: COVIAL. [http://www.covial.gob.gt/mapas/07\\_SOLOLA.pdf](http://www.covial.gob.gt/mapas/07_SOLOLA.pdf). Página recuperada el 12 de octubre de 2019.

### (3) SERVICIOS BÁSICOS

---

San Antonio Palopó cuenta con los servicios básicos de electricidad, Internet (limitado) telefonía móvil y fija, así como agua entubada no potable.

La cobertura de energía eléctrica en el municipio es del 95% y el 91% de los residentes cuentan con servicio de agua entubada no potable.

Según los datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, el 77% del total de habitantes de San Antonio Palopó utiliza telefonía celular (10,067), 44% (5,827) utiliza computadora y 53% (6,913) utiliza Internet. También señala que 39% de la población (5,119), cuentan con los tres servicios.

---

## 2. GESTIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO

En San Antonio Palopó es incipiente; existe un Comité de Autogestión Turística (CAT) aún no registrado y la Municipalidad nombró a una persona de la Corporación como representante en la Comisión de Turismo; sin embargo, es necesario fortalecer a ambas instancias.

Es también importante que el municipio realice las gestiones pertinentes para asegurar que el equipamiento e infraestructura pública municipal tal como: sistemas de alcantarillado, espacios recreativos y deportivos mantengan un nivel de funcionalidad adecuado para el desenvolvimiento de la vida comunitaria y soporten el desarrollo turístico de la localidad.

En cuanto a la regulación y control del desarrollo turístico, es necesaria la elaboración de planes de ordenamiento territorial que permitan establecer los circuitos naturales y culturales., así como, definir el tipo de construcciones o instalaciones que se requieren. Además, debe velar por el control de la contaminación, conservación de medio ambiente y la administración del patrimonio histórico y cultural en coordinación con las entidades locales y nacionales que sean las rectoras o encargadas.

Si bien, el INGUAT es el responsable de la promoción del destino, la comercialización de los productos y servicios la debe realizar el sector privado, y por otra parte, es responsabilidad del municipio contribuir con la organización de campañas informativas y cívicas para el fomento de la cultura turística. Es claro que el desarrollo turístico sostenible del municipio San Antonio Palopó requiere de un esfuerzo conjunto con la participación de diferentes actores. En la gráfica a continuación se describen los principales:

**Gráfica 1: Actores del desarrollo turístico sostenible de San Antonio Palopó y sus intereses**



Fuente: elaboración propia

Existen intereses compartidos por estos 3 grandes actores locales que son:

1. Mejorar la infraestructura, servicios y equipamiento básicos y turísticos.
2. Generar y apoyar alternativas para el desarrollo económico y social de la población.
3. Conservar el patrimonio histórico-cultural y natural del municipio.
4. Impulso a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) turísticas.

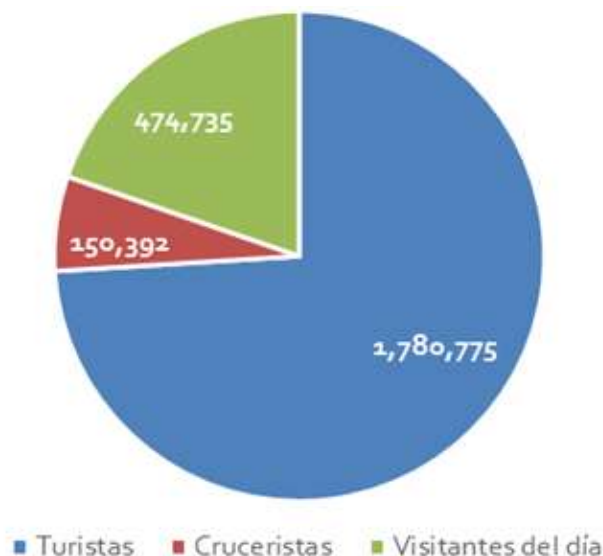
La comunicación e interacción entre todas las partes es fundamental para impulsar el desarrollo de la actividad turística, minimizando los impactos sociales y ambientales negativos y potencializando los impactos sociales y económicos que genera.

#### A. DEMANDA TURÍSTICA, ACTUAL Y POTENCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PALOPÓ

El turismo del siglo XXI es, sin lugar a duda, una de las actividades económicas más importantes a nivel mundial. Su exponencial crecimiento en los últimos años, así como la derrama económica hacia todos los sectores productivos y de servicios generan beneficios a la economía y desarrollo.

A nivel nacional, según el Boletín Estadístico 2018 del INGUAT, ingresaron al país 2,405,902 visitantes, 74% turistas (pernoctan) y 26% excursionistas (visita por el día, sin pernoctación, se subclasifican en visitantes del día y cruceristas), que representan un incremento del 14% con respecto al año 2017. La gráfica a continuación muestra el total de visitantes según su clasificación:

**Gráfica 2: Llegada de visitantes no residentes a Guatemala por tipo de viajero 2018**



*Fuente: elaboración propia*

Del total de visitantes 58% es regional (Centroamérica, principalmente de El Salvador que representa el 44% del total de visitantes a Guatemala). La procedencia del resto de los visitantes es de Estados Unidos, Europa, México, Honduras, Suramérica, Canadá, Belice, resto de Centroamérica y otros países del resto del mundo.

Los meses de mayor afluencia de turistas en Guatemala, durante el año 2018, fueron marzo (Semana Santa), diciembre (fiestas de fin de año), julio (inter-ciclo escolar) y agosto (fiestas agostinas de El Salvador). El resto del año es bastante similar oscilando entre 112 mil y 151, visitantes. El mes con menor cantidad de turistas es el mes de septiembre (112,821).



**Tabla 17: Número de llegadas de visitantes no residentes a Guatemala por tipo de viajero de enero a diciembre 2018**

Mes	Turistas	Excursionistas		Total
		Crucelistas	Visitantes del día	
Enero	147,636	29,506	67,907	215,543
Febrero	130,108	16,491	45,268	175,376
Marzo	189,739	17,604	73,985	263,724
Abril	135,414	19,374	61,168	196,582
Mayo	125,020	8,936	49,343	174,363
Junio	140,038	2,020	40,247	180,285
Julio	169,435	0	42,527	211,571
Agosto	167,435	743	53,409	220,844
Septiembre	112,821	2,149	40,937	153,758
Octubre	129,091	14,864	46,001	175,092
Noviembre	151,299	17,760	44,918	196,217
Diciembre	183,139	20,945	59,417	242,547
<b>TOTAL</b>	<b>1,780,775</b>	<b>150,392</b>	<b>625,127</b>	<b>2,405,902</b>

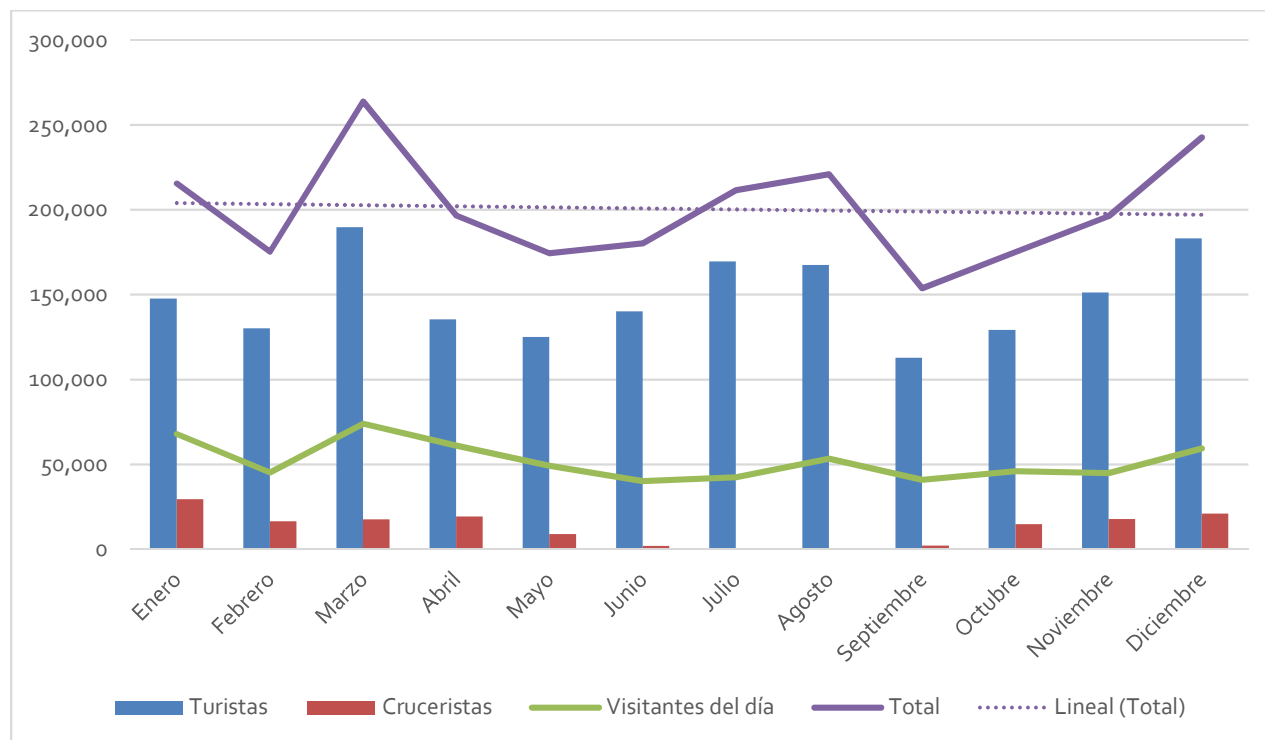
Fuente: elaboración propia con información del Boletín Estadístico 2018 del INGUAT

En cuanto a los crucelistas, los meses con mayor cantidad de visitantes fueron, en orden de importancia, enero, diciembre, abril y noviembre. En el mes de julio no se recibieron visitantes crucelistas y el mes más bajo fue agosto. El resto de los meses es bastante variable como pueden notarse en la tabla anterior.

Con relación a los visitantes del día, son bastante constantes, al igual que los turistas, oscilando entre los 40 mil y 73 mil visitantes al mes. Los meses con mayor ingreso de visitantes por día son marzo, enero y abril. Los meses con menor ingreso de visitantes por día durante el año 2018 son septiembre y junio.

En la gráfica a continuación, puede verse la tendencia por tipo de visitantes y general que marca la estacionalidad turística de Guatemala.

**Gráfica 3: Estacionalidad turística de Guatemala 2018**

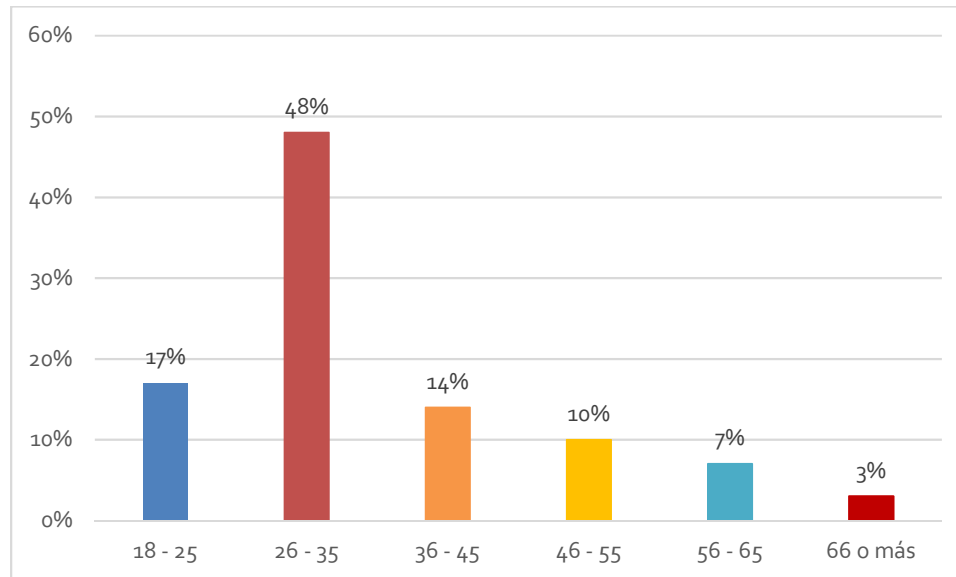


Fuente: Boletín Estadístico 2018 del INGUAT

Según el estudio del Perfil del Turista Receptor que visita en departamento de Sololá 2017 realizado por el Departamento de Investigación y Análisis de Mercados del INGUAT en dicho año ingresaron al Departamento 393,322 visitantes no residentes, 19% de ellos procedente de Estados Unidos, 8% de Alemania, 7% de Francia, 6% de El Salvador, Australia y Reino Unido, 5% de México, Canadá y España, 4% de Italia y 29% de varios países.

Del total de los visitantes al departamento, 57% fueron de sexo masculino y 43% de sexo femenino, la gráfica a continuación muestra el porcentaje del rango de edades de dichos visitantes.

**Gráfica 4: Rango de edades de los visitantes no residentes al departamento de Sololá 2017**



Fuente: elaboración propia

En cuanto a la estadía promedio de los visitantes no residentes, el INGUAT estima 12 días en el país y 3.68 días en Sololá.

Según la Encuesta del Gasto Receptor 2017 realizada por el INGUAT, un 82% de los visitantes no residentes del departamento de Sololá prefieren utilizar hoteles como medio de hospedaje, un 7% se hospeda en casa de familiares y amigos, un 3% utiliza residencias y un 12% diversos medios no detallados.

El 75% de los visitantes no residentes del departamento de Sololá organiza su viaje por su cuenta, un 22% utiliza servicios en Internet, un 3% agencias de viajes o tours y un 1% a través de la empresa en la que labora.

Las principales actividades realizadas por el visitante no residente del departamento de Sololá son visita a lagos, playas y/o ríos (86%); lo que denota la visita al Lago de Atitlán, un 55% visita pueblos, un 35% mercados, 33% disfruta del paisajismo, 27% realiza paseos, 26% realizó *canopy*, 25% observación de aves, 12% visitó áreas protegidas, un 9% realizo windsurf y un 8% *trekking* o caminatas.

En relación con el turismo interno, según la Encuesta de Turismo Interno 2017 del Departamento de Investigación y Análisis de Mercados del INGUAT, los guatemaltecos realizan en promedio 2 viajes al año dentro del país con un promedio de 3 noches de estadía, en grupos promedio de 4 personas. El gasto promedio por persona es de Q.657.58 por viaje y de Q.165.22 diarios para un total de gasto promedio del viaje de Q.2,630.32, siendo el principal motivo del viaje el ocio, recreación y/o vacaciones (67%). El 71% de los visitantes nacionales utiliza hoteles

u otros establecimientos de hospedaje, un 23% se aloja en casas de familiares y amigos y el resto en otros no detallados.

El 62% de los visitantes nacionales utilizan su propio vehículo para movilizarse mientras que un 27% utilizan algún bus regional, un 7% bus turístico, un 1% motocicleta, algunos taxis y 3% utilizan otros medios no descritos.

Un 84% no realizó una coordinación u organización previa de su viaje, mientras que un 11% realizaron reservaciones individuales y un 5% adquirió un paquete turístico completo. En las actividades realizadas destacan los paseos, la gastronomía, la visita a playas, ríos o lagos, el paisajismo, descansar, visitar turicentros y/o balnearios, visitar mercados, actividades religiosas, realizar compras, visitar pueblos, visitar a familiares o amigos, visitar sitios arqueológicos.

Los departamentos que incluyen pernoctación en la visita son 1) Chiquimula (20%), 2) 11% Sololá, Guatemala y Escuintla, 3) 10% Retalhuleu y Sacatepéquez.

Podemos concluir entonces que **la demanda actual para el municipio de San Antonio Palopó** la constituyen, mayoritariamente visitantes internacionales provenientes de Estados Unidos, El Salvador, Francia y Alemania; así como turismo nacional, con un rango de edades mayoritario entre los 18 y 35 años (65%), que busca interactuar con la cultura local. Mayoritariamente son visitantes del día (excursionistas).

En cuanto a la **demand potencial**, según estudio de la caracterización del turismo de Guatemala (INGUAT 2018), se prevé un crecimiento sostenido de la industria de un 4% promedio anual para llegar a 2,0 millones de visitantes no residentes en 2,022 (estas cifras no contemplan a los excursionistas, únicamente a los visitantes con pernocta). Estados Unidos y El Salvador continuarán siendo los principales mercados emisores para Guatemala, así como Canadá, México, Reino Unido y España a nivel internacional y Honduras a nivel regional.

Los documentales de National Geographic donde destaca el Lago de Atitlán, atraerán un flujo importante de turistas de naturaleza que debe aprovecharse.

La previsión para los viajes domésticos es de 3,403 en el año 2022, el reto con el turismo interno será la diversificación de actividades que sean de interés para los visitantes, principalmente para los que tienen edades entre 18 y 36 años de edad.

Algunas estrategias para la gestión de la estacionalidad turística de San Antonio, pueden ser el desarrollo de paquetes y ofertas para las temporadas bajas. Así como el desarrollo de rutas y circuitos cortos acorde a las expectativas del turista nacional.

## B. ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PALOPÓ

A nivel nacional, los competidores de la cuenca del Lago de Atitlán y por lo tanto de San Antonio Palopó como destino turístico son los destinos ya consolidados del país: Ciudad de Guatemala, La Antigua Guatemala, Quetzaltenango y Petén. Así como los destinos emergentes: Monterrico, Las Verapaces y Esquipulas. Sin embargo, cada uno de ellos presenta características muy diferentes. Son competencia de San Antonio Palopó debido al interés que los visitantes no residentes y residentes tienen por ellos; así como por la diversidad de servicios y actividades con los que cuentan.

A nivel local, los competidores de San Antonio Palopó son los otros poblados que forman parte de la Cuenca del Lago de Atitlán, la tabla a continuación detalla una descripción y comparación de esta competencia:

**Tabla 18: Descripción y comparación de los destinos turísticos competencia de San Antonio Palopó**

Nombre del destino	Recursos y atractivos turísticos principales	Características / diferenciación	Competencia (alta – media – baja)
Panajachel	Oferta amplia y variada de todo tipo de servicios turísticos (hospedaje, alimentación, transporte, agencias de viajes). Galerías de arte, museos y entretenimiento (cafés, bares, discotecas, música en vivo).	Puerta de entrada al Lago de Atitlán.	Alta
Santa Catarina Palopó	Miradores panorámicos, artesanías (cererías, textiles), senderos, miradores y aguas termales.	Pueblo pintoresco y colorido, sitio para el descanso y la relajación.	Media
San Lucas Tolimán	Parque Ecológico Cerro Lquitiu, vistas panorámicas, huertos orgánicos, senderismo, ascenso del Volcán Atitlán, Reserva Natural Privada Los Tarrales, Instituto Mesoamericano de Permacultura (IMAP),	Destino de ecoturismo y turismo de naturaleza.	Media

Nombre del destino	Recursos y atractivos turísticos principales	Características / diferenciación	Competencia (alta – media – baja)
San Pablo La Laguna	Playa Las Cristalinas, Parque Central, artesanías de tul (lazos)	La mejor playa de la cuenca del lago.	Baja
Santiago Atitlán	Calle Gringo, venta de todo tipo de artesanías (principalmente de madera), Parque Municipal, <i>Mystical Yoga Farm</i> , Cofradía de Maximón, iglesia y su retablo sincrético,	Recibe la mayor cantidad de turistas en el lado suroeste del Lago. Su ubicación geográfica lo hace accesible a los volcanes.	Alta
San Pedro La Laguna	Museo Tzunun Ya (interactivo, historia de la formación del lago y de la cultura Tzutujil, Parque Municipal, Volcán San Pedro, Observación de aves.	El segundo pueblo más visitado, después de Panajachel, es el que cuenta con mayor número de establecimientos de hospedaje. Famoso por sus escuelas de español, su colorido, vida nocturna, ambiente y estilo de vida relajado y tranquilo; así como por ser el acceso más factible y el más utilizado para ascender el Volcán San Pedro.	Alta
San Juan La Laguna	Murales, recorridos culturales por talleres de pintura y de tintura de textiles, huertos medicinales, elaboración de productos orgánicos, pesca artesanal, cultivo de tul. Agroturismo (cultivos y viveros forestales), monumentos mayas entre los cafetales de los barrios San Juanerita y 5 de enero,	Estilo de vida tranquilo y sereno, convivencia con la comunidad.	Alta

Nombre del destino	Recursos y atractivos turísticos principales	Características / diferenciación	Competencia (alta – media – baja)
	lugares sagrados ceremoniales. Mirador Kiaq Asiiwan.		
Santa Clara La Laguna	Parque Ecológico Chuiraxamoló, Mirador del Rostro Maya, mercado (martes y sábado) dirigido a indígenas locales.	Representativo de la cultura kiché. Vista panorámica desde otra perspectiva del Lago de Atitlán	Baja
San Marcos La Laguna	Cerro Tzankujil, miradores panorámicos, ceremonia de cacao de Keith, sendero que llega hasta Santa Clara La Laguna, Parque Municipal o Reserva de Bosque en el Cerro de San Marcos.	Tranquilidad, paisajes pintorescos, aguas claras para nadar, vegetación exuberante.	Alta
Santa Cruz La Laguna	Reservas naturales	Acceso únicamente por lancha	Baja

Fuente: elaboración propia

Se puede concluir que los principales competidores de San Antonio Palopó, dado el alto interés de visitación al lago de Atitlán son Santiago Atitlán, San Juan La Laguna, San Pedro La Laguna y San Marcos La Laguna. Es importante resaltar que todos estos municipios han recibido asesoría internacional de organizaciones como *The Nature Conservancy* y *Counterpart International*, durante los últimos 10 años, así como incluso de CONAP con Planes de Negocio Turístico de sus áreas protegidas con fondos de la Fondo Mundial para el Ambiente (GEF); en el caso de Santiago Atitlán; apoyos todos que la población ha sabido aprovechar y potencializar. Adicionalmente, Panajachel continúa siendo el principal proveedor de servicios turísticos con la mayor cantidad de opciones para hospedaje, alimentación y entretenimiento.

Dada su cercanía con Panajachel y el interés mediático que se ha desarrollado por el Proyecto Pintando Santa Catarina Palopó, también este municipio representa una competencia media para San Antonio Palopó; sin embargo, el circuito “Atitlán by the Lake” promovido por el INGUAT representa una oportunidad para aumentar los visitantes nacionales e internacionales.



### C. ANÁLISIS DE TENDENCIAS TURÍSTICAS MUNDIALES QUE PODRÍA APROVECHAR EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PALOPÓ

Según Raúl García López<sup>19</sup> las tendencias en motivaciones y fuentes de inspiración para los viajeros en el año 2019 son las siguientes:

- Viajes como fuente de aprendizaje. Los turistas buscan valor agregado en su desarrollo personal. Valoran las **experiencias de vida** y viajes con componentes educativos, **voluntariado** o viajes para mejorar las competencias laborales. San Antonio Palopó puede ofrecer a los visitantes otra perspectiva del turismo, en la que no se sacrifican la comodidad y calidad, pero a la vez se experimente la cultura local, probar nuevos sabores, visitar museos y galerías, redescubrir las cosas que realmente importan realizando actividades recreativas enfocadas en salud, prevención de violencia y educación para ayudar/enseñar a niños, adolescentes, mujeres y ancianos a mejorar su calidad de vida.
- *Millennials* se vuelven viajeros de negocios. Se espera que para el 2020 esta generación represente el 50% del total del gasto turístico mundial. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), La población mundial actual se estima en 7,700 millones de habitantes, de los cuales 1,200 millones son jóvenes comprendidos entre los 15 y 24 años.<sup>20</sup> Según estadísticas del Banco Mundial<sup>21</sup>, al 2018, la población económicamente activa a nivel mundial era de 3,456 mil millones de personas. En Guatemala, según datos del INE (2019), 7,037,465 habitantes están comprendidos entre los 20 y 59 años y la población económicamente activa a nivel nacional asciende a 5,020,548 habitantes.
- Dependencia de la Tecnología: JOMO (*Joy of missing out*) grupo que desea disfrutar sus vacaciones y desconectarse por completo de la tecnología.
- Personalización: Los viajeros son cada vez más exigentes en que sus experiencias sean adaptadas a sus necesidades particulares y que les generen **experiencias únicas** tales como admirar una puesta de sol o el amanecer desde la cima de un volcán, caminar por senderos de bosque tropical, observar aves exóticas, disfrutar de la gastronomía local o la cocina de fusión, participar en ceremonias sagradas.
- *Slow Travel*: Los viajeros desean disfrutar de sus vacaciones y ver la vida desde otra perspectiva, **sin presión**, sin itinerarios inflexibles - **mindfulness**.

<sup>19</sup> Experto turístico español que analizó las previsiones de Booking, Expedia, CondeNast, ABTA, Lonely Planet, Virtuoso, Washington Post, Amadeus, Eye for Travel y Thomas Cook.

<sup>20</sup> ONU: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/population/index.html>. Página recuperada el 22 de octubre de 2019.

<sup>21</sup> Banco Mundial (2018): <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.TOTL.IN?display=3Dgr3D>. Página recuperada el 22 de octubre de 2019.

- Niños: están totalmente involucrados en las decisiones sobre los viajes familiares y buscan actividades apropiadas para desarrollar durante el viaje. San Antonio, si decidiera orientarse más a este segmento (turistas locales que viajan en familia) requiere desarrollar más actividades aptas para niños pequeños, pues únicamente se limitan a las que ofrecen los hoteles con piscina.

Otra tendencia identificada por *Trekk Soft* y que perfilan al nuevo turista 2020 es que los viajeros prefieren las reservas de último momento: viajeros realizan reservas entre 1 y 3 horas antes de su llegada al destino.

Según el estudio «Tendencias del turismo en América Latina para 2019», realizado por *Axon Marketing & Communications*, los visitantes de esta región no tienen una tendencia completamente definida en sus actividades, desean más bien realizar tours y actividades de varios días que les ofrezca una mezcla de naturaleza (25%), aventura (23%), historia y cultura (22%) y gastronomía (18%).

San Antonio podría ofrecer al visitante todas las tendencias de viaje mencionadas arriba y con base a ellas complementar su oferta con la de sus principales competidores.

Las tendencias mundiales le proporcionan al municipio opciones válidas para desarrollar y ofrecer a los turistas, éstas pueden ser base para desarrollo de productos turísticos, mejora o modificaciones en los servicios prestados por el sector privado y fuertes campañas de publicidad y marketing de lo que se ofrece con base a estas tendencias para atraer al turista.

## B. FASE 3.B: DIAGNÓSTICO PARTE EVALUATIVA

### 1. ANÁLISIS FODA

Para entender el Análisis FODA del Municipio de San Antonio Palopó, en primera instancia, debemos mencionar que realizamos y presentamos una conceptualización teórica del FODA y se realizó un taller donde se realizaron ejercicios participativos con los actores del municipio lo que dio como resultado la matriz con las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Es decir, este FODA no es preparado por la consultora sino de forma participativa por los actores del municipio.

En el Anexo 1 se encuentran algunas fotografías del taller en que se realizó el FODA:

La aplicación de técnicas de recopilación de información primaria y secundaria (análisis documental, talleres participativos, encuestas y entrevistas) así como su posterior análisis, permitieron definir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del departamento y sus procesos que se presentará en detalle a continuación.

El análisis FODA se utiliza para identificar los factores positivos y negativos, tanto internos como externos. Para la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), el análisis FODA es una herramienta que conforma un cuadro de la situación actual de un territorio o municipio, permitiendo obtener un diagnóstico preciso y en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos, las políticas a formular y los proyectos a priorizar.

La información que se ha recolectado en el municipio de San Antonio se utilizó para desarrollar un plan que toma en consideración muchos y diferentes factores internos y externos para así maximizar el potencial de las fuerzas y oportunidades, minimizando el impacto de las debilidades y amenazas.

**Tabla 19: Análisis FODA de San Antonio Palopó**

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Ámbito Económico</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vista escénica: lago, volcanes, cerros.</li> <li>▪ Producción agrícola diversificada.</li> <li>▪ 3 días de plaza: lunes, miércoles y sábado.</li> <li>▪ Agroindustria: café (2 beneficios). Cultivo de aguacate, cebollas, anís, maíz, frijol y hortalizas.</li> <li>▪ Potencial turístico.</li> <li>▪ Cooperativas de tejido</li> <li>▪ Artesanos de cerámica individual.</li> <li>▪ Acceso por carretera y lacustre.</li> <li>▪ Proyecto de la construcción del malecón.</li> <li>▪ Servicios turísticos: establecimientos de hospedaje y lancharos.</li> <li>▪ Infraestructura: energía eléctrica, calles empedradas en el área urbana, adoquinadas en el área rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desaprovechamiento del potencial turístico del municipio.</li> <li>▪ Falta mantenimiento de la infraestructura existente.</li> <li>▪ Prestación de servicios turísticos requiere mejoras de calidad y atención.</li> <li>▪ Promoción del municipio es poca, se requiere mayor divulgación.</li> <li>▪ No existen canales de comercialización.</li> <li>▪ No existen sucursales bancarias y se dificulta el cambio de moneda.</li> <li>▪ No existen, en el registro del INGUAT, agencias de viajes, ni muchos guías de turistas.</li> <li>▪ Algunos hoteles no están registrados, hay muchas casas en alquiler.</li> <li>▪ Se requiere actualizar y diversificar los diseños de textiles.</li> <li>▪ Negocios no se han formalizado.</li> <li>▪ Necesidad de mejorar la comunicación y el acceso a Internet.</li> <li>▪ Se requiere finalizar la reconstrucción del tramo carretero hacia Panajachel.</li> <li>▪ En desorden se están aprovechando algunos sectores del malecón y eso no es correcto.</li> <li>▪ Vendedores ambulantes. Una familia se está apoderando de toda la orilla del lago.</li> </ul>

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hace falta la señalización turística. El Proyecto con AMSCLAE no duró debido al material utilizado.</li> <li>▪ Falta ornamentación y limpieza en las calles. Principalmente la de la Iglesia al muelle.</li> <li>▪ Se requiere mejorar el mantenimiento de las calles. No hay carreteras que comuniquen internamente. El área rural envía su producción a Santiago, Patulul y otros lugares y no internamente.</li> <li>▪ El área rural se relaciona más con Santiago Atitlán.</li> </ul>
Ámbito Sociocultural	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Riqueza étnico-cultural.</li> <li>▪ Textiles: tejido de cintura y telares de pie</li> <li>▪ Artesanías en general</li> <li>▪ Cerámica.</li> <li>▪ Mercado local en áreas urbanas y rurales.</li> <li>▪ Existencia de establecimientos educativos a nivel primaria, secundaria y diversificado.</li> <li>▪ Infraestructura y personal docente para ampliación de jornadas nocturnas y fin de semana en áreas urbanas y rurales.</li> <li>▪ Existencia de dos puestos de salud.</li> <li>▪ Farmacias surtidas adecuadamente.</li> <li>▪ Cultura viva</li> <li>▪ Trajes ceremoniales, antigua y actual.</li> <li>▪ 2 cofradías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alta densidad poblacional.</li> <li>▪ Tasa de desempleo alta.</li> <li>▪ Se requiere formación en turismo.</li> <li>▪ Inseguridad.</li> <li>▪ Migración causa desintegración familiar y comunitaria.</li> <li>▪ No existe cultura turística en la población en general.</li> <li>▪ Trabajo infantil.</li> </ul>
Ámbito Ambiental	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vocación forestal - 3 especies de pino: <i>pinus pseudostrobus</i>, <i>pinus ayacahuite</i> y <i>pinus oocarpa</i>.</li> <li>▪ Ubicación geográfica.</li> <li>▪ Microclima único.</li> <li>▪ Área protegida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poca cobertura de servicio de agua potable.</li> <li>▪ Calidad del agua no es la adecuada para el consumo humano. Provoca enfermedades gastrointestinales.</li> <li>▪ Falta de tratamiento del manejo de los desechos sólidos y líquidos: son vertidos a los ríos y el lago, generando contaminación.</li> <li>▪ Carencia de drenajes sanitarios en el área rural.</li> <li>▪ Tasa de deforestación media-alta.</li> <li>▪ Poco presupuesto para agua y saneamiento (drenajes, desechos sólidos y aguas residuales).</li> </ul>

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Botadero de chatarra en áreas de miradores potenciales.</li> <li>▪ Áreas limitadas para cultivos.</li> <li>▪ Carencia de planes de manejo forestal.</li> </ul>
Ámbito Institucional	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Existencia de planes municipales de desarrollo.</li> <li>▪ Descentralización: COMUDE y COCODES.</li> <li>▪ Existe el nombramiento de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Medio Ambiente de la Municipalidad y se ha nombrado a una persona responsable de la Comisión de Turismo.</li> <li>▪ Existe el Comité de Autogestión Turística (CAT), con participación de representantes de los sectores de lanchas, transportistas, hoteles, agricultura, artesanos de cerámica y de textiles.</li> <li>▪ Apoyo del INGUAT para el fortalecimiento turístico del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se desconocen y/o no se cumplen los reglamentos de los servicios turísticos del INGUAT.</li> <li>▪ CAT requiere fortalecimiento.</li> <li>▪ Falta de participación de otros sectores como el comercio.</li> <li>▪ Ausencia de representantes municipales de entidades estatales.</li> <li>▪ No existe coordinación entre el área rural y el área urbana.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con información de las fuentes consultadas y retroalimentación de los talleres participativos.

FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Ámbito Económico	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Demanda del turismo nacional e internacional.</li> <li>▪ Cercanía a Panajachel como sitio turístico ya consolidado.</li> <li>▪ Demanda de artesanías. Se exporta a USA y Europa.</li> <li>▪ Atractivos turísticos naturales y culturales del municipio: Tours del café, Catarata Xe'swan, Iglesia Colonial, Piedra de la Virgen, vistas escénicas (se pueden construir miradores), textiles, fábricas de cerámica, centro cultural, Ecomuseo (rescatarlo).</li> <li>▪ Creación de emprendimientos turísticos locales.</li> <li>▪ Potencial deportivo: actividades acuáticas (requieren ser desarrolladas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Temporalidad del turismo.</li> <li>▪ <i>Travel Advisory, Travel Warning.</i></li> <li>▪ Fluctuación del cambio.</li> <li>▪ Crisis económica.</li> <li>▪ Competencia desleal.</li> <li>▪ Prestadores de servicios turísticos no registrados en INGUAT.</li> <li>▪ Mala atención / servicio al turista.</li> </ul>

FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<b>Ámbito Sociocultural</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generación de nuevas fuentes de empleo a través del turismo.</li> <li>▪ Mejora de conocimientos: cursos de inglés ofrecidos por las iglesias.</li> <li>▪ Fortalecimiento de la identidad local.</li> <li>▪ Mejora del manejo del patrimonio cultural.</li> <li>▪ Creación de una casa de la cultura.</li> <li>▪ Traje ceremonial, traje antiguo y traje moderno.</li> <li>▪ Centro cultural (historia local y del conflicto armado) – privado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inseguridad.</li> <li>▪ Transculturización.</li> <li>▪ Modalidades de negocios extranjeros que contratación de extranjeros por tiempo corto que quitan oportunidades de trabajo a locales.</li> </ul>
<b>Ámbito Ambiental</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualización del Plan de Manejo de la RUMCLA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Riesgos climáticos: fuertes lluvias que provocan derrumbes, inundaciones, deslaves y deslizamientos; así como también sequías y vientos fuertes.</li> <li>▪ Cambio climático.</li> <li>▪ Vulnerabilidad geográfica (cauces de ríos, deslizamientos, sismos).</li> <li>▪ Deforestación en la cuenca del lago.</li> <li>▪ Reducción o pérdida de fuentes y acuíferos.</li> <li>▪ Contaminación del lago.</li> <li>▪ Carencia de educación y conciencia ambiental.</li> </ul>
<b>Ámbito Institucional</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Voluntad política de la actual municipalidad de apoyar programas y proyectos turísticos.</li> <li>▪ Apoyo de la cooperación internacional en proyectos de desarrollo sostenible en el municipio.</li> <li>▪ Legislación de descentralización.</li> <li>▪ Plan de Desarrollo Municipal</li> <li>▪ Organización de los sectores productivos en asociaciones y cooperativas.</li> <li>▪ Acceso a fuentes de financiamiento para el desarrollo turístico y cuidado del medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se ha implementado el PM-RUMCLA.</li> <li>▪ Cambios en el liderazgo municipal.</li> </ul>

*Fuente: elaboración propia con información de las fuentes consultadas. y taller de validación FODA en San Antonio Palopó, con actores locales.*



## 2. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

A continuación, se encuentra una tabla donde se muestra el nivel de prioridad que le asignaron los actores clave a resolver ciertos problemas. Esta priorización se relacionó con la línea estratégica del Plan.

**Tabla 20: Priorización de problemas según análisis FODA de San Antonio Palopó**

PRIORIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA POR PARTICIPANTES TALLER FODA
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>Institucionalización</b>
<b>PRIORIDAD 1</b>	Fortalecimiento del Comité de Autogestión Turística y/o la Comisión Municipal de Turismo/ Mesa Técnica de Turismo, a través de capacitación y asistencia técnica.
<b>PRIORIDAD 2</b>	Propiciar la coordinación entre el área rural y el área urbana, así como la participación del sector comercial y de servicios en la actividad turística.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>Desarrollo y consolidación de la oferta turística</b>
<b>PRIORIDAD 1</b>	Desarrollar los recursos culturales y naturales del municipio mejorándolos para que se conviertan en productos/atractivos turísticos: rescatar el Ecomuseo, conformando en él la Casa de la Cultura, desarrollo de tours de cerámica y textiles, promoción de los tours de café y la visita a otros recursos naturales que pueden convertirse en atractivos turísticos..
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>Competitividad turística</b>
<b>PRIORIDAD 1</b>	Mejorar la infraestructura turística básica: cobertura y acceso al Internet
<b>PRIORIDAD 1</b>	Finalizar la construcción del tramo carretero que comunica el Municipio con Santa Catarina Palopó y Panajachel
<b>PRIORIDAD 1</b>	Limpieza y ornato de las calles, principalmente sobre las que comúnmente transitan/caminan los visitantes.
<b>PRIORIDAD 2</b>	Mejorar la atención y servicio al turista, por medio de la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos. De la misma forma, jornadas de sensibilización, capacitación, educación y formación en temas de cultura turística, calidad, servicio al cliente, medio ambiente y conservación son necesarios.

PRIORIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA POR PARTICIPANTES TALLER FODA
<b>PRIORIDAD 2</b>	Existe desorden, informalidad e incumplimiento de la legislación turística por parte de los prestadores de servicios turísticos, por lo que el desarrollo de normas y reglamentos que se requieran para evitar la invasión del espacio público por parte de vendedores ambulantes es necesario, así como velar porque los prestadores de servicios turísticos se inscriban en el Registro del INGUAT.
<b>PRIORIDAD 2</b>	El tratamiento y manejo de los desechos sólidos y líquidos es insuficiente y requiere mejorarse para evitar la existencia de basureros clandestinos y la contaminación del Lago de Atitlán y asegurar la comodidad y salud tanto de los habitantes como de los visitantes.
<b>PRIORIDAD 2</b>	Es necesario mejorar la limpieza y realizar jardinería de los espacios públicos por donde transitan y realizan actividades los visitantes, principalmente en la ruta que conduce del muelle hacia la iglesia.
<b>PRIORIDAD 2</b>	La cobertura del servicio de agua potable es insuficiente en cantidad y calidad, por lo que se requiere construir infraestructura que garantice la distribución del servicio en las áreas donde no se cuenta con el mismo actualmente.
<b>PRIORIDAD 2</b>	Se requiere señalización turística, el proyecto financiado por AMSCLAE en el año 2017 financió alguna señalización, sin embargo, la misma se mantuvo en buen estado menos de dos años, debido a material utilizado. La instalación de rotulación en ubicaciones estratégicas es necesaria, pero debe ser diseñada y elaborada por expertos en comunicación social y la misma debe sufrir un proceso de interpretación turística.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>Desarrollo turístico sostenible</b>
<b>PRIORIDAD 3</b>	Existe deforestación en la cuenca del lago (tasa media-alta), por lo que se requiere desarrollar planes de manejo forestal que permita la adaptación al cambio climático, la reforestación y aforestación, así como desarrollar la gestión de riesgos.

PRIORIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA POR PARTICIPANTES TALLER FODA
<b>PRIORIDAD 3</b>	Se ha dado una transculturación, no tan alta como en otros municipios, pero siempre redundando en una pérdida de valores e identidad territorial y cultural que afecta directamente al turismo, ya que la cultura local original y la viva son atractivos turísticos de alto interés que atrae el influjo de turistas que dinamizan la economía local.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>Mercadeo turístico</b>
<b>PRIORIDAD 3</b>	La promoción del municipio es poca, por lo que se requiere mayor divulgación, así como mejorar los canales de comercialización.

Fuente: elaboración propia con información recabada en los talleres participativos.

### 3. INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y JERARQUIZACIÓN

El inventario de atractivos turísticos lo constituye el registro y estado de todos los recursos turísticos que por sus cualidades pueden ser de tipo natural, cultural o socioeconómico y representa un instrumento valioso para la planificación turística, toda vez que sirve como punto de partida para realizar evaluaciones y establecer las prioridades necesarias para el desarrollo turístico nacional. Es oportuno destacar que el proceso de incorporación de información es dinámico y siempre está en constante actualización (INGUAT -Dirección de Desarrollo de Producto-, 2019).

Mientras que, la jerarquización es el procedimiento por el cual se comparan los atractivos y equipamiento turístico pertenecientes a un universo en estudio, con las condicionantes establecidas en una lista de evaluación, a los efectos de establecer una escala de importancia relativa, que determina la calidad del atractivo turístico y el mercado que este puede atraer (INGUAT, -Dirección de Desarrollo de Producto-2019).

Según la interpretación en la escala del Centro Interamericano de Capacitación Turística de la Organización de Estados Americanos (CICATUR – OEA) las jerarquías de los recursos y atractivos turísticos en orden descendente de importancia son:

**Tabla 21: Jerarquía de los recursos y atractivos turísticos (CICATUR-OEA)**

Jerarquía	Descripción
Cinco (5)	Atractivo excepcional y de gran significación para el mercado turístico internacional, capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial) cuantificada como un porcentaje del total de la demanda del país o de algún mercado específico. Equivalente a un recurso turístico único en el mundo.
Cuatro (4)	Atractivo con rasgos excepcionales en un país, capaz de motivar una corriente (actual o potencial) de visitantes del mercado interno o externo, pero en menor porcentaje que los de jerarquía 5, ya sea por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos. Equivalente a un recurso único en el país.
Tres (3)	Atractivo con algún rasgo llamativo, capaz de interesar a visitantes de larga distancia, ya que sea del mercado interno o externo, que hubiesen llegado a su zona por otras motivaciones turísticas; o de motivar corrientes turísticas locales (actuales y potenciales). Equivalente a recurso único en la jurisdicción subnacional.
Dos (2)	Atractivos con méritos suficientes como para ser considerados importantes para el mercado interno, pero sin condiciones para el turismo receptivo y que forman parte del patrimonio turístico. Equivalente a recurso único en una localidad.
Uno (1)	Atractivos sin méritos suficientes como para considerarlos en las jerarquías anteriores, pero que igualmente forman parte del patrimonio turístico como elementos que pueden completar a otros de mayor jerarquía en el desarrollo y funcionamiento de cualquiera de las unidades que integran el espacio turístico. Equivalente a recurso complementario.
Cero (0)	Atractivos cuyas cualidades no permiten incorporarlos en la jerarquía 1, que es el umbral mínimo de jerarquización. Equivalente a un recurso sin características relevantes.

Fuente: elaboración propia

Según el Inventario Turístico de Sololá proporcionado por el INGUAT, el municipio de San Antonio cuenta con los siguientes atractivos turísticos. Los atractivos turísticos, son todos los recursos turísticos que cuentan con las condiciones necesarias para ser visitados y disfrutados por el turista, y cuentan con planta turística, medios de transporte, servicios complementarios e infraestructura básica. (OMT)

**Tabla 22: Inventario jerarquizado de los atractivos turísticos de San Antonio Palopó, registrado en INGUAT**

Jerarquía	Atractivo Turístico	Tipo	Subtipo	Condición actual
5	Lago de Atitlán	Natural	Lago	Existe un Plan de Manejo para el mismo, no hay que pagar tarifas para admirarlo y visitarlo, se puede navegar y nadar en él.

Jerarquía	Atractivo Turístico	Tipo	Subtipo	Condición actual
2	Iglesia San Antonio de Padua	Cultural	Arquitectura	<p>La Iglesia San Antonio de Padua, está ubicada en el área urbana del municipio. Forma parte del patrimonio tangible nacional. El templo está formado por una sala nave y el área de la sacristía posee un coro de madera y en el presbiterio un magnifico retablo en el Altar Mayor.</p> <p>La fachada principal está compuesta de dos cuerpos, ambas con un nicho en cada costado flanqueados por pilastra adosadas al muro los cuales tienen una base común, en el primer cuerpo se encuentra una puerta con arco de medio punto y sobre ella en el segundo cuerpo una ventana octagonal que ilumina el coro.</p> <p>No existe reglamentación de visita pública.</p>
1	Cerro Cuxtel	Natural	Cerro	
1	Cofradía San Nicolás	Cultural	Manifestaciones y creencias populares	
1	Gastronomía: pulique de res, cangrejos en patín, caldo de marisco, atol blanco, atol shuco en tecomate y atol de elote	Cultural		

Jerarquía	Atractivo Turístico	Tipo	Subtipo	Condición actual
1	Tejido e indumentaria	Cultural	Artesanías y arte	Existen talleres que se dedican a la elaboración de prendas típicas del municipio donde utilizan telares de cintura y de pie. El traje tradicional del municipio está reconocido como patrimonio local intangible.
1	Fiesta en Honor a San Antonio de Padua	Cultural	Fiestas religiosas y profanas	Se celebra todos los años el 13 de junio. Se organizan actividades culturales, religiosas y deportivas. Se presenta la danza de Los Pazccarines reconocida como patrimonio nacional intangible.
1	Mercado	Socioeconómico		Se realiza los lunes, miércoles y sábado. No tiene una infraestructura construida, sino un espacio pequeño techado ubicado frente a la municipalidad.
1	La Catarata	Natural	Catarata	Fluye de un nacimiento de una finca privada que desciende al municipio, tiene una vista panorámica de la cuenca del lago y se pueden observar aves de la región y el proceso del cultivo de cebolla. El camino no cuenta con señalización y carece de mantenimiento y limpieza
2	Cuevas Ceremoniales Nawal Ya' y Blanca	Natural y cultural	Caverna, manifestaciones y creencias populares	En ambas cuevas se practican ceremonias mayas. No existe señalización y tampoco plan de manejo.

Fuente: Inventario Turístico de Sololá, Dirección de Planeamiento Turístico, INGUAT

San Antonio Palopó cuenta con recursos naturales y culturales que requieren mejorarse para que puedan convertirse en verdaderos atractivos/productos turísticos e incluirlos en recorridos temáticos y/o rutas guiadas (tours). Los elementos sombreados en celeste, en la tabla de arriba, son recursos que aún no forman parte del inventario turístico del INGUAT y que se sugiere sean registrados.



#### 4. INVENTARIO DE SERVICIOS TURÍSTICOS

El INGUAT como ente rector de la actividad turística a nivel nacional registra, según mandato de su ley orgánica, a los prestadores de servicios turísticos de hospedaje, agencias de viajes, transporte turístico, marinas turísticas, enseñanza de español, guías de turistas, agencias de información turística. La tabla a continuación detalla cada uno de los prestadores de servicios turísticos inscritos en INGUAT.

**Tabla 23: Servicios turísticos de San Antonio Palopó inscritos en INGUAT, agosto 2019**

Establecimientos de hospedaje	Guías de Turistas (nombre y tipo de certificación)	Transporte turístico
Hospedaje San Antonio	Feliza Analy Pérez Cúmez (comunitaria)	Servicio de transporte turístico San Antonio
La Villa de Los Dioses		Taller y Transportes Santizo
Nuestros Sueños		Tienda de Artesanías y Transportes Turísticos
Atitlán Villas		Transportes La Virgencita
Hotel Terrazas del Lago		Transportes y Arrendamiento "Pérez"

*Fuente: elaboración propia con información del Departamento de Fomento Turístico del INGUAT.*

## VII. FASE 4: FORMULACIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PALOPÓ

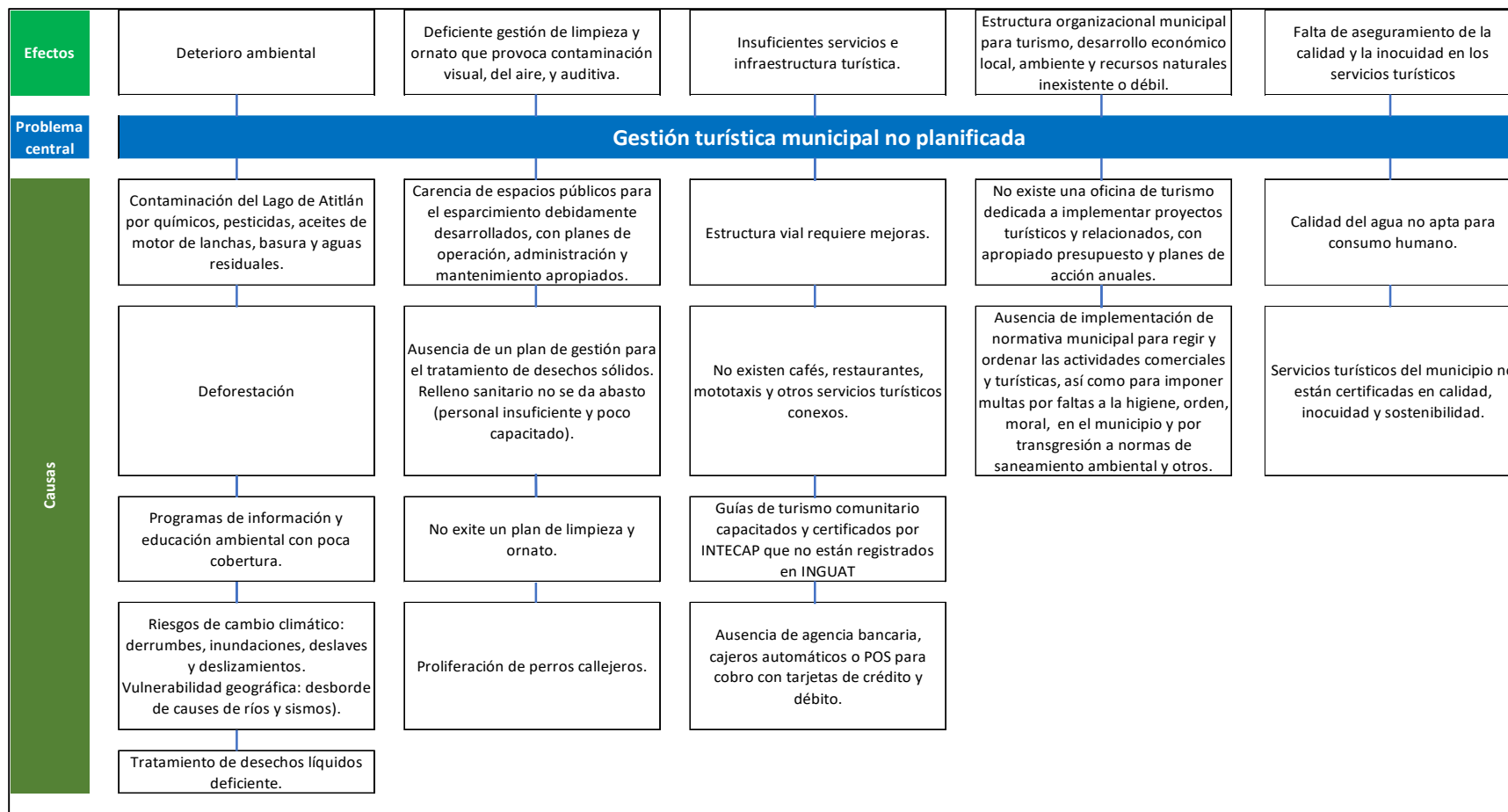
El marco estratégico enfoca y orienta el accionar municipal en materia turística, construyendo la visión, misión, objetivos y líneas estratégicas de acción del PDTM. Asimismo, incluye un análisis situacional de la problemática municipal que influye en el desarrollo turístico y su priorización para solucionarlo. Para atender la problemática actual, se plantean posteriormente, en la Fase 5, proyectos y acciones que conforman un Plan de Acción multianual.

### A. ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PALOPÓ

El árbol de problemas es una técnica que se emplea para identificar situaciones negativas (problemas centrales) las cuales se busca solucionar estableciendo relaciones de causa y efecto.

Luego de haber identificado o definido el problema central, se exponen todas las causas que lo generan y los efectos negativos producidos.

Gráfica 5: Árbol de problemas de San Antonio Palopó



Fuente. Elaboración propia

## B. FORMULACIÓN DE MARCO ESTRATÉGICO

### 1. VISIÓN

Es la imagen a futuro sobre cómo se vislumbra al Municipio en el largo plazo. La Visión responde a la pregunta ¿Cómo queremos que sea el municipio en los próximos años?

La visión se define con los sueños compartidos y se convierte en el motivador del desarrollo del municipio.

En el taller de planificación estratégica realizado con la participación de representantes de la Municipalidad, entidades gubernamentales y sector privado organizado, se formuló la visión del PDTM de San Antonio Palopó de la siguiente manera:

**San Antonio Palopó es uno de los destinos sostenibles favoritos de los visitantes nacionales, regionales e internacionales por la calidad de sus servicios, el trato amable de sus habitantes, su cultura viva, cerámica, ecología, producción agrícola, textiles, tranquilidad y seguridad.**

### 2. MISIÓN

Define al municipio en el presente y permite diferenciarlo de otros a través de características principales; aunque se plasma en un texto, se cumple y se concreta con las intervenciones y acciones. Responde a la pregunta ¿Cómo somos ahora?

La misión es la brújula y un espejo en el cual se contrastan las prácticas. Define la imagen pública que desea proyectar el municipio.

En el taller de planificación estratégica realizado con la participación de representantes de la Municipalidad, entidades gubernamentales y sector privado, se formuló la misión del PDTM de San Antonio Palopó de la siguiente manera:

**San Antonio Palopó es un pueblo colorido, auténtico, con una vista escénica natural única donde los visitantes pueden disfrutar con tranquilidad y seguridad la cultura viva que ofrece.**

### 3. OBJETIVO GENERAL

Tiene como finalidad establecer la pauta de actuación encaminada a la mejora continua, es decir determina el propósito (decisivo y relevante) a ser alcanzado en el PDTM.

En el taller de planificación estratégica realizado con la participación de representantes de la Municipalidad, entidades gubernamentales, y sector privado organizado, se formuló el objetivo general del PDTM de San Antonio Palopó de la siguiente manera:

**Posicionar a San Antonio Palopó como un destino turístico auténtico, multicultural, orgulloso de su historia y responsable con la biodiversidad.**

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Delimitan la estrategia de planificación hacia acciones concretas. En el taller de planificación estratégica realizado con la participación de representantes de la Municipalidad, entidades gubernamentales y sector privado organizado, se formularon los objetivos específicos del PDTM de San Antonio Palopó de la siguiente manera:

1. Aprovechar y desarrollar de forma sostenible los recursos culturales y naturales del municipio para convertirlos en atractivos y productos turísticos.
2. Mejorar la infraestructura turística básica: carreteras, acceso a internet, energía eléctrica, agua potable, saneamiento, servicios financieros (agencia bancaria / cajero automático), señalética turística, parqueo.
3. Ordenar, organizar y reglamentar la prestación de servicios turísticos y conexos.
4. Fortalecer / mejorar la gestión municipal ambiental:
  - a. Limpieza y ornato.
  - b. Agua y saneamiento.
  - c. Gestión de desechos sólidos y líquidos.
5. Sensibilizar, capacitar, formar y educar en cultura turística, servicio y atención al cliente, medio ambiente y conservación, a guías de turismo y a otros prestadores de servicios turísticos.
6. Diversificar y fortalecer la oferta turística:
  - a. Alojamiento.
  - b. Alimentos y bebidas.
  - c. Tours y actividades.
  - d. Artesanías (diseños y nuevos productos).
7. Fortalecer las fuerzas de seguridad:
  - a. Mejorar instalaciones e insumos.
  - b. Velar por la creación de puestos de trabajo con condiciones dignas y la erradicación del trabajo infantil.

5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Constituyen la principal guía del trabajo programático del PDTM; es decir, que son los ejes temáticos alrededor de los que se desarrollarán las acciones propuestas para el desarrollo turístico del municipio.

En el taller de planificación estratégica realizado con la participación de representantes de la Municipalidad, entidades gubernamentales y sector privado organizado, se determinaron las líneas estratégicas del PDTM de San Antonio Palopó, siguiendo la estructura del PMTS 2015 - 2025:

---

#### A. INSTITUCIONALIZACIÓN

Incluye el rol de la municipalidad, la participación de instancias de coordinación local públicas y privadas, así como la sociedad civil.

- i. Fortalecimiento de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente de la Municipalidad.
  - Creación de la Oficina de Turismo
- ii. Fortalecimiento del CAT y asociatividad sectorial.

---

#### B. DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE

Incluye los aspectos económicos, socioculturales y ambientales que son necesarios abordar en el municipio para lograr implementar los GSTC.

- i. Continuar con los proyectos de accesibilidad de los servicios turísticos y de las áreas por donde transitan y realizan actividades los visitantes, velando por la inclusión de visitantes con capacidades diferentes.
- ii. Fortalecer los planes de gestión ambiental:
  - Manejo de desechos sólidos.
  - Saneamiento.
  - Limpieza y ornato.
  - Contaminación auditiva y visual.
- iii. Conocer e implementar el Plan de Manejo de la RUMCLA

---

#### C. CONSOLIDACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA

Incluye los aspectos relacionados con los recursos, atractivos y productos turísticos actuales y aquellos que pueden desarrollarse en el corto y mediano plazo a fin de mejorar la oferta del municipio.

- i. Potencializar los atractivos culturales y naturales, mejorándolos y desarrollándolos: deportes acuáticos, visita a lugares culturales (como el centro cultural de la historia local y el conflicto armado).
  - Rescatar el Ecomuseo.
  - Creación de la Casa de la Cultura.



- ii. Desarrollar y promover rutas y circuitos turísticos: tours de café, miradores, cerámica y textiles.

---

#### D. COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

Incluye todo lo relacionado al posicionamiento del destino, los programas de gestión de calidad, sensibilización, formación y educación turística, así como de gestión sociocultural y ambiental. También, todo lo relacionado con la infraestructura turística básica.

- i. Ordenamiento y regulación de las actividades turísticas y conexas.
- ii. Realizar jornadas de sensibilización y cultura turística y educación ambiental, en escuelas y prestadores de servicios turísticos.
- iii. Generar servicios financieros (agencia bancaria o cajero automático).
- iv. Hacer seguimiento a la construcción y/o mantenimiento de carreteras.
- v. Diseñar, elaborar e instalar señalética turística.

---

#### E. SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Incluye todo lo relacionado con la información estadística del municipio y los servicios de este.

- i. Generar estadísticas de visitación: turistas y visitantes.
- ii. Concientizar a los prestadores de servicios turísticos para que realicen su registro en el INGUAT.
- iii. Contar con un inventario de los prestadores de servicios turísticos y conexos.
- iv. Dar a conocer y diseminar el normativo de visitantes a lugares turísticos en áreas protegidas.

---

#### F. MERCADEO TURÍSTICO

Incluye las actividades de promoción y comercialización de los productos y servicios turísticos del municipio.

- i. Generar información de los atractivos y servicios de San Antonio Palopó.
- ii. Dotar a la oficina de información turística del INGUAT en Panajachel de información de los atractivos y servicios del municipio.

- iii. Realizar cuerdos con organizaciones y operadores de turismo para promover la visita al municipio.
- iv. Elaborar y publicar mapa turístico de San Antonio Palopó.

---

#### G. PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD TURÍSTICA

Incluye los mecanismos de asistencia preventiva y de cumplimiento de la legislación turística en el municipio.

- i. Fortalecer a la subestación de la PNC.
  - Mejora de instalaciones para asegurar las condiciones de trabajo decente para los agentes y para atender a la población adecuadamente.

## VIII. FASE 5. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción es un conjunto de actividades y proyectos priorizados que se consideran, por un lado, básicos para lograr los objetivos propuestos por los actores clave del municipio, que incluyeron a las autoridades municipales actuales como las electas y, por otro lado, para lograr las condiciones básicas que debe tener el municipio para poder convertir la actividad turística como una de las principales fuentes de desarrollo de las familias del municipio.

El plan de acción reúne los proyectos que solucionarán la problemática determinada participativamente que tiene el destino, y que pretenden poner en valor los recursos con potencial turístico. Por lo tanto, el catálogo de proyectos y actividades incluye aquellos que servirán para luchar contra los mayores problemas del municipio, aquellos temas que limitan y/o pueden limitar el desarrollo futuro en general, no solo el turístico, y por otro lado incluye los proyectos/actividades que servirán para poner en valor prioritariamente los atractivos turísticos, y en segundo lugar los recursos turísticos potenciales con los que cuenta el municipio.

Por supuesto que el municipio necesita de más actividades y proyectos, pero se considera que los propuestos son los que se pueden concretar en los próximos 4 años y que pueden causar el mayor impacto positivo en las condiciones básicas del municipio para el turismo, y para el desarrollo mismo de dicha actividad económica. Son los prioritarios.

En el catálogo de proyectos se encontrarán, los que se deberán iniciar en el corto plazo, los que están determinados para el mediano plazo y los que es conveniente que inicien en el largo plazo.

También aparecen los que requieren inversiones fuertes, porque se trata de proyectos de infraestructura y otros que se relacionan con la formación y capacitación de personas, tanto las que estén trabajando en la municipalidad como de la sociedad civil y empresarios individuales, así como los que se relacionan con asistencia técnica requerida (que incluye la elaboración de estudios, análisis y diagnósticos), y finalmente los que se relacionan con la gestión (administración, funcionamiento y mantenimiento) que incluyen honorarios y salarios para lograr que se implementen y se concreten los proyectos y se ejecute el plan como está planteado.

Para facilitar la comprensión a los lectores, sobre todo, a aquellos que no participaron en los cuatro (4 talleres participativos donde en dos de ellos se analizó, discutió, seleccionó y priorizó los proyectos que en este documento aparecen), se crearon y aparecen a continuación las fichas de los proyectos priorizados. En estas aparece la información básica que los describe y que el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y el Sistema Nacional de Inversión Turística (SNIT) requieren. Estas fichas son indicativas y básicas y, al momento que se apruebe su ejecución por parte del órgano municipal superior la Dirección de Planificación Municipal deberán modificar y concluir con base a lo que se apruebe

Los proyectos que aparecen a continuación son viables y factibles, y sobre todo necesarios. Son viables políticamente y factibles financiera, ambiental y socialmente. Sin embargo, la municipalidad debe fortalecer su capacidad de gestión para conseguir fondos de diferentes fuentes. Otra

característica de los proyectos es que están alineados a los ejes del Plan Maestro de Turismo Sostenible para la República de Guatemala (PMTS) 2015-2025.

También se presenta el cronograma de actividades, el programa de capacitación y formación en diferentes temas, las asistencias técnicas requeridas, el presupuesto estimado, así como posibles vías de financiación y entidades colaboradoras. Todo ello se encuentra de diferente forma presentado en las fichas de proyectos y las diferentes tablas que aparecen a lo largo del informe.

**A. RELACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEFINIDA, EL CATÁLOGO DE PROYECTOS Y LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PDTM**

Para identificar la problemática que incide en la actividad turística del municipio, se llevó a cabo un taller para realizar el diagnóstico de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que fue discutido en grupos de trabajo; posteriormente, se realizó un segundo taller para priorizar la problemática identificada. Con los resultados de este segundo taller, se elaboró a) el árbol de problemas y b) la propuesta de proyectos para el municipio.

La tabla a continuación resume la problemática identificada por los participantes, los proyectos propuestos, seleccionados y priorizados para atacarla y la línea estratégica del Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2015 – 2025 a la que se relacionan.

**Tabla 24. Problemática municipal definida y proyectos propuestos, seleccionados y priorizados de San Antonio Palopó**

<b>PRIORIDAD</b>	<b>PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA POR PARTICIPANTES TALLER FODA</b>	<b>PROYECTOS PROPUESTOS, SELECCIONADOS Y PRIORIZADOS</b>	<b>EJE ESTRATÉGICO</b>
<b>1</b>	Estructura organizacional municipal para turismo, desarrollo económico local, ambiente y recursos naturales inexistente o débil.	Actualización de nombramiento de la Comisión de Fomento Económico Local, Turismo, Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Institucionalización
		Establecimiento de la Oficina Municipal de Turismo	
		Plan de Fortalecimiento Institucional de la Comisión Municipal de Turismo	
	Desaprovechamiento de los recursos naturales y culturales.	Análisis y revisión de proyectos de desarrollo económico local realizados por ONG y otras instituciones en los últimos 5 años.	Desarrollo y diversificación de la oferta turística
Aprovechamiento de las instalaciones del antiguo Ecomuseo, para la creación de un Museo Cultural o Casa de la Cultura.			

PRIORIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA POR PARTICIPANTES TALLER FODA	PROYECTOS PROPUESTOS, SELECCIONADOS Y PRIORIZADOS	EJE ESTRATÉGICO
		Desarrollo, puesta en valor y promoción de recursos, rutas y circuitos turísticos	
2	Desaprovechamiento de los recursos naturales y culturales.	Remozamiento y mantenimiento de la Iglesia, Campanario y Cruz Atrial Señalización, adecuación y mantenimiento de "La Catarata" Señalización, adecuación y mantenimiento de las cuevas ceremoniales	Desarrollo y diversificación de la oferta turística
1	Insuficientes servicios e infraestructura turística.	Construcción de miradores panorámicos.	Competitividad turística
		Construcción de rampas y colocación de pasamanos en muelle.	
		Finalizar la reposición de cinta asfáltica en carretera RD-SOL-6 (desde / hacia Santa Catarina Palopó-San Antonio Palopó)	
		Habilitación y construcción de carreteras internas que conecten la cabecera con el área rural.	
2		Dotación de señalética turística de SAP (vial e interpretativa)	
		Construcción de drenajes en el área rural Servicio municipal de agua potable	
1	Deterioro ambiental: contaminación visual, auditiva, del aire, del suelo y del agua.	Ornamentación y limpieza en las calles por donde transitan turistas.	Competitividad turística
2		Reforestación de la cuenca del Lago de Atitlán. Sensibilización, capacitación y adopción de medidas para adaptación al cambio climático.	Desarrollo turístico sostenible
		Programa Integral de Manejo de Residuos Sólidos.	Competitividad turística
	Transculturación	Revalorización de la identidad territorial y cultural y rescate de valores.	Desarrollo turístico sostenible
2	Deficiente servicio y atención a los visitantes	Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos de San Antonio Palopó.	Competitividad turística
		Sensibilización y cultura turística de la comunidad.	

PRIORIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA POR PARTICIPANTES TALLER FODA	PROYECTOS PROPUESTOS, SELECCIONADOS Y PRIORIZADOS	EJE ESTRATÉGICO
		Instalación de sucursal o agencia bancaria, cajero automático y dotación de POS a comercios.	
	Desorganización de las actividades turística y comerciales, faltas a la higiene, orden y moral por transgresión a normativas ambientales, de ordenamiento territorial, turísticas y otras.	Concientización sobre la importancia de la formalización y registro de los prestadores de servicios turísticos. Gestión de políticas públicas para el ordenamiento territorial.	Competitividad turística
3	Promoción y mercadeo del municipio débil	Mercadeo turístico del municipio. Creación de alianzas estratégicas y canales de comercialización.	Mercadeo turístico

Fuente: elaboración propia.

De los 31 proyectos identificados y priorizados, se seleccionaron y agruparon en (5) temáticas que se consideraron los más importantes para llevar a cabo por su incidencia en el fortalecimiento de la gestión turística municipal de San Antonio Palopó. Estos proyectos priorizados se presentan en la tabla a continuación:

**Tabla 25. Proyectos priorizados del PDTM de San Antonio Palopó**

No.	TEMÁTICA	TIPO DE PROYECTOS	INVERSIÓN REQUERIDA
1	<b>Fortalecimiento turístico municipal:</b> a) Actualización de nombramiento de COFETARN y oficialización de la Política Municipal de Turismo Sostenible (Ficha de proyecto No.1). b) Establecimiento de la Oficina Municipal de Turismo y su operación por los primeros 4 años. (Ficha No.2) c) Plan de Fortalecimiento Institucional de la Comisión Municipal de turismo. (Ficha No. 3) d) Análisis y revisión de proyectos de desarrollo económico local de los últimos 5 años. (Ficha No. 4)	Capacitación / asistencia técnica y gestión	Q1,557,000
2	<b>Acceso al Municipio</b> a) restablecimiento cinta asfáltica Santa Catarina Palopó a San Antonio Palopó. (Ficha No. 12)	Infraestructura/ gestión	Q150,00.00



No.	TEMÁTICA	TIPO DE PROYECTOS	INVERSIÓN REQUERIDA
3	<p><b>Gestión ambiental</b></p> <p>a) Servicio municipal de agua potable. (Ficha No. 28)</p> <p>b) Construcción de drenajes en el área rural. Separación de tomas de aguas (residuales, grises y pluviales). (Ficha No. 27)</p> <p>c) Gestión de los desechos sólidos (Ficha No. 26).</p> <p>d) Ornamentación y limpieza en las calles por donde transitan turistas. (Ficha No. 13)</p> <p>e) Reforestación de la cuenca del Lago de Atitlán. (Ficha No. 15)</p>	Infraestructura / inversión, capacitación / asistencia técnica y gestión	Q12,875,000
4	<p><b>Gestión de políticas públicas para el ordenamiento territorial y comercial</b></p> <p>a) Revisión / elaboración de las políticas y reglamentos sobre el uso del suelo y operación de los negocios. (Ficha No. 25)</p> <p>b) Contratación de personal para aplicación de éstos (Juzgado Municipal). (Ficha No. 25)</p>	Capacitación / asistencia técnica y gestión	Q500,000
5	<p><b>Aprovechamiento de recursos naturales y culturales como atractivos turísticos</b></p> <p>a) Creación de la Casa de la Cultura o Museo de la Cultura. (Ficha No. 5)</p> <p>b) Diseño, desarrollo y promoción de rutas / circuitos turísticos de: café, textiles y cerámica. (Fichas No. 7,8,9)</p> <p>c) Puesta en valor del centro cultural. (Ficha No. 6)</p> <p>d) Construcción de miradores panorámicos (Ficha No. 10).</p> <p>e) Construcción de pasamanos y rampas en el muelle (Ficha. No. 11)</p> <p>f) Remozamiento y mantenimiento de la Iglesia de San Antonio de Padua (Ficha No. 21)</p> <p>g) Adecuación paseo a cuevas ceremoniales y a la catarata (Ficha No. 22 y 23)</p>	Infraestructura, capacitación / asistencia técnica y gestión	Q3,887,500
<b>TOTAL DE INVERSIÓN REQUERIDA EN PROYECTOS PRIORIZADOS DE SAN ANTONIO PALOPÓ</b>			<b>Q18,969,500.00</b>

Fuente: elaboración propia.


## B. FICHAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS PARTICIPATIVAMENTE

La priorización de proyectos, a nivel estratégico y operativo, establece un orden jerárquico (importancia) para garantizar la dotación de recursos humanos, técnicos, financieros, materiales para su correcta ejecución. Asimismo, incrementa la alineación y el enfoque de estos con los ejes estratégicos de la PDTs.

Como se explicó anteriormente, derivado del Análisis FODA se propuso una serie de proyectos para atender la problemática identificada. Estos proyectos propuestos fueron analizados por actores locales de los diferentes grupos de interés, priorizándolos de acuerdo con lo que es más importante actualmente y con vistas al futuro.


Para lo relacionado con el PDTM de San Antonio Palopó, corto plazo se refiere a la implementación de 1 hasta 16 meses; es decir el período comprendido entre los meses de enero 2020 hasta abril 2021. Mediano plazo se refiere a las actividades / proyecto implementados del mes 17 al mes 32, es decir el período comprendido entre los meses de mayo 2021 hasta agosto 2022. Largo plazo se refiere a la implementación realizada entre los meses 33 al 48, es decir el período comprendido desde el mes de septiembre 2022 hasta diciembre 2023.

Las fichas técnicas a continuación detallan en contenido mínimo para elaboración de los proyectos priorizados para el municipio de San Antonio Palopó.


Ficha No. 1				
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó			
	<b>Eje Estratégico: Institucionalización</b>			
	<b>Acción</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Actualización de nombramiento de la Comisión de Fomento Económico Local, Turismo, Medio Ambiente y Recursos Naturales y oficialización de la Política Municipal de Turismo Sostenible.</b>		
	<b>Descripción</b>	Dado el cambio en la integración del Concejo Municipal, se requiere actualizar y oficializar los nombramientos de los integrantes de la Comisión de Fomento Económico Local, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales (COFETARN), por medio de Acta del Concejo Municipal.		
		<b>Prioridad</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sector</b>
		1	Municipal	Público
<b>Objetivo General</b>	Contar con el órgano estratégico Municipal que incida en la toma de decisiones del Concejo Municipal relacionadas con la actividad turística del municipio.			
<b>Objetivos específicos:</b>	1. Realizar la contratación y aprobar la planificación de la actividad turística de San Antonio Palopó y la política municipal correspondiente. <sup>22</sup> 2. Presentar proyectos, estudios y propuestas al Concejo Municipal, que inciden en beneficios para la actividad turística del municipio.			

<sup>22</sup> Este Plan PDTM ya constituye la planificación turística para el municipio, sin embargo, debe ser aprobado oficialmente con acta municipal y debe estar conectado con una política de turismo sostenible del municipio.


Ficha No. 1		
		3. Coordinar con la Comisión Económica del COMUDE.
<b>Resultados</b>		1. Nombramiento de integrantes de COFETARN 2020 – 2024. 2. Política Municipal de Desarrollo Turístico.
<b>Condiciones de éxito</b>		1. Voluntad política del Concejo Municipal para priorizar la actividad turística como eje de trabajo de la gestión municipal. 2. Nuevos representantes de COFETARN nombrados por medio de Acta del Concejo Municipal.
<b>Beneficiarios</b>		Todo el municipio.
<b>Posibles colaboradores</b>		Municipalidad de San Antonio Palopó
<b>Participantes</b>		Municipalidad de San Antonio Palopó
<b>Responsable coordinación</b>		Municipalidad de San Antonio Palopó
<b>Responsable de ejecución</b>		Municipalidad de San Antonio Palopó
<b>Plazo de ejecución y meta</b>		Corto plazo. Nombramiento de integrantes de COFETARN, según lo establecido en Código Municipal, en la primera reunión del nuevo Concejo Municipal. Desarrollo y oficialización de la Política Municipal de Turismo.
<b>Indicadores de ejecución</b>		Acta del Concejo Municipal donde se integra la COFETARN.
<b>Posibilidad financiamiento</b>	<b>Presupuesto</b>	
Municipalidad	Q65,000	US\$8,500

Ficha No. 2				
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó		 <p>Foto: CERTIFICA</p>	
	<b>Eje Estratégico: Institucionalización</b>			
	<b>Acción</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Establecimiento de la Oficina Municipal de Turismo de San Antonio Palopó</b>		
	<b>Descripción</b>	Consiste en destinar un espacio físico desde la Municipalidad para la Gestión del Turismo en y del municipio como destino turístico, incluyendo la contratación y nombramiento de gestores y un líder, todos con el perfil de los puestos necesario, así como con la asignación de presupuesto municipal correspondiente para monitorear, coordinar y supervisar la concreción de proyectos turísticos para la adecuada implementación del PDTM en San Antonio Palopó, con el propósito de encargarse de la ejecución del catálogo de proyectos que conforman el Plan de Desarrollo Turístico del Municipio y otras actividades y proyectos importantes relacionados con la actividad turística.		
		<b>Prioridad</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sector</b>
		1	Municipal	Público
<b>Objetivo General</b>	Crear la Oficina Municipal de Turismo para que se encargue de la gestión adecuada y oportuna del tema y del cumplimiento del PDTM.			
<b>Objetivos específicos:</b>	1. Contar con una Oficina Municipal de Turismo. 2. Gestionar el turismo desde la Municipalidad de San Antonio Palopó como tema prioritario.			


Ficha No. 2	
	3. Asegurar la existencia de recursos humanos y financieros para la implementación del PDTM.
<b>Resultado</b>	Oficina Municipal de Turismo de San Antonio Palopó establecida y en operación.
<b>Condiciones de éxito</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Voluntad política del Concejo Municipal para priorizar la actividad turística como eje de trabajo de la gestión municipal.</li> <li>2. Actores del sector turístico organizados.</li> <li>3. Existencia de un PDTM validado y aprobado por la Municipalidad, sociedad civil e INGUAT.</li> <li>4. Gestión turística municipal mejorada en pro del crecimiento económico.</li> </ol>
<b>Beneficiarios</b>	Toda la población, prestadores de servicios turísticos y visitantes.
<b>Posibles colaboradores</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó, INGUAT, COCODES, Comisión de Autogestión Turística, ONG locales e internacionales, universidades, cooperación internacional.
<b>Participantes</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó, INGUAT y Comité de Autogestión Turística.
<b>Responsable coordinación</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó.
<b>Responsable ejecución</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó.
<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto plazo para iniciar. Se requieren 6 meses para la instalación de dicha oficina (definición de espacio físico, construcción o remozamiento del área según sea necesario y equipamiento) así como de su organización (elaborar organigrama, contratación de personal -crear perfiles de puestos, reclutamiento, selección y contratación-, formación/capacitación del personal).
<b>Indicadores de ejecución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta Municipal de creación de Oficina Municipal de Turismo.</li> <li>2. Espacio físico asignado y acondicionado para la Oficina Municipal de Turismo.</li> <li>3. Monto del presupuesto asignado a la oficina municipal de turismo.</li> <li>4. Número de personas contratadas.</li> <li>5. Número de personas dentro de la Municipalidad capacitadas en el PDTM</li> </ol>
<b>Posibilidad financiamiento:</b>	<b>Presupuesto</b>
Municipalidad	Q.1,388,000
	US\$180,300

Ficha No. 3								
PDTM de San Antonio Palopó	<p>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó</p>	 <p>Foto: CERTIFICA</p>						
	<b>Eje Estratégico: Institucionalización</b>							
	<b>Acción</b>							
	<b>Nombre</b>	<b>Plan de Fortalecimiento de la Comisión Municipal de Turismo de San Antonio Palopó</b>						
	<b>Descripción</b>	Fortalecer a la Comisión Municipal de Turismo de San Antonio Palopó para que pueda realizar las acciones de seguimiento requeridas para la implementación del PDTM 2020 – 2024.						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prioridad</th> <th>Nivel</th> <th>Sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Municipal</td> <td>Público</td> </tr> </tbody> </table>	Prioridad	Nivel	Sector	1	Municipal	Público
	Prioridad	Nivel	Sector					
	1	Municipal	Público					
<b>Objetivo General</b>	Desarrollo de capacidades de planificación, gestión de proyectos, atracción de recursos, establecimiento de alianzas y acuerdos, liderazgo y negociación.							
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propiciar las reuniones mensuales de la Comisión.</li> <li>2. Fortalecer las capacidades de los integrantes de la Comisión de Turismo de San Antonio Palopó para que puedan identificar actores clave y actividades relevantes que aporten a la dinamización de la actividad turística del municipio.</li> </ol>							

Ficha No. 3			
		<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Proponer medidas de política y estrategia para el desarrollo sostenible de la actividad turística del municipio.</li> <li>4. Identificar las demandas y potencialidades del turismo en San Antonio Palopó.</li> <li>5. Realizar el monitoreo y seguimiento de la implementación del PDTM.</li> <li>6. Evaluar las actividades / acciones / proyectos implementados y desarrollados con objetividad a nivel de proceso y de resultados objetivos</li> </ol>	
	<b>Resultados</b>	Instancia local de coordinación y seguimiento del PDTM institucionalizada y en funcionamiento.	
	<b>Condiciones de éxito</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actores del sector turístico organizados.</li> <li>2. Integrantes de la Comisión Municipal de Turismo, comprometidos con el desarrollo turístico de San Antonio Palopó y realizando el seguimiento de la implementación del PDTM.</li> <li>3. Existencia de un PDTM validado y aprobado por la Municipalidad, sociedad civil e INGUAT.</li> </ol>	
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<b>Beneficiarios</b>	Integrantes de la Comisión Municipal de Turismo de San Antonio Palopó.	
	<b>Posibles colaboradores</b>	INGUAT, INTECAP, GIZ, Municipalidad de Turismo de San Antonio Palopó.	
	<b>Participantes</b>	Comisión Municipal de Turismo de San Antonio Palopó	
	<b>Responsable coordinación</b>	Municipalidad de Turismo de San Antonio Palopó	
	<b>Responsable de ejecución</b>	Municipalidad de Turismo de San Antonio Palopó	
	<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto plazo: oficialización de la comisión por Medio de Acta del Concejo Municipal (3 meses). Mediano y largo plazo: realización de las reuniones mensuales de la comisión y presentación de análisis de resultados, así como propuestas.	
	<b>Indicadores de ejecución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de reuniones anuales realizadas de la Comisión.</li> <li>2. Número y tipo (seminario, curso, pasantía, etc.) de actividades de fortalecimiento realizadas.</li> <li>3. Número y tipo (proyecto, estudio, evento, etc.) propuesto a la COFETARN u Oficina Municipal de Turismo.</li> <li>4. Número y tipo de actividades de monitoreo del PDTM realizadas.</li> <li>5. Monto del presupuesto asignado para la realización de reuniones de la Comisión Municipal de Turismo.</li> </ol>	
	<b>Posibilidad financiamiento:</b>	<b>Presupuesto</b>	
	Municipalidad	Q.104,000	US\$13,500

Ficha No. 4		
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó	
		
	<b>Eje Estratégico: Desarrollo y diversificación de la oferta turística</b>	
	<b>Acción</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Análisis y revisión de proyectos de desarrollo económico local realizados por varias instituciones, a favor del municipio.</b>	
<b>Descripción</b>	En los últimos 5 años diversas organizaciones nacionales e internacionales, entre ellas las universidades, han realizado proyectos para el desarrollo sostenible del municipio y la mejora de la actividad turística en él. Se considera importante compilar dichas propuestas, tesis y trabajos producto del ejercicio de práctica supervisada para obtener títulos universitarios (EPS), analizar si aún están vigentes y actualizar, así como retomar, los que se consideren pueden ser viables y convenientes a la realidad y actualidad del municipio.	

Ficha No. 4			
	Prioridad	Nivel	Sector
	1	Municipal	Público y privado
<b>Objetivo General</b>	Compilar, revisar y actualizar los proyectos de desarrollo local, por medio del turismo, elaborados en los últimos 5 años.		
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compilar los proyectos presentados por ONG (locales e internacionales) y otras entidades gubernamentales en los últimos 5 años.</li> <li>2. Evaluar si dichos proyectos aún están vigentes.</li> <li>3. Actualizar dichos proyectos.</li> </ol>		
<b>Resultados</b>	Proyectos turísticos que contribuyen al desarrollo local de San Antonio Palopó compilados, analizados y actualizados.		
<b>Condiciones de éxito</b>	Se cuenta con una Oficina Municipal de Turismo que pueda realizar la compilación, revisión y actualización de los proyectos.		
<b>Beneficiarios</b>	Todo el municipio		
<b>Posibles colaboradores</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó, ONG (locales e internacionales que trabajan en San Antonio Palopó), INGUAT, universidades.		
<b>Participantes</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó		
<b>Responsable coordinación</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó		
<b>Responsable de ejecución</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó		
<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto: 12 meses.		
<b>Indicadores de ejecución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de proyectos identificados.</li> <li>2. Número de proyectos analizados.</li> <li>3. Número de proyectos actualizados.</li> </ol>		
<b>Posibilidad financiamiento:</b>	<b>Presupuesto</b>		
Municipalidad	No se requiere financiamiento. El trabajo lo realizará la Municipalidad de San Antonio Palopó.		


Ficha No. 5			
<b>Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó</b>	<b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó		 <p>Foto: CERTIFICA</p>
	<b>Eje Estratégico: Desarrollo y diversificación de la oferta turística</b>		
	<b>Acción</b>		
	<b>Nombre</b>	<b>Remozamiento, equipamiento y puesta en funcionamiento del Museo Cultural o Casa de la Cultura.</b>	
	<b>Descripción</b>	Aprovechamiento de las instalaciones del Proyecto “Ecomuseo” <sup>23</sup> , para la creación de un Museo Cultural o Casa de la Cultura, que constituya la visita obligada o primera visita para los visitantes que lleguen a San Antonio Palopó. En esta se podrá encontrar la descripción, fotografías, muestras físicas, etc. del idioma, de la cultura, de la religión, de los textiles, de la cerámica, de la historia, de los recursos y atractivos turísticos y allí proporcionar información turística y general sobre el Municipio: donde comer, donde dormir, transporte, horario de misas en la iglesia, actividades y festividades propias, ubicación de farmacias, etc.; así como debe tener baños públicos, señal de internet, área de descanso, etc. Allí también se podrían contratar los diferentes tours dentro del municipio.	
	<b>Prioridad</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sector</b>


<sup>23</sup> Proyecto financiado por la AECID, en la que esta era la segunda sede planificada.




Ficha No. 5		1	Municipal	Alianza Público-Privada
<b>Objetivo General</b>		Crear e instalar la Casa de la Cultura de San Antonio Palopó para recibir y atender a los visitantes en el Municipio.		
<b>Objetivos específicos</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la capacidad de acogida turística del Municipio para recibir apropiadamente a los visitantes nacionales o extranjeros que deseen conocer más de la historia y la cultura del municipio de forma ordenada, visual y oral.</li> <li>2. Poner en valor el patrimonio cultural y la historia de San Antonio Palopó.</li> <li>3. Previsión de los recursos necesarios para operar, administrar y mantener los servicios públicos.</li> <li>4. Definir tarifa de cobro para el ingreso y la contraprestación de servicios respecto a la tarifa.</li> </ol>		
<b>Resultado</b>		Museo Cultural o Casa de la Cultura establecido y operando, con presupuesto asignado para su apropiado funcionamiento y mantenimiento.		
<b>Condiciones de éxito</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Voluntad política del Concejo Municipal para priorizar la actividad turística como eje de trabajo de la gestión municipal y con ello la asignación de presupuesto.</li> <li>2. Actores del sector turístico organizados.</li> <li>3. Existencia de un PDTM validado y aprobado por la Municipalidad, sociedad civil e INGUAT.</li> <li>4. Gestión turística municipal mejorada en pro del crecimiento económico.</li> <li>5. Estudio económico y legal realizados y aprobados para la determinación de tarifas de ingreso.</li> </ol>		
<b>Beneficiarios</b>		Toda la población, prestadores de servicios turísticos y visitantes.		
<b>Posibles colaboradores</b>		INGUAT, GIZ		
<b>Participantes</b>		Municipalidad, Comisión Municipal de Turismo, Artesanos (asociación de artesanos). Galerías, Centros Culturales.		
<b>Responsables de coordinación</b>	<b>de</b>	Comisión Municipal de Turismo (CMT)		
<b>Responsable ejecución</b>	<b>de</b>	Municipalidad		
<b>Plazo de ejecución</b>		Corto plazo para iniciar. Se requieren 8 a 12 meses para el diseño, instalación y puesta en marcha de dicha Casa de la Cultura (preparar y remozar el espacio físico, construcción o colocación de la infraestructura que protegerá y mostrará los artefactos, piezas, fotografías e información para los visitantes, recepción o escritorio de información turística y general sobre el municipio, y equipamiento) así como de su organización (elaborar organigrama, contratación de personal -crear perfiles de puestos, reclutamiento, selección y contratación-, formación/capacitación del personal). Elaboración, interpretación y dotación de la información que se brindará en dicha Casa Cultural, preparación de guías sobre la información que pueden proporcionar. Definición si se cobrará tarifa de ingreso y si se diferenciará para nacionales y extranjeros y de qué monto, y lo que conlleve administrativa y legalmente establecer cobros. Implementación total: 12 meses		
<b>Indicadores de ejecución</b>	<b>de</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de incremento de visitantes después de haberse instalado e iniciado la operación de la Casa de la Cultura; monto de recursos que ingresaron a las arcas municipales por tarifa de ingreso y/o por venta de tours turísticos en el municipio; % de crecimiento en los ingresos de artesanos, de la galería y demás que se publicitan o muestran en la Casa de la Cultura.</li> <li>2. Casa de la Cultura diseñada, equipada y en funcionamiento al terminar los 12 meses (iluminación funcionando, repisas y vitrinas o lo que se utilice para presentar artefactos o información instalados, baños equipados y en funcionamiento, etc.)</li> <li>3. Al menos tres personas contratadas para atender la Casa de la Cultura por turnos.</li> <li>4. Número de artefactos o aspectos con estudios de interpretación turística realizados.</li> </ol>		

Ficha No. 5		
Requerimientos de financiamiento:	de	Presupuesto
		Q1,293,000
		US\$167,900


Ficha No. 6			
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<p>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó</p>		
	Eje Estratégico: Desarrollo y diversificación de la oferta turística		
	Acción		
	Nombre	Poner en valor el centro cultural de historia local y conflicto armado como parte de la ruta turística del municipio.	
	Descripción	<p>Localmente existe un lugar denominado Galería Kawoq que consiste en un centro cultural de historia local y sobre el conflicto armado, el cual podría contribuir a la diversificación de la oferta turística, al aplicar algunas mejoras en sus instalaciones, funcionamiento, etc. y constituir parte de la ruta turística interna. La galería es privada, por lo que no hay entidades de gobierno que puedan invertir en la parte física o de infraestructura del lugar, pero que si podrían apoyar al empresario turístico local en cuanto a capacitaciones y asistencias técnicas, sobre todo sobre los temas que cubre el sello Q. El INGUAT podría apoyar la promoción de la ruta turística del municipio.</p>	
		Prioridad	Nivel
		2	Municipal
			Sector
			Público y privado
	Objetivo General	Conformar una ruta turística del municipio donde la Galería Kawoq es parte de los atractivos que la conforman.	
	Objetivos específicos:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poner en valor la Galería Kawoq para constituirse en parte de la oferta turística de la ruta turística interna.</li> <li>2. Mejorar el servicio turístico que brinda la Galería para que obtenga el sello Q</li> <li>3. Promocionar la ruta turística del Municipio donde la Galería Kawoq podría constituir parte de ésta.</li> </ol>	
	Resultados	Galería Kawoq brindando servicios de calidad a los visitantes y formando parte de la ruta turística del municipio.	
	Condiciones de éxito	La anuencia del propietario para ser sujeto de apoyo técnico.	
	Beneficiarios	Los visitantes que lleguen a San Antonio Palopó.	
	Posibles colaboradores	Municipalidad de San Antonio Palopó, ONG (locales e internacionales que trabajan en San Antonio Palopó), INGUAT, universidades.	
Participantes	Galería Kawoq, Mesa Técnica de Turismo.		
Responsable coordinación	Comisión de Turismo Municipal o Mesa Técnica de Turismo		
Responsable de ejecución	Propietario de Galería Kawoq		
Plazo de ejecución y meta	Corto: 12 meses.		
Indicadores de ejecución	<p># Cursos de capacitación tomados por el empresario propietario de la Galería y de otros sitios de propiedad privada o que para llegar a ellos deban pasar por terrenos de propiedad privada</p> <p># de jornadas de asistencia técnica aprovechadas y que han rendido frutos.</p> <p>% de aumento de la satisfacción de los clientes en los sitios que forman parte de la ruta turística de San Antonio Palopó y que pueden ser propiedad privada o que para llegar a ellos deban pasar por terrenos propiedad privada.</p> <p># de campañas de publicidad del INGUAT o de la municipalidad sobre la ruta turística municipal.</p>		
Posibilidad financiamiento:	Presupuesto		
INGUAT y otros que deseen apoyar a los microempresarios turísticos locales.	Q59,000	US\$7,700	

Ficha No. 7								
<p><b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó</p>								
<b>Eje Estratégico: Desarrollo y diversificación de la oferta turística</b>								
<b>Acción</b>								
<b>Nombre</b>	<b>Poner en valor el tour del café (privado y de la cooperativa) como parte de la ruta turística del municipio.</b>							
<b>Descripción</b>	<p>En el área rural de San Antonio se encuentran varias fincas cafetaleras. Muchas de ellas forman parte de una cooperativa y otras operan de forma individual. El apoyo que se les pueda brindar en calidad de capacitación y asistencia técnica turística hará que formen parte adecuadamente de la ruta turística para el municipio, lo cual podría contribuir a la diversificación de la oferta turística, al aplicar algunas mejoras en sus instalaciones, funcionamiento, etc. para efectos de constituirse en un atractivo turístico. Las fincas de café son privadas, por lo que no hay entidades de gobierno que puedan invertir en la parte física o de infraestructura de ellas, pero si podrían apoyar a los empresarios locales en cuanto a capacitaciones y asistencias técnicas, sobre todo sobre los temas que cubre el sello Q. El INGUAT podría apoyar la promoción la ruta turística del municipio.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Prioridad</th> <th>Nivel</th> <th>Sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Municipal</td> <td>Público y privado</td> </tr> </tbody> </table>		Prioridad	Nivel	Sector	2	Municipal	Público y privado
Prioridad	Nivel	Sector						
2	Municipal	Público y privado						
<b>Objetivo General</b>	Conformar una ruta turística del municipio donde las fincas de café formen parte de los atractivos que la conforman.							
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poner en valor las fincas de café que presenten vocación turística, para constituirse en parte de la oferta turística de la ruta turística interna.</li> <li>2. Mejorar el servicio turístico que brindan las fincas de café a los visitantes.</li> <li>3. Promocionar la ruta turística del Municipio donde las fincas de café tienen la oportunidad de constituir parte de ésta.</li> </ol>							
<b>Resultados</b>	Fincas de café brindando servicios de calidad a los visitantes y formando parte de la ruta turística del municipio.							
<b>Condiciones de éxito</b>	La anuencia de los propietarios de las fincas de café para ser sujeto de apoyo técnico.							
<b>Beneficiarios</b>	Los visitantes que lleguen a San Antonio Palopó.							
<b>Posibles colaboradores</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó, ONG (locales e internacionales que trabajan en San Antonio Palopó), INGUAT, universidades.							
<b>Participantes</b>	Fincas de café, Mesa Técnica de Turismo.							
<b>Responsable coordinación</b>	Comisión de Turismo Municipal o Mesa Técnica de Turismo							
<b>Responsable de ejecución</b>	Propietarios de fincas de café.							
<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto: 12 meses.							
<b>Indicadores de ejecución</b>	<p># de propietarios que deseen formar parte del grupo de empresarios turísticos por medio de sus fincas de café para practicar agroturismo. # de cursos de capacitación tomados por los empresarios y propietarios de fincas de café y de otros sitios de propiedad privada o que para llegar a ellos deban pasar por terrenos de propiedad privada. # de jornadas de asistencia técnica aprovechadas y que han rendido frutos. % de aumento de la satisfacción de los clientes en los sitios que forman parte de la ruta turística de San Antonio Palopó y que pueden ser propiedad privada o que para llegar a ellos deban pasar por terrenos propiedad privada. # de campañas de publicidad del INGUAT o de la municipalidad sobre la ruta turística municipal.</p>							
<b>Posibilidad financiamiento:</b>	<b>Presupuesto</b>							
INGUAT y otros que deseen apoyar a los	Q59,000	US\$7,700						


<b>Ficha No. 7</b>		
microempresarios turísticos locales.		

<b>Ficha No. 8</b>				
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	Región: Altiplano, Cultura Maya Viva Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó			
	<b>Eje Estratégico: Desarrollo y diversificación de la oferta turística</b>			
	<b>Acción</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Desarrollar y promover el tour del textil y de otro tipo de productos artesanales locales, como puede ser en hierro y otros materiales no tradicionales.</b>		
	<b>Descripción</b>	En San Antonio se encuentran talleres artesanales de textiles y otros materiales que producen artículos interesantes para los visitantes. El apoyo que se les pueda brindar en calidad de capacitación y asistencia técnica turística hará que formen parte adecuadamente de la ruta turística para el municipio, lo cual podría contribuir a la diversificación de la oferta turística, al aplicar algunas mejoras en sus instalaciones, funcionamiento, etc. para efectos de constituirse en un atractivo turístico. Los talleres son propiedad de familias locales, por lo que no hay entidades de gobierno que puedan invertir en la parte física o de infraestructura de ellos, pero sí podrían apoyar a los empresarios locales en cuanto a capacitaciones y asistencias técnicas, sobre todo sobre los temas que cubre el sello Q. El INGUAT podría apoyar la promoción la ruta turística del municipio.		
		<b>Prioridad</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sector</b>
		2	Municipal	Público y privado
	<b>Objetivo General</b>	Conformar una ruta turística del municipio donde los talleres de textiles y otros materiales, formen parte de los atractivos que la conforman.		
	<b>Objetivos específicos:</b>	1. Poner en valor los talleres que presenten vocación turística, para constituirse en parte de la oferta turística de la ruta turística interna. 2. Mejorar el servicio turístico que brindan los talleres de textiles y otros materiales a los visitantes. 3. Promocionar la ruta turística del Municipio donde los talleres textiles y de otros materiales tienen la oportunidad de constituir parte de ésta.		
	<b>Resultados</b>	Talleres textiles y de otros materiales no tradicionales brindando servicios de calidad a los visitantes y formando parte de la ruta turística del municipio.		
	<b>Condiciones de éxito</b>	La anuencia de los propietarios de los talleres textiles y de otros materiales no tradicionales, para ser sujeto de apoyo técnico.		
	<b>Beneficiarios</b>	Los visitantes que lleguen a San Antonio Palopó.		
	<b>Posibles colaboradores</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó, ONG (locales e internacionales que trabajan en San Antonio Palopó), INGUAT, universidades.		
	<b>Participantes</b>	Fincas de café, Mesa Técnica de Turismo.		
<b>Responsable coordinación</b>	Comisión de Turismo Municipal o Mesa Técnica de Turismo			
<b>Responsable de ejecución</b>	Propietarios de talleres de textiles y de otros materiales no tradicionales.			
<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto: 12 meses.			
<b>Indicadores de ejecución</b>	# de propietarios que deseen formar parte del grupo de empresarios turísticos por medio de sus talleres para abrir sus puertas a los turistas. # de cursos de capacitación tomados por los empresarios y propietarios de talleres y de otros sitios de propiedad privada o que para llegar a ellos deban pasar por terrenos de propiedad privada. # de jornadas de asistencia técnica aprovechadas y que han rendido frutos.			

Ficha No. 8		
	% de aumento de la satisfacción de los clientes en los sitios que forman parte de la ruta turística de San Antonio Palopó y que pueden ser propiedad privada o que para llegar a ellos deban pasar por terrenos propiedad privada. # de campañas de publicidad del INGUAT o de la municipalidad sobre la ruta turística municipal.	
<b>Posibilidad financiamiento:</b>	<b>Presupuesto</b>	
INGUAT y otros que deseen apoyar a los microempresarios turísticos locales.	Q59,000	US\$7,700

Ficha No. 9								
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<p><b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó</p>							
	 <p>Foto: CERTIFICA</p>							
	<b>Eje Estratégico: Desarrollo y diversificación de la oferta turística</b>							
	<b>Acción</b>							
	<b>Nombre</b>	<b>Desarrollar y promover el tour de la cerámica en el municipio.</b>						
	<b>Descripción</b>	En San Antonio se encuentran talleres artesanales de cerámica que producen artículos vistosos para los visitantes. El apoyo que se les pueda brindar en calidad de capacitación y asistencia técnica turística hará que formen parte adecuadamente de la ruta turística para el municipio, lo cual podría contribuir a la diversificación de la oferta turística, principalmente al aplicar algunas mejoras en sus instalaciones, funcionamiento, etc. para efectos de constituirse en un atractivo turístico. Los talleres son propiedad de familias locales, por lo que no hay entidades de gobierno que puedan invertir en la parte física o de infraestructura de ellos, pero sí podrían apoyar a los empresarios locales en cuanto a capacitaciones y asistencias técnicas, sobre todo sobre los temas que cubre el sello Q. El INGUAT podría apoyar la promoción la ruta turística del municipio.						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prioridad</th> <th>Nivel</th> <th>Sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Municipal</td> <td>Público y privado</td> </tr> </tbody> </table>	Prioridad	Nivel	Sector	2	Municipal	Público y privado
	Prioridad	Nivel	Sector					
	2	Municipal	Público y privado					
	<b>Objetivo General</b>	Conformar una ruta turística del municipio donde los talleres de cerámica formen parte de los atractivos que la conforman.						
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poner en valor los talleres que presenten vocación turística, para constituirse en parte de la oferta turística de la ruta turística interna.</li> <li>2. Mejorar el servicio turístico que brindan los talleres de cerámica a los visitantes.</li> <li>3. Promocionar la ruta turística del Municipio donde los talleres de cerámica tienen la oportunidad de constituir parte de ésta.</li> </ol>							
<b>Resultados</b>	Talleres de cerámica brindando servicios de calidad a los visitantes y formando parte de la ruta turística del municipio.							
<b>Condiciones de éxito</b>	La anuencia de los propietarios de los talleres de cerámica, para ser sujeto de apoyo técnico.							
<b>Beneficiarios</b>	Los visitantes que lleguen a San Antonio Palopó.							
<b>Posibles colaboradores</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó, ONG (locales e internacionales que trabajan en San Antonio Palopó), INGUAT, universidades.							
<b>Participantes</b>	Fincas de café, Mesa Técnica de Turismo.							
<b>Responsable coordinación</b>	Comisión de Turismo Municipal o Mesa Técnica de Turismo							

Ficha No. 9		
<b>Responsable de ejecución</b>	Propietarios de talleres de cerámica.	
<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto: 12 meses.	
<b>Indicadores de ejecución</b>	<p># de propietarios que deseen formar parte del grupo de empresarios turísticos por medio de sus talleres para abrir sus puertas a los turistas.</p> <p># de cursos de capacitación tomados por los empresarios y propietarios de talleres y de otros sitios de propiedad privada o que para llegar a ellos deban pasar por terrenos de propiedad privada.</p> <p># de jornadas de asistencia técnica aprovechadas y que han rendido frutos.</p> <p>% de aumento de la satisfacción de los clientes en los sitios que forman parte de la ruta turística de San Antonio Palopó y que pueden ser propiedad privada o que para llegar a ellos deban pasar por terrenos propiedad privada.</p> <p># de campañas de publicidad del INGUAT o de la municipalidad sobre la ruta turística municipal.</p>	
<b>Posibilidad financiamiento:</b>	<b>Presupuesto</b>	
INGUAT y otros que deseen apoyar a los microempresarios turísticos locales.	Q59,000	US\$7,700


Ficha No. 10				
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<p><b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó</p>			
	<b>Eje Estratégico: Desarrollo y diversificación de la oferta turística</b>			
	<b>Acción</b>			
	<b>Nombre</b>	Construcción de miradores panorámicos.		
	<b>Descripción</b>	Proveer y facilitar infraestructura turística (gradas, rampas, pasamanos, encaminamientos, baños, plataformas de observación, catalejos, bancas, bardas, e información turística, basureros, entre otros) en ciertas ubicaciones clave del municipio desde donde se obtienen vistas impresionantes del Lago de Atitlán y los volcanes.		
		<b>Prioridad</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sector</b>
		1	Municipal	Público
	<b>Objetivo General</b>	Proveer instalaciones turísticas al visitante para que aprecie las vistas que ofrece el municipio sobre el Lago de Atitlán y los volcanes.		
	<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la infraestructura turística del Municipio para atraer visitantes al mismo.</li> <li>Poner en valor el patrimonio natural de la Cuenca del Lago y específicamente de San Antonio Palopó.</li> <li>Previsión de los recursos necesarios para operar, administrar y mantener este tipo de infraestructura.</li> </ol>		
	<b>Resultado</b>	Tres miradores, como mínimo, construidos, abiertos al público, que cuentan con la infraestructura turística apropiada para ser ofrecidos y utilizados por los visitantes.		
<b>Condiciones de éxito</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Voluntad política del Concejo Municipal para priorizar la actividad turística como eje de trabajo de la gestión municipal y con ello la asignación de presupuesto.</li> <li>Actores del sector turístico organizados.</li> <li>Existencia de un PDTM validado y aprobado por la Municipalidad, sociedad civil e INGUAT.</li> <li>Gestión turística municipal mejorada en pro del crecimiento económico.</li> </ol>			




Ficha No. 10		
		5. Estudio de interpretación turística que se colocará en cada mirador.
	<b>Beneficiarios</b>	Toda la población, prestadores de servicios turísticos y visitantes.
	<b>Posibles colaboradores</b>	INGUAT, GIZ, CONAP (para proveer información para ser utilizadas en la interpretación turística a ser colocada en los miradores).
	<b>Participantes</b>	Municipalidad, Comisión Municipal de Turismo, INGUAT
	<b>Responsables de coordinación</b>	Comisión Municipal de Turismo (COMISIÓN MUNICIPAL DE TURISMO) y Municipalidad
	<b>Responsable de ejecución</b>	Municipalidad
	<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto plazo para iniciar. Se sugiere trabajarlos en paralelo. Se requieren 4 a 6 meses, desde el diseño de estos, la construcción, el equipamiento – incluyendo el catalejo o binocular, tener la información de interpretación turística a colocar, hasta elaborar el plan de funcionamiento y mantenimiento de estos y su publicidad para que los tours operadores, guías turísticos y la Casa de la Cultura pueda principalmente, vender el tour hacia los mismos= 6 meses
PDTM de San Antonio Palopó		<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de incremento de visitantes después de haberse construido, equipado y abierto al público los miradores.</li> <li>Monto de recursos que ingresaron a las arcas municipales por tarifa de ingreso y/o por venta de tours turísticos en el municipio, principalmente a los miradores.</li> <li>Número de Miradores, diseñados, construidos, equipados y en funcionamiento al terminar los 6 meses (funcionando, adecuadamente aprovisionados, y debidamente mantenidos y limpios) con la interpretación de los recursos naturales que se pueden observar desde los mismos, incluyendo información como clima, flora, fauna, datos importantes del lago, de conservación, etc.).</li> <li>Número de visitantes que solicitan/escogen el tour a los miradores.</li> <li>Número Estudios de interpretación realizados con el apoyo del CONAP y/o INGUAT para realizar los guiones de información que se colocará en los miradores.</li> </ol>
	<b>Requerimientos de financiamiento</b>	<b>Presupuesto</b> Presupuesto total: Q1,400,000      US\$181,800

Ficha No.11				
PDTM de San Antonio Palopó	Región: Altiplano, Cultura Maya Viva Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó			
	<b>Eje Estratégico:</b> Competitividad turística			
	<b>Acción</b>			
	<b>Nombre</b>	Construcción de rampas y colocación de pasamanos en muelle.		
	<b>Descripción</b>	Proveer y facilitar infraestructura turística (gradas, rampas, pasamanos, interpretación turística, basureros, etc.) para lograr la accesibilidad universal.		
		<b>Prioridad</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sector</b>
		1	Municipal	Público
	<b>Objetivo General</b>	Consolidar la infraestructura en el muelle actual para proveer accesibilidad universal.		
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la infraestructura turística del Municipio para atraer visitantes al mismo.</li> <li>Poner en valor el patrimonio natural de la Cuenca del Lago y el cultural, específicamente de San Antonio Palopó.</li> <li>Asegurar la accesibilidad universal.</li> </ol>			

Ficha No.11		
		4. Previsión de los recursos necesarios para operar, administrar y mantener este tipo de infraestructura.
	<b>Resultado</b>	Infraestructura de muelle consolidada para proveer accesibilidad universal por medio de rampas y pasamanos.
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<b>Condiciones de éxito</b>	6. Voluntad política del Concejo Municipal para priorizar la actividad turística como eje de trabajo de la gestión municipal y con ello la asignación de presupuesto. 7. Existencia de un PDTM validado y aprobado por la Municipalidad, sociedad civil e INGUAT. 8. Gestión turística municipal mejorada en pro del crecimiento económico. 9. Estudio de la mejor forma de proveer infraestructura para la accesibilidad universal. 10. Política de accesibilidad universal en el municipio.
	<b>Beneficiarios</b>	Toda la población, prestadores de servicios turísticos y visitantes, en especial quienes presenten necesidades especiales de locomoción,
	<b>Posibles colaboradores</b>	INGUAT, CONADI
	<b>Participantes</b>	Municipalidad, Comisión Municipal de Turismo, INGUAT
	<b>Responsables de coordinación</b>	Comisión Municipal de Turismo (COMISIÓN MUNICIPAL DE TURISMO) y Municipalidad
	<b>Responsable de ejecución</b>	Municipalidad.
	<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto plazo para iniciar. Se sugiere trabajarlo en paralelo, con el proyecto de la construcción de miradores panorámicos. Se requiere 6 meses.
	<b>Indicadores de ejecución</b>	<b>De impacto:</b> Número de incremento de visitantes después de haberse consolidado la infraestructura del muelle. <b>De desempeño:</b> Número de pasamanos y rampa, diseñados, construidos, al terminar los 6 meses. Estudio de mejores alternativas para colocar las rampas y pasamanos para procurar la accesibilidad universal.
	<b>Requerimientos de financiamiento</b>	<b>de Presupuesto</b>
	Q152,500	US\$19,805

Ficha No.12			
PDTM de San Antonio Palopó	Región: Altiplano, Cultura Maya Viva Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó		
	Foto: CERTIFICA		
	<b>Eje Estratégico:</b> Competitividad turística		
	<b>Acción</b>		
	<b>Nombre</b>	Finalizar la reposición de cinta asfáltica en carretera RD-SOL-6 (desde / hacia Santa Catarina Palopó-San Antonio Palopó)	
	<b>Descripción</b>	Realizar el seguimiento pertinente con las autoridades competentes para concluir los trabajos de repapeado.	
		<b>Prioridad</b>	<b>Nivel</b>
		1	Municipal
<b>Objetivo General</b>	1. Mejorar la infraestructura vial y de acceso al Municipio para atraer visitantes al mismo.		
<b>Objetivos específicos</b>	2. Poder continuar el proyecto iniciado años atrás, y resolver el tema legal que está impidiendo su conclusión.		

Ficha No.12		
<b>Resultado</b>	Carretera de acceso desde y para Santa Catarina Palopó, en excelente estado de mantenimiento.	
<b>Condiciones de éxito</b>	11. Voluntad política del Concejo Municipal para priorizar este proyecto. 12. Estudio/asesoría jurídica municipal para “desentrampar” este proyecto y que continúe y se concluya satisfactoriamente en el corto plazo.	
<b>Beneficiarios</b>	Toda la población, prestadores de servicios turísticos y visitantes,	
<b>Posibles colaboradores</b>	COVIAL DEL MICIV	
<b>Participantes</b>	Municipalidad, Comisión Municipal de Turismo	
<b>Responsables de coordinación</b>	Municipalidad	
<b>Responsable de ejecución</b>	Municipalidad.	
<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto plazo para iniciar. Se sugiere trabajarlo en paralelo, con el proyecto de la construcción de miradores panorámicos y acondicionar muelle para accesibilidad universal. Se requiere al menos 6 meses, para concluir tema jurídico y otros 6 meses para realizar los trabajos de recapeo.	
<b>Indicadores de ejecución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de incremento de visitantes después de haberse concluido los trabajos de recapeo de la carretera.</li> <li>Cantidad (#) de personal asignado a realizar la gestión y consecución de este proyecto como prioritario.</li> <li>Estudio jurídico efectuado por profesional competente, con vasta experiencia para estos casos, con la indicación para que la municipalidad de los pasos correctos respecto al tema y así concluir con éxito la gestión.</li> </ol>	
<b>Requerimientos de financiamiento</b>	<b>Presupuesto</b>	
	Q150,00	US\$19,500

Ficha No. 13				
<b>PDTM de San Antonio Palopó</b>	<b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó			
	<b>Eje Estratégico: Competitividad turística</b>			
	<b>Acción</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Programa de remozamiento y ornato de San Antonio Palopó</b>		
	<b>Descripción</b>	Este proyecto incluye todos los aspectos relacionados con el ornato (jardinización y aspectos decorativos), orden (cumplimiento de las ordenanzas de territorialidad) y limpieza (vías de circulación, aceras, edificaciones, monumentos, playa pública, etc.) en general del municipio (con énfasis en los sitios por donde transitan y realizan actividades los visitantes), así como la revitalización y mantenimiento de los espacios de uso público.		
		<b>Prioridad</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sector</b>
		Alta	Municipal	Público
	<b>Objetivo General</b>	Elaborar el plan de mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública municipal de San Antonio Palopó		
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar limpieza de calles, avenidas y aceras.</li> <li>Dar mantenimiento a las áreas verdes y parques.</li> <li>Dotar de basureros, diferenciados por tipo de materiales a los espacios públicos más importantes.</li> </ol>			

Ficha No. 13		
		<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Mantener el orden y cumplimiento del uso de la playa pública.</li> <li>5. Erradicar los basureros clandestinos, penalizando a los infractores.</li> </ol>
<b>Resultado</b>	Gestión de limpieza y ornato del municipio de San Antonio Palopó mejorada.	
<b>Condiciones de éxito</b>	Disposición de las autoridades municipales para el desarrollo e implementación (dotación de presupuesto y personal) del plan.	
<b>Beneficiarios</b>	Toda la población local y los visitantes del municipio.	
<b>Posibles colaboradores</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó, AMSCLAE, INFOM, Cooperación Internacional, Asociación Amigos del Lago. y COCODES	
<b>Participantes</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó, COCODES	
<b>Responsable coordinación</b>	COCODES y Municipalidad de San Antonio Palopó	
<b>Responsable de ejecución</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó	
<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto para la elaboración del plan (6 meses), los 42 meses restantes son para la implementación.	
<b>Indicadores de ejecución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024 del Plan de Limpieza y Ornato.</li> <li>2. Monto anual del presupuesto municipal asignado para la implementación del Programa de Remozamiento y Limpieza de San Antonio Palopó.</li> <li>3. Número de basureros clandestinos eliminados.</li> <li>4. Número y monto de multas impuestos a infractores.</li> <li>5. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Limpieza y Ornato.</li> </ol>	
<b>Posibilidad de financiamiento:</b>	<b>Presupuesto</b>	
Municipalidad, Cooperación Internacional	Q.175,000.00	US\$22,727.00

Ficha No.14		
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó	
		
	<b>Eje Estratégico:</b> Competitividad turística	
	<b>Acción</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Construcción carretera RD-SOL-6 (desde / hacia San Antonio Palopó central hacia la parte rural del Municipio.</b>	
<b>Descripción</b>	Realizar los estudios previos, construcción de carretera, y señalización vial de la carretera que une, como se denomina localmente San Antonio Palopó urbano, con San Antonio Palopó rural. En la actualidad es una calle de terracería que, en diciembre, 2017 recibió mantenimiento con una capa de balasto únicamente. Esta construcción debe incluir la	


<sup>24</sup> Foto. COVIAL

Ficha No.14		
		construcción de drenajes pluviales para evitar la corrosión del terreno, inundaciones y deslaves, así como el deterioro de la propia carretera.
	<b>Prioridad</b>	<b>Nivel</b>
	1	Municipal
		<b>Sector</b>
		Público
<b>Objetivo General</b>	Mejorar la infraestructura vial y de acceso al Municipio para atraer visitantes al mismo, desde otra entrada y otros recursos turísticos del municipio.	
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la economía de San Antonio Palopó por el intercambio comercial entre las dos áreas del municipio.</li> <li>Lograr la integración territorial, comercial y social del municipio.</li> <li>Incrementar la visitación de San Antonio Palopó con fines comerciales y turísticos.</li> <li>Proveer de otra salida a las personas que viven en el área urbana en caso de que la otra carretera se vea obstaculizada por largo tiempo.</li> </ol>	
<b>Resultado</b>	Carretera de acceso desde y para Santa Antonio Palopó, en excelente estado de mantenimiento.	
<b>Condiciones de éxito</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Voluntad política del Concejo Municipal para priorizar este proyecto.</li> <li>Gestión adecuada de la Dirección Municipal de Planificación sobre este proyecto.</li> </ol>	
<b>Beneficiarios</b>	Toda la población, prestadores de servicios turísticos y visitantes,	
<b>Posibles colaboradores</b>	COVIAL DEL MICIV	
<b>Participantes</b>	Municipalidad, Comisión Municipal de Turismo	
<b>Responsables de coordinación</b>	Municipalidad	
<b>Responsable de ejecución</b>	Municipalidad.	
<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto plazo para iniciar. Se requiere al menos 18-24 meses, para concluir estudios previos, construcción de la carretera y señalización vial.	
<b>Indicadores de ejecución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de incremento de visitantes al área rural de San Antonio Palopó, después de haberse concluido la carretera.</li> <li>Número de kilómetros de carretera construidos.</li> <li>Número de rótulos de señalización vial.</li> <li>Número de estudios previos para que inicie la construcción de la carretera, concluidos.</li> </ol>	
<b>Requerimientos de financiamiento</b>	<b>de Presupuesto</b>	
	Presupuesto total: Q60,015,0 00	US\$7,794,155

Ficha No. 15		
PDTM de San Antonio Palopó	<p><b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó</p>	
		
	<b>Eje Estratégico: Desarrollo turístico sostenible</b>	
	<b>Acción</b>	
	<b>Nombre</b>	<b>Reforestación de la cuenca del Lago de Atitlán en área de influencia de San Antonio Palopó.</b>
<b>Descripción</b>	El proyecto busca contribuir al desarrollo sostenible del municipio por medio de la reforestación para evitar la degradación de la cuenca del Lago de Atitlán y propiciar su recuperación y mejoramiento para que exista una restauración hidrológica ambiental que	


Ficha No. 15		
		contribuya a disminuir escurrimientos, riesgos por deslizamientos, inundaciones y sus impactos.
	<b>Prioridad</b>	<b>Nivel</b>
	Media	Municipal
		<b>Sector</b>
		Público
<b>Objetivo General</b>	Restauración hidrológica ambiental de la cuenca del Lago de Atitlán.	
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar trabajos previos a la reforestación (limpieza y preparación del terreno)</li> <li>2. Producción de plantas, empaquetado, transporte, diseño de la plantación, abono, herramientas, instrumentos, equipo, etc.</li> <li>3. Capacitación sobre prácticas de conservación de suelo, elección de sitios, selección y distribución de especies, prevención de incendios, podas, aclareos, viveros, reproducción vegetal, fertilización, etc.</li> <li>4. Protección, manejo integrado de plagas y enfermedades, protección contra incendios forestales, mantenimiento de la reforestación (control de maleza, fertilización, podas, aclareos, reposición de plantas muertas).</li> </ol>	
<b>Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó</b>	<b>Resultado</b>	Proyecto de restauración hidrológica-ambienta de la Cuenca del Lago de Atitlán (área de influencia de San Antonio Palopó desarrollado e implementado.
	<b>Condiciones de éxito</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Manejo Forestal de San Antonio Palopó elaborado, aprobado y con presupuesto para su implementación.</li> <li>2. Personal municipal capacitado y dotado de equipo, herramientas, materiales y demás insumos para implementar el plan.</li> <li>3. Acuerdos de cooperación con otras entidades gubernamentales que tienen dentro de sus objetivos salvaguardar los recursos naturales.</li> </ol>
	<b>Beneficiarios</b>	Toda la población
	<b>Posibles colaboradores</b>	MAGA, MARN, CONAP, INAB, AMSCLAE, ONG protectoras del medio ambiente, GIZ, UICN, Municipalidad de San Antonio Palopó, COCODES.
	<b>Participantes</b>	INAB, CONAP, MARN, MAGA, Municipalidad, COCODES.
	<b>Responsable coordinación</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó
	<b>Responsable de ejecución</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó
	<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto Plazo (6 meses): Elaboración y aprobación del Plan de Manejo Forestal. Mediano y largo plazo: capacitación e implementación del plan.
	<b>Indicadores de ejecución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Manejo Forestal aprobado por medio de Acta del Concejo Municipal.</li> <li>2. Monto del presupuesto municipal destinado para la implementación del Plan de Manejo Forestal.</li> <li>3. Número y tipo de especies plantadas.</li> <li>4. Cantidad de hectáreas reforestadas.</li> <li>5. Área de cobertura vegetal protegida y con deforestación evitada.</li> <li>6. Número y tipo de programas de capacitación realizados.</li> <li>7. Número y tipo de actividades de control de erosión, escurrimientos, deslizamientos, etc. realizadas</li> <li>8. Número de prácticas de conservación implementadas.</li> </ol>
	<b>Posibilidad de financiamiento:</b>	<b>Presupuesto</b>
MANR, MAGA, INAB, AMSCLAE, GIZ, Municipalidad	Q200,000.00	US\$25,974.00



Ficha No.16				
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó			
	<b>Eje Estratégico: Desarrollo turístico sostenible</b>			
	<b>Acción</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Sensibilización, capacitación y adopción de medidas para adaptación al cambio climático</b>		
	<b>Descripción</b>	San Antonio Palopó es vulnerable a los impactos ambientales, sociales y económicos del cambio climático, por lo que la implementación de prácticas de mitigación y adaptación a los efectos del clima son necesarias; así como la sensibilización y capacitación sobre el tema de personas e instituciones de la industria turística.		
		<b>Prioridad</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sector</b>
		Media	Municipal	Público
	<b>Objetivo General</b>	Promover la comprensión del cambio climático y sus efectos, así como fomentar cambios en las actitudes, comportamientos y uso de prácticas para adaptarse al cambio climático, minimizar sus efectos y lograr la resiliencia.		
	<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proveer información sobre el cambio climático y sus impactos.</li> <li>2. Fortalecer la capacidad de la población para identificar, prevenir y enfrentar los riesgos relacionados con el cambio climático.</li> <li>3. Contribuir a minimizar el impacto de desastres y emergencias vinculados con eventos climáticos.</li> </ol>		
	<b>Resultados</b>	Población del municipio informada, sensibilizada y capacitada sobre el cambio climático y sus efectos.		
	<b>Condiciones de éxito</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de sensibilización y capacitación sobre adaptación al cambio climático elaborado, aprobado y siendo implementado.</li> <li>2. Buenas prácticas turísticas y agrícolas para la adaptación al cambio climático siendo implementadas.</li> </ol>		
	<b>Beneficiarios</b>	Toda la población.		
	<b>Posibles colaboradores</b>	GIZ, CONAP, INAB; MARN, AMSCLAE; Asociación Amigos del Lago, UICN, MAGA, UVG		
	Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<b>Participantes</b>	MANR, MAGA; CONAP, AMSCLAE, Municipalidad de San Antonio Palopó	
<b>Responsable coordinación</b>		Municipalidad de San Antonio Palopó		
<b>Responsable de ejecución</b>		Municipalidad de San Antonio Palopó		
<b>Plazo de ejecución y meta</b>		Mediano: Elaboración del programa de sensibilización y capacitación (a partir del mes 19). El resto del tiempo: implementación de las actividades previstas en el programa.		
<b>Indicadores de ejecución</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de sensibilización y capacitación sobre adaptación al cambio climático, elaborado y aprobado por medio de Acta del Concejo Municipal.</li> <li>2. Número y tipo (impresos, electrónicos, spots, etc.) de materiales producidos y disseminados.</li> <li>3. Número de acuerdos de cooperación firmados con otras entidades gubernamentales para la realización del programa.</li> <li>4. Número de personas capacitadas sobre el tema.</li> <li>5. Monto de presupuesto asignado para la realización del programa.</li> <li>6. Número y tipo de prácticas implementadas.</li> </ol>		


<sup>25</sup> Esquema recuperado de <https://www.sostenibilidad.com/cambio-climatico/mitigacion-adaptacion-cambio-climatico/> el 26 de noviembre de 2019.

	<b>Posibilidad de financiamiento:</b>	<b>Presupuesto</b>
	GIZ, MARN, MAGA, AMSCLAE, Municipalidad	Q390,000.00
		US\$50,650.00

<b>Ficha No. 17</b>								
<b>Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó</b>	<p><b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó</p>							
								
	<b>Eje Estratégico: Desarrollo turístico sostenible</b>							
	<b>Acción</b>							
	<b>Nombre</b>	<b>Revalorización de la identidad territorial y cultural y rescate de valores</b>						
	<b>Descripción</b>	La globalización y el avance exponencial de la tecnología han provocado la transculturización, por lo que el rescate de la identidad cultural y territorial, así como de los valores ancestrales de la cultura maya-k'aqchikel son necesarias para generar en la población sentido de pertenencia y fortalecer los valores autóctonos.						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prioridad</th> <th>Nivel</th> <th>Sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Media</td> <td>Municipal</td> <td>Público</td> </tr> </tbody> </table>	Prioridad	Nivel	Sector	Media	Municipal	Público
	Prioridad	Nivel	Sector					
	Media	Municipal	Público					
	<b>Objetivo General</b>	Fortalecimiento, conservación y reconocimiento de la identidad cultural y territorial de San Antonio Palopó; así como rescate de valores ancestrales y autóctonos.						
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la identidad cultural y territorial de San Antonio Palopó.</li> <li>Revalorización de las prácticas, costumbres y tradiciones ancestrales y autóctonas.</li> <li>Rescate de los valores.</li> </ol>							
<b>Resultados</b>	Identidad cultural y territorial de San Antonio Palopó en constante proceso de valoración y reconocimiento.							
<b>Condiciones de éxito</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Comunidad empoderada, apropiada y orgullosa de su patrimonio, identidad y valores.</li> <li>Mecanismos y estrategias de desarrollo territorial con identidad cultural plasmados en un Plan de Desarrollo Comunitario.</li> </ol>							
<b>Beneficiarios</b>	Toda la población							
<b>Posibles colaboradores</b>	Ministerio de Cultura y Deportes, FUNSEPA, Canek-Observatorio Cultural, CECI, GIZ, UVG, USAC, URL.							
<b>Participantes</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó, MCD							
<b>Responsable coordinación</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó							
<b>Responsable de ejecución</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó							
<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto, mediano y largo plazo: campañas de formación y educación sobre valores e identidad cultural y territorial. Mediano y largo plazo: muestras de tradiciones, valores e identidad cultural.							
<b>Indicadores de ejecución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de Desarrollo Comunitario elaborado que incluya acciones de identidad cultural y territorial, así como de rescate de valores.</li> <li>Número, tipo y duración de campañas de formación y educación sobre valores e identidad cultural y territorial realizadas.</li> </ol>							


<sup>26</sup> Fotografía recuperada de <https://www.canadainternational.gc.ca/guatemala/highlights-faits/2013/QijSacFestival.aspx?lang=spa> el 27 de noviembre de 2019.

Ficha No. 17		
		3. Monto del presupuesto destinado para la implementación de actividades de formación, educación y muestras de tradiciones, valores e identidad territorial.
<b>Posibilidad de financiamiento:</b>	<b>de</b>	<b>Presupuesto</b>
MCD, GIZ, CECI, Municipalidad de SAP		Q275,000.00 US\$35,714.00

Ficha No.18								
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<p><b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó</p> 							
	<b>Eje Estratégico: Competitividad turística</b>							
	<b>Acción</b>							
	<b>Nombre</b>	<b>Dotación de Señalética Turística de San Antonio Palopó</b>						
	<b>Descripción</b>	Diseñar e instalar un conjunto coherente y uniforme de señales que proporcionen información y orientación a los visitantes. El sistema debe incluir ideogramas que representen actividades, facilidades, servicios y atractivos turísticos.						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prioridad</th> <th>Nivel</th> <th>Sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Media</td> <td>Urbano</td> <td>Público</td> </tr> </tbody> </table>	Prioridad	Nivel	Sector	Media	Urbano	Público
	Prioridad	Nivel	Sector					
	Media	Urbano	Público					
	<b>Objetivo General</b>	Instalar un sistema de señalización turística coherente y homogénea que identifique los recursos y espacios turísticos para facilidad de información y orientación de los visitantes.						
	<b>Objetivos específicos</b>	1. Realizar un estudio de señalización turística para identificar los recursos, facilidades y sitios a ser señalizados.						
	<b>Objetivos específicos:</b>	2. Elaborar un manual de señalización turística que incluya las especificaciones técnicas, normas para colores, formas, construcción, colocación y mantenimiento de las señales. 3. Establecer la simbología e ideogramas que representen las actividades, facilidades y atractivos turísticos de SAP. 4. Implementar espacios de información para los visitantes a través de la instalación de señalización turística.						
	<b>Resultados</b>	Sistema de señalización turística instalado.						
	<b>Condiciones de éxito</b>	Recursos, atractivos y facilidades turísticas, priorizadas del municipio, señalizadas y con presupuesto asignado para su mantenimiento.						
	<b>Beneficiarios</b>	Visitantes nacionales e internacionales.						
<b>Posibles colaboradores</b>	Municipalidad de SAPI, INGUAT, sector privado turístico organizado, CAT, COCODES							
<b>Participantes</b>	Municipalidad de SAP e INGUAT							
<b>Responsable coordinación</b>	Municipalidad de SAP							
<b>Responsable de ejecución</b>	Municipalidad de SAP							
<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Media (24 meses): estudio, manual y simbología.							
<b>Indicadores de ejecución</b>	1. Estudio de señalización turística realizado. 2. Manual de señalización turística elaborado. 3. Simbología e ideogramas desarrollados.							

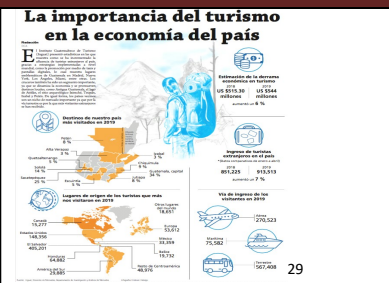
<sup>27</sup> Fotografía recuperada de la página [http://rutahistorica.muniguat.com/ruta\\_de\\_ilustracion/caminante.html](http://rutahistorica.muniguat.com/ruta_de_ilustracion/caminante.html) el 24 de noviembre de 2019.

Ficha No.18		
		<p>4. Número y tipo d espacios de información para los visitantes habilitados.</p> <p>5. Monto del presupuesto asignado para mantenimiento preventivo y correctivo.</p>
<b>Posibilidad de financiamiento:</b>	<b>Presupuesto</b>	
INGUAT (Señalética), Municipalidad de San Antonio Palopó (Mantenimiento preventivo y correctivo)	Q875,000.00	US\$113,650.00


Ficha No. 19								
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<p><b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó</p>							
								
	<b>Eje Estratégico: Competitividad turística</b>							
	<b>Acción</b>							
	<b>Nombre</b>	<b>Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos de San Antonio Palopó</b>						
	<b>Descripción</b>	Este proyecto se propone fortalecer las capacidades de gestión turística del talento humano que labora con prestadores de servicios turísticos de San Antonio Palopó a través de actividades formativas que contribuyan a su tecnificación y profesionalización, así como de la implementación de buenas prácticas empresariales, socioculturales y ambientales que le permitan lograr la certificación del Sello Q para mejorar el posicionamiento y la competitividad del municipio.						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prioridad</th> <th>Nivel</th> <th>Sectores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Media</td> <td>Urbano</td> <td>Público y privado</td> </tr> </tbody> </table>	Prioridad	Nivel	Sectores	Media	Urbano	Público y privado
	Prioridad	Nivel	Sectores					
	Media	Urbano	Público y privado					
	<b>Objetivo General</b>	Implementar un programa de capacitación turística municipal dirigido a los prestadores de servicios turísticos a fin de mejorar habilidades, destrezas y conocimientos para que la prestación del servicio a las visitas y la ejecución de actividades, tareas y funciones diarias se realicen de manera óptima, organizada y sostenible.						
	<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y perfilar a la población que será beneficiada con el programa de formación turística municipal.</li> <li>2. Validar y aprobar la temática a impartir.</li> <li>3. Elaborar un programa de ejecución para la implementación del programa de formación turística municipal.</li> <li>4. Diseñar un matriz de monitoreo, seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos.</li> </ol>						
	<b>Resultados</b>	Talento humano que labora con prestadores de servicios turísticos de San Antonio Palopó ha mejorado sus conocimientos, habilidades y destrezas.						
<b>Condiciones de éxito</b>	Plan Municipal de Formación Turística implementado.							
<b>Beneficiarios</b>	Talento humano que labora con prestadores de servicios turísticos							
<b>Posibles colaboradores</b>	INGUAT, INTECAP, MINECO, PRONACOM, UVG, USAC, URL, Municipalidad de SAP, CAMTUR Filial Sololá.							
<b>Participantes</b>	INGUAT, INTECAP, Municipalidad de San Antonio Palopó							
<b>Responsable coordinación</b>	Municipalidad de San Antonio Palopóe							

<sup>28</sup> Fotografía recuperada de <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/inguat-capacita-a-empresas-de-turismo/> el 27 de noviembre de 2019.

Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<b>Responsable de ejecución</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó	
	<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto plazo: elaboración y aprobación del Plan Municipal de Formación Turística, acuerdos de cooperación con otras entidades públicas y privadas, identificación y selección, por medio de perfil, de los posibles beneficiarios. Corto, mediano y largo: desarrollo de las actividades formativas.	
	<b>Indicadores de ejecución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan Municipal de Formación Turística, desarrollado y aprobado por medio de Acta del Concejo Municipal.</li> <li>2. Número de acuerdos de cooperación firmados para recibir apoyo en la implementación del plan.</li> <li>3. Número de personas formadas anualmente.</li> <li>4. Número de prestadores de servicios beneficiados cada año.</li> <li>5. Número y duración de las actividades de formación (por año).</li> <li>6. Número de prestadores de servicios turísticos que obtienen el Sello Q.</li> </ol>	
	<b>Posibilidad de financiamiento:</b>	<b>Presupuesto</b>	
	INGUAT, INTECAP, MINECO, PRONACOM, Municipalidad de SAP	Q240,000	US\$31,168.83


<b>Ficha No. 20</b>				
PDTM de San Antonio Palopó	Región: Altiplano, Cultura Maya Viva Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó			
	<b>Eje Estratégico: Competitividad turística</b>			
	<b>Acción</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Sensibilización y cultura turística de la comunidad</b>		
	<b>Descripción</b>	El proyecto contempla la sensibilización y concientización de la población en general, como comunidad receptora de turismo, sobre la importancia de la atención y trato a los visitantes, la conservación y valoración de los recursos socioculturales y naturales.		
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó		<b>Prioridad</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sector</b>
		Media	Municipal	Público
	<b>Objetivo General</b>	Generar un impacto positivo en el continuo desarrollo de San Antonio Palopó como destino turístico, creando conciencia en sus pobladores		
	<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar una campaña de sensibilización en medios escritos.</li> <li>2. Desarrollar una campaña de sensibilización en medios radiales.</li> <li>3. Realizar jornadas de sensibilización turística en todos los niveles de los centros educativos públicos y privados del municipio anualmente.</li> </ol>		
	<b>Resultados</b>	Población de San Antonio Palopó sensibilizada sobre la importancia del turismo para el desarrollo local.		
	<b>Condiciones de éxito</b>	Contar con los fondos (presupuesto y/o financiamiento) para la implementación de la campaña.		

Ficha No. 20		
<b>Beneficiarios</b>	Todo el municipio.	
<b>Posibles colaboradores</b>	INGUAT, Municipalidad de San Antonio Palopó red de radios de la Conferencia Episcopal, estaciones de radio locales.	
<b>Participantes</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó y el INGUAT	
<b>Responsable coordinación</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó	
<b>Responsable de ejecución</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó	
<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Mediano: búsqueda de patrocinadores y alianzas para el financiamiento de la campaña. Diseño de la campaña en medios escritos y radiales. Mediano y largo: Implementación de la campaña	
<b>Indicadores de ejecución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monto de fondos (presupuesto y/o financiamiento) para la implementación de la campaña.</li> <li>2. Campaña diseñada y aprobada por medio de Acta del Concejo Municipal.</li> <li>3. Número de acuerdos firmados con radios locales y de la Conferencia Episcopal para transmisión sin costo de la campaña.</li> <li>4. Número de materiales, publicaciones y spots realizados.</li> </ol>	
<b>Posibilidad de financiamiento:</b>	<b>Presupuesto</b>	
	Q475,000.00	US\$61,700.00

Ficha No.21					
Plan de Desarrollo	PDTM San Antonio Palopó	<p><b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó</p>			
		<b>Eje Estratégico:</b> Desarrollo y diversificación de la oferta turística			
		<b>Acción</b>			
		<b>Nombre</b>	<b>Remozamiento y mantenimiento de la Iglesia, Campanario y Cruz Atrial</b>		
		<b>Descripción</b>	Realizar los estudios previos para el remozamiento, conservación y acondicionamiento de la Iglesia para visitación turística, así como de su campanario y la cruz atril, luego llevar a cabo el remozamiento y acondicionamiento de infraestructura turística y preparación de interpretación de la historia y construcción de dicha iglesia y preparar su plan de gestión administrativa.		
			<b>Prioridad</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sector</b>
			1	Municipal	Público
	<b>Objetivo General</b>	Mejorar la infraestructura turística de la iglesia, la cruz atril y el campanario para convertirlo en un atractivo turístico para la ruta o circuito turístico dentro del municipio			
	<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar estudios necesarios, previo a los trabajos de remozamiento, construcción y mantenimiento de infraestructura turística en la iglesia y su gestión administrativa.</li> <li>2. Elaborar plan de gestión de mantenimiento tanto de la iglesia como de la infraestructura turística con la que se le dote.</li> </ol>			
	<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Elaborar el respectivo código de conducta que debe observarse durante la visitación de personas ajenas al municipio.</li> <li>4. Elaborar estudios necesarios, previo a los trabajos de remozamiento, construcción y mantenimiento de infraestructura turística en la iglesia y su gestión administrativa.</li> <li>5. Elaborar plan de gestión de mantenimiento tanto de la iglesia como de la infraestructura turística con la que se le dote.</li> <li>6. Elaborar el respectivo código de conducta que debe observarse durante la visitación de personas ajenas al municipio.</li> <li>7. Proveerla de rampas y accesos para alcanzar la accesibilidad universal.</li> </ol>			



Ficha No.21		
<b>Resultado</b>	Iglesia remozada, provista de infraestructura básica turística, que goza de mantenimiento permanente, un código de conducta para visitarla y que provee accesibilidad universal.	
<b>Condiciones de éxito</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Voluntad política del Concejo Municipal para priorizar este proyecto.</li> <li>Gestión adecuada con la parroquia y/o cofradía que tiene a su cargo el cuidado de la iglesia para obtener su venia para acondicionarla como un atractivo turístico.</li> </ol>	
<b>Beneficiarios</b>	Toda la población, prestadores de servicios turísticos y visitantes,	
<b>Posibles colaboradores</b>	IDAEH, INGUAT, Cofradía.	
<b>Participantes</b>	Municipalidad, Comisión Municipal de Turismo	
<b>Responsables de coordinación</b>	Municipalidad y Comisión Municipal de Turismo	
<b>Responsable de ejecución</b>	Municipalidad.	
<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto plazo para iniciar. Se requiere al menos 8 meses, para concluir estudios previos, obtener la venia de la entidad a cargo de la iglesia, construcción de rampas de acceso para proveer de accesibilidad universal, remozar y colocar bancas y/o interpretación turística sobre la edificación y las creencias religiosas del municipio.	
<b>Indicadores de ejecución</b>	<p><b>De impacto:</b> Número de incremento de visitantes al área rural de San Antonio Palopó, después de haberse concluido este proyecto.</p> <p><b>De desempeño:</b> Número estudios realizados, permiso obtenido por escrito, Número de rampas construidas, batería de baños construida, Número de bancas elaboradas y situadas en los alrededores. Código de conducta dentro de la iglesia elaborado y expuesta para que los visitantes lo puedan leer antes de entrar.</p> <p>Número de rótulos con interpretación turística de la iglesia.</p>	
<b>Requerimientos de financiamiento</b>	<b>Presupuesto</b>	
	Q456,500	US\$59,300

Ficha No.22				
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó			
	<b>Eje Estratégico:</b> Desarrollo y diversificación de la oferta turística			
	<b>Acción</b>			
	<b>Nombre</b>	Señalización, adecuación y mantenimiento de "La Catarata" como atractivo turístico.		
	<b>Descripción</b>	Realizar los estudios previos para visitación de la catarata (impacto ambiental, social, así como de riesgos) y la adecuación del caminamiento hacia la misma (limpieza, construcción de infraestructura básica turística necesaria, plan de mantenimiento). Incluye guion turístico para que los guías turísticos lo utilicen, código de conducta en y hacia la catarata, plan de gestión del tour, su trayecto y el sitio en sí, así como señalética interpretativa turística.		
		<b>Prioridad</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sector</b>
		1	Municipal	Público
<b>Objetivo General</b>	Mejorar la infraestructura turística y el trayecto hacia la catarata para convertirla en un atractivo turístico que forme parte de la ruta o circuito turístico dentro del municipio.			
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaborar estudios necesarios, previo a los trabajos de remozamiento, construcción y mantenimiento de infraestructura turística en y hacia la catarata y su gestión administrativa.</li> <li>Elaborar plan de gestión de mantenimiento tanto del sitio al pie de la catarata como en de su trayecto y la infraestructura turística con la que se le dote.</li> </ol>			

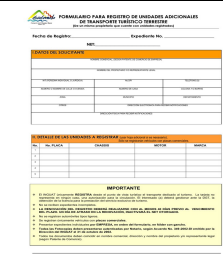
Ficha No.22		
		<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaborar el respectivo código de conducta que debe observarse durante la visitación de la catarata como durante el trayecto, sobre todo si se transita por terrenos privados.</li> <li>Proveer el trayecto de rampas y accesos para alcanzar la accesibilidad universal.</li> </ol>
	<b>Resultado</b>	Caminamiento y pie de la catarata, dispuestos para la visitación con enfoque turístico sostenible.
	<b>Condiciones de éxito</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Voluntad política del Concejo Municipal para priorizar este proyecto.</li> <li>Gestión adecuada con la parroquia y/o cofradía que tiene a su cargo el cuidado de la iglesia para obtener su venia para acondicionarla como un atractivo turístico.</li> </ol>
	<b>Beneficiarios</b>	Toda la población, prestadores de servicios turísticos y visitantes,
	<b>Posibles colaboradores</b>	INGUAT, CONAP
	<b>Participantes</b>	Comisión Municipal de Turismo
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<b>Responsables de coordinación</b>	COMISIÓN MUNICIPAL DE TURISMO
	<b>Responsable de ejecución</b>	COMISIÓN MUNICIPAL DE TURISMO y propietarios privados de terrenos hacia la catarata.
	<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto plazo para iniciar. Se requiere al menos 6 meses, para concluir los estudios previos, las negociaciones y acuerdos con los propietarios de los terrenos por los que se pasa hacia la catarata, , así como, el acondicionamiento al pie de la catarata y del trayecto hacia ella, incluyendo la señalética necesaria.
	<b>Indicadores de ejecución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de incremento de visitantes al área rural de San Antonio Palopó, después de haberse concluido este proyecto.</li> <li>Número estudios realizados.</li> <li>Número de acuerdos obtenidos por escrito</li> <li>Número de rampas, caminamientos, pasamanos, gradas, construidas</li> <li>Número de batería de baños construidas</li> <li>Número de bancas elaboradas y señalética situadas en los alrededores.</li> <li>Código de conducta hacia la catarata y al pie de ella, elaborado y expuesto para que los visitantes lo puedan leer antes de iniciar el tour.</li> <li>Número de rótulos con interpretación turística del sitio.</li> </ol>
	<b>Requerimientos de financiamiento</b>	<b>Presupuesto</b> Presupuesto total: Q175,000.00      US\$22,727.00

Ficha No.23		
PDTM San Antonio Palopó	<b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó	
		
	<b>Eje Estratégico:</b> Desarrollo y diversificación de la oferta turística	
	<b>Acción</b>	
<b>Nombre</b>	Señalización, adecuación y mantenimiento de las cuevas ceremoniales y los senderos para llegar a ellas, con enfoque turístico sostenible.	
<b>Descripción</b>	Fuera de casco urbano, existen las cuevas ceremoniales Xe´ Saqa Swan y Nawal Ya´, donde aún se observa la manifestación de la espiritualidad maya, principalmente por los habitantes	

<sup>30</sup> Fotos. PDTM-SAP.2016

Ficha No.23								
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó		locales. Sin embargo, el trayecto, que se hace caminando requiere de limpieza, la ubicación y construcción de ciertos escalones o algún tipo de pasamanos para ayudar a la persona a subir por caminos empinados y/o que se enlodan en el invierno, así como señalética turística.						
		Algunos de esos espacios por los que hay que atravesar son terrenos privados, por lo que se deberá negociar a nivel local privado si dichos propietarios u otras personas desean invertir en lo necesario para llegar a las cuevas y presenciar ceremonias religiosas mayas. También es necesario que guías turísticos o guías espirituales preparen con antelación y con un guion artístico la ceremonia para efectos de demostración a los visitantes.						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prioridad</th> <th>Nivel</th> <th>Sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>Municipal</td> <td>Alianza Público-Privada</td> </tr> </tbody> </table>	Prioridad	Nivel	Sector	3	Municipal	Alianza Público-Privada
	Prioridad	Nivel	Sector					
	3	Municipal	Alianza Público-Privada					
	<b>Objetivo General</b>	Crear la infraestructura turística necesaria para facilitar el desplazamiento de los turistas hacia las cuevas donde se realizan las ceremonias espirituales mayas y así apreciar el desarrollo de ellas, según el guion turístico preparado, de acuerdo con el tiempo del tour escogido.						
	<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar estudios necesarios (legales, de impacto ambiental, impacto social como mínimo), previo a los trabajos de remozamiento, adaptación y construcción y mantenimiento de infraestructura turística en las cuevas, el caminamiento en el trayecto hacia ellas y su gestión turística-administrativa.</li> <li>2. Elaborar plan de gestión de mantenimiento tanto de las cuevas como de la infraestructura turística con la que se le dote tanto al lugar como al caminamiento hacia ellas.</li> <li>3. Elaborar el respectivo código de conducta que debe observarse durante la visitación de personas ajenas al municipio a dichas cuevas que se consideran centros ceremoniales sagrados.</li> <li>4. Proveer el sendero hasta las cuevas de rampas y accesos para lograr la accesibilidad universal.</li> </ol>						
	<b>Resultado</b>	Caminamiento y cuevas ceremoniales dispuestas para la visitación con enfoque turístico.						
	<b>Condiciones de éxito</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Voluntad de los pobladores, y guías ceremoniales/espirituales mayas para que turistas y visitantes visiten los lugares sagrados y presencien ceremonias mayas.</li> <li>2. Gestión adecuada con los propietarios de los terrenos por donde se debe transitar para llegar a las cuevas, con el objeto de llegar a acuerdos satisfactorios que apoyen la creación de circuitos turísticos que incluya la visitación a las cuevas.</li> </ol>						
	<b>Beneficiarios</b>	Toda la población, prestadores de servicios turísticos y visitantes						
<b>Posibles colaboradores</b>	INGUAT							
<b>Participantes</b>	Comisión Municipal de Turismo							
<b>Responsables de coordinación</b>	Comisión Municipal de Turismo							
<b>Responsable de ejecución</b>	Comisión Municipal de Turismo y personas relacionadas con las ceremonias espirituales maya, y propietarios de las áreas/terrenos donde se debe pasar para llegar a ellas.							
<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto plazo para iniciar. Se requiere al menos 6 meses, para concluir los estudios previos, las negociaciones y acuerdos con los propietarios de los terrenos, los acuerdos y negociaciones con los guías turístico y guías espirituales maya, así como, el acondicionamiento de las cuevas y del trayecto hacia ellas.							

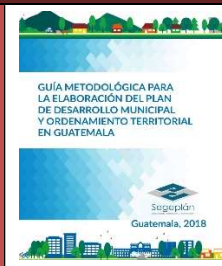
Ficha No.23			
Indicadores de ejecución	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de incremento de visitantes al área rural de San Antonio Palopó, después de haberse concluido este proyecto.</li> <li>Número estudios realizados.</li> <li>Número de acuerdos obtenidos por escrito.</li> <li>Número de rampas, caminamientos, pasamanos, gradas, construidas</li> <li>Número de batería de baños construidas</li> <li>Número de bancas elaboradas y señalética situadas en los alrededores.</li> <li>Código de conducta hacia las cuevas, en y al observar las ceremonias mayas en las cuevas, elaborado y expuesto para que los visitantes lo puedan leer antes de entrar a las cuevas, así como, antes de iniciar el tour.</li> <li>Número de rótulos con interpretación turística de la espiritualidad maya.</li> </ol>		
	Requerimientos de financiamiento	<p><b>Presupuesto</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Q175,000.00</td> <td>US\$22,727.00</td> </tr> </table>	Q175,000.00
Q175,000.00	US\$22,727.00		

Ficha No. 24				
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<p><b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó</p>		 <p>31</p>	
	Eje Estratégico: Competitividad turística			
	Acción			
	Nombre	Concientización sobre la importancia de la formalización y registro de los prestadores de servicios turísticos		
	Descripción	Actualmente, muchos prestadores de servicios turísticos operan en el sector informal <sup>32</sup> , es decir que no contribuyen con el pago de impuestos y no proporcionan a sus trabajadores garantías sociales. Los prestadores de servicios turísticos deben inscribirse y registrarse ante el Registro Mercantil General, la Superintendencia de Administración Tributaria y el Instituto Guatemalteco de Turismo. Este registro permite no solo integrar y sistematizar el inventario de servicios turísticos, sino también cumplir con las obligaciones fiscales y sociales.		
		Prioridad	Nivel	Sector
		Media	Municipal	Público
	Objetivo General	Inscribir, clasificar, categorizar y registrar a los prestadores de servicios turísticos de San Antonio Palopó ante RMG, SAT e INGUAT para cumplir con la legislación pertinente.		
	Objetivos específicos:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Concientizar a los prestadores de servicios turísticos de San Antonio Palopó para que cumplan con lo dispuesto en la legislación mercantil, fiscal y turística, realizando su registro respectivo.</li> <li>Aumentar el número de empresas que operan formalmente en SAP.</li> </ol>		
	Resultados	Prestadores de servicios turísticos de SAPI debidamente clasificados, categorizados y registrados.		
Condiciones de éxito	Facilidad para realizar los trámites de registro e inscripción.			

<sup>31</sup> Formulario recuperado de <https://studylib.es/doc/4815922/para-descargar---visit-guatemala> el 27 de noviembre de 2019.

<sup>32</sup> Sector informal se refiere a toda actividad comercial, productiva o de servicios que no está registrada, regulada o protegida por marcos legales o normativos.

Ficha No. 24		
<b>Beneficiarios</b>	Toda la población	
<b>Posibles colaboradores</b>	SAT, MINECO, RMG, INGUAT, Municipalidad de San Antonio Palopó, GIZ	
<b>Participantes</b>	SAT, RMG, INGUAT, Municipalidad de San Antonio Palopó..	
<b>Responsable coordinación</b>	INGUAT y Municipalidad de San Antonio Palopó	
<b>Responsable de ejecución</b>	INGUAT	
<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Mediano y largo plazo: realización de jornadas de sensibilización y concientización sobre cumplimiento legal y de normas locales y capacitación de lo que deben realizar los empresarios	
<b>Indicadores de ejecución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monto asignado, por cada una de las entidades participantes, para la realización de las jornadas de sensibilización.</li> <li>2. Número de prestadores de servicios turísticos registrados en el RMG como resultado de las jornadas.</li> <li>3. Número de prestadores de servicios turísticos registrados en la SAT como resultado de las jornadas.</li> <li>4. Número de prestadores de servicios turísticos registrados en INGUAT como resultado de las jornadas.</li> </ol>	
<b>Posibilidad de financiamiento:</b>	<b>Presupuesto</b>	
MINECO, SAT, INGUAT, GIZ	Q.200,000.00	US\$25,974.00


Ficha No.25			
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó		
			
	<b>Eje Estratégico: Competitividad turística</b>		
	<b>Acción</b>		
	<b>Nombre</b>	<b>Definición y gestión de políticas públicas para el ordenamiento territorial y comercial del municipio de San Antonio Palopó.</b>	
	<b>Descripción</b>	Este proyecto consiste en fortalecer y desarrollar en la Municipalidad de San Antonio Palopó las competencias necesarias para que pueda atender las demandas de la población con relación al ordenamiento y gestión del uso de espacios públicos, así como aplicar las políticas y normatividad relacionada con éstos.	
		<b>Prioridad</b>	<b>Nivel</b>
	1	Municipal	
		<b>Sector</b>	
		Público	
<b>Objetivo General</b>	Fortalecer la gestión municipal para que pueda cumplir con las competencias de territorialización <sup>33</sup> , política pública, gobernabilidad y transparencia.		
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la capacidad técnica y administrativa de la municipalidad, específicamente en lo relacionado con el Juzgado de Asuntos Municipales.</li> <li>2. Revisar / desarrollar las políticas y normativas relacionadas con el ordenamiento territorial y comercial, así como la gestión del uso de espacios públicos.</li> <li>3. Previsión de los recursos necesarios para operar, administrar y mantener los servicios públicos.</li> </ol>		

<sup>33</sup> Incluye las políticas y dinámicas económicas, sociales y culturales que tienen lugar en un municipio.


Ficha No.25		
<b>Resultado</b>	Políticas y normas municipales emitidas y aprobadas, Juzgado de Asuntos Municipales en funcionamiento y dotado del personal competente (Juez de Asuntos Municipales) para la ejecución de sus ordenanzas y el cumplimiento de disposiciones y reglamentos, así como políticas conocidas e informadas a los ciudadanos y en implementación.	
<b>Condiciones de éxito</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión, actualización, elaboración, aprobación y verificación del cumplimiento de la normatividad municipal de ordenamiento territorial.</li> <li>2. Nombramiento del Juez de Asuntos Municipales.</li> </ol>	
<b>Beneficiarios</b>	Toda la población, prestadores de servicios turísticos y visitantes.	
<b>Posibles colaboradores</b>	Municipalidad de San Antonio Palopó, Comité de Autogestión Turística Local, Instituto de Fomento Municipal (INFOM), Fondo de Reformas Estructurales de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ).	
<b>Participantes</b>	Municipalidad y Comisión Municipal de Turismo	
<b>Responsables de coordinación</b>	Municipalidad	
<b>Responsable de ejecución</b>	Municipalidad.	
<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto plazo (6 meses) para iniciar con la revisión y creación de las políticas, normatividad y procedimientos municipales de ordenamiento territorial; así como para la selección con base a un perfil de puesto, nombramiento y toma de posesión del Juez de Asuntos Municipales.	
<b>Indicadores de ejecución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de políticas públicas de ordenamiento territorial de San Antonio Palopó aprobadas por el Concejo Municipal por Acta Municipal en el período 2020 - 2022.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Parámetros normativos de obras.</li> <li>b. Parámetros normativos de uso del suelo.</li> <li>c. Uso del suelo y localización de establecimientos abiertos al público.</li> <li>d. Localización de establecimientos abiertos al público para servicios de alojamiento por fracción de tiempo y actividades relacionadas al comercio o servicio sexual.</li> <li>e. Aplicación de los procedimientos de resolución de la Junta Directiva de Ordenamiento Territorial, previa consulta a vecinos.</li> <li>f. Consultas sobre potencial de desarrollo de sitios y proyectos.</li> <li>g. Emisión de Licencias Municipales.</li> <li>h. Procedimientos de autorización de licencias.</li> <li>i. Áreas de servicio público.</li> <li>j. Régimen sancionatorio.</li> <li>k. Procedimiento para la aplicación de sanciones.</li> </ol> </li> <li>2. Juez de Asuntos Municipales nombrado por medio de Acta Municipal y ejerciendo sus funciones.</li> <li>3. Monto del presupuesto asignado para la selección y contratación del Juez de Asuntos Municipales.</li> </ol>	
<b>Requerimientos de financiamiento</b>	<b>Presupuesto</b>	
	Presupuesto total <sup>34</sup> : Q500,000.00	US\$65,000.00

<sup>34</sup> Incluye salarios para uno o dos notificadores o para el Juez, lo que sea necesario en la Municipalidad.




Ficha No.26								
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<p><b>Región:</b> Altiplano, Cultura Maya Viva <b>Departamento de</b> Sololá <b>Municipio de</b> San Antonio Palopó</p> 							
	<b>Eje Estratégico:</b> Competitividad turística							
	<b>Acción</b>							
	<b>Nombre</b>	<b>Plan Integral de Gestión de los Desechos Sólidos de San Antonio Palopó</b>						
	<b>Descripción</b>	El crecimiento urbano y comercial de San Antonio Palopó ha influido en la proliferación de residuos sólidos, de naturaleza común y especial, que no tienen una gestión y disposición final adecuada. El municipio requiere mejorar la capacidad instalada, el equipamiento y conocimientos del personal a cargo para eficientizar los procedimientos municipales en este tema.						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prioridad</th> <th>Nivel</th> <th>Sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Municipal</td> <td>Público</td> </tr> </tbody> </table>	Prioridad	Nivel	Sector	1	Municipal	Público
	Prioridad	Nivel	Sector					
	1	Municipal	Público					
	<b>Objetivo General</b>	Fortalecimiento de la capacidad municipal para realizar el manejo integral (recolección, barrido, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final), así como la capacitación-entrenamiento del personal a cargo, control y regulación de los residuos sólidos del municipio a fin de disminuir la problemática ambiental.						
	<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar el sitio idóneo para el acopio y tratamiento de los diferentes tipos de desechos sólidos que se generan en el municipio.</li> <li>2. Elaborar reglamentos, políticas y programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos.</li> <li>3. Mejorar la cobertura de recolección de desechos.</li> <li>4. Generar conciencia en la población de la importancia de reducción de generación de desechos, separación por tipo de material y pago del servicio.</li> <li>5. Erradicar los basureros clandestinos.</li> <li>6. Disminución de la contaminación del Lago de Atitlán, Río San Francisco y diferentes áreas residenciales, comerciales y turísticas del municipio.</li> </ol>						
<b>Resultado</b>	La municipalidad de San Antonio Palopó, mediante la gestión integral de los residuos sólidos y la participación de toda la población y negocios locales, contribuye en la prevención de la contaminación en general y mejora la calidad de vida en el municipio y las condiciones de recepción y acogida de visitantes en él.							
<b>Condiciones de éxito</b>	La municipalidad de San Antonio Palopó cuenta con los recursos (administrativos, técnicos y financieros) para ejecutar el Plan Integral de Gestión de los Residuos Sólidos del municipio.							
<b>Beneficiarios</b>	Toda la población, prestadores de servicios turísticos y visitantes.							
<b>Posibles colaboradores</b>	COMUDE, COCODES, , INFOM, AMSCLAE, Asociación Amigos del Lago, ONG (locales e internacionales), Cooperación Internacional, MARN, CONAP, MSPAS.							
<b>Participantes</b>	Municipalidad y Comisión Municipal de Turismo							
<b>Responsables de coordinación</b>	Municipalidad							
<b>Responsable de ejecución</b>	Municipalidad.							
<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Mediano plazo para iniciar. Se podría concretar todo el proyecto en 36 meses o incluso 42 meses							
<b>Indicadores de ejecución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación del terreno de ubicación del relleno sanitario municipal.</li> <li>2. Monto del presupuesto asignado para la elaboración e implementación del Plan.</li> <li>3. Plan de control y monitoreo de proliferación de basureros clandestinos implementado.</li> <li>4. Porcentaje de la población concientizada en relación con la reducción, separación y pago por servicios de extracción de desechos sólidos.</li> <li>5. Número de acciones de sensibilización implementadas.</li> </ol>							

Ficha No.26		
		6. Porcentaje de disminución de la contaminación de suelos y cuerpos de agua del municipio.
<b>Requerimientos de financiamiento</b>	<b>de</b>	<b>Presupuesto</b>
		Presupuesto total: Q2,900,000
		US\$376,600

Ficha No.27								
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<p><b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó</p>							
								
	<p><b>Eje Estratégico:</b> Competitividad turística</p>							
	<p><b>Acción</b></p>							
	<b>Nombre</b>	Drenajes y alcantarillado en área rural						
	<b>Descripción</b>	Tanto para área rural como urbana se debe revisar que exista un sistema de saneamiento adecuado que evite la contaminación de suelo, aire y agua y con ello el daño a la salud de los habitantes y del cuerpo de agua que es clave para el desarrollo económico que es el Lago de Atitlán. Debe separarse el tema de alcantarillado o recolección de aguas pluviales (de lluvia) y el tema de drenajes de aguas grises, con grasas y aguas negras. En cada hogar se deben separar las tomas, de cada tipo de agua servidas (negras, con grasas de las grises) y las pluviales, ya que cada una debe llevar un tratamiento diferente para tratarlas.						
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<b>Descripción</b>	Las aguas pluviales si están en las mismas tomas de aguas servidas hará que colapse cualquier planta de tratamiento por grande que sea, con el mejor equipo y motores y la mejor instalación y ubicación y hará que los costos operativos sean altísimos. Es imperativo y sumamente importante separarlas. Las aguas pluviales, si no pasan por vertederos de basura, puedes desecharse directamente al lago, mientras que las aguas servidas de negocios, hogares, oficinas, etc., deben pasar por una planta de tratamiento, por ejemplo. Esta ficha tratará algunos de los aspectos a tomar en cuenta para lograr el sistema de saneamiento (drenajes y alcantarillado). Es indicativo, pero pueden faltarle muchos temas más. No se extiende el tema en este PDTM, porque ya se tiene este conocimiento en las oficinas de DPM. Tanto el área urbana como la rural deben tener cubiertos estos temas de servicios básicos en cualquier municipio, sin embargo, para promover el turismo y hacer que este se convierta en la fuente principal de ingresos para las familias y el municipio en general debe tener cubierto este tipo de servicios básicos. No se debe recibir turismo, existiendo partes inundadas que impidan el caminar libremente, con malos olores y que vayan a parar al cuerpo de agua que vienen a admirar y los atrajo, en primer lugar, al municipio.						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prioridad</th> <th>Nivel</th> <th>Sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Municipal</td> <td>Público</td> </tr> </tbody> </table>	Prioridad	Nivel	Sector	1	Municipal	Público
	Prioridad	Nivel	Sector					
1	Municipal	Público						
<b>Objetivo General</b>	Proveer de un sistema de saneamiento al área rural del municipio de San Antonio Palopó.							

Ficha No.27		
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar estudios necesarios, previo a los trabajos de adecuación, construcción y mantenimiento de infraestructura relacionada con saneamiento (alcantarillado y drenajes).</li> <li>2. Concretar la separación de tomas (diferente para aguas negras, para aguas grises, para aguas con grasas o tintes, instalación de trampas de grasas, y las aguas de lluvia) desde hogares, edificaciones públicas y de instituciones varias, comercios y negocios, comedores, hoteles, etc.</li> <li>3. Construir la infraestructura necesaria tanto para área urbana como para la rural (desde construcción de tomas y conducción de aguas servidas hasta el tratamiento de estas y disposición final)</li> <li>4. Elaborar plan de gestión de mantenimiento tanto de la infraestructura como del sistema mismo.</li> <li>5. Elaborar el respectivo código de cobro de tarifas por el servicio para que con esos ingresos se pueda proveer el mantenimiento apropiado.</li> </ol>	
<b>Resultado</b>	Municipio dotado de un sistema integrado de manejo de desechos líquidos (aguas servidas de diferentes tipos) y de conducción y alcantarillado de aguas pluviales para evitar contaminación	
<b>Condiciones de éxito</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Voluntad política del Concejo Municipal para priorizar este proyecto.</li> <li>4. Gestión adecuada con INFOM y otras entidades que pueden colaborar con la preparación del proyecto, su ejecución e incluso su financiación.</li> </ol>	
<b>Beneficiarios</b>	Toda la población, prestadores de servicios turísticos y visitantes.	
<b>Posibles colaboradores</b>	INFORM, MARN, CONAP, MSPAS.	
<b>Participantes</b>	Municipalidad y Comisión Municipal de Turismo	
<b>Responsables de coordinación</b>	Municipalidad	
<b>Responsable de ejecución</b>	Municipalidad.	
<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Mediano plazo para iniciar. Se podría concretar todo el proyecto en 24 o incluso 36 meses	
<b>Indicadores de ejecución</b>	<p>Número de incremento de hogares, y edificaciones en general con tomas separadas por tipo de agua servida.</p> <p>Número de incremento de hogares, y edificaciones en general con tomas separadas de las aguas servidas de las aguas pluviales.</p> <p>Número de incremento de metros cúbicos de aguas tratadas apropiadamente previo a su disposición final.</p> <p>% de reducción de enfermedades infectocontagiosas y diarreas en la población.</p> <p>Número estudios realizados</p> <p>Número de metros instalados de conducción de aguas servidas separadas y de aguas pluviales.</p> <p>Número de días en que la planta de tratamiento trabajó sin problemas durante el año.</p> <p>Número de quejas recibidas durante el año por temas de saneamiento público relacionado con alcantarillado y drenajes tanto de locales como de turistas o tour operadores.</p> <p>Número de problemas por erosión de suelos por falta de conducción apropiada de aguas servidas o pluviales.</p>	
<b>Requerimientos de financiamiento</b>	<b>Presupuesto</b>	
	Presupuesto total: Q8,900,000	US\$1,155,850.00

Ficha No.28				
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<p><b>Región:</b> Altiplano, Cultura Maya Viva <b>Departamento de</b> Sololá <b>Municipio de</b> San Antonio Palopó</p>			
	<p><b>Eje Estratégico:</b> Competitividad Turística</p>			
	<p><b>Acción</b></p>			
	<p><b>Nombre</b></p>	<p>Sistema de abastecimiento de agua potable: captación, almacenamiento de agua, tratamiento, red de distribución.</p>		
	<p><b>Descripción</b></p>	<p>Se entiende que el municipio ya cuenta con lo previo que es que ya se tiene una fuente de agua evaluada en su calidad con análisis físicoquímicos y bacteriológicos y en su cantidad con el aforo correspondiente. También ya existe una distribución de agua potable, pero debe asegurarse la potabilidad del agua que los habitantes de San Antonio Palopó consumen y que la distribución llegue a todos los hogares y edificaciones tanto del área urbana como del área rural.</p> <p>El abastecimiento puede ser por medio de tomas públicas o por medio de una red domiciliar donde llega a cada hogar, a cada edificación. Este es un servicio que puede cobrarse por medio de una tarifa real o una subsidiada.</p> <p>Las opciones tecnológicas son las diferentes soluciones de ingeniería que se ajustan a las características físicas, económicas y socioculturales de las poblaciones. Permiten seleccionar la manera óptima de dotar servicios de calidad de agua potable y saneamiento a un costo compatible con la realidad local.</p> <p>Estas opciones tecnológicas para abastecimiento de agua están condicionadas por el rendimiento y la ubicación de las fuentes, por el tamaño y dispersión de la población, por su ubicación geográfica, condiciones climáticas, etc. Estas condiciones determinarán que la opción tecnológica sea "convencional" o "no convencional" a utilizar. Para las poblaciones rurales, en la mayoría de los casos es posible utilizar sistemas de tecnología simple, que no demandan personal calificado o altos costos operativos.</p> <p>Aunque el agua sea de buena calidad, se recomienda su cloración con el propósito de prevenir la contaminación en la red de distribución y reducir las posibilidades de contaminación en los reservorios intra domiciliarios. El mantenimiento periódico de las instalaciones de agua potable garantiza su funcionamiento adecuado y la vida útil del sistema, además de asegurar el suministro del agua con la calidad requerida.</p> <p>También se deben considerar sistemas no convencionales de abastecimiento de agua para tener alternativas al consumo de la fuente de agua identificada y sistemas alternativos en los hogares para terminar de potabilizar el agua (filtros de arena y plata coloidal, cloración y ebullición).</p> <p>El tener agua potable disponible en lavamanos y duchas en baños, así como para cocinar, es básico en un destino turístico para ofrecer a los visitantes agua potable.</p>		
		<p><b>Prioridad</b></p> <p>1</p>	<p><b>Nivel</b></p> <p>Municipal</p>	<p><b>Sector</b></p> <p>Público</p>
<p><b>Objetivo General</b></p>	<p>Proveer de un sistema de distribución de agua potable en al área urbana y en el área rural del municipio de San Antonio Palopó.</p>			


Ficha No.28								
	<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar análisis de la demanda y disponibilidad del servicio de agua entubada.</li> <li>2. Elaborar un programa de administración y mantenimiento de las plantas de recolección y potabilización del agua.</li> <li>3. Desarrollar un plan de capacitación continua para el personal municipal sobre la dosificación de cloro.</li> <li>4. Propiciar en la población prácticas responsables del uso del agua.</li> <li>5. Mejorar los resultados de los monitoreos sobre la calidad del agua realizados por AMSCLAE y/o el MSPAS.</li> </ol>						
	<b>Resultado</b>	Calidad y disponibilidad del agua para consumo humana mejorada.						
	<b>Condiciones de éxito</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa integral de mejora de calidad y distribución del agua implementado por la Municipalidad.</li> <li>2. Cobertura del servicio mejorada.</li> <li>3. Personal capacitado y dotado del equipo, herramientas, materiales y demás insumos requeridos.</li> <li>4. Parámetros de monitoreo (temperatura, PH, conductividad, nitratos, nitritos, fosfatos, coliformes, etc.) mejorados.</li> </ol>						
	<b>Beneficiarios</b>	Toda la población, prestadores de servicios turísticos y visitantes.						
	<b>Posibles colaboradores</b>	INFOM, MARN, CONAP, MSPAS.						
	<b>Participantes</b>	Municipalidad y Comisión Municipal de Turismo						
	<b>Responsables de coordinación</b>	Municipalidad						
	<b>Responsable de ejecución</b>	Municipalidad.						
	<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto plazo para iniciar. Se podría concretar todo el proyecto en 24 o incluso 30 meses.						
	<b>Indicadores de ejecución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio de análisis de demanda y disponibilidad del servicio de agua para consumo humano realizado.</li> <li>2. Número y tipo de actividades de capacitación / formación realizados.</li> <li>3. Programa de administración y mantenimiento de plantas de recolección y potabilización de agua elaborado e implementado.</li> <li>4. Monto del presupuesto asignado para la administración y mantenimiento de las plantas.</li> <li>5. Índices de los parámetros de calidad del agua mejorados.</li> </ol>						
	<b>Requerimientos de financiamiento</b>	<table border="1"> <tr> <td colspan="2"><b>Presupuesto</b></td> </tr> <tr> <td>Presupuesto total:</td> <td>US\$90,900.00</td> </tr> <tr> <td>Q700,000.00</td> <td></td> </tr> </table>	<b>Presupuesto</b>		Presupuesto total:	US\$90,900.00	Q700,000.00	
<b>Presupuesto</b>								
Presupuesto total:	US\$90,900.00							
Q700,000.00								

Ficha No.29		
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<p><b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó</p>	
	<p><b>Eje Estratégico:</b> Competitividad Turística</p>	
	<p><b>Acción</b></p>	
	<b>Nombre</b>	Instalación de sucursal o agencia bancaria, cajero automático y dotación de POS a comercios.




Ficha No.29				
	<b>Descripción</b>	Realizar las solicitudes y negociaciones con bancos del sistema para la instalación de agencia bancaria, cajero automático y dotación de POS a comercios y así facilitar el comercio.		
		<b>Prioridad</b>	<b>Nivel</b>	
		3	Municipal	<b>Sector</b>
				Alianza Público-Privada
	<b>Objetivo General</b>	Facilitar las transacciones comerciales locales, para brindar un proceso expedito y con alternativas de pago a los visitantes.		
	<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lograr, a través de la formulación de solicitudes de instalación de agencia a por lo menos 3 bancos del sistema bancario nacional (podría empezarse con una agencia <i>express</i>, con ciertos servicios bancarios), la apertura de por lo menos una agencia bancaria y velar por proporcionarle un espacio apropiado en un lugar estratégico, muy accesible para los visitantes.</li> <li>Lograr, por medio de la formulación de solicitudes a los bancos del sistema y/o al sistema 5B directamente, la colocación de uno o más cajeros automáticos. Uno podría estar en la Casa de la Cultura, por ejemplo, para que los visitantes puedan realizar retiros de efectivo y esto les facilite la decisión de compra de artesanías y otros productos y servicios que se ofrezcan en San Antonio Palopó.</li> <li>Impulsar el uso de POS en los establecimientos para poder cobrar por medio de tarjeta de crédito o débito a quien así lo requiera.</li> <li>Capacitar a los comerciantes principalmente en el uso de POS y cajeros automáticos para que al cobrar brinden información pertinente sobre el tema a los compradores.</li> <li>Asegurar la provisión de sistemas o líneas de comunicación de datos que requiera estos servicios (agencia bancaria, cajero automático y POS).</li> </ol>		
	<b>Resultado</b>	Los visitantes y habitantes locales poseen facilidades para realizar transacciones bancarias de depósito y retiro de fondos, principalmente, así como la posibilidad de pagos por otros medios diferentes al dinero en efectivo, principalmente tarjetas de debito y crédito.		
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<b>Condiciones de éxito</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Proveer de servicios de comunicación tanto telefónica como de internet necesarias para poder realizar cobros/pagos por medio de tarjetas de crédito y débito, retiros en efectivo en cajeros automáticos, y otros que realicen los bancos y se consideren de alta necesidad en el municipio.</li> <li>Gestión y negociación adecuada con los diferentes proveedores de estos servicios, para la instalación de sus equipos (cajeros automáticos) y sus sucursales.</li> </ol>		
	<b>Beneficiarios</b>	Toda la población, prestadores de servicios turísticos y visitantes.		
	<b>Posibles colaboradores</b>	INGUAT acompañamiento para la solicitud		
	<b>Participantes</b>	Municipalidad, Comisión Municipal de Turismo, prestadores de servicios turísticos y comerciantes, bancos del sistema		
	<b>Responsables de coordinación</b>	Municipalidad y Comisión Municipal de Turismo		
	<b>Responsable de ejecución</b>	COMISIÓN MUNICIPAL DE TURISMO		
	<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto plazo para iniciar.		
	<b>Indicadores de ejecución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de incremento de ventas de productos y servicios locales utilizando medio de pago electrónico (POS).</li> <li>Número de establecimientos utilizando POS.</li> <li>Número de cajeros automáticos instalados en el municipio y Número de transacciones realizadas en los cajeros automáticos.</li> </ol>		
<b>Requerimientos de financiamiento</b>	<b>Presupuesto</b>			
	Q0.00 (tiempo de las personas para lograr lo descrito)	US\$0		



Ficha No.30				
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<p><b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó</p>		 <p><b>Promoción y Mercadeo</b></p>	
	<b>Eje Estratégico:</b> Mercadeo Turístico			
	<b>Acción</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Elaboración y puesta en marcha del plan de mercadeo turístico de San Antonio Palopó</b>		
	<b>Descripción</b>	El proyecto consiste en la definición del plan de mercadeo de San Antonio Palopó como destino turístico y puesta en marcha de este. El plan debe contener las estrategias que permitan posicionar al municipio como destino turístico a nivel nacional y regional centroamericano, y promocionar la ruta turística interna para crear la base para realizar alianzas estratégicas que permitan la promoción del municipio.		
		<b>Prioridad</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sector</b>
		3	Municipal	Público-Privado
	<b>Objetivo General</b>	Incrementar la visitación de excursionistas y turistas nacionales y extranjeros en el municipio, beneficiando con ello a los prestadores de servicios turísticos locales y productores de artesanías y otros productos que acostumbran a adquirir los visitantes, dinamizando la economía del municipio por medio del turismo.		
	<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un plan de mercadeo de San Antonio Palopó como destino turístico que permita posicionar al municipio en el mercado nacional y regional centroamericano.</li> <li>2. Definir las estrategias de mercadotecnia (tradicional y/o digital) que permitan posicionar a San Antonio Palopó en el mercado turístico.</li> <li>3. Definir los materiales promocionales adecuados para el destino turístico según las características del mercado meta, diseñarlos y publicarlos.</li> </ol>		
	<b>Resultado</b>	Plan de mercadeo turístico de San Antonio Palopó elaborado y en implementación.		
	<b>Condiciones de éxito</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Segmento de mercado turístico definido.</li> <li>2. Apoyo de INGUAT para posicionar a los prestadores de servicios turísticos del municipio como uno de sus atractivos.</li> <li>3. Atractivos tradicionales, nuevos y potenciales identificados.</li> <li>4. Productos turísticos desarrollados/consolidados.</li> </ol>		
	<b>Beneficiarios</b>	Prestadores de servicios turísticos del municipio y visitantes del municipio, en general todos los habitantes del municipio.		
	<b>Posibles colaboradores</b>	INGUAT, CAT San Antonio Palopó,		
<b>Participantes</b>	Comisión Municipal de Turismo, Municipalidad e INGUAT			
<b>Responsables de coordinación</b>	Comisión Municipal de Turismo			
<b>Responsable de ejecución</b>	INGUAT, Municipalidad y la Comisión Municipal de Turismo.			
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Mediano a largo plazo para iniciar, dependiendo de cuando se tiene lista para promocionar la ruta turística del municipio. Se requiere al menos 6 meses para ejecutar los pasos de ley de la contratación hasta obtener el Plan elaborado y otros 12 meses para la implementación		
	<b>Indicadores de ejecución</b>	<p><b>De impacto:</b> Número de incremento de visitantes a San Antonio Palopó, después de haberse concluido este proyecto. % de incremento en los ingresos de los prestadores de servicio y venta de productos turísticos.</p> <p><b>De desempeño:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personal y presupuestos asignados para la realización del Plan de Mercadeo.</li> </ol>		

Ficha No.30		
		<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Plan de Mercadeo realizado.</li> <li>3. Número y tipo de acciones implementadas.</li> <li>4. Monto asignado para impresión de materiales, vallas con mensajes del destino, spots de radio y anuncios en canales por cable y redes sociales</li> </ol>
<b>Requerimientos de financiamiento</b>	<b>Presupuesto</b>	
	Presupuesto total: Q650,000.00	US\$84,415.00

Ficha No.31		
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<p><b>Región: Altiplano, Cultura Maya Viva</b> Departamento de Sololá Municipio de San Antonio Palopó</p>	
		
	<b>Eje Estratégico:</b> Mercadeo Turístico	
<b>Acción</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Creación de ruta turística para San Antonio Palopó y consolidación de alianzas estratégicas y canales de comercialización</b>	
<b>Descripción</b>	El turismo requiere poseer atractivos turísticos, interconectarlos para conformar una ruta turística y para promoverla es necesaria la generación de alianzas estratégicas y canales de comercialización para lograr “conectar” al turista con el destino turístico. Uno de estos canales de comercialización es los <i>tour</i> operadores u operadores turísticos, que promueven un destino y sus servicios y ellos obtienen descuentos o un precio especial por los mismos y los venden a los precios habituales, siendo el descuento su ganancia o utilidad	
<b>Descripción</b>	Por lo tanto, este proyecto trata de obtener una ruta turística clara con atractivos turísticos idóneos que la conformen y la consecución y concreción de estas alianzas positivas para ambas partes (empresarios de servicios y productos turísticos y los <i>tour</i> operadores, hoteles y otros que generar un flujo constante de visitación al municipio). La consecución de negociaciones exitosas requiere conocer a profundidad los mecanismos comerciales que se utilizan en el mercado turístico, así como, conocer la forma para preparar paquetes, definir tarifas, entre otros, por lo tanto, este proyecto también incluye jornadas de capacitación sobre el tema.	
	<b>Prioridad</b>	<b>Nivel</b>
	3	Municipal
<b>Objetivo General</b>	Incrementar la visitación de excursionistas y turistas nacionales y extranjeros en el municipio, beneficiando con ello a los prestadores de servicios turísticos locales y productores de artesanías y otros productos que acostumbran a adquirir los visitantes.	
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concretar alianzas estratégicas con <i>tour</i> operadores locales, nacionales y regionales para incrementar la visitación en el municipio.</li> <li>2. Definir paquetes y tarifas especiales para <i>tour</i> operadores.</li> <li>3. Definir la ruta turística y sub-rutas, para cubrir los intereses de los diferentes segmentos de mercado que puede atender San Antonio Palopó (interesados en experiencias de cultura viva, interacción con naturaleza mientras se realizan ejercicios de contemplación de vistas extraordinarias para la meditación o ejercicios como el senderismo, escalada o <i>trekking</i>).</li> <li>4. Incrementar los ingresos por ventas de servicios y productos turísticos.</li> <li>5. Dinamizar la economía del municipio y generar nuevos puestos de trabajo.</li> </ol>	
<b>Resultado</b>	Alianzas estratégicas establecidas con <i>tour</i> operadores teniendo una ruta turística conformada, para generar visitación y negocios en el municipio.	
<b>Condiciones de éxito</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir y entender los mecanismos de negociación con <i>tour</i> operadores.</li> <li>2. Preparar paquetes y tarifas competitivas en el mercado turístico nacional y regional centroamericano.</li> </ol>	

Ficha No.31		
		3. Seleccionar apropiadamente los grupos y/o empresas con las que se deseen realizar alianzas y negocios. 4. Gestión adecuada de las negociaciones con los tour operadores.
	<b>Beneficiarios</b>	Toda la población, prestadores de servicios turísticos, tour operadores y visitantes.
	<b>Posibles colaboradores</b>	INGUAT, CAT San Antonio Palopó, CAMTUR, Comisión de Turismo Sostenible de AGEXPORT
	<b>Participantes</b>	Comisión Municipal de Turismo
	<b>Responsables de coordinación</b>	Comisión Municipal de Turismo
	<b>Responsable de ejecución</b>	Comisión Municipal de Turismo
Plan de Desarrollo Turístico Municipal de San Antonio Palopó	<b>Plazo de ejecución y meta</b>	Corto plazo para iniciar. Se requiere al menos 6 meses, para preparar los paquetes, definir algunas tarifas (sobre todo mínimos y precios base para la negociación) y para lograr alianzas estratégicas importantes.
	<b>Indicadores de ejecución</b>	<b>De impacto:</b> Número de incremento de visitantes al área rural de San Antonio Palopó, después de haberse concluido este proyecto. % de incremento en los ingresos de los prestadores de servicio y venta de productos turísticos. <b>De desempeño:</b> Número visitas y reuniones realizadas con tour operadores y gremiales interesadas en promover el municipio como destino turístico con adecuados servicios turísticos e infraestructura y atractivos turísticos consolidados y listos para la visitación tanto de turistas nacionales como extranjeros. Número de prestadores de servicios y vendedores de productos turísticos interesados en negociaciones con tour operadores.
	<b>Requerimientos de financiamiento</b>	<b>Presupuesto</b> Presupuesto total: Q127,000
		US\$16,493

Fuente: elaboración propia

Los proyectos anteriores conforman el catálogo de proyectos priorizados participativamente con los actores clave, y que conforman también el Plan de Acción del PDTM.

### C. PRESUPUESTO MULTIANUAL POR 4 AÑOS

El Presupuesto Público establece el monto máximo de gasto que cada año estará a cargo de cada institución del Estado para la ejecución de sus programas y proyectos priorizados.

El Presupuesto Municipal es una herramienta que permite conocer, analizar, monitorear y controlar la ejecución de los recursos del municipio, con base en lo planificado, tanto de ingresos como de egresos, que debe orientarse a las prioridades que beneficiarán a la población del área urbana y rural.

El presupuesto sirve para indicar cuánto dinero se necesita para llevar a cabo las actividades de beneficio para la población, es el punto de partida para la transparencia en el manejo de los recursos.

En el caso del PDTM, el presupuesto es un estimado, no son cantidades fijas ni definitivas, pero si son un indicativo de cuánto podrá requerir un proyecto para llevarse a cabo y cuánto dinero se requiere para asegurar el funcionamiento, administración y mantenimiento de los proyectos propuestos durante 4 años.

El municipio es un ente autónomo, ya que por elección pública se eligen a las autoridades que después tendrán a su cargo la aprobación del presupuesto y su priorización, así como su ejecución.

El presupuesto recoge las sugerencias, propuestas y demandas de la comunidad organizada, canalizadas a través de los COCODE y del COMUDE; que son los que tienen que autorizarlo (Artículo 132 del Código Municipal; Artículo 14 incisos e), f), i) de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural).

El presupuesto municipal es el respaldo financiero anual de los planes elaborados para el desarrollo económico y social; Artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 142 del Código Municipal reformado por Decreto 22-2010.

El presupuesto que se plantea en este PDTM deberá ser revisado posteriormente con base al presupuesto de ingresos y lo que otras entidades podrán financiar como por ejemplo el INFOM que podría apoyar con los temas de saneamiento ambiental principalmente y el CIV que podrá apoyar con la construcción de las carreteras requeridas y COVIAL con el mantenimiento de algunas otras. El presupuesto deberá cambiar al momento de dar inicio con un proyecto a los precios actuales y condiciones de preparación y ejecución.

El presupuesto del PDTM debe entrar a las etapas del proceso presupuestario de las instituciones que pueden financiar las actividades propuestas, principalmente la municipalidad.

**Gráfico 1. Etapas del proceso presupuestario.**



*Fuente. Guía Ciudadana para Conocer el Presupuesto Municipal. Proyecto Nexos Locales. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).2017*

Se debe tomar en cuenta que la elaboración del Presupuesto Municipal se lleva a cabo cada año. Debido a ello, en el presente año se debió empezar a planificar los proyectos que se ejecutarán el año siguiente, con la participación y propuestas de la ciudadanía. Este proceso se lleva a cabo de agosto a octubre de cada año. Por lo tanto, aunque se solicitó a la Dirección

Municipal de Planificación que, a su vez, constituyó el interlocutor nombrado por el Alcalde Municipal, que se incluyeran los proyectos planteados en este PDTM, no fue posible. Por lo que, este proyecto de presupuesto del PDTM podría cambiar y además deberá ser estudiado y actualizado para someterlo a aprobación del Concejo Municipal e ingresarlo como parte del presupuesto del año 2021, si no se logra incluirlo en el presupuesto municipal del 2,020.

**Tabla 26. Presupuesto PDTM de San Antonio Palopó 2020 - 2023**

PRIORIDAD	No.	TÍTULO	AÑO				TOTAL
			2020	2021	2022	2023	
1	1	Actualización de nombramiento de la Comisión de Fomento Económico Local, Turismo, Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Q65,000				Q65,000
	2	Establecimiento de la Oficina Municipal de Turismo	Q437,000	Q317,000	Q317,000	Q317,000	Q1,388,000
	3	Plan de Fortalecimiento Institucional de la Comisión Municipal de Turismo	Q26,000	Q26,000	Q26,000	Q26,000	Q104,000
	4	Análisis y revisión de proyectos de desarrollo económico local realizados por ONG y otras instituciones en los últimos 5 años.	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
	5	Creación de un Museo Cultural o Casa de la Cultura.	Q293,000	Q335,000	Q335,000	Q330,000	Q1,293,000
1	6	Desarrollo, puesta en valor y promoción de recursos, rutas y	Q59,000	Q59,000	Q59,000	Q59,000	Q236.000
	7						

PRIORIDAD	No.	TÍTULO	AÑO				TOTAL
			2020	2021	2022	2023	
1	8	circuitos turísticos: centro cultural, tours de café, cerámica y textiles <sup>35</sup>					
	9						
	10	Construcción de miradores panorámicos.	Q425,000	Q600,000	Q275,000	Q100,000	Q1,400,000
	11	Construcción de rampas y colocación de pasamanos en muelle.	Q75,000	Q77,500			Q152,500
	12	Finalizar la reposición de cinta asfáltica en carretera RD-SOL-6 (desde / hacia Santa Catarina Palopó-San Antonio Palopó)	Q150,000				Q150,000
	13	Ornamentación y limpieza en las calles por donde transitan turistas.	Q43,750	Q43,750	Q43,750	Q43,750	Q175,000
	14	Habilitación y construcción de carreteras internas que conecten la cabecera con el área rural.	Q1,965,000	Q6,950,000	Q25,550,000	Q25,550,000	Q60,015,000
2	15	Reforestación de la cuenca del Lago de Atitlán	Q75,000	Q50,000	Q50,000	Q25,000	Q200,000
	16	Sensibilización, capacitación y adopción de medidas para	Q100,000	Q85,000	Q95,000	Q110,000	Q390,000

<sup>35</sup> Para estos proyectos la ayuda se contempla en especie (capacitaciones y asistencia técnica) y una vez establecida la ruta turística, la ayuda debe concentrarse en la promoción y mercadeo de la ruta turística de San Antonio Palopó. Los montos que representan la ayuda en capacitaciones y asistencias técnicas no se incluyen en este presupuesto, mientras que la promoción de la ruta se incluye en la ficha No. 31.



PRIORIDAD	No.	TÍTULO	AÑO				TOTAL
			2020	2021	2022	2023	
		adaptación al cambio climático					
2	17	Revalorización de la identidad territorial y rescate de valores	Q68,750	Q68,750	Q68,750	Q68,750	Q275,000
	18	Dotación de señalética turística a San Antonio Palopó (vial e interpretativa)	Q175,000	Q250,000	Q250,000	Q200,000	Q875,000
	19	Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos de San Antonio Palopó	Q60,000	Q60,000	Q60,000	Q60,000	Q240,000
	20	Sensibilización y cultura turística de la comunidad	Q118,750	Q118,750	Q118,750	Q118,750	Q475,000
	21	Remozamiento y mantenimiento de la Iglesia, Campanario y Cruz Atrial	Q156,000	Q100,000	Q100,000	Q100,000	Q456,000
	22	Señalización, adecuación y mantenimiento de "La Catarata"	Q55,000	Q40,000	Q40,000	Q40,000	Q175,000
	23	Señalización, adecuación y mantenimiento de "la cuevas ceremoniales"	Q55,000	Q40,000	Q40,000	Q40,000	Q175,000
	24	Concientización sobre la importancia de la formalización y registro de los prestadores de servicios turísticos.	Q50,000	Q50,000	Q50,000	Q50,000	Q200,000
	24	Señalización, adecuación y mantenimiento de	Q100,000	Q25,000	Q25,000	Q25,000	Q175,000

PRIORIDAD	No.	TÍTULO	AÑO				TOTAL
			2020	2021	2022	2023	
1		las cuevas ceremoniales					
	25	Gestión de políticas públicas para el ordenamiento territorial.	Q125,000	Q125,000	Q125,000	Q125,000	Q500,000
	26	Programa Integral de Manejo de Residuos Sólidos	Q220,000	Q2,440,000	Q120,000	Q120,000	Q2,900,000
2	27	Construcción de drenajes en el área rural	Q250,000	Q1,950,000	Q3,350,000	Q3,350,000	Q8,900,000
	28	Servicio municipal de agua potable	Q190,000	Q170,000	Q170,000	Q170,000	Q700,000
	29	Instalación de sucursal o agencia bancaria, cajero automático y dotación de POS a comercios.	Tiempo de personal				Q0.00
3	30	Mercadeo turístico del municipio.	Q100,000	Q150,000	Q200,000	Q200,000	Q650,000
	31	Creación de ruta turística y alianzas estratégicas y canales de comercialización	Q32,000	Q32,000	Q32,000	Q31,000	Q127,000
	<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>Q5,469,250</b>	<b>Q14,162,750</b>	<b>Q31,500,250</b>	<b>Q31,259,250</b>	<b>Q82,311.500</b>

Fuente: elaboración propia

**D. INVERSIONES REQUERIDAS POR TIPO DE PROYECTO: DE INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN Y/O ASISTENCIAS TÉCNICAS, DE GESTIÓN**

Las inversiones del PDTM de San Antonio Palopó se dividen en tres grandes rubros: infraestructura e inversión, capacitación y asistencia técnica y gestión. La tabla a continuación detalla el tipo de inversiones que incluye cada uno de estos rubros:

**Tabla 27. Descripción de las inversiones por tipo de proyecto**

INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obras de arquitectura e ingeniería civil tales como, pero no limitadas a: construcción de edificaciones, carreteras, parques, jardines, caminamientos, biobardas, mercados, etc.</li> <li>▪ Señalética turística, vial y de seguridad.</li> <li>▪ Remodelaciones y remozamientos (diseño, pintura, reparaciones, etc.)</li> <li>▪ Redes y fuentes de energía eléctrica y agua para consumo humano.</li> <li>▪ Redes de gestión de residuos (rellenos sanitarias, recolección, gestión, etc.).</li> <li>▪ Redes de desagüe: alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras.</li> <li>▪ Dotación de equipamiento (mobiliario, equipo, herramientas, materiales y toda clase de insumos).</li> <li>▪ Materiales de construcción: pétreos (incluidos los aglutinantes), metálicos, vidrio, orgánicos y sintéticos</li> <li>▪ Viveros forestales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jornadas y campañas de información, sensibilización y concientización.</li> <li>▪ Cursos, seminarios y talleres de capacitación para el personal municipal y prestadores de servicios turísticos.</li> <li>▪ Elaboración de estudios, diagnósticos y análisis técnicos, legales e institucionales.</li> <li>▪ Revisión y desarrollo de políticas municipales.</li> <li>▪ Elaboración de planes, proyectos y programas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nombramiento de Comisiones y sus representantes.</li> <li>▪ Contratación de personal.</li> <li>▪ Asignación de presupuesto para actividades turísticas.</li> <li>▪ Cobertura y calidad del servicio de agua para consumo humano.</li> <li>▪ Disposición y tratamiento de aguas residuales.</li> <li>▪ Gestión de los desechos sólidos.</li> <li>▪ Limpieza y ornato.</li> <li>▪ Gestión de servicios públicos municipales: mercado, rastro y red de alcantarillado.</li> <li>▪ Estructura organizativa turística: personal y oficinas.</li> <li>▪ Acciones para la gestión ordenada del territorio.</li> <li>▪ Análisis y formulación de proyectos.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia

**Tabla 28. Descripción de los proyectos por clasificación de la inversión.**

La tabla a continuación detalla cada uno de los proyectos con las inversiones según la clasificación del tipo de proyecto:

No.	TÍTULO	CLASIFICACIÓN			PRESUPUESTO ESTIMADO	
		INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	QUETZALES	DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
1	Actualización de nombramiento de la Comisión de Fomento Económico Local, Turismo, Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Desarrollo de la Política Municipal de Turismo.	Acta del Concejo Municipal donde se crean las Comisiones y sus integrantes.	Q65,000	\$8,500
		Q0.00	Q65,000	Q0.00		
2	Establecimiento de la Oficina Municipal de Turismo		Desarrollo de capacidades de planificación, gestión de proyectos, atracción de recursos, establecimiento de alianzas y acuerdos, liderazgo y negociación. Generación de mecanismos institucionales.	Contratación de gestores, coordinación y seguimiento a la implementación del PDTM para la adecuada asignación de presupuesto municipal para proyectos turísticos del municipio.	Q1,388,000	\$180,300
		Q0.00	Q200,000	Q1,188,000		
3	Plan de Fortalecimiento Institucional de la Comisión Municipal de Turismo		Desarrollo de capacidades de planificación, gestión de proyectos, atracción de recursos, establecimiento de alianzas y acuerdos, liderazgo y negociación.	Realización de reuniones mensuales para el seguimiento de la implementación del PDTM.	Q104,000	\$13,500
		Q0.00	Q80,000	Q24,000		
4	Análisis y revisión de proyectos de desarrollo económico local			Retomar y analizar las recomendaciones, acciones y proyectos planeados por Amigos del	Tiempo de personal	

No.	TÍTULO	CLASIFICACIÓN			PRESUPUESTO ESTIMADO	
		INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	QUETZALES	DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
	realizados por ONG y otras instituciones en los últimos 5 años.	Q0.00	Q0.00	Lago, AMSCLAE y CONAP, entre otras. Q0.00		
5	Aprovechamiento de las instalaciones del antiguo Ecomuseo, para la creación de un Museo Cultural o Casa de la Cultura.	Remozamiento de fachada, pintura interior, equipamiento e iluminación. Baños para uso de visitantes (hombres y mujeres aparte) instalación para secadoras de manos eléctricas y para el personal del museo aparte. Lugar para almacenamiento y para lavar trapeadores, sacudidores, etc.	Determinar el actual estado del régimen de propiedad y las regulaciones de uso del espacio como Casa de la Cultura. Cursos sobre desarrollo de producto turístico, específico administración y gestión de museos.	Elaboración de programa de funcionamiento, administración y mantenimiento de la infraestructura turística	Q1,293,000	\$167,950
		Q247,000	Q68,000	Q978,000		
6	Desarrollo, puesta en valor y promoción de recursos, rutas y circuitos turísticos		Poner el valor el centro cultural de historia local y conflicto armado.		Q236,000	\$30,700
		Q0.00	Q59,000	Q0,000		
7			Promover el tour del café (privado y de la cooperativa).			
		Q0.00	Q59,000	Q0,000		
8			Desarrollar y promover el tour del textil.			
	Q0.00	Q59,000	Q0,000			
9			Desarrollar y promover el tour de la cerámica			
	Q0.00	Q59,000	Q0,000			
10	Construcción de miradores panorámicos.	Construcción de miradores panorámicos y su infraestructura turística básica (baños, señalética, basureros,	Estudios de prefactibilidad	Plan de gestión (administración y funcionamiento de los miradores). Plan de mantenimiento	Q1,400,000	\$181,800

No.	TÍTULO	CLASIFICACIÓN			PRESUPUESTO ESTIMADO	
		INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	QUETZALES	DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
		bancas, rampas, bardas, etc.)		preventivo y correctivo de la infraestructura básica.		
		Q550,000	Q150,000	Q700,000		
<b>11</b>	Construcción de rampas y colocación de pasamanos en muelle.	Construcción de rampas y colocación de pasamanos en muelle. Señalética especializada (interpretación turística), infraestructura turística básica.	Sensibilización y capacitación a los prestadores de servicios turísticos sobre accesibilidad universal.	Plan de gestión (administración y funcionamiento de la infraestructura turística). Plan de mantenimiento preventivo y correctivo.	Q1,300,000	\$169,000
		Q480,000	Q20,000	Q800,000		
<b>12</b>	Finalizar la reposición de cinta asfáltica en carretera RD-SOL-6 (desde / hacia Santa Catarina Palopó-San Antonio Palopó)		Servicios legales profesionales para resolver querrela por ejecución de la obra	Realizar el seguimiento pertinente con las autoridades competentes para concluir los trabajos de recapeado.	Q150,000	\$19,500
		Q0.00	Q150,000	Q0.00		
<b>13</b>	Ornamentación y limpieza en las calles por donde transitan turistas.	Construir jardineras y maceteros. Desarrollar proyecto de jardinería con flores y arbustos endémicos.	Capacitación al personal de la municipalidad sobre las actividades de limpieza y ornato.	Barrer y retirar basura, a diario, las vías por donde transitan y realizan actividades los visitantes. Remover la proliferación de vegetación en bordillos y aceras. Retirar cualquier obstáculo que se encuentre en la vía pública o que constituya un peligro para la circulación (peatonal y automotriz).	Q175,000	\$22,800
		Q100,000	Q3,000	Q72,000		



No.	TÍTULO	CLASIFICACIÓN			PRESUPUESTO ESTIMADO	
		INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	QUETZALES	DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
14	Habilitación y construcción de carreteras internas que conecten la cabecera con el área rural.	Hidrología e hidráulica, construcción de estructuras, geotécnica y diseño estructural, colocación de pavimento, señalización y seguridad vial	Diagnóstico socioeconómico, análisis de riesgo, análisis y evaluación de impacto ambiental, estudios técnicos de ingeniería, diseño geométrico	Mantenimiento: personal e insumo (herramientas, materiales, equipo, maquinaria, etc.)	Q60,015,000	\$7,800,000
		Q57,745,000	Q1,670,000	Q600,000		
15	Reforestación de la cuenca del Lago de Atilán	Producción de plantas, empaquetado, transporte, trabajos previos a la reforestación (limpieza y preparación del terreno), diseño de la plantación, abono, herramientas, instrumentos, equipo, etc.	Elaboración del Plan de Manejo Forestal de San Antonio Palopó. Capacitación sobre prácticas de conservación de suelo, elección de sitios, selección y distribución de especies, prevención de incendios, podas, aclareos, fertilización, etc.	Protección, manejo integrado de plagas y enfermedades, protección contra incendios forestales, mantenimiento de la reforestación (control de maleza, fertilización, podas, aclareos, reposición de plantas muertas).	Q200,000	\$25,975
		Q100,000	Q80,000	Q20,000		
16	Sensibilización, capacitación y adopción de medidas para adaptación al cambio climático		Programa de sensibilización y capacitación sobre adaptación al cambio climático	Implementación de buenas prácticas agrícolas y turísticas para la adaptación al cambio climático	Q390,000	\$50,650
		Q0.00	Q210,000	Q180,000		
17	Revalorización de la identidad territorial y cultural y rescate de valores		Diseñar campañas de formación dedicados y especializados para niños, otros para adolescentes, y otros más para adultos, sobre la belleza, riqueza e importancia de los valores, la	Muestras de tradiciones, valores, identidad territorial realizadas por los jóvenes de nivel secundario y vocacional.	Q275,000	\$35,700

No.	TÍTULO	CLASIFICACIÓN			PRESUPUESTO ESTIMADO	
		INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	QUETZALES	DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
			propia identidad, las tradiciones, etc. de lo que compone la historia del municipio.			
		Q0.00	Q215,000	Q60,000		
18	Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos de San Antonio Palopó		Cursos de cultura turística.	Propiciar la certificación del sello Q en los prestadores de servicios del municipio.	Q240,000	\$31,170
			Capacitación sobre medio ambiente y conservación.			
			Gestión de calidad			
			Servicio y atención al cliente			
		Q0.00	Q160,000	Q80,000		
19	Sensibilización y cultura turística de la comunidad		Sensibilización y formación en cultura turística en todos los niveles educativos.		Q475,000	\$61,690
		Q0.00	Q475,000	Q0.00		
20	Concientización sobre la importancia de la formalización y registro de los prestadores de servicios turísticos.		Jornadas de sensibilización y concientización sobre la responsabilidad en el cumplimiento legal y de normas locales, sus beneficios y sus sanciones para propiciar la formalización (inscripción en Registro Mercantil, SAT e INGUAT) de los prestadores de servicios turísticos.		Q200,000	\$25,975
		Q0.00	Q200,000	Q0.00		
21	Dotación de señalética turística de SAP (vial e interpretativa)	Preparar señalética para ubicarla en puntos estratégicos para ser visibles tanto a visitantes al municipio, pero sobre todo para recordar a la población las raíces, las	Estudio de interpretación de información turística para colocar en área urbana y rural de SAP	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo y señalética turística	Q875,000	\$113,650

No.	TÍTULO	CLASIFICACIÓN			PRESUPUESTO ESTIMADO	
		INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	QUETZALES	DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
		tradiciones, etc. y con ello lograr una identidad territorial activa.				
		Q745,000	Q80,000	Q50,000		
22	Remozamiento y mantenimiento de la Iglesia, Campanario y Cruz Atrial	Limpieza, pintura, remodelación, reparaciones y señalización		Mantenimiento: personal e insumo (herramientas, materiales, equipo, maquinaria, etc.)	Q456,000	\$60,000
		Q250,000	Q0.00	Q206,000		
23	Señalización, adecuación y mantenimiento de "La Catarata"	Señalización, delimitación de senderos, etc.	Estudios los pueden realizar epesistas de USAC u otras universidades	Mantenimiento: personal e insumo (herramientas, materiales, equipo, maquinaria, etc.)	Q175,000	\$23,000
		Q75,000	Q0.00	Q100,000		
24	Señalización, adecuación y mantenimiento de las cuevas ceremoniales	Señalización, delimitación de senderos, etc.	Estudios los pueden realizar epesistas de USAC u otras universidades	Mantenimiento: personal e insumo (herramientas, materiales, equipo, maquinaria, etc.)	Q175,000	\$23,000
		Q75,000	Q0.00	Q100,000		
25	Gestión de políticas públicas para el ordenamiento territorial.		Revisión / elaboración de políticas y reglamentos sobre el uso de suelo y operación de los negocios en SAP y recomendaciones/capacitación para quienes tienen que implementar	Contratación de personal para la aplicación de las políticas y reglamentos sobre uso del suelo y operación de negocios.	Q500,000	\$65,000
		Q0.00	Q175,000	Q325,000		
26	Programa Integral de Manejo de Residuos Sólidos	Construcción del relleno sanitario (cobertizo estructural, caseta de control de pesaje y oficina administrativa, báscula, jardines, andadores y	Estudio para identificar lugares idóneos para ubicar relleno sanitario municipal. Estudio de prefactibilidad (incluye identificación de necesidades y alternativas de manejo).	Adecuación y operación mensual del relleno sanitario. Monitoreo: aspectos generales del servicio, barrido y limpieza de áreas	Q2,900,000	\$376,650

No.	TÍTULO	CLASIFICACIÓN			PRESUPUESTO ESTIMADO	
		INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	QUETZALES	DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
		patios de maniobras, camino perimetral, cerca perimetral, instalación eléctrica exterior, instalación sanitaria, instalación hidráulica, preparación de macro celdas, caseta de vigilancia, depósito para captación de lixiviados, pozos, laguna de evaporación, vestidores).		públicas, recolección y transporte, mecanismos de residuos, aprovechamiento, disposición final.		
		Q2,700,000	Q200,000	Q presupuesto actual municipalidad		
27	Construcción de drenajes en el área rural y separación de tomas de agua.	Separación de tomas de aguas residuales, grises y pluviales, instalación de trampas de grasa. Construcción de tomas y conducción de aguas servidas hasta el tratamiento y disposición final.	Estudios previos a los trabajos de adecuación, construcción y mantenimiento de infraestructura de saneamiento (alcantarillado y drenajes). Elaborar código de cobro de tarifas por servicio.	Plan de gestión de mantenimiento de infraestructura y del sistema.	Q8,900,000	\$1,155,850
		Q7,600,000	Q300,000	Q1,000,000		
28	Servicio municipal de agua potable	Verificar que el Sistema de abastecimiento de agua potable: captación, almacenamiento de agua, tratamiento, red de distribución, esté en perfecto funcionamiento y hacer las mejoras respectivas.	Diseñar e impartir cursos de capacitación sobre a) el funcionamiento y b) el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de abastecimiento de agua para proveer agua potable al municipio y su equipamiento, impartido al personal de la	Realizar mediciones constantes sobre la calidad del agua para el consumo humano. Diseñar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo (apoyo AMSCLAE, MSPAS, y otros).	Q700,000	\$91,000

No.	TÍTULO	CLASIFICACIÓN			PRESUPUESTO ESTIMADO	
		INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	QUETZALES	DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
			municipalidad que tenga relación con la planificación, ejecución, funcionamiento, administración, mantenimiento y monitoreo del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano.			
		Q600,000	Q50,000	Q50,000		
29	Instalación de sucursal o agencia bancaria, cajero automático y dotación de POS a comercios.	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	\$0
				Tiempo de personal		
30	Mercadeo turístico del municipio.		Elaboración del Plan de Mercadeo de SAP	Participación en exposiciones y ferias locales (2 años y medio), Desarrollo de materiales promocionales.	Q650,000	\$84,500
		Q0.00	Q75,000	Q575,000		
31	Creación de alianzas estratégicas y canales de comercialización, construcción de la ruta.		Capacitación sobre cómo realizar alianzas estratégicas y negociación con canales de comercialización y consultoría para crear ruta.	Acercamientos con posibles aliados, negociación con tour operadores en Panajachel, Quetzaltenango, Antigua Guatemala y Ciudad de Guatemala	Q127,000	\$16,500
		Q0.00	Q127,000	Q0.00		
	<b>TOTAL POR TIPO DE INVERSIÓN</b>	<b>Q71,238,000</b>	<b>Q4,782,000</b>	<b>Q7,344,000</b>	<b>Q83,364,000</b>	<b>\$10,632,060</b>

## E. PLAN DE ACCIÓN

Un Plan de Acción es aquel que prioriza las iniciativas o proyectos que son importantes para cumplir con determinados objetivos o metas; constituye una guía que brinda un marco o estructura para llevar a cabo proyectos o acciones.

El Plan de Acción del PDTM de San Antonio Palopó lo constituyen los proyectos que, de manera participativa, fueron validados y priorizados por los actores clave del municipio.

En la tabla a continuación se detalla la prioridad 1 (alta), 2 (media) y 3 (baja); así como la categoría del proyecto, es decir si se trata de un proyecto turístico, de creación de condiciones o de información y mercadeo; también se incluye la clasificación de este, es decir si es un proyecto de infraestructura o inversión, de capacitación / asistencia técnica o bien de gestión (anteriormente se han detallado el tipo de proyectos que se pueden incluir en cada una de estas clasificaciones).

Asimismo, se establece el plazo de ejecución: corto (de 1 a 16 meses), medio (de 17 a 32 meses) y largo (de 33 a 48 meses). También se indica el impacto en el desarrollo de la actividad turística municipal en bajo, medio o alto; los sectores que participan en su implementación y/o financiamiento; las entidades responsables de la coordinación, las posibles fuentes de financiamiento, el monto estimado en quetzales del presupuesto y el eje estratégico del PDTM con el que se relaciona cada uno de los proyectos.



Tabla 29. Matriz de proyectos priorizados y otros importantes para el PDTM de San Antonio Palopó

PRIORIDAD	TÍTULO	CATEGORÍA			CLASIFICACIÓN			PLAZO			IMPACTO			SECTOR			RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INSTITUCIONES CON POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO		EJE ESTRATÉGICO
		PROYECTO TURÍSTICO	CREACIÓN DE CONDICIONES	INFORMACIÓN / MERCADERO	INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	CORTO	MEDIANO	LARGO	BAJO	MEDIO	ALTO	PÚBLICO	PRIVADO	APP			DETALLE	TOTAL	
1	Actualización de nombramiento de la Comisión de Fomento Económico Local, Turismo, Medio Ambiente y Recursos Naturales.		X			Desarrollo de la Política Municipal de Turismo	Acta del Concejo Municipal donde se crean las Comisiones y sus integrantes	X	X	X					X	X	Municipalidad de San Antonio Palopó	Municipalidad de San Antonio Palopó	Desarrollo de la política municipal de turismo (inversión única)	Q65,000.00	Institucionalización
2	Establecimiento de la Oficina Municipal de Turismo		X			Desarrollo de capacidades de planificación, gestión de proyectos, atracción de recursos, establecimiento de alianzas y acuerdos, liderazgo y negociación.	Contratación de gestores, coordinación y seguimiento a la implementación del PDTM para la adecuada asignación de presupuesto municipal para proyectos turísticos del municipio.	X	X	X					X		Municipalidad de San Antonio Palopó	INGUAT (capacitación y asistencia técnica), Municipalidad de San Antonio Palopó (salarios y gastos operativos)	Capacitación y asistencia técnica: 4 eventos anuales para el desarrollo de capacidades (Q5,000 c/u). 8 Asistencias técnicas para la generación de mecanismos institucionales (Q.15,000 c/u) Operación anual (Q272,000 salarios + Q100,000 gastos varios)	Q1,388,000.00	Institucionalización
3	Plan de Fortalecimiento Institucional de la Comisión Municipal de Turismo		X			Desarrollo de capacidades de planificación, gestión de proyectos, atracción de recursos, establecimiento	Realización de reuniones mensuales para el seguimiento de la implementación del PDTM.	X							X		INGUAT - Comité de Autogestión Turística de SAP/Comisión Municipal de Turismo y Municipalidad	INGUAT, INTECAP, Cooperación Técnica Alemana (GIZ)	4 eventos anuales para el desarrollo de capacidades (Q5,000 c/u). 12 reuniones anuales de la	Q104,000.00	Institucionalización

PRIORIDAD	TÍTULO	CATEGORÍA			CLASIFICACIÓN			PLAZO			IMPACTO			SECTOR			RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INSTITUCIONES CON POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO		EJE ESTRATÉGICO
		PROYECTO TURÍSTICO	CREACIÓN DE CONDICIONES	INFORMACIÓN / MERCADERO	INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	CORTO	MEDIANO	LARGO	BAJO	MEDIO	ALTO	PÚBLICO	PRIVADO	APP			DETALLE	TOTAL	
						de alianzas y acuerdos, liderazgo y negociación.												Comisión Q500 c/u mensuales			
4	Análisis y revisión de proyectos de desarrollo económico local realizados por ONG y otras instituciones en los últimos 5 años.		X														Municipalidad de San Antonio Palopó	Municipalidad de San Antonio Palopó	Tiempo de personal	Q0.00	Desarrollo y diversificación de la oferta turística
5	Aprovechamiento de las instalaciones del antiguo Ecomuseo, para la creación de un Museo Cultural o Casa de la Cultura.				Remozamiento de fachada, pintura interior, equipamiento e iluminación. Baños para uso de visitantes (hombres y mujeres aparte) instalación para secadoras de manos eléctricas y para el personal del museo aparte. Lugar para almacenamiento y para lavar trapeadores, sacudidores, etc.	Cursos sobre desarrollo de producto turístico, específico administración y gestión de museos.											Municipalidad de San Antonio Palopó	Municipalidad de San Antonio Palopó, INGUAT, GIZ,	Consultoría para determinar el régimen del estado de la propiedad Q25,000 (inversión única). Diseño interior y de la exposición artística de artefactos e información: Q25,000 ; Elaboración del guion de interpretación turística de los artefactos o elementos a exponer: Q15,000.00 Pintura: Q 12,000	Q1,293,000.00	Desarrollo y diversificación de la oferta turística

PRIORIDAD	TÍTULO	CATEGORÍA			CLASIFICACIÓN			PLAZO			IMPACTO			SECTOR			RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INSTITUCIONES CON POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO		EJE ESTRATÉGICO
		PROYECTO TURÍSTICO	CREACIÓN DE CONDICIONES	INFORMACIÓN / MERCADERO	INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	CORTO	MEDIANO	LARGO	BAJO	MEDIO	ALTO	PÚBLICO	PRIVADO	APP			DETALLE	TOTAL	
																		Equipamiento para exposición artística de la información incluyendo rotulación: Q 150,000.00 Equipamiento para funcionamiento y decoración: Q30,000 Servicios Sanitarios Q20,000 Sistema de seguridad: Q4,000 mensuales x 3 años Iluminación: Q10,000 Personal: Q5,200 mensuales x 3 años Cursos sobre museología, desarrollo y mantenimiento del productos turístico: 2 anuales Q.3,500 c/u Mantenimiento: personal e insumos (herramientas,			

PRIORIDAD	TÍTULO	CATEGORÍA			CLASIFICACIÓN			PLAZO			IMPACTO			SECTOR			RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INSTITUCIONES CON POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO		EJE ESTRATÉGICO	
		PROYECTO TURÍSTICO	CREACIÓN DE CONDICIONES	INFORMACIÓN / MERCADERO	INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	CORTO	MEDIANO	LARGO	BAJO	MEDIO	ALTO	PÚBLICO	PRIVADO	APP			DETALLE	TOTAL		
																				equipo, mobiliario, materiales, etc.): Q200,000 x año		
	6			X		Poner el valor el centro cultural de historia local y conflicto armado.		X	X			X				X	INGUAT - Centro Cultural	INGUAT	Desarrollo e impresión de materiales informativos /promocionales, evaluación de calidad sello Q y, recomendaciones para mejora continua	Q59,000.00	Desarrollo y diversificación de la oferta turística	
	7	Desarrollo, puesta en valor y promoción de recursos convertidos en atractivos, rutas y circuitos turísticos		X		Promover el tour del café (privado y de la cooperativa).		X	X			X				X	INGUAT	INGUAT	Desarrollo e impresión de materiales informativos /promocionales. 1 taller anual de capacitación sobre desarrollo de producto.	Q59,000.00	Desarrollo y diversificación de la oferta turística	
	8			X		Desarrollar y promover el tour del textil y de otro tipo de productos artesanales en hierro y otros materiales		X	X	X		X		X			INGUAT	INGUAT	Consultoría para identificación de casas-talleres y desarrollo de la ruta: Q18,000 Campaña de comunicación y promoción: Q40,000 Diseño e impresión de material promocional: Q15,000	Q59,000.00	Desarrollo y diversificación de la oferta turística	

PRIORIDAD	TÍTULO	CATEGORÍA			CLASIFICACIÓN			PLAZO			IMPACTO			SECTOR			RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INSTITUCIONES CON POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO		EJE ESTRATÉGICO
		PROYECTO TURÍSTICO	CREACIÓN DE CONDICIONES	INFORMACIÓN / MERCADERO	INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	CORTO	MEDIANO	LARGO	BAJO	MEDIO	ALTO	PÚBLICO	PRIVADO	APP			DETALLE	TOTAL	
9				X		Desarrollar y promover el tour de la cerámica	X	X	X			X	X			INGUAT	INGUAT	Consultoría para identificación de casas-talleres y desarrollo de la ruta: Q18,000 Campaña de comunicación y promoción: Q40,000 Diseño e impresión de material promocional: Q15,000	Q59,000.00	Desarrollo y diversificación de la oferta turística	
10	Construcción de miradores panorámicos.	X			Construcción de miradores panorámicos y su infraestructura turística básica (baños, señalética, basureros, bancas, rampas, bardas, etc.)	Plan de gestión (administración y funcionamiento de los miradores). Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura básica.	X	X	X		X		X			INGUAT - Municipalidad de SAP	INGUAT - Municipalidad de SAP y CONAP en especie.	Para los 3 miradores en conjunto, como mínimo: Estudio de prefactibilidad Q50,000 Diseño y planos Q75,000 Materiales de construcción y equipamiento Q 300,000 Construcción Q100,000 Señalización e interpretación turística Q75,000 Mantenimiento: personal e insumos (insumos de limpieza, herramienta,	Q1,400,000.00	Competitividad turística	

PRIORIDAD	TÍTULO	CATEGORÍA			CLASIFICACIÓN			PLAZO			IMPACTO			SECTOR			RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INSTITUCIONES CON POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO		EJE ESTRATÉGICO
		PROYECTO TURÍSTICO	CREACIÓN DE CONDICIONES	INFORMACIÓN / MERCADERO	INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	CORTO	MEDIANO	LARGO	BAJO	MEDIO	ALTO	PÚBLICO	PRIVADO	APP			DETALLE	TOTAL	
1																			equipo, mobiliario, papel para baño, jabón de manos, etc.) Q200,000 *4 años		
	11	Construcción de rampas y colocación de pasamanos en muelle.	X			Construcción de rampas y colocación de pasamanos en muelle. Señalética especializada (interpretación turística), infraestructura turística básica.	Sensibilización y capacitación a los prestadores de servicios turísticos sobre accesibilidad universal.	Plan de gestión (administración y funcionamiento de la infraestructura turística). Plan de mantenimiento preventivo y correctivo.	X	X	X			X	X		INGUAT - Municipalidad de SAP		Diseño Q30,000. Instalación y construcción Q450,000. Sensibilización y capacitación accesibilidad universal Q5,000 anuales. Mantenimiento: personal e insumos (materiales, herramientas, equipo, mobiliario, etc.) Q200,000 *4	Q1,300,000.00	Competitividad turística
	12	Finalizar la reposición de cinta asfáltica en carretera RD-SOL-6 (desde / hacia Santa Catarina Palopó-San Antonio Palopó)		X			Servicios legales profesionales para resolver querrela por ejecución de la obra	Realizar el seguimiento pertinente con las autoridades competentes para concluir los trabajos de recapeado.							X	X	Municipalidad de San Antonio Palopó	COVIAL, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Presupuesto de construcción asignado, se requieren servicios legales profesionales para resolver querrela por ejecución de la obra: Q.150,000	Q150,000.00	Competitividad turística
	13	Ornamentación y limpieza en las calles por donde transitan turistas.	X			Construir jardineras y maceteros. Desarrollar	Capacitación al personal de la municipalidad sobre las	Barrer y retirar basura, a diario, las vías por donde transitan y	X					X	X		Municipalidad de San Antonio Palopó	Municipalidad de San Antonio Palopó	Construcción de maceteros: Q400,000 (inversión única).	Q175,000.00	Competitividad turística

PRIORIDAD	TÍTULO	CATEGORÍA			CLASIFICACIÓN			PLAZO			IMPACTO			SECTOR			RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INSTITUCIONES CON POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO		EJE ESTRATÉGICO
		PROYECTO TURÍSTICO	CREACIÓN DE CONDICIONES	INFORMACIÓN / MERCADERO	INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	CORTO	MEDIANO	LARGO	BAJO	MEDIO	ALTO	PÚBLICO	PRIVADO	APP			DETALLE	TOTAL	
					proyecto de jardinerización con flores y arbustos endémicos.	actividades de limpieza y ornato.	realizan actividades los visitantes. Remover la proliferación de vegetación en bordillos y aceras. Retirar cualquier obstáculo que se encuentre en la vía pública o que constituya un peligro para la circulación (peatonal y automotriz).												Jardinización: Q150,000 anuales. Limpieza y mantenimiento: personal de ornato: 2 personas por Q3,500 mensuales c/u * 4 años. Capacitación personal: Q4000 anuales *4 años		
14	Habilitación y construcción de carreteras internas que conecten la cabecera con el área rural.	X			X				X				X	X		Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y Vivienda	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Diagnóstico socioeconómico: Q175,000. Análisis de Riesgo: Q295,000. Análisis y Evaluación de Impacto ambiental: Q295,000. Estudios técnicos de ingeniería: Q700,000. Diseño Geométrico: Q500,000. Hidrología e hidráulica: Q750,000. Construcción de	Q60,015,000.00	Competitividad turística	



PRIORIDAD	TÍTULO	CATEGORÍA			CLASIFICACIÓN			PLAZO			IMPACTO			SECTOR			RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INSTITUCIONES CON POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO		EJE ESTRATÉGICO	
		PROYECTO TURÍSTICO	CREACIÓN DE CONDICIONES INFORMACIÓN / MERCADERO	INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	CORTO	MEDIANO	LARGO	BAJO	MEDIO	ALTO	PÚBLICO	PRIVADO	APP	DETALLE			TOTAL			
2	15	Reforestación de la cuenca del Lago de Atitlán	X		Producción de plantas, empaquetado, transporte, trabajos previos a la reforestación (limpieza y preparación del terreno), diseño de la plantación, abono, herramientas, instrumentos, equipo, etc.	Elaboración del Plan de Manejo Forestal de San Antonio Palopó. Capacitación sobre prácticas de conservación de suelo, elección de sitios, selección y distribución de especies, prevención de incendios,	Protección, manejo integrado de plagas y enfermedades, protección contra incendios forestales, mantenimiento de la reforestación (control de maleza, fertilización, podas, aclareos,	X	X	X							X	Municipalidad de San Antonio Palopó	Municipalidad de San Antonio Palopó, GIZ, CONAP, INAB, MAGA, MARN, Asociación Amigos del Lago, UICN.	Producción de plantas Q3,000 mensuales * 4 años; Plan de Manejo Forestal anual Q20,000; gestión integrada Q180,000 anuales	Q200,000.00	Desarrollo turístico sostenible

PRIORIDAD	TÍTULO	CATEGORÍA			CLASIFICACIÓN			PLAZO			IMPACTO			SECTOR			RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INSTITUCIONES CON POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO		EJE ESTRATÉGICO
		PROYECTO TURÍSTICO	CREACIÓN DE CONDICIONES	INFORMACIÓN / MERCADERO	INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	CORTO	MEDIANO	LARGO	BAJO	MEDIO	ALTO	PÚBLICO	PRIVADO	APP			DETALLE	TOTAL	
						podas, aclareos, fertilización, etc.	reposición de plantas muertas).														
16	Sensibilización, capacitación y adopción de medidas para adaptación al cambio climático		X			Programa de sensibilización y capacitación sobre adaptación al cambio climático	Implementación de buenas prácticas agrícolas y turísticas para la adaptación al cambio climático		X	X						X	Municipalidad de San Antonio Palopó	MARN (Paisajes Resilientes), GIZ (Fondo de Reformas Estructurales)	1 campaña de sensibilización anual Q250,000. 2 talleres anuales de buenas prácticas de adaptación al cambio climático: Q10,000 * 2 * 4 años. Coordinación: Q15000 anuales	Q390,000.00	Desarrollo turístico sostenible
2	17	Revalorización de la identidad territorial y cultural y rescate de valores		X		Diseñar campañas de formación dedicados y especializados para niños, otros para adolescentes, y otros más para adultos, sobre la belleza, riqueza e importancia de los valores, la propia identidad, las tradiciones, etc. de lo que compone la historia del municipio.	Muestras de tradiciones, valores, identidad realizadas por los jóvenes de nivel secundario y vocacional.	X	X	X						X	Municipalidad de San Antonio Palopó	GIZ (Fondo de Reformas Estructurales), MCD	Desarrollo de metodologías y materiales: Q75,000 4 actividades trimestrales al año: Q150,000	Q275,000.00	Desarrollo turístico sostenible
18	Profesionalización de los		X			Cursos de cultura turística.	Propiciar la certificación del	X	X	X						X	Municipalidad de San Antonio Palopó		1 curso anual Q5,000	Q240,000.00	Competitividad turística

PRIORIDAD	TÍTULO	CATEGORÍA			CLASIFICACIÓN			PLAZO			IMPACTO			SECTOR			RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INSTITUCIONES CON POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO		EJE ESTRATÉGICO
		PROYECTO TURÍSTICO	CREACIÓN DE CONDICIONES INFORMACIÓN / MERCADERO	INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	CORTO	MEDIANO	LARGO	BAJO	MEDIO	ALTO	PÚBLICO	PRIVADO	APP	DETALLE			TOTAL		
	prestadores de servicios turísticos de San Antonio Palopó				Capacitación sobre medio ambiente y conservación.	sello Q en los prestadores de servicios del municipio.	X	X	X			X					INTECAP, INGUAT, MINECO, PRONACOM	2 cursos anuales Q5,000 c/u			
							Servicio y atención al cliente	X	X	X			X					1 curso anual Q10,000			
							Gestión de calidad											1 curso anual 5,000			
								X	X	X			X					Certificación empresas Sello Q: 2 empresas por año a Q25,000 c/u			
19	Sensibilización y cultura turística de la comunidad		X		Sensibilización y formación en cultura turística en todos los niveles educativos de los centros públicos y privados del municipio.	Campaña de sensibilización turística en medios escritos y radiales.	X	X	X		X				X	Municipalidad de San Antonio Palopó	INGUAT, Municipalidad de San Antonio Palopó, Red de radios de la Conferencia Episcopal, Estaciones de radios locales.	Campaña de sensibilización en medios escritos: inversión única Q 500,000 . Producción de spots en Kaqchikel: Q400,000. Campaña de sensibilización en medios radiales: spots de 20' previo a temporadas altas cada año Q400,000 * 3 años	Q475,000.00	Competitividad turística	
20	Concientización sobre la importancia de la formalización y registro de los		X		jornadas de sensibilización y concientización sobre la responsabilidad						X	X				INGUAT	SAT, INGUAT, MINECO, GIZ	Jornadas trimestrales * 4 años Q150,000	Q200,000.00	Competitividad turística	

PRIORIDAD	TÍTULO	CATEGORÍA			CLASIFICACIÓN			PLAZO			IMPACTO			SECTOR			RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INSTITUCIONES CON POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO		EJE ESTRATÉGICO
		PROYECTO TURÍSTICO	CREACIÓN DE CONDICIONES	INFORMACIÓN / MERCADERO	INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	CORTO	MEDIANO	LARGO	BAJO	MEDIO	ALTO	PÚBLICO	PRIVADO	APP			DETALLE	TOTAL	
	prestadores de servicios turísticos.					en el cumplimiento legal y de normas locales, sus beneficios y sus sanciones para propiciar la formalización (inscripción en Registro Mercantil, SAT e INGUAT) de los prestadores de servicios turísticos.															
21	Dotación de señalética turística de SAP (vial e interpretativa)	X		X	Preparar señalética para ubicarla en puntos estratégicos para ser visibles tanto a visitantes al municipio, pero sobre todo para recordar a la población las raíces, las tradiciones, etc. y con ello lograr una identidad territorial activa.	Estudio de interpretación de información turística para colocar en área urbana y rural de SAP											INGUAT	INGUAT, Municipalidad de SAP	Identificación de recursos a señalizar: Q100,000 Señalización (soportes y paneles) de acero galvanizado, cimentación, estructura y seguridad Q1,500,000 Mantenimiento: personal e insumos (herramientas, equipo, materiales, etc.) anual Q150,000 * 3 años	Q875,000.00	Competitividad turística

PRIORIDAD	TÍTULO	CATEGORÍA			CLASIFICACIÓN			PLAZO			IMPACTO			SECTOR			RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INSTITUCIONES CON POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO		EJE ESTRATÉGICO	
		PROYECTO TURÍSTICO	CREACIÓN DE CONDICIONES	INFORMACIÓN / MERCADERO	INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	CORTO	MEDIANO	LARGO	BAJO	MEDIO	ALTO	PÚBLICO	PRIVADO	APP			DETALLE	TOTAL		
22	Remozamiento y mantenimiento de la Iglesia, Campanario y Cruz Atrial	X			X				X	X	X			X	X		X	Municipalidad de San Antonio Palopó y Ministerio de Cultura y Deportes (IDAEH)	IDAEH, Cooperación Internacional	Inversión única vez en 4 años (Q250,000) incluye señalización. Mantenimiento anual de la infraestructura adicional provista, no toda la iglesia. La estimación de salarios es de Q182,000. Sin embargo, podrían ser no necesarios ya que las personas que brinden mantenimiento a la Casa de la Cultura podrían brindar el mantenimiento a la infraestructura de la iglesia también y Q6,000 gastos anuales para insumos de mantenimiento* 4 años.	Q456,000.00	Competitividad turística
23	Señalización, adecuación y mantenimiento de "La Catarata"	X			X				X			X				X	Propietario privado	En terreno municipal la municipalidad y el INGUAT, en terrenos privados	Inversión única Q75,000 Mantenimiento anual Q50000/2 (por ser	Q175,000.00	Desarrollo y diversificación de la oferta turística	

PRIORIDAD	TÍTULO	CATEGORÍA			CLASIFICACIÓN			PLAZO			IMPACTO			SECTOR			RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INSTITUCIONES CON POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO		EJE ESTRATÉGICO	
		PROYECTO TURÍSTICO	CREACIÓN DE CONDICIONES	INFORMACIÓN / MERCADERO	INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	CORTO	MEDIANO	LARGO	BAJO	MEDIO	ALTO	PÚBLICO	PRIVADO	APP			DETALLE	TOTAL		
																	solo los propietarios.	compartido con el tour hacia la catarata) Estudios: se pueden solicitar a epesistas de la USAC.				
24	Señalización , adecuación y mantenimiento de las cuevas ceremoniales	X			X												Propietario privado	En terreno municipal la municipalidad y el INGUAT, en terrenos privados solo los propietarios.	Inversión única Q75,000 Mantenimiento anual Q50000/2 (por ser compartido con el tour hacia la catarata) Estudios: se pueden solicitar a epesistas de la USAC.	Q175,000.00	Desarrollo y diversificación de la oferta turística	
2	Gestión de políticas públicas para el ordenamiento territorial.		X														Municipalidad de SAP	Municipalidad de San Antonio Palopó, GIZ	Revisión / elaboración de políticas y reglamentos sobre el uso de suelo y operación de los negocios en SAP: Q75,000	Q500,000.00	Competitividad turística	
25																	Municipalidad de SAP		Fortalecimiento de la administración municipal para otorgar licencias de operación a los prestadores de servicios turísticos.	Contratación de personal: Q5,000 mensuales		

PRIORIDAD	TÍTULO	CATEGORÍA			CLASIFICACIÓN			PLAZO			IMPACTO			SECTOR			RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INSTITUCIONES CON POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO		EJE ESTRATÉGICO
		PROYECTO TURÍSTICO	CREACIÓN DE CONDICIONES	INFORMACIÓN / MERCADERO	INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	CORTO	MEDIANO	LARGO	BAJO	MEDIO	ALTO	PÚBLICO	PRIVADO	APP			DETALLE	TOTAL	
26	Programa Integral de Manejo de Residuos Sólidos	X			Construcción del relleno sanitario (cobertizo estructural, caseta de control de pesaje y oficina administrativa, báscula, estacionamiento, jardines, andadores y patios de maniobras, camino perimetral, cerca perimetral, instalación eléctrica exterior, instalación sanitaria, instalación hidráulica, preparación de macro celdas, caseta de vigilancia, depósito para captación de lixiviados, pozos, laguna de evaporación, vestidores).	Estudio para identificar lugares idóneos para ubicar relleno sanitario municipal.		X	X	X											
					Estudio de prefactibilidad (incluye identificación de necesidades y alternativas de manejo). Programa de administración y mantenimiento del relleno sanitario	Plan de control y monitoreo de proliferación de basureros clandestinos y de la administración y operación del relleno sanitario.		X	X	X						X	X				
27	Construcción de drenajes en el área rural		x		Separación de tomas de aguas residuales, grises	Estudios previos a los trabajos de adecuación,	Plan de gestión de mantenimiento		x				x		x		Municipalidad	Municipalidad, INFOM,	Estudios previos (inversión única): Q300,000.00.	Q8,900,000.00	Competitividad turística



PRIORIDAD	TÍTULO	CATEGORÍA			CLASIFICACIÓN			PLAZO			IMPACTO			SECTOR			RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INSTITUCIONES CON POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO		EJE ESTRATÉGICO
		PROYECTO TURÍSTICO	CREACIÓN DE CONDICIONES	INFORMACIÓN / MERCADERO	INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	CORTO	MEDIANO	LARGO	BAJO	MEDIO	ALTO	PÚBLICO	PRIVADO	APP			DETALLE	TOTAL	
					y pluviales, instalación de trampas de grasa. Construcción de tomas y conducción de aguas servidas hasta el tratamiento y disposición final.	construcción y mantenimiento de infraestructura de saneamiento (alcantarillado y drenajes). Elaborar código de cobro de tarifas por servicio.	de infraestructura y del sistema.											Cooperación Internacional	Mantenimiento del sistema y de la infraestructura: personal Q600,000 e insumos (repuestos, herramientas, equipo, maquinaria, materiales, mobiliario, etc.): Q350000 anuales. Construcción de drenajes: Q18,000,000		
28	Servicio municipal de agua potable		X		Sistema de abastecimiento de agua potable: captación, almacenamiento de agua, tratamiento, red de distribución.	Diseñar e impartir cursos de capacitación sobre a) el funcionamiento y b) el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de abastecimiento de agua para proveer agua potable al municipio y su equipamiento, impartido al personal de la municipalidad	Realizar mediciones constantes sobre la calidad del agua para el consumo humano. Diseñar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo para: muelle y señalética turística.	X	X	X							Municipalidad de San Antonio Palopó	Municipalidad de San Antonio Palopó, ANAM, Cooperación Internacional	Estudio de prefactibilidad Q100,000 Red de colectores, planta de tratamiento, captación, tanque de almacenamiento, línea de aducción, red de distribución, conexiones domiciliarias: Q80,000,000 Capacitación anual al personal Q20,000	Q700,000.00	Competitividad turística

PRIORIDAD	TÍTULO	CATEGORÍA			CLASIFICACIÓN			PLAZO			IMPACTO			SECTOR			RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INSTITUCIONES CON POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO		EJE ESTRATÉGICO
		PROYECTO TURÍSTICO	CREACIÓN DE CONDICIONES	INFORMACIÓN / MERCADERO	INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	CORTO	MEDIANO	LARGO	BAJO	MEDIO	ALTO	PÚBLICO	PRIVADO	APP			DETALLE	TOTAL	
						que tenga relación con la planificación, ejecución, funcionamiento, administración, mantenimiento y monitoreo del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano.													Monitoreo y mantenimiento anual: Q250,000		
29	Instalación de sucursal o agencia bancaria, cajero automático y dotación de POS a comercios.		X				X	X	X							X	Comité de Autogestión Turística	Municipalidad de San Antonio Palopó y CAT	Tiempo de personal	Q0.00	Competitividad turística
30	Mercadeo turístico del municipio.			X		Desarrollo del Plan de Mercadeo de SAP									X	INGUAT	INGUAT	Desarrollo del Plan de Mercadeo de SAP Q50,000. Desarrollo e impresión de materiales informativos /promocionales Q50,000 (inversión única). Participación en exposiciones y ferias locales y nacionales Q200,000	Q650,000.00	Mercadeo turístico	

PRIORIDAD	TÍTULO	CATEGORÍA			CLASIFICACIÓN			PLAZO			IMPACTO			SECTOR			RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INSTITUCIONES CON POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO		EJE ESTRATÉGICO
		PROYECTO TURÍSTICO	CREACIÓN DE CONDICIONES	INFORMACIÓN / MERCADERO	INFRAESTRUCTURA / INVERSIÓN	CAPACITACIÓN / ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN	CORTO	MEDIANO	LARGO	BAJO	MEDIO	ALTO	PÚBLICO	PRIVADO	APP			DETALLE	TOTAL	
31	Creación de alianzas estratégicas y canales de comercialización			X		Capacitación sobre cómo realizar alianzas estratégicas y negociación con canales de comercialización											Comisión Municipal de Turismo	INGUAT, empresarios, Gremiales o Cámaras.	Capacitación anual Q10,000 Alianzas y negociaciones: tiempo de personal	Q127,000.00	Mercaderio turístico

Fuente: elaboración propia

## F. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades es una tabla o gráfico en la que se indica el momento en el que se va a realizar una tarea relacionada en este caso, con los proyectos, y el tiempo que se va a dedicar a su desarrollo. Su objetivo principal es informar de cuándo se va a realizar algo y cuánto tiempo se estima o se ha planificado va a llevar.

A continuación, se presenta el cronograma de los proyectos priorizados, en periodos semanales, por año, durante el tiempo de vigencia del PDTM que tiene un horizonte de 4 años.































## IX. FASE 6: PROPUESTA DE GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TURÍSTICA

El **plan de acción** es una herramienta de planificación empleada para la **gestión** y control de tareas o proyectos. Como tal, funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la consecución de objetivos y metas. El plan de acción del PDTM se presentó en la Fase 5.

Por otra parte, la gestión de ese plan de acción significa asumir y llevar a cabo las responsabilidades para cumplir con el plan. Esto requiere tener disponibilidad de todos los recursos y estructuras necesarias para que el mismo tenga lugar y se cumpla.

La gestión implica planificar, construir, ejecutar y controlar las actividades alineadas con el plan para alcanzar sus objetivos.

A continuación, se describen los pasos que requiere el proceso de gestión se pongan en práctica para lograr que el plan de acción propuesto en la Fase 5 se concrete. Lo anterior, porque es clave comprender que el tener un plan de acción no hace que automáticamente los proyectos se concreten, se deben “gestionar”, es decir se deben comprender, se debe lograr que los aprueben oficialmente, se requiere que “alguien” los ejecute y los adopte como “propios” para realizar el seguimiento correspondiente y para que del plan salten a la realidad.

Se requiere que alguien desde adentro de la municipalidad los “empuje” por las vías indicadas para que encuentren presupuesto y demás recursos que los hagan realidad. Alguien (individual o grupo de personas) debe gestionar un plan para que se ponga en acción.

### Gráfico 2. Pasos del proceso de gestión



*Fuente. Escuela de Organización Industrial. España.*

La propuesta realizada tanto a miembros de la Municipalidad actual de San Antonio Palopó como a las autoridades electas<sup>36</sup> para asegurar el éxito en la gestión del Plan de Acción del PDTM 2020-2023 se basa en la efectiva estructura organizacional, el adecuado funcionamiento y gestión de tres órganos principales relacionados con el qué hacer de la municipalidad y que son los siguientes:

**Tabla 34. Órganos gestores del PDTM**

No.	Nombre del órgano gestor	Principal función respecto al PDTM
1	Concejo Municipal, y Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)	Planificar (aprobar la planificación y apoyar el proceso de planificación)
2	Oficina o Dirección Municipal de Turismo Sostenible	Dirigir, coordinar y ejecutar (implementación)
3	Mesa Técnica de Turismo o Comisión Municipal de Turismo para el PDTM o Comisión de fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales (COFETARN) o Sub-comisión de Turismo	Monitorear, controlar (seguimiento y evaluación) <sup>37</sup>
4	Los tres (3) órganos anteriores	Evaluar y decidir mejoras y actualizaciones (mejora continua)

Fuente. Elaboración propia

#### A. ÓRGANOS GESTORES DEL PDTM

A continuación, la descripción y la relación de ciertos órganos que se consideran gestores del PDTM.

El fomento de la economía y del turismo, el cuidado del ambiente y de los recursos naturales en el municipio, es una responsabilidad que por ley corresponde al Concejo Municipal, a través de la constitución de la Comisión de Fomento Económico Local, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales – COFETARN–, conforme al artículo 36 del Código Municipal. Por otra parte, desde el esquema del Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE –, también se asigna a este órgano la responsabilidad de promover el desarrollo económico en el municipio (Artículo 12 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural).

La COFETARN entonces es el órgano que, por mandato del Código Municipal (artículo 16), se constituye para promover el desarrollo económico y ambiental del municipio. Sin embargo, en el municipio dentro

<sup>36</sup> Ver en el Anexo I de este informe fotografías del evento de presentación del plan como parte del cuarto taller participativo.

<sup>37</sup> Este órgano será descrito bajo la Fase 7 de este documento.

del esquema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural a nivel del COMUDE, se deben integrar comisiones de trabajo para el fomento de la economía y el cuidado del ambiente, de manera simultánea a la conformación de la COFETARN. Ambas comisiones (del Concejo Municipal y del COMUDE) deben coordinar esfuerzos para incidir en las directrices del desarrollo económico local y ambiental.

Es así que, en la práctica, las acciones de los dos órganos mencionados podrían encontrarse y anteponerse, crear descoordinación o duplicar acciones y esfuerzos. Por lo que se desea, es lo contrario, que pueden coordinar acciones, capacidades y recursos para contribuir de forma eficiente, eficaz y efectiva al desarrollo municipal.

Así mismo, la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local -OMDEL- es la Unidad Técnica Operativa de la COFETARN dentro de la estructura organizacional de la Municipalidad, y de igual manera debe funcionar como tal para las Subcomisiones de la COFETARN. En la Municipalidad de San Antonio Palopó esta oficina no está operando actualmente, por lo que uno de los objetivos será que primordialmente se conforme, y de ella se desprenda un departamento que tenga a su cargo el desarrollo del turismo sostenible o si se prefiere que se conforme la Oficina Municipal de Desarrollo del Turismo Sostenible.

---

1. A.1. CONCEJO MUNICIPAL -COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES- (COFETARN)

Según el artículo 33 del Código Municipal (Decreto número 12-2002) respecto al gobierno del municipio dice: “Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos”.

También menciona en el artículo 36. Organización de comisiones, que, en su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
- 4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;**
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;

## 9. De la familia, la mujer y la niñez.

El Concejo Municipal podrá organizar otras comisiones además de las ya establecidas.

Por lo tanto, las autoridades electas, que tomarán posesión de sus cargos en enero 2020 convocarán a una reunión de Concejo donde se deberá establecer la continuidad de los miembros actuales o los nuevos integrantes de las comisiones, siendo de vital importancia para poner en marcha este PDTM, la denominada **“Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales”** o COFETARN como acrónimo; la cual podrá emitir dictamen sobre la adopción de este PDTM como una herramienta oficial local de planificación y mejora del municipio para activar la economía por medio de las actividades turísticas en el territorio.

Es importante tener en mente que por definición se entiende que “comisión” es un grupo de personas nombradas para realizar una labor específica, en representación de un colectivo, una organización, una institución o una entidad jurídica determinada. En este caso se trata de “un gobierno local”. Si la “comisión” la integra una sola persona, no se trataría de una “comisión” si no de “un comisionado o comisionada”, por lo que es importante conocer y entender que el Código Municipal determina la conformación de comisiones.

El trabajo de la COFETARN requiere con frecuencia el análisis y desarrollo de ideas y propuestas alrededor de temas específicos, que requieren la participación de especialistas o personas con experiencia (por ejemplo, temas agrícolas, de cultivos específicos, de producción animal, de manejo de la problemática climática, etc.). Esto ha hecho que en la práctica se convoque a representantes de sectores públicos y privados locales, sector educativo, organizaciones de productores y comerciantes, relacionados con las actividades económicas y ambientales del municipio, a involucrarse en tales tareas y que incluso, se les considere miembros de la COFETARN. No obstante, bajo los elementos establecidos por el Código Municipal, solamente se pueden considerar miembros de la COFETARN los concejales y síndicos nombrados por el alcalde para el efecto.

Para amparar el hecho de contar con otras personas involucradas con el trabajo de la COFETARN, puede recurrirse al Artículo 37 del Código Municipal:

### **Artículo 37**

#### ***Dictámenes, informes y asesorías de las comisiones***

*Las comisiones presentarán al Concejo Municipal, por intermedio de su presidente, los dictámenes e informes que les sean requeridos con relación a los asuntos sometidos a su conocimiento y estudio; así como también propondrán las acciones necesarias para lograr una mayor eficiencia en los servicios públicos municipales y la administración en general del municipio.*



*Cuando las comisiones del Concejo Municipal lo consideren necesario, podrán requerir la asesoría profesional de personas y entidades públicas o privadas especializadas en la materia que se trate.*

*Solo cuando para resolver asuntos de interés para el municipio, la ley exija al Concejo Municipal contar con opinión, dictamen o resolución favorable previamente, de alguna entidad estatal especializada, sin costo alguno, esta entidad deberá pronunciarse como corresponda, en un tiempo no mayor de treinta (30) días calendario, salvo que por razones técnicas requiera de un plazo mayor, lo que deberá hacer del conocimiento del Concejo Municipal interesado. (Código Municipal, 2002)*

Cuando las comisiones del Concejo Municipal lo consideren necesario, podrán requerir la asesoría profesional de personas y entidades públicas o privadas especializadas en la materia que se trate.

Cuando el equipo de personas que trabajen para la COFETARN de una manera permanente, sin ser miembros oficiales de dicha Comisión, deberán identificar con alguna de las siguientes denominaciones:

- COFETARN Ampliada: podrá integrar al sector institucional y sectores económicos.
- Mesa Técnica: que podría tomar un nombre específico, dependiendo de la temática de trabajo (Mesa Técnica Agrícola, Mesa Técnica Ambiental, u otra), dependiendo de cada contexto.
- Grupo de Apoyo Técnico
- Sub-Comisión Económica o Sub-comisión Ambiental: estos nombres han sido utilizados, pero pueden presentar inconvenientes legales al involucrar a personas que no son parte de la Corporación Municipal.

Lo que se busca es que la COFETARN cuente con las capacidades técnicas propicias para poder analizar la situación económica y ambiental del territorio, formular y proponer iniciativas, propuestas, políticas, planes y proyectos que resuelvan la problemática o impulsen la economía y mejoren las condiciones de uso y conservación de los recursos naturales.

Se indica que la municipalidad debe fortalecer la COFETARN y propiciar que esta Comisión promueva la organización, fortalecimiento y funcionamiento adecuado de su comisión paralela en el COMUDE. No obstante, la perspectiva en el mediano plazo deberá ser la incidencia en el COMUDE, a través de la Comisión paralela en el Consejo Municipal para acceder al plan y presupuesto del COMUDE también.

La COFETARN funcionará con el objetivo de dar impulso al desarrollo económico, al turismo y la conservación del ambiente y recursos naturales del municipio.

Esta Comisión deberá llevar a cabo reuniones periódicas por su propia iniciativa o a requerimiento del Concejo Municipal. El propósito de estas reuniones es conocer temas de interés y analizar alternativas de intervención para elevarlas posteriormente al pleno del Concejo Municipal para su aprobación.

Es así que este PDTM debe ser conocido por la COFETARN, toda vez se reúna, y la propongan como un plan que mejorará las condiciones de uso, conservación de los recursos natural e impulsarán la economía.

El trabajo de la COFETARN debe enfocarse en obtener los siguientes resultados:


### Resultados de planificación

- Identificar los actores clave y relevantes que aportan a la dinamización de la economía en el territorio municipal.
- Proponer medidas de política y la estrategia para el desarrollo económico local, definiendo de forma precisa las competencias de los actores involucrados.
- Identificar las demandas y potencialidades de desarrollo económico del municipio.
- Elaborar instrumentos que permitan el monitoreo del avance de cada plan, basándose en la medición de los indicadores de desempeño de cada una de las actividades planteadas.
- Evaluar cada actividad con objetividad a nivel de proceso y de resultado.

### Resultados en el marco de la economía local

- Contribuir al mejoramiento de un adecuado clima de negocios para favorecer la inversión y la competitividad de los sectores productivos.
- Armonizar y compatibilizar los intereses entre actores público-privados en el ámbito del desarrollo económico local.

### Resultados de gestión

- Presentar ante el Concejo Municipal las propuestas de inversión para favorecer el desarrollo económico y el turismo en el municipio, así como la gestión ambiental.
-  Identificar fuentes de financiamiento para iniciativas de desarrollo económico sostenible dentro del municipio.

La COFETARN se desempeñará en los siguientes ámbitos de acción:

- Demanda Socioeconómica Local y Oferta de Atención Público - Privada

“La COFETARN es un espacio de concertación y coordinación público - privada, conformada por mandato del Código Municipal, ... como escenario para plantear la demanda socio – económica y armonizarla con la oferta pública - privada, proponer la formulación y ejecución de políticas, planes programas y proyectos de fomento económico” (Consortio DEL, 2009).

Estas propuestas de la COFETARN pueden ir orientadas al beneficio de una o más comunidades o sectores, o a nivel municipal.

- **Economía Local**

La COFETARN es un órgano propulsor de la economía local, mediante la cual no solamente se identificarán acciones que mejoren el capital productivo, si no el social, fortaleciendo la acción de gobierno municipal mediante la cooperación de los sectores públicos, privados, sociedad civil y cooperación internacional (Consortio DEL, 2009).

- **Ordenamiento Territorial**

La COFETARN realizará propuestas para ordenar territorialmente al municipio, a través de la planificación, reglamentación, control y evaluación de los servicios públicos municipales. En función de lo anterior, la COFETARN incidirá en la orientación del presupuesto de ingresos y egresos municipales en función del desarrollo económico local.

- **Promoción de la Empresarialidad Local**

Impulsará la creación de centros que presten servicios de desarrollo empresarial, promoverá procesos de formación empresarial coordinados con entidades especializadas e incidirá en la agilización de trámites municipales necesarios para la legalización de las empresas en el municipio.

- **Relación COFETARN con Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE-**

La COFETARN, a través de su presidente, podrá elevar las propuestas a Concejo Municipal. Sin embargo, podrá solicitar que las mismas puedan ser trasladadas al Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- específicamente a la Comisión de Fomento Económico. Este proceso puede lograr un trabajo conjunto de la COFETARN con la Comisión Económica o Ambiental del COMUDE.

La COFETARN enfocará la búsqueda de financiamiento, diferenciando los siguientes ambientes de trabajo.

- **Financiamiento para Funcionamiento**

La participación de los miembros de la comisión será ad-honorem; por lo tanto, no se necesita financiamiento para este concepto. No obstante, cuando se considere pertinente, puede gestionarse financiamiento (principalmente ante la municipalidad) para alimentos al momento de desarrollar las reuniones o talleres de trabajo (alimentos de personas, según el clasificador presupuestario).

- **Financiamiento de Propuestas y Proyectos**

La COFETARN y las diferentes Sub Comisiones podrán gestionar ante el Concejo Municipal o ante otra fuente, el financiamiento para llevar cabo los procesos, iniciativas o proyectos que hayan sido planteados para atender las necesidades prioritarias del territorio o para impulsar el desarrollo económico local y la conservación de los recursos naturales.

- **Asistencia Técnica**

Si las Mesas Técnicas o Sub Comisiones requieren de asesoría específica en los temas de trabajo, pueden obtenerla de funcionarios públicos que laboran en la Municipalidad o en entidades gubernamentales o asesoría legal que haya contratado la municipalidad. Esto con el objetivo de que las propuestas tengan viabilidad técnica, legal y administrativa.

- **Procesos de Formación y Capacitación**

Los miembros de la comisión podrán formarse o capacitarse elaborando una planificación de procesos de formación. Para lo cual deberá realizar alianzas con universidades, entidades no gubernamentales o privadas que se dediquen a estos procesos.

- **Temporalidad de los integrantes de la comisión**

La temporalidad o duración de los miembros de la COFETARN podrá ser definida en el reglamento interno de funcionamiento de la COFETARN. Se sugiere que sea mínimo de un año y máximo un período igual al del Gobierno Municipal o del Concejo Municipal en su período administrativo, con la finalidad de darle sostenibilidad a los procesos de mediano y largo plazo

La COFETARN deberá organizar Mesas Técnicas para realizar un trabajo más enfocado en los temas de interés económico y ambiental. Deberá mantener su carácter de Comisión única, para conocer las propuestas de las Mesas Técnicas y posteriormente elevar los asuntos al pleno del Concejo Municipal. Es importante mencionar que los miembros de las Mesas Técnicas no tienen derecho a voto ante la comisión, el medio para hacer llegar sus propuestas al Concejo Municipal es únicamente a través de la COFETARN.

La Comisión Municipal de Turismo que se conformó bajo la elaboración de este PDTM podría convertirse en la Mesa Técnica Municipal de Turismo. Ver A.4.

Esta Mesa Técnica puede también ser denominada Sub-Comisión de Fomento Económico y Turismo – FET–.

La COFETARN deberá, de hecho, siempre que así lo acuerden sus integrantes, sub dividirse en Mesas Técnicas o Sub Comisiones, con el fin de ser más eficientes en el trabajo y buscarle mayor viabilidad a las propuestas y proponer soluciones.

---

## 2. A.2. CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

En su Artículo primero, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural establece la naturaleza de estos órganos:

### **Artículo 1.**

**Naturaleza.** *El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002)*

El Artículo 3 por su parte, establece el objetivo del sistema:

### **Artículo 3.**

**Objetivo.** *“El objetivo del Sistema... organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada”.* (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002).

Por lo tanto, el sistema de COMUDE es un mecanismo que busca promover la participación ciudadana en la gestión pública. Abre la posibilidad para que los distintos sectores poblacionales del municipio participen en el análisis, discusión y planteamiento de propuestas para las distintas temáticas que determinan el desarrollo local. Esto ha de lograrse a través de la participación de los distintos sectores de la población en el COMUDE y en particular en las comisiones de trabajo de este consejo.<sup>38</sup>

### **Artículo 24.**

**Comisiones de Trabajo.** *Los Consejos de Desarrollo pueden crear las comisiones de trabajo que consideren necesarias: sus funciones son emitir opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del Consejo correspondiente. En el caso del nivel municipal, las comisiones serán acordadas entre el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y la Corporación Municipal. La integración de las comisiones de trabajo será regulada por el Reglamento de la presente ley.* (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002)

Es así como, en el artículo 36 del Código Municipal numeral 4, se indica la organización de las comisiones del Concejo Municipal las cuales generalmente son similares en el Consejo de Desarrollo Municipal (COMUDE), en el Artículo 24 del reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se hace mención que los Consejos de Desarrollo pueden crear las comisiones de trabajo que consideren necesarias y sus funciones son emitir opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del consejo correspondiente.

Los representantes de los diferentes sectores deben ser acreditados ante el COMUDE; es decir, ser inscritos y aceptados por dicho Consejo, para adquirir las obligaciones y los derechos que les confiere el hecho de ser miembros. Uno de esos derechos es el de ser parte de una de las comisiones de trabajo para la que sea nombrado dentro del Consejo, por ejemplo, la Comisión de Fomento Económico o la Comisión Ambiental, que no se trata de la COFETARN.

En el COMUDE se trabaja bajo el enfoque de fortalecer el proceso de gestión del desarrollo económico local, desde el gobierno local, para llegar a establecer un modelo de alianza público-privada.

Se propone que en primer lugar se fortalezca la COFETARN del Concejo Municipal y una vez consolidada, la misma Comisión promueva una representación en el COMUDE y la organización de la Comisión

---

<sup>38</sup> Red de Grupos Gestores (2017). **Manual para la Integración, Operación y Fortalecimiento de la Comisión Municipal de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales –COFETARN-**. Elaborado con el apoyo de la USAID, como parte del proyecto Nexos Locales.

correspondiente. Lo anterior con el fin de buscar, sumar e integrar los esfuerzos, capacidades y recursos para el desarrollo del municipio.

Las funciones del COMUDE especialmente relacionadas con el desarrollo económico local establecidas en la ley correspondiente, son las siguientes:

**Artículo 12.** (incisos “c” y “j”)

**Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo.**

*Las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo son:*

*c. Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la economía municipal, para ese efecto, apoyará a la corporación municipal en la coordinación de las acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionan en el municipio.*

*j. Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo para el municipio. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002)*

Es claro que la COFETARN que se establece en la Corporación Municipal tendrá una comisión homóloga en el COMUDE.

En algunos COMUDE existe solamente una Comisión Ambiental o una Comisión de Fomento Económico que son paralelas a la COFETARN. Igualmente, podría estar constituida una Comisión Económico-Ambiental o una equivalente totalmente a la COFETARN. En cualquier caso, debe tenerse claridad de que se trata de dos Comisiones dependientes de entidades jurídicas distintas.

En ese sentido, las acciones que realicen las municipalidades en materia de “Desarrollo Económico”, deben estar enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo, K’atun, Nuestra Guatemala 2032, que preparó la SEGEPLAN en el marco del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, -CONADUR, específicamente en el componente de Riqueza para Todos, cuyo objetivo es el de “Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales, para generar acceso a fuentes de empleo digno e ingresos adecuados, y mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos de este”.

Este documento contiene precisamente los instrumentos de Gestión del Desarrollo Económico Local que la Municipalidad del municipio puede aplicar en el marco de las políticas de Gobierno, las prioridades nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo -PND-, de tal manera que sus acciones en esta materia se realicen en este marco y se logren efectos sustantivos en el crecimiento y desarrollo de la economía local congruentes con las aspiraciones del país. (SEGEPLAN, 2013).



Además, en este marco, SEGEPLAN apoya a los municipios con la definición de su Plan Municipal de Desarrollo con enfoque territorial (PMD). A continuación, el resumen sobre lo que el PDM de San Antonio Palopó 2008-2022 indica:

**Tabla 35. Síntesis de objetivos y proyectos que posee el PDM de San Antonio Palopó**

Objetivos estratégicos	Proyectos y componentes
<p><b>Desarrollo económico</b> <b>Objetivo Estratégico 1:</b> Promover proyectos productivos para mejorar la calidad de vida de las comunidades de San Antonio Palopó.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Implementación de sistemas de riego.</li> <li>1.2. Fortalecimiento y mejoramiento de un centro de acopio en el Cantón Naranjo.</li> <li>1.3. Fortalecimiento de las organizaciones agrícolas.</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Proyecto de desarrollo artesanal artesanal.             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Construcción de un centro de acopio.</li> <li>2.2. Fortalecimiento de las organizaciones artesanales.</li> </ol> </li> </ol>
<p><b>Objetivos estratégicos</b></p>	<p><b>Proyectos y componentes</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Proyecto de desarrollo turístico.             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Mejoramiento de la infraestructura turística.</li> <li>3.2. Creación de nuevos atractivos turísticos.</li> <li>3.3. Mejoramiento de la imagen urbana de San Antonio Palopó.</li> </ol> </li> </ol>
<p><b>Recursos Naturales</b> <b>Objetivo Estratégico 2:</b> Desarrollar un plan de manejo con enfoque de gestión de riesgos para conservar los recursos naturales del municipio de San Antonio Palopó.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de desarrollo y manejo forestal.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Plan municipal de reforestación.</li> <li>1.2. Creación de una política forestal municipal.</li> </ol> </li> <li>2. Plan de gestión de riesgo.             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Identificación y prevención.</li> <li>2.2. Plan de emergencia urbana y rural.</li> </ol> </li> </ol>
<p><b>Saneamiento ambiental</b> <b>Objetivo Estratégico 3:</b> Implementar un sistema de saneamiento ambiental para la reducción de la contaminación del municipio de San Antonio Palopó.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de manejo adecuado de los desechos sólidos.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Programa de educación ambiental.</li> <li>1.2. Implementación de la infraestructura apropiada a nivel municipal e intermunicipal (2 centros de acopio de desechos sólidos en el casco urbano y en la zona rural y una planta de desechos sólidos a nivel mancomunado).</li> <li>1.3. Operación y administración.</li> </ol> </li> <li>2. Sistema de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal.</li> <li>3. Implementación de un sistema alternativo a la letrización.</li> </ol>
<p><b>Desarrollo social</b> <b>Objetivo Estratégico 4:</b> Fortalecer y mejorar las condiciones socio-culturales de las comunidades de San Antonio Palopó.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de reducción de la mortalidad materno-infantil.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Plan de garantía de calidad de atención materna neonatal elaborado, implementado y evaluado.</li> </ol> </li> <li>2. Proyecto del fortalecimiento de la educación básica y diversificada en el municipio de San Antonio Palopó.</li> </ol>
<p><b>Desarrollo Inter-institucional</b> <b>Objetivo Estratégico 5:</b> Institucionalizar los procesos democráticos en la toma de decisiones para fortalecer la gobernabilidad en el municipio de San Antonio Palopó.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de los servicios municipales.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Fortalecimiento las capacidades técnico- administrativas del personal de la municipalidad de San Antonio Palopó.</li> <li>1.2. Creación de un juzgado de asuntos municipales.</li> <li>1.3. Creación de una oficina de servicios administrativos (Registro Civil, TSE, etc.) en el área rural.</li> </ol> </li> <li>2. Fortalecimiento de la participación ciudadana en los espacios de toma de decisiones.             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Fortalecimiento de la estructura organizativa y funcionamiento de los Consejos de Desarrollo a nivel Comunitario y Municipal con apropiación de la PET Municipal.</li> </ol> </li> <li>3. Fortalecimiento del plan de seguridad ciudadana.</li> </ol>
<p><b>Infraestructura Pública</b> <b>Objetivo Estratégico 6:</b> Mejorar la infraestructura básica del municipio de San Antonio Palopó.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejoramiento de la infraestructura vial que conecta la zona urbana con la zona rural.</li> </ol>

Fuente: PDM San Antonio Palopó 2008-2022. Segeplan



Por lo tanto, al tomar esta acción ambos órganos municipales estarán cumpliendo con su rol de “planificador” en torno al desarrollo turístico del municipio, ya que como se puede observar la priorización de proyectos con base a líneas estratégicas de ambos planes van de la mano.

Es importante mencionar que el tema de la gestión integral de desechos ya ha sido abordado por Segeplan y por AMSCLAE en los municipios que conforman la cuenca del Lago de Atitlán por lo que se recomienda ver la factibilidad de continuar el proyecto como mancomunidad y contando con el apoyo de las instituciones mencionadas. En este PDTM existe una ficha de proyecto para este tema, pero se considera que se puede hacer y lograr más de forma integral si este tipo de proyectos se realiza en sintonía y coordinación con otros municipios para realizar una sola inversión y que los fondos disponibles logren más.

---

### 3. A.3. OFICINA O DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE

Todo plan requiere ser implementado para desplegar todos sus beneficios. Un plan no implementado es un plan muerto. Muchos documentos de planificación se producen en el país y quedan olvidados y nunca implementados. La fase de implementación de este PDTM es un deber y a la vez una oportunidad para la Municipalidad de San Antonio Palopó, para crear las condiciones que requiere el municipio para alentar el crecimiento, fortalecimiento y consolidación del sector turismo y sus proyectos. Con ello podrá dinamizar la economía local por medio de una actividad que, de aplicar buenas prácticas de sostenibilidad, se puede convertir en un aliado de la conservación de recursos naturales y potenciar la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural de los pueblos, mientras procura ingresos adicionales para que las familias mejoren sus condiciones de vida.

Sin embargo, el ejecutar un plan de este nivel requiere un grupo de personas, multidisciplinario, con las competencias técnicas y laborales idóneas para lograr con éxito dicha actividad, así como una estructura organizacional funcional inserta en el quehacer formal de la municipalidad. En definitiva, no se trata de un trabajo que pueda lograr una sola persona, sino que requiere del esfuerzo y trabajo de varias personas, que trabajen tiempo completo, para que se pueda cumplir por un lado el cronograma de implementación propuesto como también se puedan lograr los objetivos e indicadores de desempeño de cada proyecto o actividad.

Este grupo de personas debe conformar el equipo de una oficina municipal o una dirección, si esa es la denominación organizacional que se maneje en la municipalidad.

De acuerdo con el artículo. 95 del Código Municipal de Guatemala, la Dirección y/o Oficina Municipal de Planificación (DMP), es la responsable de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio con apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de estado que integran el organismo ejecutivo.

Esta oficina tiene dentro de sus funciones las siguientes:

“La oficina municipal de planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales”.

Es claro que esta Comisión tiene un vínculo importante con la ejecución y puesta en marcha del PDTM.

La COFETARN debe realizar las gestiones para contar con una oficina específica que se dedique a desarrollar, ejecutar y darle seguimiento a la planificación de cada una de las actividades, proyectos, iniciativas, etc.; tanto de la propia comisión, como de las Mesas Técnicas o Sub Comisiones (desarrollo económico y turismo y sub comisión de ambiente y recursos naturales). Esta oficina podrá nombrarse Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local –OMDEL- o adoptar otra denominación equivalente, como Oficina Municipal de Desarrollo Turístico Sostenible si no se conforma la OMDEL. La OMDEL o cualquier otra, deben ser creadas a través de un acuerdo municipal para establecer sus objetivos, misión, visión, funciones, atribuciones; así como el perfil de cada puesto y funciones. Puede ser vinculada con la Unidad de Gestión Ambiental Municipal-UGAM- para complementarse en la atención de los temas de trabajo de la sub comisión de Ambiente y Recursos Naturales.

La OMDEL deberá contar con al menos un técnico que la dirija y técnicos adicionales que la municipalidad pueda financiar y sean necesarios, según la magnitud del trabajo de la Oficina. La contratación del personal técnico de la OMDEL deberá ser por tiempo indefinido, según la capacidad financiera de la Municipalidad o las opciones de financiamiento con que se cuente.

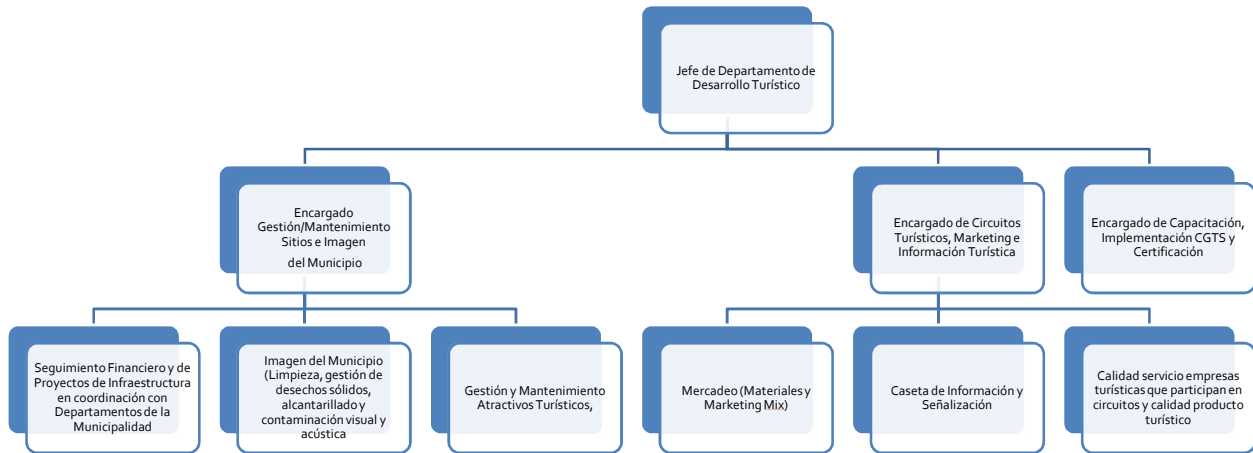
La OMDEL estará ubicada administrativamente bajo la jerarquía del alcalde o del gerente municipal si existiera. El funcionamiento administrativo deberá corresponder a las normas de funcionamiento de la municipalidad.

En términos técnicos la OMDEL deberá cumplir con los requerimientos de la COFETARN, la cual también trasladará las actividades previstas por las Mesas Técnicas. Todas las actividades deberán ser de conocimiento básico de la alcaldía o la gerencia municipal, para que puedan realizarse dentro de los esquemas normales de la institución.

Por lo tanto, se recomienda además y como una de las primeras acciones, que la Municipalidad de San Antonio Palopó defina su política de turismo sostenible y que el PDTM sea la herramienta para implementarla y concretarla.

Se sugiere, dependiendo de recursos que se deseen destinar para el desarrollo sostenible de San Antonio Palopó, que el grupo dedicado a lograr el desarrollo económico local a través del turismo tenga la siguiente estructura organizacional.

### **Gráfico 3. Estructura organizacional sugerida para la Oficina o Departamento de Desarrollo Turístico Municipal.**



Fuente. Elaboración propia

Las funciones de este departamento u oficina podrían ser las siguientes, no estando limitadas a otras que se consideren importantes:

- a) Planificar, programar, implementar, coordinar y dirigir las acciones de carácter técnico que implementará la Oficina Municipal de Turismo Sostenible;
- b) Ejecutar el presupuesto asignado por el Concejo Municipal para el funcionamiento de la Oficina Municipal de Turismo Sostenible y el cumplimiento de sus atribuciones;
- c) Coordinar con el ente municipal encargado, la elaboración del Manual de Funciones de la Oficina Municipal de Turismo Sostenible, específico del municipio;
- d) Informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al Alcalde o Alcaldesa, al Consejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación del turismo en el municipio, por medio de estudios y análisis de diagnóstico y sus respectivas recomendaciones por medio de líneas estratégicas alienadas con los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional;
- e) Brindar información, asesoría y orientación a las personas jurídicas individuales o empresariales del municipio, especialmente sobre sus iniciativas y proyectos económicos, sociales y culturales;
- f) Promover la inclusión del turismo y los temas y aspectos municipales relacionados con la actividad turística y la sostenibilidad integral (aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales) en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural;
- g) Informar y difundir el quehacer de la Oficina Municipal de Turismo Sostenible, a través de los medios de comunicación con el objeto de visibilizar las acciones que la Oficina realiza en el municipio;

- h) Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos a favor del turismo sostenible del municipio;
- i) Informar y proponer en las sesiones del Concejo Municipal, cuando se aborden temas relacionados con políticas públicas, planes, programas, proyectos, presupuestos y acciones relacionadas con el turismo sostenible a nivel municipal;
- j) Informar y proponer en la planificación técnica del Plan Operativo Anual Municipal, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación, en temas relacionados con las buenas prácticas de turismo sostenible y el turismo sostenible en sí;
- k) Informar y proponer en la elaboración del presupuesto anual municipal, en coordinación conjunta con la Dirección Municipal de Planificación y la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, en temas relacionados al turismo sostenible;
- l) Articular y coordinar acciones a nivel municipal con las Comisiones Municipales de Desarrollo Económico Local, Ambiente y Recursos Naturales, para establecer una relación armónica de trabajo que propicie el desarrollo sostenible integral del municipio;
- m) Participar en las redes y/o mesas conformadas a nivel municipal, que tengan como fin la prevención de la pérdida de valores y tradiciones culturales, la prevención y erradicación de todas las formas de contaminación (en el suelo, agua, aire, vista y audición), erradicación de todas las formas de discriminación y violencia en contra de poblaciones vulnerables, erradicación de flagelos sociales como la prostitución, drogadicción, alcoholismo, prevención y acciones para aumentar la resiliencia ante el cambio climático, para lograr la accesibilidad universal y otros temas relacionados con la sostenibilidad integral;
- n) Coordinar con las instituciones del gobierno central las acciones y políticas públicas relacionadas con el turismo sostenible.

---

#### 4. A.4. LA MESA TÉCNICA O COMISIÓN MUNICIPAL DE TURISMO

La Comisión Municipal de Turismo que se conformó bajo la elaboración de este PDTM podría convertirse en la Mesa Técnica Municipal de Turismo, como se mencionó anteriormente.

Esta Mesa Técnica puede también ser denominada Sub-Comisión de Fomento Económico y Turismo – FET–.

La COFETARN deberá, de hecho, siempre que así lo acuerden sus integrantes, sub dividirse en Mesas Técnicas o Sub Comisiones, con el fin de ser más eficientes en el trabajo y buscarle mayor viabilidad a las propuestas y proponer soluciones.

Las Sub Comisiones tendrán un coordinador que deberá ser nombrado entre sus integrantes. Si se opta por la figura de Sub Comisiones, el coordinador deberá ser miembro del Concejo Municipal (concejal o síndico). Se recomienda la conformación de dos Mesas Técnicas o Sub Comisiones:

1. Mesa Técnica de Desarrollo Económico y Turismo, y
2. Mesa Técnica de Ambiente y Recursos Naturales.

El campo de acción de la Sub Comisión de Desarrollo Económico y Turismo es la identificación de potencialidades y debilidades de los aspectos económicos y turísticos del municipio, para la formulación de estrategias de desarrollo del territorio. Ese trabajo ya se le adelantó, y se está entregando en este PDTM sugerencias de organización y funcionamiento de la misma.

Son atribuciones de la Sub Comisión de Desarrollo Económico y Turismo las siguientes:

- Promover el desarrollo económico y el turismo en el municipio.
- Representar los intereses de los actores involucrados en los temas relacionados a turismo y desarrollo económico.
- Buscar la unidad de todos los sectores involucrados considerando las diferencias que existirán en cada uno de ellos.
- Dar a conocer las principales limitaciones con los que cuenta el municipio en función del desarrollo económico y turismo.
- Desarrollar un diagnóstico de la economía local y la identificación de potencialidades del municipio.
- **Proponer proyectos que ayuden a lograr los objetivos de desarrollo económico y turismo.**
- Elevar las propuestas a la COFETARN y posteriormente al concejo municipal.
- **Dar seguimiento a las propuestas de la COFETARN, en los temas de su competencia.**
- Tomar el liderazgo para la elaboración y puesta en marcha de una política pública municipal para el desarrollo económico local.
- **Proponer y solicitar al concejo municipal la autorización y previsión presupuestaria de los servicios municipales para el fomento económico.**
- **Proponer planes y estrategias para fomentar el desarrollo económico local y turismo.**
- **Promover la cooperación público-privada para la promoción de DEL y turismo.**
- **Realizar propuestas orientadas a la mejora de la infraestructura productiva municipal.**
- **Promover la imagen económica del municipio: mercadeo territorial.**
- Promover y/o apoyar eventos económicos del municipio que favorezca la competitividad, el clima de negocios y las potencialidades del municipio.
- **En coordinación con la institución sectorial responsable y competente, establecer sistemas de información turística.**
- **Búsqueda de cooperación para la certificación de sitios, atractivos y productos turísticos.**
- Otras que la sub comisión considere importantes para el mejor funcionamiento.
-

## **Metodología para el Funcionamiento de la Mesa Técnica de Fomento Económico y Turismo**

La metodología de trabajo a utilizar en este equipo de trabajo denominado Mesa Técnica de Fomento Económico y Turismo deberá ser participativa y basarse en los siguientes elementos:

- Análisis de la situación.
- Priorización.
- Planificación.
- Gestión de recursos
- Ejecución
- Monitoreo y Evaluación

Se recomienda leer por completo el Manual para la Integración, Operación y Fortalecimiento de la Comisión Municipal de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales –COFETARN- que se elaboró con el apoyo de la USAID, como parte del proyecto Nexos Locales, en el 2017. En esta sección se transcriben varios párrafos de este Manual.

Adicionalmente, es importante considerar que el 22 de octubre 2,019, con motivo de uno de los talleres de trabajo en la que se presentó a las autoridades municipales y las autoridades electas, el Plan de Desarrollo Turístico Municipal (PDTM) de San Antonio Palopó, su planificación estratégica, el catálogo de proyectos y el mecanismo de seguimiento y evaluación; se conformó la Comisión Municipal de Turismo, que podría llegar a ser la Mesa Técnica de Turismo Sostenible.

En ese cuarto taller y de forma voluntaria, 6 personas que son parte de los actores clave identificados para la elaboración participativa del PDTM, incluyendo a la Delegada del INGUAT para Sololá, se propusieron para conformarla. Esta comisión se creó como órgano gestor del monitoreo y supervisión de la implementación del PDTM, lo cual logrará por medio del seguimiento a la implementación y concreción del Plan de Acción. Este plan de acción está conformado por líneas estratégicas y un catálogo de proyectos de inversión, capacitación y asistencia técnica; todos ellos, proyectos conocidos, planteados y avalados por el grupo de actores principales y clave para la elaboración del PDTM.

La municipalidad de San Antonio Palopó deberá determinar si oficializa esta Comisión como parte de la COFETARN, como mesa técnica de fomento económico y turismo o si la crea por medio de Acta de Concejo Municipal como órgano gestor específico del PDTM.

A continuación aspectos que deben regir dicho espacio de participación ciudadana, ya sea como Mesa Técnica o como Comisión especial:

---

### **A. PROPÓSITO:**

Asegurar la efectiva y eficiente implementación del Plan de Acción del PDTM, realizando seguimiento a éste y monitoreando el cumplimiento de los compromisos de todos los actores en los tiempos previamente establecidos por

cada uno de ellos e informar a la municipalidad y al INGUAT sobre los avances logrados mensualmente.

---

**B. FUNCIONES PRINCIPALES:**

- Integrar una mesa o grupo de coordinación a nivel municipal para el seguimiento y monitoreo de la implementación del plan, así como para llegar a consensos sobre los proyectos y actividades para el desarrollo turístico del municipio.

Esta mesa o grupo ya fue conformado de forma voluntaria por actores clave del municipio y podrían unirse más personas conocedoras y con experiencia en los temas que trata el PDTM, recomendando que el grupo no exceda de 20 personas. Se deben separar y definir los roles de los miembros, nombrando a los coordinadores, vicepresidentes o líderes de cada subcomisión conformada, al presidente y al secretario de la mesa/comisión municipal de turismo

- Realizar un reglamento interno que permita el adecuado funcionamiento de la mesa de turismo municipal.
- Gestionar el apoyo de la Municipalidad, el Consejo de Desarrollo respectivo, el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), entre otros, para concluir y formalizar la formulación e implementación de estos proyectos.
- Actuar como vínculo ante los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, así como con las diferentes instituciones para la gestión y canalización de fondos disponibles o apoyos en especie (capacitaciones, asistencia técnica, estudios, etc.) en los niveles locales para la implementación proyectos turísticos consensuados en el municipio.
- Analizar y definir las condiciones en las que se suscribirán convenios con entidades públicas y/o privadas, incluyendo la viabilidad legal de los proyectos turísticos.
- Velar por el cuidado del patrimonio cultural y natural del municipio.
- Determinar, involucrar y coordinar el plan de trabajo mensual con las entidades y personas responsables de las actividades para facilitar la implementación y el monitoreo de estas.
- Concretar y velar por el cumplimiento del plan de mercadeo del municipio y representar a San Antonio Palopó en los eventos comerciales enfocados



en turismo y poner en marcha estrategias de promoción de los destinos turísticos que se definan como prioritarios en el PDTM.

- Impulsar los planes de concientización turística en los pobladores y empresarios.

---

#### C. PERFIL DE LOS INTEGRANTES

- Ser actores clave de su ámbito de acción relacionado con turismo, medio ambiente, recursos naturales, cultura, educación, trabajo, salud y desarrollo económico local -trabajo, salud, tanto del sector privado como del sector público, incluyendo a las autoridades municipales y departamentales que deseen participar.
- Personas elegidas o voluntariamente designadas para dar seguimiento a la implementación del PDTM en el Foro de participación para la elaboración de PDTM.
- Personas gestoras y reconocidas en el municipio y en el campo turístico municipal y departamental y/o de desarrollo sobre todo desarrollo sostenible.
- Personas con conocimientos en la implementación y monitoreo de acciones relacionadas con el desarrollo.
- Personas positivas que crean en el desarrollo turístico del municipio.
- Personas responsables y con credibilidad en temas relacionados con el desarrollo turístico y los temas relacionados a éste.
- Personas influyentes y que han demostrado ser guía para otros.

---

#### D. VALORES

El comportamiento de la Comisión Municipal de Turismo de San Antonio Palopó se regirá por los siguientes valores:

- **Solidaridad:** Colaborar entre los integrantes de la Comisión y los diferentes actores para lograr el desarrollo turístico del municipio.
- **Transparencia:** Gestionar con alto grado de eficiencia y responsabilidad los recursos, comprometidos a rendir cuentas de forma constante a los actores del desarrollo turístico.
- **Integridad:** Actuar correctamente siempre.

- **Honestidad:** Reconocer las propias limitaciones y debilidades de la Comisión para poder mejorar las acciones y lograr los resultados. Comunicar de forma inmediata y directa los temas importantes, positivos o negativos en el proceso de implementación del PDTM a todos los actores involucrados, iniciando por comunicarlo a las autoridades municipales.
- **Responsabilidad:** Administrar y orientar las acciones con compromiso, cumpliendo los plazos y resultados concretos.
- **Justicia:** Cumplir y respetar el marco legal del país.
- **Equidad:** Asegurar la igualdad de oportunidades en todo el proceso de elaboración, validación, implementación y monitoreo del PDTM a hombre y mujeres, sin importar sus características personales, creencias, preferencias, etc.
- **Trabajo en Equipo:** Unificar esfuerzos y trabajar en conjunto los integrantes de la Comisión para el logro de objetivos comunes a favor del desarrollo turístico de San Antonio Palopó.
- **Planificación:** Apegar las acciones de la Comisión a lo establecido en consenso en el PDTM de San Antonio Palopó.

---

## E. PRINCIPIOS

Las reglas y normas que rigen el quehacer de la Comisión Municipal de Turismo de San Antonio Palopó se deberán basar en políticas, planes maestros, y todo documento de planificación desarrollado a nivel nacional, así como los propios del Departamento de Sololá y los propios de San Antonio Palopó, que sean oficiales. Si no se tienen se recomienda trabajar en ellos. Algunos de estos son.

- Política de Desarrollo Turístico Sostenible
- Política de Explotación Sexual y Comercial de niños y adolescentes
- Política de Seguridad Integral
- Política de Información Turística
- Guía de comportamiento en los sitios y atractivos turísticos
- Política de Criterios Mundiales de Turismo Sostenible para Destinos
- Plan Maestro de Turismo Sostenible de la República de Guatemala

- Plan de Desarrollo Municipal (PDM)
- Plan de Desarrollo Turístico Municipal (PDTM)

## F. INTEGRACIÓN Y CONFORMACIÓN

La Comisión Municipal de Turismo de San Antonio Palopó se conformó durante los talleres participativos llevados a cabo para la elaboración del PDTM en el que se dieron a conocer el propósito, las funciones principales y el perfil de los integrantes. Dicha Comisión, quedó integrada por las siguientes personas:

1. Arturo Tuy Pérez, productor de café
2. Sergio Pérez, Galería Kawoq
3. Marco Antonio Sicay, Cerámica Mayam
4. Teodoro Sicay Gómez, artesano de metales
5. Roberto Pérez Pérez, artesano de cerámica
6. Zoila Margarita Ruiz, delegada INGUAT Sololá

Firmas y datos de los miembros de la comisión de turismo municipal conformada para brindar el seguimiento y realizar la evaluación de los PDTM de San Antonio Palopó

COMISION DE TURISMO PROPUESTA VOLUNTARIAMENTE PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ



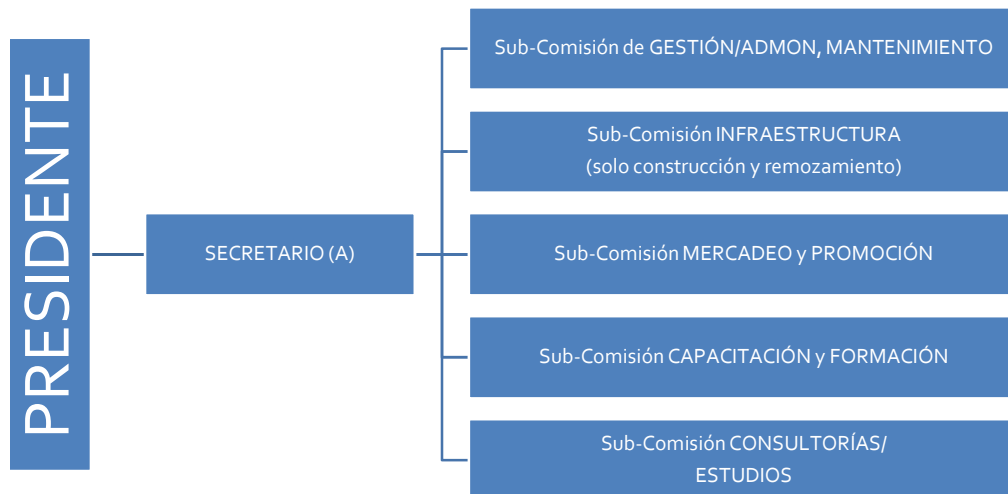
#	NOMBRE Y APELLIDO	PUESTO EN LA MUNICIPALIDAD Y NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE Y PUESTO, U OFICIO SI ACTÚA POR SI MISMO	TELÉFONO	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	DE FIRMA
1	Arturo Tuy Pérez	Productor café	40452825	Campeste	Arturo Tuy Pérez
2	Sergio Pérez	Galería Kawoq	52099870	Café don Arturo A. Titlan San Antonio Palopó Sololá palopo@inguat.gob.gt	Sergio Pérez
3	Marco Antonio Sicay	Cerámica Mayam	47268731	marcos mayam @radio.com	Marco Antonio Sicay
3	Teodoro Sicay Gómez	artesano metal	54622562		Teodoro Sicay Gómez
3	Roberto Pérez Pérez	cerámica	59593893	ceramiken@gmail.com	Roberto Pérez Pérez
4	Zoila Margarita Ruiz	INGUAT	48012901	zoila@inguat.gob.gt	Zoila Margarita Ruiz



Fotografía de la Comisión de Turismo Municipal de San Antonio Palopó.

#### G. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para la implementación del PDTM de San Antonio Palopó, se propone que la Comisión Municipal de Turismo tenga la siguiente estructura:



La Comisión Municipal de Turismo de San Antonio Palopó se sugiere estar conformada por un(a) presidente, y por líderes, coordinadores o vicepresidentes de cinco subcomisiones, y los participantes o miembros de cada sub-comisión, quienes estarán apoyadas por un(a) secretario (a) e irán rotando cada cierto tiempo (presidente y miembros de subcomisiones cada año y secretario cada seis meses). Puede darse la reelección, por mayoría.

Son funciones del (la) presidente las siguientes:

- Representar a la Comisión Municipal de Turismo en los diferentes espacios, acciones o gestiones que sean necesarias, figurando a la cabeza de cualquier representación de esta.
- Convocar quincenalmente a las reuniones de la Comisión para analizar avances de la implementación del PDTM y coordinar acciones entre comisiones.
- Ser el punto de enlace entre los diferentes actores y la Municipalidad de San Antonio Palopó en los temas de desarrollo turístico.
- Presidir las reuniones de la Comisión y dirigir la deliberación de asuntos importantes y la toma de decisiones.
- Hacer cumplir los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal de Turismo.
- Cuando lo estime oportuno, delegar alguna o algunas de estas funciones en alguno de los representantes de comisiones.
- Gestionar y/o apoyar en la gestión de los recursos ante las diferentes instancias según lo contemplado en el PDTM.
- Recibir todos los informes de las Sub-Comisiones y revisar lo que se haya consensuado que deben tener como contenido dichos informes.
- Brindar informes trimestrales a todos los miembros de la Comisión Municipal de Turismo sobre la ejecución del PDTM.

Por su parte, cada una de las comisiones tendrá a su cargo diferentes proyectos del PDTM que tendrán que liderar y presentar informe de avances al presidente de la Comisión, cada quince (15) días los primeros seis (6) meses, cada mes, los siguientes seis (6) meses, y posterior al año de implementación del plan de acción del PDTM cada dos (2) meses.

Con el concurso de cada Comisión de Trabajo, se deberá sugerir quién puede jugar el puesto o rol de secretario (a), que fungirá como tal cada 6 meses de forma rotativa. Este secretario(a) podrá haber sido recomendado cuando fungió como miembro de alguna Sub-Comisión, pero al momento de ser elegido deberá dejar cualquier otro rol, lo que significa que no podrá ser miembro de una Subcomisión o varias porque tendrá sus propias funciones y responsabilidades. Puede existir la reelección del(a) mismo(a). El/La Secretario(a) debe contar con habilidades y herramientas para mantener una comunicación constante con los miembros de la comisión, y será el encargado de realizar la convocatoria que dictó el/la presidente a las reuniones a celebrarse y confirmar la asistencia, así como llevar *récord* o nota de lo conversado y acordado en el seno de la Comisión. Cada vez que se cambie a otra persona este rol deberá entregarse a la nueva persona nombrada como secretario (a) por el (la) señor(a) presidente de la Comisión el libro (que puede ser físico o digital) de las actas y ayudas de memoria de las reuniones sostenidas por la Comisión. Deberá existir Acta de Entrega/Recepción de la misma.

## B. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

De cualquier forma, y de lo que decida la Municipalidad, la Mesa o Comisión de Turismo de San Antonio deberá trabajar juntamente con la municipalidad y otras autoridades locales y de gobierno, así como del sector productivo y sociedad civil organizada para promover y gestionar adecuadamente el desarrollo de San Antonio como destino turístico.

Así mismo, la Comisión deberá dar seguimiento a las alianzas estratégicas que se conversaron y concretaron en el proceso de la elaboración del PDTM como lo son con el INGUAT, con MAGA, MINTRAB y con el CONAP, quienes están dispuestos a cooperar ya sea con algún financiamiento de ciertos proyectos contemplados en el Plan de Acción del PDTM, así como con apoyos en especie (horas de trabajo) como lo son capacitaciones, asistencias técnicas, pilones de árboles, estudios, etc. Se conversó e investigó que agencias internacionales para el desarrollo como lo es la AECID y la GIZ podrían recibir y analizar la posibilidad de financiar ciertas líneas estratégicas y acciones del Plan de Acción y Catálogo de Proyectos del PDTM, de acuerdo con los programas que tienen establecidos para el país.

La Comisión deberá seguir trabajando para la consecución de otras alianzas público-privadas, lo que es natural con SEGEPLAN, por ejemplo. Adicionalmente, se recomienda trabajar de la mano con la parroquia de la iglesia católica o cofradía que tenga a su cargo la estructura religiosa principal del municipio, junto con el campanario y la cruz atril, así como con los propietarios de terrenos que tengan cercanía o por los que se tenga que pasar para llegar a los recursos turísticos en los que se trabajará y/o se recomienda trabajar para que se conviertan en productos turísticos dispuestos para los visitantes.

Se recomienda también seguir trabajando para consolidar el Comité de Autogestión Turística (CAT) u otra entidad que asocie de formal y ordenadamente, en una estructura sin fines de lucro que aglutine a actores del sector turismo en la localidad y que entre sus funciones esté apoyar la actualización del plan de desarrollo turístico de su municipio como destino turístico sostenible.

A continuación, los aspectos que se acordó participativamente con los actores locales, que conformarían el marco de gestión del monitoreo y supervisión de la implementación del PDTM y que servirán de base para la actuación de dicha Comisión a partir de que se reciba formalmente el PDTM de San Antonio Palopó.

## **X. FASE 7: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL (PDTM)**

En este apartado se presenta el sistema de seguimiento y evaluación propuesto para la implementación del PDTM. A diferencia del apartado anterior, aquí se presenta el rol del INGUAT en algunos proyectos inminentemente turísticos. También se incluye los indicadores de impacto y desempeño del plan, en general, y de los proyectos, en particular y al final el cronograma de implementación según los proyectos de corto plazo, mediano plazo y los que se deben iniciar en el largo plazo.

### **A. PROCEDIMIENTO Y/O MECANISMO GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDTM.**

A continuación, se describe el procedimiento y/o mecanismo general para lograr efectivamente el seguimiento y evaluación del PDTM.

Por cada uno de los proyectos, se debe establecer un punto de contacto tanto de la institución encargada de la ejecución como de la Comisión Municipal de Turismo (por medio de las subcomisiones por temática, ver fase anterior) para tener un orden en el monitoreo y evaluación de las intervenciones. Es decir, cada subcomisión tendrá una cartera de proyectos específica a la cual hacer el seguimiento y lo importante es establecer en la unidad ejecutora de la entidad a cargo de la ejecución del proyecto un enlace específico. Si existieran atrasos considerables en la ejecución, revisión tras revisión, se sugiere que se discuta entre la persona encargada en la Comisión de Turismo (según la subcomisión que tenga a su cargo el seguimiento de los temas que se traten los proyectos) y la persona enlace en la institución encargada y responsable de la ejecución (tanto la entidad coordinadora como la ejecutora y financiadora) las razones del atraso y unan esfuerzos para realizar el seguimiento idóneo y necesario para retomar la ejecución y apoyar a la entidad ejecutora en eliminar los obstáculos a la ejecución.

La responsabilidad de la ejecución está definida en los perfiles de proyectos, la responsabilidad de coordinación para lograr la concreción/ejecución de cada proyecto también está asignada en el siguiente diagrama. La Comisión de Turismo tendrá específicamente la responsabilidad del monitoreo y seguimiento, así como de ejercer una especie de supervisión social sobre el alcance/cumplimiento de los indicadores de resultado de cada proyecto. Para ello referirse a la tabla de indicadores a revisar por proyecto.

Por lo tanto, una forma de lograr el seguimiento por parte de la Comisión Municipal de Turismo es implementando el siguiente proceso general:



Cada subcomisión se acercará periódicamente a las dependencias respectivas y hablará con los encargados de la ejecución y/o coordinación para obtener información sobre los avances en cada proyecto, según la subcomisión que se trate.

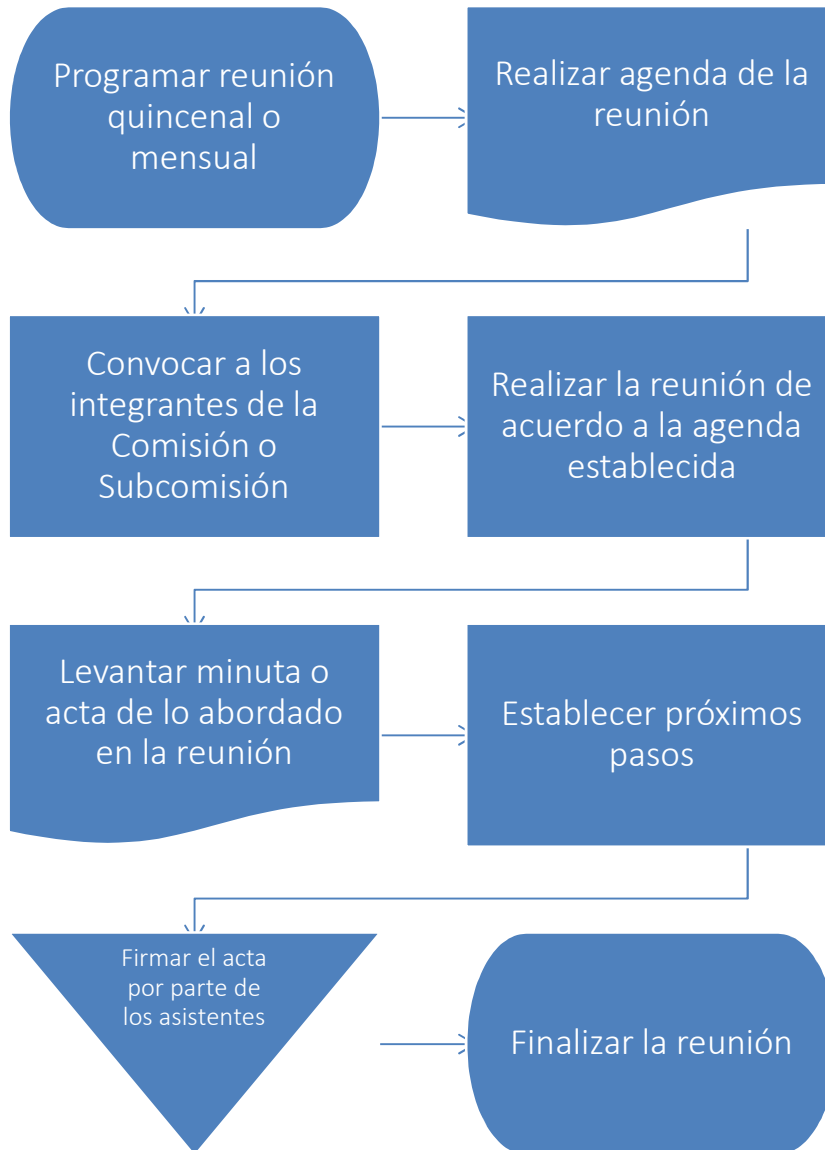
En esas conversaciones, o reuniones con los ejecutores y coordinadores recabará la información requerida para presentar en la reunión plenaria de cada Subcomisión, para analizar los avances respecto a los cronogramas establecidos y los indicadores de resultado definidos para cada proyecto.

Si existiere algún problema mayor, obstáculo o retraso, sin poder encontrar una solución viable a corto plazo, se solicitará plantearlo en reunión plenaria de la Comisión de Turismo Municipal (parte de la COFETARN). Los resultados bimensuales del monitoreo efectuado se presentarán a la Comisión en pleno o según la COFETARN lo estipule.

Para hacer más fácil las tareas de la Comisión o Subcomisiones Municipales de Turismo, se detallan gráficamente los procesos:

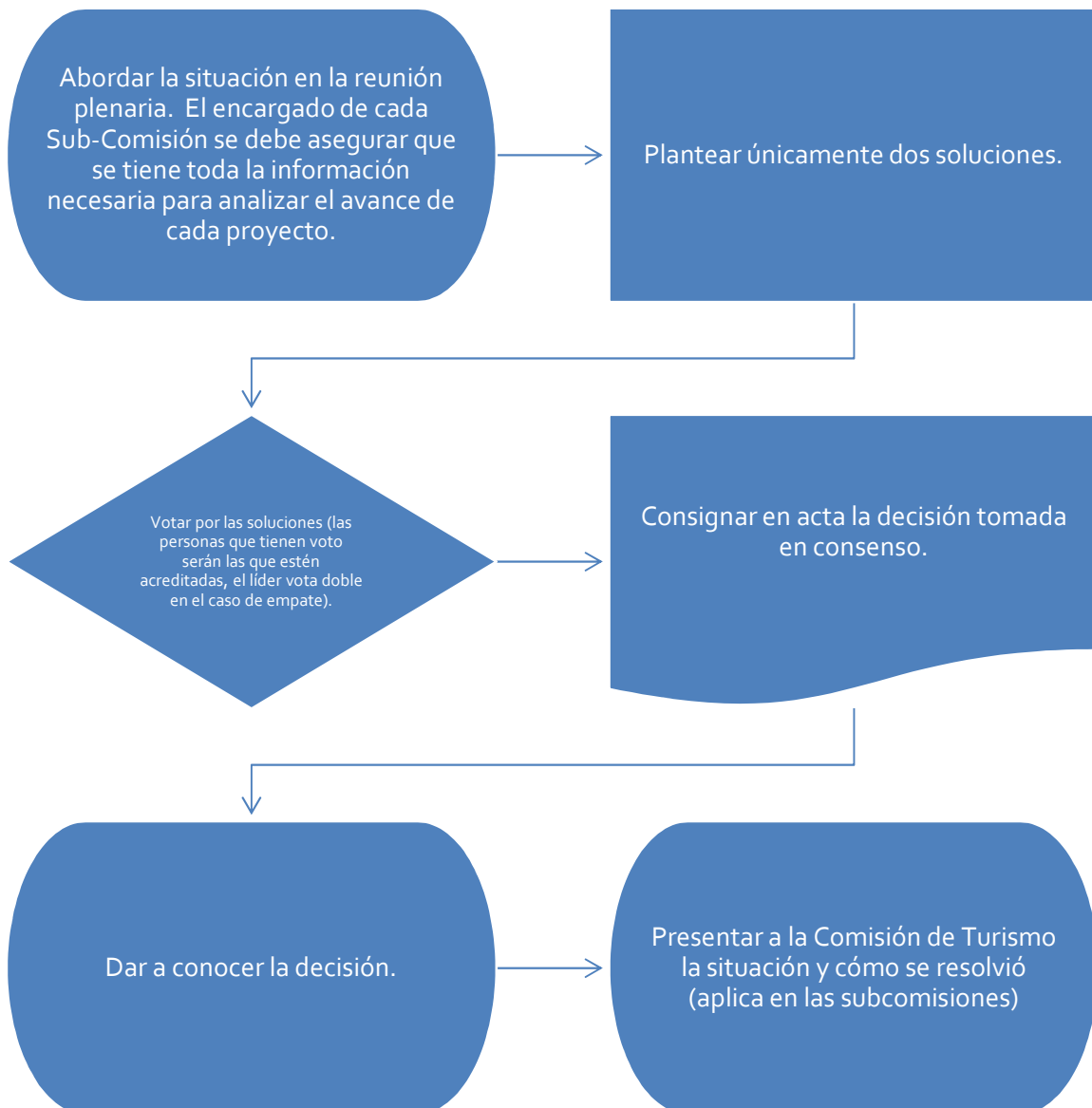
1. **Realización de reuniones:** además de la periodicidad y la explicación brindada unos párrafos arriba sobre el tema, se plantea el siguiente proceso a seguir.
2. **Toma de decisiones: adicional** a lo mencionado párrafos arriba sobre cómo se tomarán las decisiones tanto en las subcomisiones como en la Comisión de Turismo Municipal, se plantea también en forma de flujograma.
3. **Seguimiento por actividades a cada tipo de proyecto:** ver abajo del gráfico los comentarios sobre este punto.

**Gráfico 4. Proceso de realización de reuniones dentro del Proceso de Seguimiento y Evaluación del PDTM.**



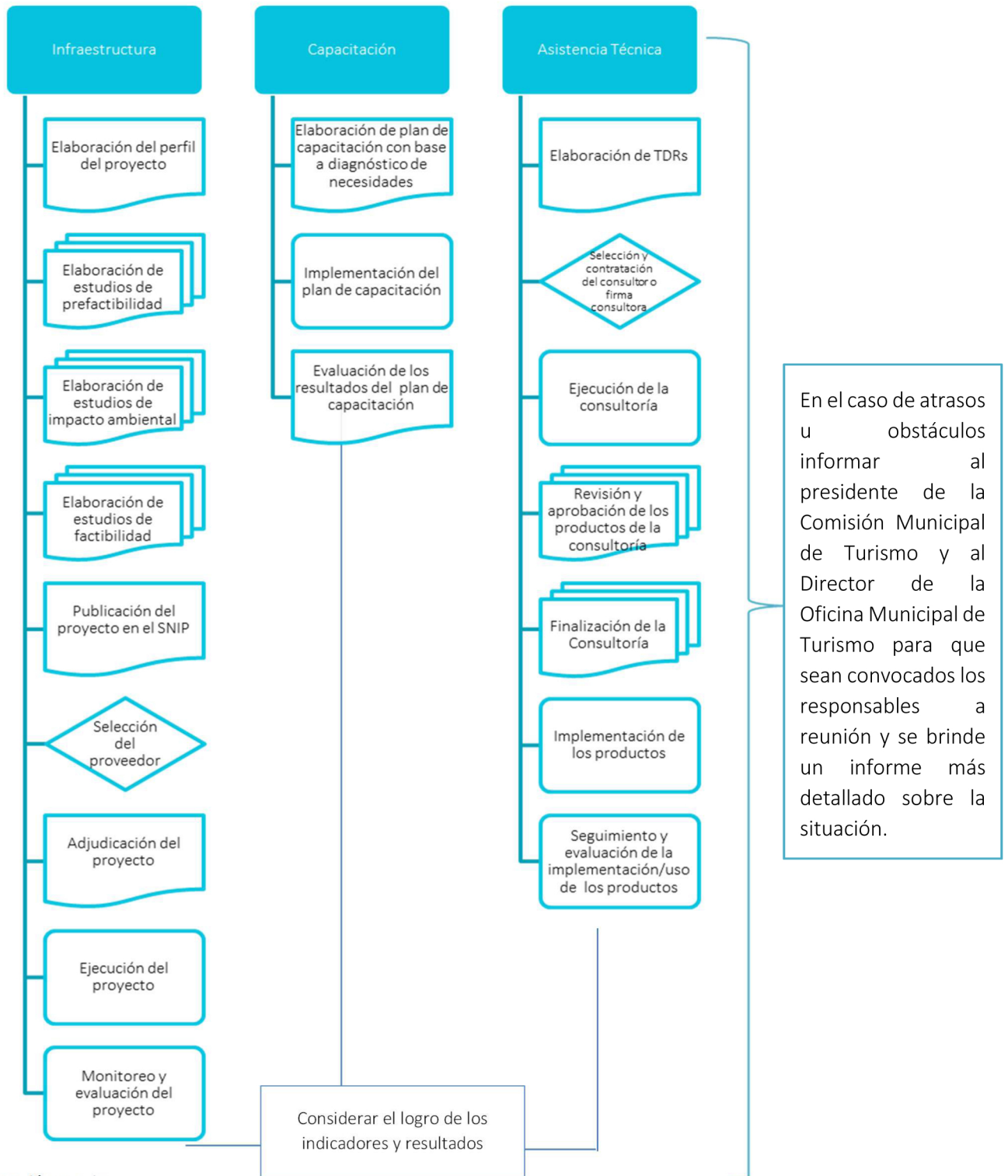
Fuente. Elaboración propia

**Gráfico 5. Proceso de toma de decisiones dentro del Proceso de Seguimiento y Evaluación del PDTM.**



Fuente. Elaboración propia.

**Gráfico 6 Proceso de seguimiento de actividades por tipo de proyecto**



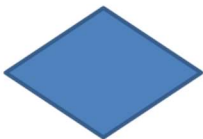

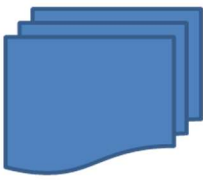
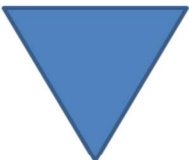
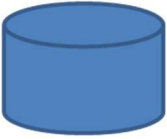



Fuente. Elaboración propia

Es importante considerar que para cada tipo de proyecto (de infraestructura, de capacitación o de asistencia técnica) se deberán revisar que se llevaron a cabo las actividades planteadas en el gráfico de arriba, que son los pasos o procesos mínimos que se deben seguir para obtener los resultados/productos esperados.

La simbología de los primeros tres procesos está basada en el siguiente significado de las formas:

**Gráfico 7. Significado de la simbología utilizada en los flujos de procesos.**

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Terminal. Indica el inicio o la terminación del flujo del proceso		Actividad. Representa una actividad llevada a cabo en el proceso.
	Decisión. Indica un punto en el flujo en que se produce una bifurcación del tipo "SÍ" – "NO"		Documento. Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se utilice, se genere o salga del proceso.
	Multidocumento. Refiere a un conjunto de documentos. Por ejemplo, un expediente que agrupa distintos documentos.		Inspección/ firma. Empleado para aquellas acciones que requieren supervisión (como una firma o "visto bueno")
	Base de datos/ aplicación. Empleado para representar la grabación de datos.		Línea de flujo. Proporciona una indicación sobre el sentido de flujo del proceso.

*Fuente. Elaboración propia.*

**B. PROCEDIMIENTO Y MECANISMO ESPECÍFICO DEL AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES**

Para el seguimiento del avance financiero y físico de los proyectos, se propone que cada ente ejecutor en conjunto con el ente coordinador, preparen informes de avances para que sean conocidos y comentados por y en el marco de la Comisión Municipal de Turismo en el que detallen el presupuesto ejecutado, los avances en la ejecución, las actividades y los indicadores logrados de acuerdo con la siguiente tabla. Estos informes de ejecución presupuestaria y/o avances físicos se habrán discutido, revisado, analizado y decidido en cada subcomisión.

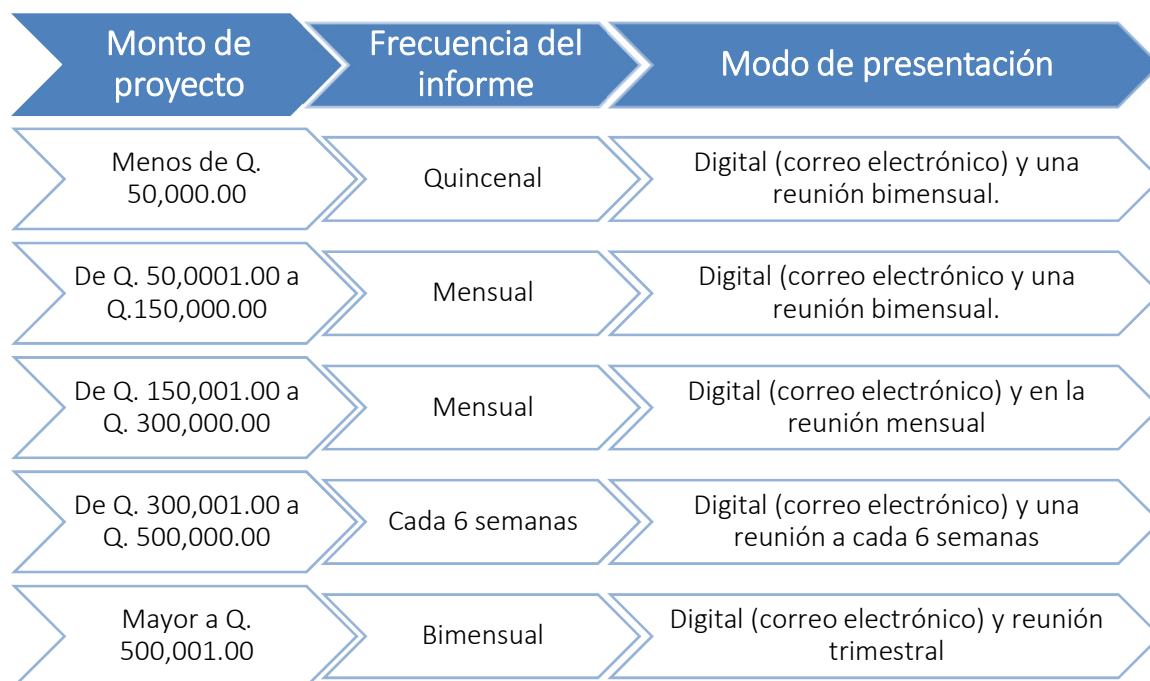
A continuación, más detalles sobre el proceso a seguir.

- Realizar reuniones quincenales durante el primer trimestre y luego una reunión semanal.
  - Para cada reunión se debe establecer una agenda que indique claramente qué temas se abordarán y qué proyectos se evaluarán, así como los responsables y el plan de acción para las semanas previas a la próxima reunión.
  - Como producto de esta reunión se deberá establecer contacto con la unidad ejecutora que se trate para conocer dos elementos igual de importantes: i) el avance de ejecución física de un proyecto de infraestructura o el avance por medio de la ejecución de un estudio, o de impresiones de brochures, o por la impartición real y concreta de una capacitación y ii) el avance financiero de ejecución que tenga el proyecto en sí.
- Realizar reuniones específicas mensuales por subcomisión (Gestión/Admón., Mantenimiento, Infraestructura, Mercadeo, Capacitación y Consultorías/Estudios (Asistencias Técnicas) para todos los miembros conozcan y discutan sobre los avances, los obstáculos, recomendaciones, conclusiones, etc. para cada proyecto.
  - Para cada reunión se debe establecer una agenda que indique claramente qué temas se abordarán y qué proyectos se evaluarán, así como los responsables y el plan de acción para las semanas previas a la próxima reunión.
  - La convocatoria de las reuniones las tendrá que realizar el Presidente, en caso de ser de la Comisión Municipal de Turismo, o el Coordinador de las Subcomisiones, cuando sea el caso. La convocatoria debe realizarse una semana antes, por medio de correos electrónicos, confirmando la participación a través de llamadas telefónicas tres días antes. Se sugiere que las reuniones se realicen en el Centro de Convenciones, previa gestión en la Municipalidad y según disponibilidad de este.
- Dar a conocer que la toma de decisiones se realizará de la siguiente manera:
  - Comisión Municipal de Turismo: La comisión conocerá problemas, obstáculos, atrasos, incumplimientos en la ejecución de los proyectos que no se hayan podido resolver en la subcomisión respectiva.
    - Se aborda la situación en la reunión plenaria de la Comisión, brindando toda la información necesaria para la adecuada comprensión.
    - Se plantean para cada problema, obstáculo, atraso, incumplimiento, únicamente dos soluciones, sobre las cuales se votará y decidirá por mayoría.

- Se vota por las soluciones (las personas que tienen voto serán las que estén acreditados en las subcomisiones como miembros. En el caso de tener empate, el Presidente de la Comisión vota doble).
- Se consigna en acta la decisión tomada por cada proyecto en cada subcomisión..
- Subcomisiones: La Subcomisión hará la revisión (monitoreo y supervisión) periódica sobre los proyectos bajo su alcance por temática. Si no consigue resolver los problemas eficazmente, derivado que sobrepasa el tema técnico, lo elevará a la Comisión en pleno.
  - Se aborda la situación en la reunión plenaria de la subcomisión. El jefe o encargado de la Subcomisión se asegura que se lleve a la reunión plenaria toda la información necesaria para la adecuada comprensión del avance o atrasos en cada proyecto. Para ello tuvieron que haber recibido la información por parte de los ejecutores y/o coordinadores, así como, pudieron haber ido los mismos miembros a revisar físicamente los avances de los proyectos, tomado fotografías, entrevistar a los interesados/beneficiario, etc.
  - Se plantean únicamente dos soluciones, en el caso que haya problemas, atrasos, obstáculos en el avance de los proyectos, para analizar y decidir cuál seguir. Las decisiones se toman por consenso, es decir todos los miembros deben estar de acuerdo.
  - Se vota por las soluciones (las personas que tienen voto serán las que estén acreditados en los mismos, en el caso de tener empate, el Coordinador de la Subcomisión vota doble).
  - Se consigna en acta la decisión tomada en consenso.
  - Se presenta a la Comisión de Turismo la situación y cómo se resolvió.
- Realizar el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos de infraestructura, capacitación y asistencia técnica desde las subcomisiones de acuerdo con el gráfico anterior, implementando lo establecido en los procesos más adelante graficados, apoyándose de las otras subcomisiones cuando sea necesario o se tenga relación de trabajo.
  - Considerar la revisión de indicadores de cada proyecto para realizar el monitoreo y evaluación correspondiente.
  - Informar al Presidente de la Comisión Municipal de Turismo y al Director de la Oficina Municipal de Turismo si algún Proyecto tiene algún obstáculo en su implementación para que sean convocados los responsables a reunión y se brinde un informe en la reunión plenaria de la Comisión Municipal de Turismo y las formas de dar respuesta.
- Implementar el mecanismo de seguimiento del avance financiero y físico de proyectos y actividades detallado en esta sección.
- Se propone que las reuniones de revisión de avance físico, que pueden coincidir con las reuniones generales tengan la siguiente frecuencia:



**Gráfico 8. Frecuencia de informes según montos de inversión de los proyectos.**



Fuente. Elaboración propia.

### C. INDICADORES DE ÉXITO (DESEMPEÑO E IMPACTO) SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDTM

Para facilitar el monitoreo y evaluación de la implementación del PDTM, se han definido indicadores macro o de impacto para determinar el desarrollo satisfactorio del Plan de Desarrollo Turístico en San Antonio Palopó. Es importante tener claro que la medición de los indicadores requiere de ciertas acciones para que estos se conviertan en la herramienta idónea de seguimiento y evaluación:

**Tabla 36. Indicadores de impacto y sus condiciones de éxito**

No.	Indicador de impacto del PDTM	Condiciones o requisito para la medición
1	Número de visitantes que llegan mensual y anualmente a San Antonio Palopó.	Se requiere llevar estadísticas de entrada de turistas al Municipio de forma consistente y permanente, siguiendo procesos basados en estándares internacionales y conformando bases de datos. Se pueden utilizar aplicaciones tipo Web para facilitar el control,

No.	Indicador de impacto del PDTM	Condiciones o requisito para la medición
		conformación de base de datos, toma de datos, etc.
2	% de incremento de visitantes, un año con otro.	Se requiere llevar estadísticas de entrada de turistas al Municipio de forma consistente y permanente, siguiendo procesos basados en estándares internacionales y conformando bases de datos. Se pueden utilizar aplicaciones tipo Web para facilitar el control, conformación de base de datos, toma de datos, etc. Se requiere también que se analicen y comparen datos año con año de forma consistente y permanentemente.
3	% de satisfacción de los visitantes con relación a su experiencia total del viaje a San Antonio Palopó.	Se requiere diseñar e implementar un sistema de evaluación de la satisfacción al cliente.
4	Número de proyectos implementados anualmente (durante los 4 años del PDTM) según la planificación total del PDTM por parte de sus responsables.	Se requiere que la CMT conforme una base de datos y la alimente de forma frecuente.
5	% de la inversión realizada anualmente por cada una de las organizaciones financieras de acuerdo con el presupuesto desglosado.	Se requiere que la CMT lleve este control de ejecución con base en la información que le proporcionen los financieros de este PDTM.
6	Monto anual en inversión designado al PDTM desde la Municipalidad de San Antonio Palopó, incluyendo el presupuesto de gastos para el mantenimiento de la operación de la Oficina de Turismo Sostenible dentro de la estructura organizacional de la municipalidad y de la Comisión o Mesa de Turismo Municipal (los gastos que sean autorizados por ley).	Se requiere que se prepare y oficialice una política de turismo sostenible municipal y luego que el PDTM sea oficializado, y que se le asigne un presupuesto y que la municipalidad lleve el registro de estos temas
7	Número de reuniones celebradas, por parte de la Comisión Municipal de Turismo en	Se requiere que se oficialicen todas las instancias que deben trabajar en pro del

No.	Indicador de impacto del PDTM	Condiciones o requisito para la medición
	conjunto con la Municipalidad de San Antonio Palopó para monitorear y evaluar la implementación del PDTM y que cuentan con minuta de discusión firmada por parte de los asistentes	desarrollo turístico del municipio, incluyendo la Comisión Municipal de Turismo que podría convertirse en la Mesa Técnica de Turismo.
8	Número de nuevas empresas de servicios o productos turísticos, que se comparará año con año su incremento.	Se requiere que se lleve un registro municipal de empresa que se aperturen en el Municipio y que se compare año con año el crecimiento e incluso la reducción de empresas por cierre derivado de varios motivos.
9	% de empresas turísticas capacitadas sobre los Criterios Globales de Turismo Sostenible para destinos turísticos.	Se requiere que se lleve control de asistencia en los talleres correspondientes y se conforme una base de datos.
10	% de empresas turísticas capacitadas sobre el “sello Q” de INGUAT.	Se requiere que se lleve control de asistencia en los talleres correspondientes y se conforme una base de datos. El INGUAT podría proporcionar estos datos, pero se debe coordinar con ellos previo a iniciar las jornadas de capacitación.
11	% de empresas turísticas a las que se les practicó una auditoría de cumplimiento para certificarse con el sello Q de INGUAT.	Esta información la podría proporcionar el INGUAT.
12	Número de personas capacitadas sobre cultura turística.	Se requiere que se lleve control de asistencia en los talleres correspondientes y se conforme una base de datos.
13	% de reducción de niveles de contaminación (aire, suelo, agua, y también auditiva y visual).	Se requiere que se conforme una línea de base en el año “cero” que podría ser el año 2020, tomando en consideración que este PDTM podrá ser financiado hasta el año 2020 en su mayoría.

No.	Indicador de impacto del PDTM	Condiciones o requisito para la medición
14	Destino turístico certificado por medio de una certificación internacional de turismo sostenible específica para destinos reconocida por el Consejo Mundial de Turismo Sostenible -autoridad internacional en sostenibilidad turística-	Se requiere que se analicen diferentes opciones de Programas Internacionales de Certificación en Turismo Sostenible

Fuente: elaboración propia

Adicionalmente, para cada uno de los proyectos se han definido los indicadores de proceso y los resultados esperados (o impactos). Esto se encontrará en la sección que sigue.

#### D. PLAN DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE TURISMO

El siguiente plan de acción del PDTM constituye la herramienta a ser utilizada, por la Comisión Municipal de Turismo para hacer el seguimiento y evaluación oportuna de la ejecución e implementación del PDTM.

Este plan de acción tiene, para cada uno de los proyectos, la definición de indicadores de proceso y de impacto, así como tiempo de ejecución estimada, responsables del seguimiento dentro de la Comisión y el papel del INGUAT.

Este es el instrumento o herramienta que ayudará a la Comisión a cumplir su labor de seguimiento, apoyo y evaluación de la implementación, gestión y/o materialización del PDTM y su plan de Acción.

**Tabla 37. Plan de Acción de la Comisión Municipal de Turismo con indicadores de impacto y desempeño, y el papel del INGUAT.**

No.	Proyecto	Indicadores de proceso o desempeño	Resultado esperado (Indicador de impacto)	Plazo de ejecución esperado	Sub-Comisión Responsable del Seguimiento	Papel del INGUAT
1	<b>Actualización de nombramiento de la Comisión de Fomento Económico Local, Turismo, Medio Ambiente y Recursos Naturales.</b>	Acta del Concejo Municipal donde se integra la COFETARN.	Nombramiento de integrantes de COFETARN 2020 – 2024 oficializado y Política de Turismo Municipal aprobada	3 meses	La subcomisión de Gestión para el caso de la COFETARN y la de Consultorías o Estudios (para el caso de la elaboración de la política municipal de turismo sostenible)	Apoyar y orientar en el tema de Política Municipal de Desarrollo Turístico que se debe elaborar.
2	<b>Establecimiento de la Oficina Municipal de Turismo (contratación de gestores, coordinación y seguimiento a la implementación del PDTM para la adecuada asignación de presupuesto municipal para proyectos turísticos del municipio)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta Municipal de Creación de Oficina Municipal de Turismo.</li> <li>2. Espacio físico asignado y acondicionado para la Oficina Municipal de Turismo.</li> <li>3. % de presupuesto asignado a turismo y específicamente a esta Oficina.</li> <li>4. # de personas contratadas.</li> <li>5. # de personas capacitadas en el PDTM</li> </ol>	Oficina Municipal de Turismo establecida en San Antonio Palopó con el equipo técnico y administrativo necesario	6 meses	Subcomisión de Gestión	Aportar ideas para el perfil idóneo de las personas que se requiere que conformen la Oficina Municipal de Turismo. trabajar
3	<b>Plan de Fortalecimiento de la Comisión Municipal de Turismo de San Antonio Palopó.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de reuniones anuales realizadas de la Comisión.</li> <li>2. Número y tipo (seminario, curso, pasantía, etc.) de actividades de fortalecimiento realizadas.</li> <li>3. Número y tipo (proyecto, estudio, evento, etc.) propuesto a la COFETARN u Oficina Municipal de Turismo.</li> <li>4. Número y tipo de actividades de monitoreo del PDTM realizadas.</li> <li>5. Monto del presupuesto asignado para la realización de reuniones</li> </ol>	Instancia local de coordinación y seguimiento del PDTM institucionalizada y en funcionamiento.	3 meses	La de Gestión y la de Capacitación y Formación en sus distintos temas.	Formando parte de ella para aportar ideas y profesionalismo

No.	Proyecto	Indicadores de proceso o desempeño	Resultado esperado (Indicador de impacto)	Plazo de ejecución esperado	Sub-Comisión Responsable del Seguimiento	Papel del INGUAT
		de la Comisión Municipal de Turismo.				
4	<b>Análisis y revisión de proyectos de desarrollo económico local realizados por ONG y otras instituciones en los últimos 5 años.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos identificaos.</li> <li>Número de proyectos analizados.</li> <li>Número de proyectos actualizados.</li> </ol>	Proyectos turísticos que contribuyen al desarrollo local de San Antonio Palopó identificados, compilados, analizados y actualizados para retomar su ejecución.	6 meses	Sub Comisión de Estudios y Asistencia Técnica	El INGUAT puede apoyar compartiendo los proyectos sobre los que tiene conocimiento y se pueden retomar, así como convocar para realizar reuniones interinstitucionales para que otras entidades den a conocer qué planes y proyectos ya están elaborados y pueden contribuir al desarrollo turístico del municipio.
5	<b>Remozamiento, equipamiento y puesta en funcionamiento del Museo Cultural o Casa de la Cultura</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de incremento de visitantes después de haberse instalado e iniciado la operación de la Casa de la Cultura; monto de recursos que ingresaron a las arcas municipales por tarifa de ingreso y/o por venta de tours turísticos en el municipio; % de crecimiento en los ingresos de artesanos, de la galería y demás que se publicitan o muestran en la Casa de la Cultura.</li> <li>Casa de la Cultura diseñada, equipada y en funcionamiento al terminar los 12 meses (iluminación funcionando, repisas y vitrinas o lo que se utilice para presentar artefactos o información instalados, baños equipados y en funcionamiento, etc.)</li> </ol>	Museo Cultural o Casa de la Cultura establecido y operando, con presupuesto asignado para su apropiado funcionamiento y mantenimiento.	12 meses	Gestión y Administración	<p>El INGUAT puede jugar un rol decisivo en la creación y promoción de la ruta turística del municipio, del que el Museo Cultural o Casa de la Cultura forme parte.</p> <p>Los proyectos que apoyan que se consoliden los atractivos turísticos que la ruta incluye están contemplados en este PDTM.</p>

No.	Proyecto	Indicadores de proceso o desempeño	Resultado esperado (Indicador de impacto)	Plazo de ejecución esperado	Sub-Comisión Responsable del Seguimiento	Papel del INGUAT
		<p>3. Al menos tres personas contratadas para atender la Casa de la Cultura por turnos.</p> <p>4. Número de artefactos o aspectos con estudios de interpretación turística realizados.</p>				
6	<b>Poner en valor el centro cultural de historia local y conflicto armado como parte de la ruta turística del municipio.</b>	<p># Cursos de capacitación tomados por el empresario propietario de la Galería y de otros sitios de propiedad privada o que para llegar a ellos deban pasar por terrenos de propiedad privada</p> <p># de jornadas de asistencia técnica aprovechadas y que han rendido frutos.</p> <p>% de aumento de la satisfacción de los clientes en los sitios que forman parte de la ruta turística de San Antonio Palopó y que pueden ser propiedad privada o que para llegar a ellos deban pasar por terrenos propiedad privada.</p> <p># de campañas de publicidad del INGUAT o de la municipalidad sobre la ruta turística municipal.</p>	Galería Kawoq brindando servicios de calidad a los visitantes y formando parte de la ruta turística del municipio.	12 meses	De Gestión y Administración	Proporcionando apoyo técnico sobre condiciones óptimas para atender a los turistas
7	<b>Poner en valor el tour del café (privados y de la cooperativa) como parte de la ruta turística del municipio.</b>	<p># de propietarios que deseen formar parte del grupo de empresarios turísticos por medio de sus fincas de café para practicar agroturismo.</p> <p># de cursos de capacitación tomados por los empresarios y propietarios de fincas de café y de otros sitios de propiedad privada o que para llegar</p>	Fincas de café brindando servicios de calidad a los visitantes y formando parte de la ruta turística del municipio.	24 meses	De capacitación y asistencia técnica	Apoyar con los estudios y proyectos que ya tiene diseñados para similares negocios.



No.	Proyecto	Indicadores de proceso o desempeño	Resultado esperado (Indicador de impacto)	Plazo de ejecución esperado	Sub-Comisión Responsable del Seguimiento	Papel del INGUAT
		<p>a ellos deban pasar por terrenos de propiedad privada.</p> <p># de jornadas de asistencia técnica aprovechadas y que han rendido frutos.</p> <p>% de aumento de la satisfacción de los clientes en los sitios que forman parte de la ruta turística de San Antonio Palopó y que pueden ser propiedad privada o que para llegar a ellos deban pasar por terrenos propiedad privada.</p> <p># de campañas de publicidad del INGUAT o de la municipalidad sobre la ruta turística municipal.</p>				
8	<b>Desarrollar y promover el tour del textil y de otro tipo de productos artesanales locales, como puede ser en hierro y otros materiales no tradicionales.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. # de propietarios que deseen formar parte del grupo de empresarios turísticos por medio de sus talleres para abrir sus puertas a los turistas.</li> <li>2. # de cursos de capacitación tomados por los empresarios y propietarios de talleres y de otros sitios de propiedad privada o que para llegar a ellos deban pasar por terrenos de propiedad privada.</li> <li>3. # de jornadas de asistencia técnica aprovechadas y que han rendido frutos.</li> <li>4. % de aumento de la satisfacción de los clientes en los sitios que forman parte de la ruta turística de San Antonio Palopó y que pueden ser propiedad privada o que para</li> </ol>	Talleres textiles y de otros materiales no tradicionales brindando servicios de calidad a los visitantes y formando parte de la ruta turística del municipio.	12 meses	De capacitación y asistencia técnica	Apoyar con conocimientos de este tipo de recursos turísticos

No.	Proyecto	Indicadores de proceso o desempeño	Resultado esperado (Indicador de impacto)	Plazo de ejecución esperado	Sub-Comisión Responsable del Seguimiento	Papel del INGUAT
		llegar a ellos deban pasar por terrenos propiedad privada. 5. # de campañas de publicidad del INGUAT o de la municipalidad sobre la ruta turística municipal.				
9	<b>Desarrollar y promover el tour de la cerámica en el municipio.</b>	# de propietarios que deseen formar parte del grupo de empresarios turísticos por medio de sus talleres para abrir sus puertas a los turistas. # de cursos de capacitación tomados por los empresarios y propietarios de talleres y de otros sitios de propiedad privada o que para llegar a ellos deban pasar por terrenos de propiedad privada. # de jornadas de asistencia técnica aprovechadas y que han rendido frutos. % de aumento de la satisfacción de los clientes en los sitios que forman parte de la ruta turística de San Antonio Palopó y que pueden ser propiedad privada o que para llegar a ellos deban pasar por terrenos propiedad privada. # de campañas de publicidad del INGUAT o de la municipalidad sobre la ruta turística municipal.	Talleres de cerámica brindando servicios de calidad a los visitantes y formando parte de la ruta turística del municipio.	12 meses	Capacitación y de asistencia técnica	Apoyar con conocimientos de este tipo de recursos turísticos

No.	Proyecto	Indicadores de proceso o desempeño	Resultado esperado (Indicador de impacto)	Plazo de ejecución esperado	Sub-Comisión Responsable del Seguimiento	Papel del INGUAT
10	<b>Construcción de miradores panorámicos.</b>	<p>Número de incremento de visitantes después de haberse construido, equipado y abierto al público los miradores.</p> <p>Monto de recursos que ingresaron a las arcas municipales por tarifa de ingreso y/o por venta de tours turísticos en el municipio, principalmente a los miradores.</p> <p>Número de Miradores, diseñados, construidos, equipados y en funcionamiento al terminar los 6 meses (funcionando, adecuadamente provisionados, y debidamente mantenidos y limpios) con la interpretación de los recursos naturales que se pueden observar desde los mismos, incluyendo información como clima, flora, fauna, datos importantes del lago, de conservación, etc.).</p> <p>Número de visitantes que solicitan/escogen el tour a los miradores.</p> <p>Número Estudios de interpretación realizados con el apoyo del CONAP y/o INGUAT para realizar los guiones de información que se colocará en los miradores.</p>	Tres miradores, como mínimo, construidos, abiertos al público, que cuentan con la infraestructura turística apropiada para ser ofrecidos y utilizados por los visitantes.	6 meses	De Infraestructura, gestión/administración y mantenimiento.	Apoyar con conocimientos de lo que requieren los miradores.

No.	Proyecto	Indicadores de proceso o desempeño	Resultado esperado (Indicador de impacto)	Plazo de ejecución esperado	Sub-Comisión Responsable del Seguimiento	Papel del INGUAT
11	<b>Construcción de rampas y colocación de pasamanos en muelle.</b>	<p>De impacto: Número de incremento de visitantes después de haberse consolidado la infraestructura del muelle.</p> <p>De desempeño: Número de pasamanos y rampa, diseñados, construidos, al terminar los 6 meses.</p> <p>Estudio de mejores alternativas para colocar las rampas y pasamanos para procurar la accesibilidad universal.</p>	Infraestructura de muelle consolidada para proveer accesibilidad universal por medio de rampas y pasamanos.	6 meses	De Infraestructura, de gestión y mantenimiento	Proveer información sobre códigos y estándares de accesibilidad universal para infraestructura turística.
12	<b>Finalizar la reposición de cinta asfáltica en carretera RD-SOL-6 (desde / hacia Santa Catarina Palopó-San Antonio Palopó)</b>	<p>Número de incremento de visitantes después de haberse concluido los trabajos de recapeo de la carretera.</p> <p>Cantidad (#) de personal asignado a realizar la gestión y consecución de este proyecto como prioritario.</p> <p>Estudio jurídico efectuado por profesional competente, con vasta experiencia para estos casos, con la indicación para que la municipalidad de los pasos correctos respecto al tema y así concluir con éxito la gestión.</p>	Carretera de acceso desde y para Santa Catarina Palopó, en excelente estado de mantenimiento.	6 meses	Gestión/administración y mantenimiento, de consultorías y estudios	Apoyo en el diseño de señalética turística e interpretación para ser desplegada a lo largo de la carretera.
13	<b>Rescate y remozamiento del centro urbano de San Antonio Palopó y entrada a San Antonio Palopó rural</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acta del Concejo Municipal con la aprobación diseño de interpretación turística desde la entrada terrestre o acuática al municipio.</li> <li>Aprobación obras de remozamiento y restauración del centro urbano.</li> <li>Vigilancia e implementación de códigos de conducta y programas de mantenimiento y</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Centro urbano de San Antonio remozado y restaurado.</li> <li>Programas de mantenimiento y conservación del centro urbano remozado.</li> <li>Establecimiento de responsabilidades y obligaciones para la conservación y mantenimiento del centro urbano.</li> </ol>	12 meses	De Infraestructura, gestión/administración y mantenimiento, de consultorías y estudios	Apoyo en la consecución de permisos y autorizaciones y consensos demostrando la importancia del ornato y remozamiento del centro urbano de San Antonio para dar una bienvenida apropiada a los visitantes.

No.	Proyecto	Indicadores de proceso o desempeño	Resultado esperado (Indicador de impacto)	Plazo de ejecución esperado	Sub-Comisión Responsable del Seguimiento	Papel del INGUAT
		<p>conservación elaborados y aprobados.</p> <p>4. Realización de la reconstrucción de aceras, jardinería, cableado subterráneo e iluminación del proyecto.</p> <p>5. Inauguración y vigilancia de cumplimiento de reglamentos aplicables a el mantenimiento y conservación del proyecto.</p> <p>6. Monto anual del presupuesto asignado para el plan de mantenimiento preventivo y correctivo.</p>				
14	<b>Construcción carretera RD-SOL-6 (desde / hacia San Antonio Palopó central hacia la parte rural del Municipio.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de incremento de visitantes al área rural de San Antonio Palopó, después de haberse concluido la carretera.</li> <li>Número de kilómetros de carretera construidos.</li> <li>Número de rótulos de señalización vial.</li> <li>Número de estudios previos para que inicie la construcción de la carretera, concluidos.</li> </ol>	Carretera de acceso que une la parte urbana con la rural de Santa Antonio Palopó, en excelente estado de mantenimiento.	30 meses	De Infraestructura, gestión/administración y mantenimiento, de consultorías y estudios	Apoyo proporcionando estudios y planes previos sobre el tema.

No.	Proyecto	Indicadores de proceso o desempeño	Resultado esperado (Indicador de impacto)	Plazo de ejecución esperado	Sub-Comisión Responsable del Seguimiento	Papel del INGUAT
15	<b>Reforestación de la cuenca del Lago de Atitlán en área de influencia de San Antonio Palopó.</b>	<p># de hogares, comercios y toda edificación en el municipio con separación de tomas de agua.</p> <p>% de presupuesto asignado a este tema y nombramiento de personas a cargo de este proyecto desde la municipalidad.</p> <p># de metros cúbicos tratados por las plantas de tratamiento</p> <p># de revisiones técnicas y/o servicios de mantenimiento brindados al año a las plantas de tratamiento</p>	Proyecto de restauración hidrológica-ambienta de la Cuenca del Lago de Atitlán (área de influencia de San Antonio Palopó desarrollado e implementado.	36 meses	Infraestructura, consultorías y estudios, gestión / administración y mantenimiento	N/A
16	<b>Sensibilización, capacitación y adopción de medidas para adaptación al cambio climático</b>	<p>Programa de sensibilización y capacitación sobre adaptación al cambio climático, elaborado y aprobado por medio de Acta del Concejo Municipal.</p> <p>Número y tipo (impresos, electrónicos, spots, etc.) de materiales producidos y diseminados.</p> <p>Número de acuerdos de cooperación firmados con otras entidades gubernamentales para la realización del programa.</p> <p>Número de personas capacitadas sobre el tema.</p> <p>Monto de presupuesto asignado para la realización del programa.</p> <p>1. Número y tipo de prácticas implementadas.</p>	Población del municipio informada, sensibilizada y capacitada sobre el cambio climático y sus efectos.	30 meses	De capacitación	N/A

No.	Proyecto	Indicadores de proceso o desempeño	Resultado esperado (Indicador de impacto)	Plazo de ejecución esperado	Sub-Comisión Responsable del Seguimiento	Papel del INGUAT
17	<b>Revalorización de la identidad territorial y cultural y rescate de valores</b>	<p>. Plan de Desarrollo Comunitario elaborado que incluya acciones de identidad cultural y territorial, así como de rescate de valores.</p> <p>Número, tipo y duración de campañas de formación y educación sobre valores e identidad cultural y territorial realizadas.</p> <p>2. Monto del presupuesto destinado para la implementación de actividades de formación, educación y muestras de tradiciones, valores e identidad territorial.</p>	Identidad cultural y territorial de San Antonio Palopó en constante proceso de valoración y reconocimiento.	48 meses	Consultorías/Estudios, Capacitación/ Formación Mercadeo y Promoción.	Apoyo en capacitaciones y campaña de promoción tradiciones y valores propios de municipio.
18	<b>Dotación de Señalética Turística de San Antonio Palopó</b>	<p>Estudio de señalización turística realizado.</p> <p>Manual de señalización turística elaborado.</p> <p>Simbología e ideogramas para San Antonio Palopó desarrollados.</p> <p>Número y tipo d espacios de información para los visitantes habilitados.</p> <p>Monto del presupuesto asignado para mantenimiento preventivo y correctivo.</p>	Sistema de señalización turística instalado.	24 meses	Infraestructura, consultorías y estudios, gestión / administración y mantenimiento,	Proveer y coordinar con la Municipalidad este proyecto de señalética especializada en turismo.
19	<b>Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos de San Antonio Palopó</b>	Plan Municipal de Formación Turística, desarrollado y aprobado por medio de Acta del Concejo Municipal.	Talento humano que labora con prestadores de servicios turísticos de San Antonio Palopó ha mejorado sus conocimientos, habilidades y destrezas.	48meses		Coordinar campaña en San Antonio Palopól para lograr captar interés de comercios y establecimientos que presten servicios turísticos para que se



No.	Proyecto	Indicadores de proceso o desempeño	Resultado esperado (Indicador de impacto)	Plazo de ejecución esperado	Sub-Comisión Responsable del Seguimiento	Papel del INGUAT
		<p>Número de acuerdos de cooperación firmados para recibir apoyo en la implementación del plan.</p> <p>Número de personas formadas anualmente.</p> <p>Número de prestadores de servicios beneficiados cada año.</p> <p>Número y duración de las actividades de formación (por año).</p> <p>Número de prestadores de servicios turísticos que obtienen el Sello Q.</p>	<p>Empresas han mejorado la calidad en la prestación de sus servicios y productos y obtienen certificación de calidad sello Q</p> <p>Cientes satisfechos.</p>		Capacitación/Formación	inscriban en Programa de profesionalización del talento humano y obtención de certificación.
20	<b>Sensibilización y cultura turística de la comunidad</b>	<p>Monto de fondos (presupuesto y/o financiamiento) para la implementación de la campaña.</p> <p>Campaña diseñada y aprobada por medio de Acta del Concejo Municipal.</p> <p>Número de acuerdos firmados con radios locales y de la Conferencia Episcopal para transmisión sin costo de la campaña.</p> <p>Número de materiales, publicaciones y spots realizados.</p>	<p>Población de San Antonio Palopó sensibilizada sobre la importancia del turismo para el desarrollo local.</p>	36 meses	Capacitación/Formación	Proveer apoyo para que estas capacitaciones se concreten por medio del Departamento del INGUAT correspondiente.
21	<b>Remozamiento y mantenimiento de la Iglesia, Campanario y Cruz Atrial</b>	<p>De impacto: Número de incremento de visitantes al área rural de San Antonio Palopó, después de haberse concluido este proyecto.</p> <p>De desempeño: Número de estudios realizados, permiso obtenido por escrito, Número de rampas</p>	<p>Iglesia remozada, provista de infraestructura básica turística, que goza de mantenimiento permanente, un código de conducta para visitarla y que provee accesibilidad universal.</p>	8 meses	De consultoría, asistencia técnica y capacitación, de gestión y de infraestructura	Apoyar en recomendaciones, así como para conseguir los permisos pertinentes.

No.	Proyecto	Indicadores de proceso o desempeño	Resultado esperado (Indicador de impacto)	Plazo de ejecución esperado	Sub-Comisión Responsable del Seguimiento	Papel del INGUAT
		<p>construidas, batería de baños construida, Número de bancas elaboradas y situadas en los alrededores. Código de conducta dentro de la iglesia elaborado y expuesta para que los visitantes lo puedan leer antes de entrar.</p> <p>Número de rótulos con interpretación turística de la iglesia.</p>				
22	<b>Señalización, adecuación y mantenimiento de "La Catarata" como atractivo turístico.</b>	<p>Número de incremento de visitantes al área rural de San Antonio Palopó, después de haberse concluido este proyecto.</p> <p>Número estudios realizados.</p> <p>Número de acuerdos obtenidos por escrito</p> <p>Número de rampas, caminamientos, pasamanos, gradas, construidas</p> <p>Número de batería de baños construidas</p> <p>Número de bancas elaboradas y señalética situadas en los alrededores.</p> <p>Código de conducta hacia la catarata y al pie de ella, elaborado y expuesto para que los visitantes lo puedan leer antes de iniciar el tour.</p> <p>Número de rótulos con interpretación turística del sitio.</p>	Caminamiento y pie de la catarata, dispuestos para la visitación con enfoque turístico sostenible.	6 meses	De consultoría asistencia técnica y capacitación	Apoyar en la preparación del lugar como atractivo turístico y formando a los propietarios que tengan relación con el sitio, sobre manejo de turismo sostenible.

No.	Proyecto	Indicadores de proceso o desempeño	Resultado esperado (Indicador de impacto)	Plazo de ejecución esperado	Sub-Comisión Responsable del Seguimiento	Papel del INGUAT
23	<b>Señalización, adecuación y mantenimiento de las cuevas ceremoniales y los senderos para llegar a ellas.</b>	<p>ero de incremento de visitantes al área rural de San Antonio Palopó, después de haberse concluido este proyecto.</p> <p>Número estudios realizados.</p> <p>Número de acuerdos obtenidos por escrito.</p> <p>Número de rampas, caminamientos, pasamanos, gradas, construidas</p> <p>Número de batería de baños construidas</p> <p>Número de bancas elaboradas y señalética situadas en los alrededores.</p> <p>Código de conducta hacia las cuevas, en y al observar las ceremonias mayas en las cuevas, elaborado y expuesto para que los visitantes lo puedan leer antes de entrar a las cuevas, así como, antes de iniciar el tour.</p> <p>Número de rótulos con interpretación turística de la espiritualidad maya</p>	Caminamiento y cuevas ceremoniales dispuestas para la visitación con enfoque turístico sostenible.	6 meses	De consultoría asistencia técnica y capacitación	Apoyar en la preparación del lugar como atractivo turístico y formando a los propietarios que tengan relación con el sitio, sobre manejo de turismo sostenible.

No.	Proyecto	Indicadores de proceso o desempeño	Resultado esperado (Indicador de impacto)	Plazo de ejecución esperado	Sub-Comisión Responsable del Seguimiento	Papel del INGUAT
24	<b>Concientización sobre la importancia de la formalización y registro de los prestadores de servicios turísticos</b>	<p>1. # de actividades implementadas para lograr el cumplimiento con los criterios de destino turístico sostenible</p> <p>2. # de fases aprobadas como destino sostenible de la certificación internacional.</p> <p>3. # de capacitaciones facilitadas sobre Criterios Globales de Turismo Sostenible.</p> <p>4. # de acciones de seguimiento para lograr la Certificación.</p>	Prestadores de servicios turísticos de SAP debidamente clasificados, categorizados y registrados.	24 meses	Capacitación /Formación	Proveer apoyo para que estas capacitaciones se concreten por medio del Departamento del INGUAT correspondiente.
25	<b>Definición y gestión de políticas públicas para el ordenamiento territorial y comercial del municipio de San Antonio Palopó.</b>	<p>Número de políticas públicas de ordenamiento territorial de SAP aprobadas por el Concejo Municipal por Acta Municipal en el período 2020 - 2022.</p> <p>Parámetros normativos de obras.</p> <p>Parámetros normativos de uso del suelo.</p> <p>Uso del suelo y localización de establecimientos abiertos al público.</p> <p>Aplicación de los procedimientos de resolución de la Junta Directiva de Ordenamiento Territorial, previa consulta a vecinos.</p> <p>Consultas sobre potencial de desarrollo de sitios y proyectos.</p> <p>Emisión de Licencias Municipales.</p>	Políticas y normas municipales emitidas y aprobadas, Juzgado de Asuntos Municipales en funcionamiento y dotado del personal competente (Juez de Asuntos Municipales) para la ejecución de sus ordenanzas y el cumplimiento de disposiciones y reglamentos, así como políticas conocidas e informadas a los ciudadanos y en implementación.	6 meses	De gestión/administración y funcionamiento	N/A

No.	Proyecto	Indicadores de proceso o desempeño	Resultado esperado (Indicador de impacto)	Plazo de ejecución esperado	Sub-Comisión Responsable del Seguimiento	Papel del INGUAT
		<p>Procedimientos de autorización de licencias.</p> <p>Áreas de servicio público.</p> <p>Régimen sancionatorio.</p> <p>Procedimiento para la aplicación de sanciones.</p> <p>2. Juez de Asuntos Municipales nombrado por medio de Acta Municipal y ejerciendo sus funciones.</p> <p>3. Monto del presupuesto asignado para la selección y contratación del Juez de Asuntos Municipales.</p>				
26	<b>Plan Integral de Gestión de los Desechos Sólidos de San Antonio Palopó</b>	<p>Identificación del terreno de ubicación del relleno sanitario municipal.</p> <p>Monto del presupuesto asignado para la elaboración e implementación del Plan.</p> <p>Plan de control y monitoreo de proliferación de basureros clandestinos implementado.</p> <p>Porcentaje de la población concientizada en relación con la reducción, separación y pago por servicios de extracción de desechos sólidos.</p> <p>Número de acciones de sensibilización implementadas.</p>	<p>La municipalidad de San Antonio Palopó, mediante la gestión integral de los residuos sólidos y la participación de toda la población y negocios locales, contribuye en la prevención de la contaminación en general y mejora la calidad de vida en el municipio y las condiciones de recepción y acogida de visitantes en él.</p>	48 meses	<p>Infraestructura, consultorías y estudios, gestión / administración y mantenimiento, Capacitación/Formación</p>	N/A

No.	Proyecto	Indicadores de proceso o desempeño	Resultado esperado (Indicador de impacto)	Plazo de ejecución esperado	Sub-Comisión Responsable del Seguimiento	Papel del INGUAT
		Porcentaje de disminución de la contaminación de suelos y cuerpos de agua del municipio.				
27	<b>Drenajes y alcantarillado en área rural</b>	<p>Número de incremento de hogares, y edificaciones en general con tomas separadas por tipo de agua servida.</p> <p>Número de incremento de hogares, y edificaciones en general con tomas separadas de las aguas servidas de las aguas pluviales.</p> <p>Número de incremento de metros cúbicos de aguas tratadas apropiadamente previo a su disposición final.</p> <p>% de reducción de enfermedades infectocontagiosas y diarreas en la población.</p> <p>Número estudios realizados</p> <p>Número de metros instalados de conducción de aguas servidas separadas y de aguas pluviales.</p> <p>Número de días en que la planta de tratamiento trabajó sin problemas durante el año.</p> <p>Número de quejas recibidas durante el año por temas de saneamiento público relacionado con alcantarillado y drenajes tanto de locales como de turistas o tour operadores.</p>	Municipio dotado de un sistema integrado de manejo de desechos líquidos (aguas servidas de diferentes tipos) y de conducción y alcantarillado de aguas pluviales para evitar la contaminación	30 meses	De infraestructura	N/A

No.	Proyecto	Indicadores de proceso o desempeño	Resultado esperado (Indicador de impacto)	Plazo de ejecución esperado	Sub-Comisión Responsable del Seguimiento	Papel del INGUAT
		Número de problemas por erosión de suelos por falta de conducción apropiada de aguas servidas o pluviales.				
28	<b>Sistema de abastecimiento de agua potable: captación, almacenamiento de agua, tratamiento, red de distribución.</b>	<p>Estudio de análisis de demanda y disponibilidad del servicio de agua para consumo humano realizado.</p> <p>Número y tipo de actividades de capacitación / formación realizados.</p> <p>Programa de administración y mantenimiento de plantas de recolección y potabilización de agua elaborado e implementado.</p> <p>Monto del presupuesto asignado para la administración y mantenimiento de las plantas.</p> <p>Índices de los parámetros de calidad del agua mejorados.</p>	Calidad y disponibilidad del agua para consumo humana mejorada.	24 meses	Infraestructura	N/A
29	<b>Instalación de sucursal o agencia bancaria, cajero automático y dotación de POS a comercios.</b>	<p>Porcentaje de incremento de ventas de productos y servicios locales utilizando medio de pago electrónico (POS).</p> <p>Número de establecimientos utilizando POS.</p> <p>Número de cajeros automáticos instalados en el municipio y Número de transacciones realizadas en los cajeros automáticos.</p>	Los visitantes y habitantes locales poseen facilidades para realizar transacciones bancarias de depósito y retiro de fondos, principalmente, así como la posibilidad de pagos por otros medios diferentes al dinero en efectivo, principalmente tarjetas de débito y crédito.	6 meses	De Mercadeo y Promoción	N/A



No.	Proyecto	Indicadores de proceso o desempeño	Resultado esperado (Indicador de impacto)	Plazo de ejecución esperado	Sub-Comisión Responsable del Seguimiento	Papel del INGUAT
30	<b>Elaboración y puesta en marcha del plan de mercadeo turístico de San Antonio Palopó</b>	Número de incremento de visitantes a San Antonio Palopó, después de haberse concluido este proyecto.  % de incremento en los ingresos de los prestadores de servicio y venta de productos turísticos.	Plan de mercadeo turístico de San Antonio Palopó elaborado y en implementación.	48 meses	Mercadeo y Promoción	Apoyar promover y mercadear la ruta turística de San Antonio Palopó toda vez tenga sus atractivos turísticos en pleno y adecuado funcionamiento, y al menos el 80% de los proyectos de este PDTM ejecutados, principalmente la carretera de acceso.
31	<b>Creación de alianzas estratégicas y canales de comercialización</b>	De impacto: Número de incremento de visitantes al área rural de San Antonio Palopó, después de haberse concluido este proyecto.  % de incremento en los ingresos de los prestadores de servicio y venta de productos turísticos.  De desempeño: Número visitas y reuniones realizadas con tour operadores y gremiales interesadas en promover el municipio como destino turístico con adecuados servicios turísticos e infraestructura y atractivos turísticos consolidados y listos para la visitación tanto de turistas nacionales como extranjeros. Número de prestadores de servicios y vendedores de productos turísticos interesados en negociaciones con tour operadores.	Alianzas estratégicas establecidas con tour operadores teniendo una ruta turística conformada, para generar visitación y negocios en el municipio.	6 meses	Mercadeo y Promoción	Apoyar a la CMT para lograr estos acuerdos, toda vez se tenga la ruta turística lista para salir a la venta como tal.

Fuente: elaboración propia

E. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN POR CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

A nivel particular, una persona o grupo de personas puede utilizar el cronograma con el fin de organizar su tiempo y dedicarle a cada labor el tiempo que se merece. Al utilizar el plan de acción y cronograma que aparecen en las Tablas 8.9.10 y 11, la Comisión Municipal de Turismo tiene también el cronograma de implementación del plan de acción del PDTM y con la tabla siguiente se puede ayudar para tener una mayor claridad de qué proyectos son para iniciar en el corto plazo (entre los meses 1 al 16 después de haber iniciado oficialmente la implementación de este PDTM), cuáles en el mediano plazo (iniciando en el mes 17 y terminando en el 32) y cuáles en el largo plazo (del 33 al 48 mes). Además, se sombrearon los proyectos que están priorizados, que son a los que debe ponérseles más atención porque son los que cubren, sirven de paliativo a la problemática actual del municipio y de la actividad económica denominada turismo.

**Tabla 38. Cronograma de implementación a corto, mediano y largo plazo**

No.	PROYECTO	INICIO A CORTO PLAZO	INICIO A MEDIANO PLAZO	INICIO A LARGO PLAZO
1	Actualización de nombramiento de la Comisión de Fomento Económico Local, Turismo, Medio Ambiente y Recursos Naturales.	X		
2	Establecimiento de la Oficina Municipal de Turismo (contratación de gestores, coordinación y seguimiento a la implementación del PDTM para la adecuada asignación de presupuesto municipal para proyectos turísticos del municipio)	X		
3	Plan de Fortalecimiento de la Comisión Municipal de Turismo de San Antonio Palopó.	X		
4	Análisis y revisión de proyectos de desarrollo económico local realizados por ONG y otras instituciones en los últimos 5 años.	X		
5	Remozamiento, equipamiento y puesta en funcionamiento del Museo Cultural o Casa de la Cultura		X	
6	Poner en valor el centro cultural de historia local y conflicto armado como parte de la ruta turística del municipio.		X	
7	Poner en valor el tour del café (privados y de la cooperativa) como parte de la ruta turística del municipio.		X	
8	Desarrollar y promover el tour del textil y de otro tipo de productos artesanales locales, como puede ser en hierro y otros materiales no tradicionales.		X	

9	Desarrollar y promover el tour de la cerámica en el municipio.		X	
10	Construcción de miradores panorámicos.		X	
11	Construcción de rampas y colocación de pasamanos en muelle.	X		
12	Finalizar la reposición de cinta asfáltica en carretera RD-SOL-6 (desde / hacia Santa Catarina Palopó-San Antonio Palopó)	X		
13	Rescate, remozamiento y ornato del centro urbano de San Antonio Palopó y entrada a San Antonio Palopó rural	X		
14	Construcción carretera RD-SOL-6 (desde / hacia San Antonio Palopó central hacia la parte rural del Municipio.			X
15	Reforestación de la cuenca del Lago de Atitlán en área de influencia de San Antonio Palopó.	X		
16	Sensibilización, capacitación y adopción de medidas para adaptación al cambio climático	X		
17	Revalorización de la identidad territorial y cultural y rescate de valores	X		
18	Dotación de Señalética Turística de San Antonio Palopó			X
19	Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos de San Antonio Palopó			X
20	Sensibilización y cultura turística de la comunidad		X	
21	Remozamiento y mantenimiento de la Iglesia, Campanario y Cruz Atrial		X	
22	Señalización, adecuación y mantenimiento de "La Catarata" como atractivo turístico.	X		
23	Señalización, adecuación y mantenimiento de las cuevas ceremoniales y los senderos para llegar a ellas.	X		
24	Concientización sobre la importancia de la formalización y registro de los prestadores de servicios turísticos			X
25	Definición y gestión de políticas públicas para el ordenamiento territorial y comercial del municipio de San Antonio Palopó.	X		
26	Plan Integral de Gestión de los Desechos Sólidos de San Antonio Palopó		X	

27	Drenajes y alcantarillado en área rural			X
28	Sistema de abastecimiento de agua potable: captación, almacenamiento de agua, tratamiento, red de distribución.	X		
29	Instalación de sucursal o agencia bancaria, cajero automático y dotación de POS a comercios.	X		
30	Elaboración y puesta en marcha del plan de mercadeo turístico de San Antonio Palopó			X
31	Creación de alianzas estratégicas y canales de comercialización			X

## XI. BIBLIOGRAFÍA

### A. REFERENCIAS

- AMSCLAE (2018). ***Informe de Inspecciones Oculares de Puntos de Contaminación 2018.*** Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, Departamento de Investigación y Calidad Ambiental. Guatemala
- ANAM (2015). ***Plan de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Mankatitlán.*** Asociación Nacional de Municipalidades. Guatemala
- CONAP; CODEDE- Sololá (2006). ***Plan Maestro de la Reserva de Uso Múltiple. Cuenca del Lago de Atitlán 2007-2011: Un modelo de Conservación y Desarrollo Sostenible.*** Guatemala: con el apoyo de The Nature Conservancy, 2006. 263 pág.
- CONAP (2017). ***Manual de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible en Áreas Protegidas. Documento Técnico No. 23/2016.*** Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Denia Eunice Del Valle Barrera, CERTIFICA, S. A. Guatemala.
- Del Valle, J. (1956). ***Guía Sociográfica de Guatemala.*** Talleres de Tipografía Nacional. Guatemala, Guatemala.
- García Añooveros, Jesús (1989). ***Las misiones franciscanas de la Mosquita nicaragüense. Actas del III Congreso Internacional sobre los franciscanos en el nuevo mundo (Siglo XVII)*** (Madrid, España: DEIMOS; Universidad Internacional de Andalucía).
- Gobierno de Guatemala (1881). ***Recopilación: Las Leyes emitidas por el Gobierno democrático de la República de Guatemala, 1871-1881 II.*** Guatemala: Tipografía El Progreso.
- INE (2019). ***XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.*** Instituto Nacional de Estadística Guatemala
- INGUAT (2017). ***Encuesta de Turismo Interno.*** Departamento de Investigación y Análisis de Mercados. Guatemala, Guatemala.
- Ixmatul Morales, Mirian Yaneth (2008). ***Costos y Rentabilidad de Unidades Agrícolas (Producción de Maíz). Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión del Municipio de San Antonio Palopó, Departamento de Sololá.*** Facultad de Ciencias Económicas,USAC.

- Lara Castillo, Arabela Geraldina (2010). **Propuesta arquitectónica para el Centro de Formación y Exposición Artesanal de San Antonio Palopó**. Facultad de Arquitectura, USAC.
- Maudslay, Alfred Percival; Maudslay, Anne Cary (1899). **A glimpse at Guatemala, and some notes on the ancient monuments of Central America** (en inglés). Londres: John Murray
- Ministerio de Educación (2018). **Anuario Estadístico 2018**. Guatemala.
- Morales Del Valle, Ilse Alejandra (2018). **Evaluación del marco legal turístico en los países de América Latina, Norte América y Europa**. Guatemala.
- Municipalidad de San Antonio Palopó (2005). **Plan de Desarrollo Integral 2005 – 2014**. Página 22.
- Pérez Mazariegos, Haydee Maryella (2015) **Gestión y Sistematización del Proceso Editorial para el Ecomuseo del Lago de Atitlán**. Facultad de Arquitectura. Escuela de Diseño Gráfico. USAC.
- Red de Grupos Gestores (2017). **Manual para la Integración, Operación y Fortalecimiento de la Comisión Municipal de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales –COFETARN-**. Elaborado con el apoyo de la USAID, como parte del proyecto Nexos Locales.
- Sánchez-Crispín, A., Propin-Frejomil, E. (Semestre 2017). **Turismo y Territorio en las Márgenes del Lago Atitlán, Guatemala**. Revista Geográfica de América Central. Universidad Autónoma de México. Número Especial (15-40). Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.
- Secaira, Cordero, Girón, Reyna (2011). **Perfil Socioambiental de los Desechos Sólidos del Departamento de Sololá**. Sololá, Guatemala. Asociación del Desarrollo Comunitario de Cantón Panabaj (ADCCAP).
- Segeplán (2007). **Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial (PDM), Municipio de San Antonio Palopó, Departamento de Sololá**. Consejo Municipal de Desarrollo, San Antonio Palopó . Guatemala.
- USAC (2008). **Diagnóstico Municipal de San Antonio Palopó**, Equipo multiprofesional USAC.
- Velásquez Alvarado, German Arnoldo (2011). **Instituto Técnico Vocacional San Antonio Palopó, Sololá**. Facultad de Arquitectura, Universidad de San Carlos de Guatemala.

## B. BIBLIOGRAFÍA

- AMSCLAE (2016). *Plan de Desarrollo Turístico Municipal, San Antonio Palopó, Sololá*. Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.
- AMSCLAE (2017). *Estrategia para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Cuenta del Lago de Atitlán*. Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Gestión de los Desechos en la Cuenca del Lago de Atitlán. CECI-BID. Guatemala.
- AMSCLAE (2019). *Informe Anual de Monitoreo de Caudales, 2018*. Departamento de Investigación y Calidad Ambiental. Guatemala.
- CCAD (2010). *Listados actualizados de las especies de fauna y flora incluidas e los apéndices de la CITES, distribuidas en Centroamérica y República Dominicana*. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. Dora Ingrid Rivera Luther y Hilda María Vásquez Mora. Centroamérica.
- Congreso de la República de Guatemala (2012). *Código Municipal*, Decreto 12-2002.
- Congreso de la República de Guatemala (2012). *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*, Decreto 11-2002.
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. *Plan Nacional de Desarrollo K'atún: nuestra Guatemala 2032*. Guatemala: Conadur/Segeplán, 2014.
- FAO, SESAN IDEI/USAC, ILE/URL (2014). *Informe Nacional: Seguridad Alimentaria y Nutricional y Pueblos Indígenas en Guatemala*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS), Instituto de Lingüística y Educación de la Universidad Rafael Landívar, Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Gobierno de Guatemala, Presidencia de la República (2012). *Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022*. Guatemala
- IDIES (2010). *Los pobres explican la pobreza: el caso de Guatemala. Los grupos y las regiones*. Instituto de Investigación y Estudios Sociales, Universidad Rafael Landívar. Guatemala
- IDIES (2012). *Estudio de potencial económico y propuesta de mercadeo territorial del departamento de Sololá*. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IDIES), Universidad Rafael Landívar, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres. Guatemala
- INE (2010). *Boletín Informativo, Departamento de Sololá*. Volumen 4, No. 4. Guatemala



- INE (2013). **Caracterización Departamental Sololá 2012**. Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- INGUAT (2015). **Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015 – 2025. Un compromiso de nación para el desarrollo competitivo. Resumen, Segunda Edición**. Instituto Guatemalteco de Turismo. Guatemala
- INGUAT-BID (2007). **Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán**. Instituto Guatemalteco de Turismo, Banco Interamericano de Desarrollo y Grupo GDT Asesoramiento Empresarial. Guatemala.
- JICA (2010). **Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal**. Jorge Armando Cálix H. / Proyecto FOCAL – JICA – FHIS / Consejo Intermunicipal Higuato. Honduras.
- MAGA (2013). **Estudio Semidetallado de los Suelos del Departamento de Sololá, Guatemala. Volumen I**. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos (DIGEGR), Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC de Colombia. Gobierno de Guatemala.
- MAGA (2016). **Anexo 4: Diagnóstico de la Cadena de Artesanías “Identificación de Cadenas Productivas y su Potencial Acceso a Mercados, en la zona del Proyecto PPRCC”**. Proyecto Paisajes Productivos Resilientes al Cambio Climático y Redes Socioeconómicas Fortalecidas en Guatemala. Ing. Arg. Víctor Hugo Guzmán Silva. Guatemala
- Mejoremos Guatemala (2011). **ISDE Turismo y Servicios de Salud**. Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), Comité Coordinador de Asociaciones, Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). Guatemala.
- MEM (2018). **Estadísticas Subsector Eléctrico 2017**. Ministerio de Energía y Minas, Dirección General de Energía. Guatemala.
- Red Nacional de Grupos Gestores (2017). **Manual para la Integración, Operación y Fortalecimiento de la Comisión Municipal de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales –COFETARN-**. Se elaboró con el apoyo de la USAID, como parte del proyecto Nexos Locales
- Segeplán (2007). **Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial 2008 – 2022, Municipio de San Antonio Palopó, Departamento de Sololá**. Consejo Municipal de Desarrollo, San Antonio Palopó, Secretaría de planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala.

Segeplán (2007). **Plan Estratégico Territorial de la Cuenca de Atilán (PET)**. Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) de Sololá, Secretaría de planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala.

SESAN (2017). **Diagnóstico Situación de SAN, Municipio de San Antonio Palopó, Departamento de Sololá**. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala.

#### C. PÁGINAS WEB CONSULTADAS

Banco Mundial (2018):  
<https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.TOTL.IN?display=3Dgr3D>. Página recuperada el 22 de octubre de 2019.

BANGUAT. Datos preliminares del Mercado Institucional de Divisas al 19 de abril de 2019. Página recuperada el 4 de octubre de 2019  
<https://www.banguat.gob.gt/estaeco/boletin/envolver.asp?karchivo=boescu62>.

Blogspot <http://sanantoniopaloposolola.blogspot.com/>. Página recuperada el 4 de octubre de 2019

Conectando Atilán. <https://www.conectandoatitlan.org/municipios/san-antonio-palopo/>. Página recuperada el 4 de octubre de 2019

Diario de Centroamérica. <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/san-antonio-palopo-calles-y-avenidas-hechas-postales/>. Página recuperada el 4 de octubre de 2019

Plataforma Air B&B. Página Web recuperada el 23 de octubre de 2019 [www.airbnb.com.gt](http://www.airbnb.com.gt)

Consejo Mundial de Turismo Sostenible (*Global Sustainable Tourism Council*). (2017). **Criterios Globales de Turismo Sostenible para destinos**. Recuperado el 2 de octubre, 2019: <https://www.gstcouncil.org/wp-content/uploads/2017/01/Spanish-GSTC-Dv1-1nov13-2.pdf>

COVIAL. Página Web recuperada el 12 de octubre de 2019. [http://www.covial.gob.gt/mapas/07\\_SOLOLA.pdf](http://www.covial.gob.gt/mapas/07_SOLOLA.pdf)

Elías, Silvel. **Tercera Parte El Altiplano Guatemalteco: Presión Social y Recursos Naturales** FLACSO (1997 )Recuperado el 27 de septiembre de 2019: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=20746>

INE (2019). **XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018**. Página recuperada el 3 de octubre de 2019: <https://www.censopoblacion.gt/>

- INE (2019). **Lugares poblados de Guatemala**. Página recuperada el 4 de octubre de 2019.  
<https://www.ine.gob.gt/ine/lugares-poblados/>.
- MEM (2018). **Índice de Cobertura eléctrica 20016**. Recuperado el 29 de septiembre de 2019: <http://www.mem.gob.gt/energia/estadisticas-energia/cobertura-electrica/>
- MINEDUC (2019). **Guatemala un país con diversidad étnica, cultural y lingüística**. Página del Ministerio de Educación, Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI). Recuperada el 9 de septiembre de 2019: <https://www.mineduc.gob.gt/digebi/mapaLinguistico.html>
- MINEDUC (2019). **Anuario Estadístico 2018**. Recuperado el 13 de septiembre de 2019: <http://estadistica.mineduc.gob.gt/Anuario/home.html#>
- ONU (2019): **Población Mundial**. <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/population/index.html>. Página recuperada el 22 de octubre de 2019.
- SESAN (2018). **Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN)**. Página recuperada el 13 de septiembre de 2019: [http://www.siinsan.gob.gt/siinsan/wp-content/uploads/PronosticoSAN\\_AbrJun\\_2019.pdf](http://www.siinsan.gob.gt/siinsan/wp-content/uploads/PronosticoSAN_AbrJun_2019.pdf)
- Wikiguate.com. <https://wikiguate.com.gt/san-antonio-palopo/#Geografia>. Página recuperada el 4 de octubre de 2019.
- Wikipedia. Página recuperada el 4 de octubre de 2019 [https://es.wikipedia.org/wiki/San\\_Antonio\\_Palop%C3%B3#Demograf%C3%ADa](https://es.wikipedia.org/wiki/San_Antonio_Palop%C3%B3#Demograf%C3%ADa)
- Wordpress.com <https://culturapeteneraymas.wordpress.com/2011/10/23/san-antonio-palopo/>. Página recuperada el 4 de octubre de 2019.

## XII. ANEXOS

### A. ANEXO 1: FOTOGRAFÍAS DEL PROCESO

Fotografía del taller de socialización y sensibilización de los PDTM



Fotografía de la reunión de coordinación con la Municipalidad de San Antonio Palopó





Fotografía del Taller participativo No. 1.



Fotografías del taller participativo No. 2.





Fotografía del taller participativo No. 3.





Fotografías del taller participativo No. 4.







